



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 87

Bogotá, D. C., lunes, 1º de marzo de 2021

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES QUINTAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA  
DE REPRESENTANTES

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO  
002 DE 2020

(agosto 15)

Legislatura 2020-2021 Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los Congresistas miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República y de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con las Resoluciones 004 del 11 de agosto de 2020 y 127 del 06 de agosto de 2020, expedidas por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes respectivamente, en virtud del trámite de urgencia solicitado por el señor Presidente de la República.

-El señor Presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, honorable Senador Guillermo García Realpe, luego del saludo a los presentes, dispone que se llame a lista para verificar el quórum existente en cada una de las Comisiones, iniciando por la Comisión Quinta del Senado de la República.

-La doctora Deley Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, procede al llamado a lista correspondiente y contestaron los Senadores conectados, a través de la plataforma Zoom, así:

SENADORES	ASISTENCIA
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Corrales Escobar Alejandro	Presente
García Burgos Nora María	Presente
García Realpe Guillermo	Presente
Gaviria Vélez José Obdulio	Presente
Lobo Chinchilla Dídier	Presente
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Presente
Martínez Aristizábal Maritza	Presente
Mejía Mejía Carlos Felipe	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Ortiz Nova Sandra Liliana	Presente
Robledo Castillo Jorge Enrique	Presente

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado informa al señor Presidente que han respondido al llamado a lista doce (12) honorables Senadores, por lo tanto, se ha constituido quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado.

-Durante el transcurso de la sesión, se hizo presente la honorable Senadora:

Galvis Méndez Daira de Jesús.

- Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el Senador:

Pablo Torres Victoria.



Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2020

Doctor:  
Guillermo García Realpe  
Presidente Comisión Quinta

Doctora:  
Delcy Hoyos Abad  
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas de hoy 15, 16 y 17 de agosto 2020

Respetado doctor Realpe

Cordial saludo.

En condición de senador y firmante del Acuerdo de Paz solicito de manera respetuosa licencia entre los días 15 al 17 de agosto de 2020 dado que debo preparar con los abogados el temario del caso 07 como señala el AUTO No. 226, como compareciente ante la JEP el día 19 de agosto de 2020 según auto número 0059 del 29 de julio del año en curso.

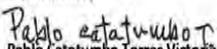
Esta citación de la JEP tiene como objetivo adelantar una primera ronda de versiones voluntarias en el marco del Caso 07 Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Por tanto, es fundamental cumplir con mi deber constitucional y como firmante del Acuerdo de paz explicar la magnitud del fenómeno y cumplir con la verdad ante las víctimas en la citación de la JEP.

Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas programada para este fin de semana remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: AUTO No. 226 y AUTO IG-0075

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

  
Pablo Catatumbo Torres Victoria  
C.C: 14.990.220  
Senador de la República

- Acto seguido, el señor Presidente dispone que se llame a lista en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de esa Comisión, certifica que existe quórum para decidir con la presencia de los siguientes Representantes:

REPRESENTANTES	ASISTENCIA
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Grisales Londoño Pulido	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

-De igual manera, el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica que durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Gaitán Pulido Ángel María  
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo  
Molano Piñeros Rubén Darío.

Siendo las 08:27 de la mañana, el señor Presidente dispone que se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha, a lo cual procede la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, doctora Delcy Hoyos Abad.

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión conjunta no presencial de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes

Día: Sábado 15 de agosto de 2020

(Plataforma Zoom)

Hora de citación: 08:00 a. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación de quórum

-Comisión Quinta del Honorable Senado de la República

-Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes

#### II

#### Discusión y aprobación del Orden del Día

#### III

#### Consideración y votación de proyectos de ley en Primer Debate

**Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Fabio Raúl Amín*. Honorables Representantes *Edwin Ballesteros*, *Félix Alejandro Chica*, *Christian José Moreno*, *Héctor Javier Vergara*, *Jaime Rodríguez*, *Víctor Manuel Ortiz*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinadora), *Alejandro Corrales Escobar* (Coordinador), *Guillermo García Realpe*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Pablo Torres Victoria*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes: *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), *César Augusto Ortiz Zorro* (Coordinador), *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Crisanto Pisso Mazabuel*, *Héctor Ángel Ortiz Núñez*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury*.

**Ponencia Publicada:** en la *Gaceta del Congreso* números 708 de 2020 Senado y 706 de 2020 Cámara.

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.**

-Leído el Orden del Día, el señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación en cada una de las Comisiones, para lo cual solicita a la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realizar el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del mismo.

**-La señora Secretaria realiza el llamado a lista en la Comisión Quinta de Senado y contestaron los Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>0</b>

-La señora Secretaria informa como resultado total de la votación que Doce (12) honorables Senadores han votado por el SÍ y en consecuencia ha sido Aprobado el Orden del Día en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

**-Acto seguido, y por instrucciones del señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal en esa Célula Legislativa y certifica que votaron los siguientes Representantes así:**

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano De La Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>0</b>

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado total de la votación: dieciocho (18) votos por el SÍ, cero votos por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobado el Orden del Día en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes señor Presidente.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Ciro Fernández Núñez, expresa:**

Gracias señor Presidente, el motivo de mi constancia es sencillamente para informarle y pedirle el apoyo y la solidaridad a nuestros compañeros de la Comisión Quinta, decirles que es un fallo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, logramos que el Decreto 902 del 2017, el cual habla facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz en materia de tierras, qué significa esto, en su artículo del 29 al 32 habla de un subsidio para los campesinos, este subsidio es el SIAT, es un subsidio integral de acceso a la tierra, que permite, que por más de 125 salarios mínimos sean entregados a los campesinos, 93 salarios mínimos es para compra de predios rurales, dos salarios mínimos para titulación, y 30 salarios mínimos para proyectos productivos; después de ya casi tres años pues logramos que el Tribunal fallara a favor de nosotros, y creo que es una buena noticia para los campesinos colombianos y ¿qué significa esto?, pues ahoritica en épocas de pandemia creo y estoy seguro que es una gran herramienta para fortalecer el campo, para fortalecer a nuestros campesinos, igual nos va a garantizar la economía e incluso a que crezca esta economía en el agro.

Por eso compañeros, yo les pido a ustedes el apoyo, y nos queda una gran tarea y esa tarea es que en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2021, incluyamos estos recursos para que sea efectivo este subsidio para los campesinos, ya que ordenó este fallo al Ministerio de Agricultura por un plazo de 10 días, a que reglamente este decreto, creo que es una buena noticia, una buena noticia para todos nosotros los miembros de la Comisión Quinta; y les pido de verdad el apoyo para que en la vigencia y en la aprobación del Presupuesto General de la Nación, pues incrementemos este presupuesto para que se haga verídico, se haga efectivo este subsidio para los campesinos en Colombia, recordemos que son casi más de 11 millones de campesinos en nuestro país.

**-Interviene el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, para manifestar:**

A ver Presidente, no, es que yo diría que esa solicitud de ese fallo hay que enviarlo al Ministerio de Hacienda, para que sea el ministerio en el

presupuesto del Ministerio de Agricultura, autorice a las Comisiones respectivas tomar esta decisión para incrementar los rubros presupuestales con destino al propósito de la sentencia, entonces yo le pediría tanto al Presidente de la Comisión Quinta como a usted señor Presidente de la Comisión Quinta del Senado, doctor García, que se le oficie al Ministerio de Hacienda, para que a la vez en los rubros del presupuesto del Ministerio de Agricultura, antes de iniciar los debates del Presupuesto Nacional, pues se recoja este fallo, me parece que sería como la petición lógica para que inicie un proceso claro y no tanto por la iniciativa del Congreso, sino porque el mismo Gobierno nacional que es el que lleva la iniciativa del gasto, oficie al ministerio respectivo en el presupuesto de ese mismo ministerio que es el de agricultura. Muchas gracias Presidente.

**-El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, expresa:**

Dos cositas sobre el tema, por supuesto firmaremos el respectivo oficio de planteamiento al ministro de Hacienda sobre el tema que ustedes han comentado, colabórenos porque con ustedes lo firmaremos dicho oficio; pero quiero comentarles a la Comisión Quinta de Cámara y de Senado, que el martes 25 de agosto en la Comisión Quinta del Senado vamos a evaluar el tema de presupuesto para el sector agropecuario del año 2021, está confirmada la presencia del ministro Carrasquilla y del ministro de Agricultura el doctor Rodolfo Zea, para su información, entonces vamos adelantando el tema del respectivo oficio para que en ese día nos den respuesta al respecto. Muchas gracias Representante Ciro y Representante Ángel María.

-Por instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, da lectura del siguiente punto del Orden del Día:

**III**

**Consideración y votación de proyectos de ley en primer debate**

**Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal (Coordinadora), Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Guillermo García Realpe, Didier Lobo Chinchilla, Miguel Ángel Barreto Castillo, Pablo Torres Victoria, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes: *José Edilberto Caicedo Sastoque (Coordinador), César Augusto Ortiz Zorro (Coordinador), Nicolás Alveiro Echeverry Alvarán (Coordinador), Crisanto Pisso Mazabuel, Héctor Ángel Ortiz Núñez, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, César Augusto Pachón Achury.*

Ponencia Publicada: en las *Gacetas del Congreso* números 708 de 2020 Senado y 706 de 2020 Cámara.

**- Continúa la señora Secretaria:**

Es el siguiente punto señor Presidente, y le informo que hay un impedimento radicado de la Senadora Nora García Burgos, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley.

-Por Secretaría se da lectura del impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos y se deja constancia que la Senadora Nora se retira de la sala.



Montería 13 de agosto de 2020

Doctor  
**GUILLERMO GARCIA REALPE**  
Presidente  
Comisión Quinta de Senado

**Ref: IMPEDIMENTO**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 -292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante esta comisión, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado – 311 de 2020 Cámara "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido tiene decisiones directas que recaen sobre la Federación Nacional de Departamentos, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que actualmente tengo un familiar en segundo grado de afinidad que ejerce funciones en esta federación.

Atentamente,

*Nora García Burgos*  
**NORA GARCIA BURGOS**  
Senadora de la República

-El señor Presidente somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión Quinta del Senado, el impedimento leído y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del mismo.

**-Al llamado a lista contestaron los Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús		X
García Realpe Guillermo		X
Lobo Chinchilla Didier		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David		X
Ortiz Nova Sandra Liliana		X
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>08</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>03</b>

-La señora Secretaria informa como resultado de la votación: Tres (3) votos por el SÍ, ocho (8) votos por el NO, ha sido NEGADO el impedimento de la Senadora Nora García Burgos por la Comisión Quinta del Senado.

**-A su llamado, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifestó:**

Desde hace rato, está en el registro mi solicitud sobre ese impedimento el uso de la palabra.

Es que mire, hay un hecho notorio, y los hechos notorios son tan notorios, tan conocidos, que no deben ser probados, donde está claro que el señor director de la Asociación de Departamentos, fue elegido Defensor del Pueblo ayer, este proyecto no va a dejar ningún efecto en manos del señor, y nosotros necesitamos que participe el mayor número de compañeros, aquí no se da ese impedimento, por eso VOTO NO.

**-Al llamado a lista del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, el señor Presidente, señaló:**

Quiero manifestar que el Senador Pablo Victoria, doctora Delcy, Pablo Catatumbo perdón, manifestó que iba a tener compromisos de asistencia a una audiencia en el Tribunal de Justicia Especial para la Paz, durante dos días, no sé si fue jueves y viernes, o viernes y sábado, eso hay que verificarlo, que él debió haberlo informado.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Negado el impedimento, continuamos con el Orden del Día, vamos a tener el siguiente desempeño de la sesión: en primer lugar, vamos a escuchar los planteamientos de los Senadores que nos han pedido intervenir en primer lugar, como me lo ha planteado el doctor Jorge Londoño ponente de la ponencia negativa, excúsenos la redundancia; el doctor Robledo, y el Representante César Pachón, quienes firman la ponencia negativa, por 10 minutos, por supuesto que si requieren más, hemos dicho que nosotros no vamos a cortar intervenciones, pero sí les encarecemos que hagamos el uso eficiente del tiempo para avanzar en la sesión y en las reuniones de las Comisiones Quintas de Cámara y de Senado.

**-Con la venia del señor Presidente, el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa:**

Entonces para dejar constancia que efectivamente ayer a las 11:36 minutos fue radicada la ponencia negativa que está firmada por los honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres, y el honorable Representante César Augusto Pachón; ya se hicieron los trámites pertinentes de publicación, y solicito a la doctora Delcy si me colabora, porque el doctor Pachón tiene una presentación para que ya, yo envíe al correo de la Comisión la presentación, para que nos colaboren y compartirla en pantalla que él desea hacer su exposición compartiendo unas diapositivas.

**-El señor Presidente expresa:**

Bueno, entonces con la constancia del señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara, de presentación, registro, y publicación, se abre la discusión de la ponencia negativa. Doctor Jorge Londoño tiene usted la palabra por 10 minutos.

**-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, informa:**

Excúseme Senador Londoño, qué pena, excúseme. La Senadora Sandra Ortiz acaba de pasar un impedimento Presidente.

-Acto seguido y por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura al impedimento presentado por la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova y deja constancia que la Senadora Sandra Ortiz se retira de la sala.



**IMPEDIMENTO**

Me declaro impedida, en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado y No. 311 de 2020 Cámara "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", en razón a que tengo un hermano alcalde y el mencionado proyecto implementará lineamientos y reglamentaciones por medio de los municipios, distritos y departamentos; lo cual podría generar un posible conflicto de interés.



-El señor Presidente somete a consideración y votación de los Senadores miembros de la Comisión Quinta, el impedimento leído y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

**-Realizado el llamado a lista, contestaron los Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Lobo Chinchilla Dídier		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza		X
Name Cardozo José David		X
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>09</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>05</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>04</b>

-La señora Secretaria informa como resultado de la votación: cuatro (4) votos por el SÍ, y cinco (5) votos por el NO, señor Presidente ha sido NEGADO el impedimento de la Senadora Sandra Ortiz. Se le pone en conocimiento y por favor la ingresan de nuevo a la plataforma.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone:**

Decía que la presentación que estaba iniciando, que siempre he creído en las buenas maneras parlamentarias, usted Presidente tuvo el detalle el proponerme que fuera coordinador ponente y yo le manifesté que no asumía esa responsabilidad por cuanto no estaba de acuerdo con el proyecto, y pues seguramente se dio a entorpecer el trámite de él y eso no era bueno para el Gobierno, para el trámite del proyecto y para nosotros los de la oposición; yo creo en las buenas maneras parlamentarias, algo que no se ha practicado en el desarrollo de este proyecto.

Iniciemos con el trámite, el Acto Legislativo 5 del 2019 que modificó el artículo 361 en su párrafo segundo daba la instrucción al Gobierno nacional para que antes del 30 de marzo pues presentara el proyecto, con el fin de ajustar el Sistema General de Regalías; el Acto Legislativo se promulgó desde el 26 de diciembre, es decir, que desde esa época prácticamente el Gobierno nacional tuvo tiempo para haber adelantado las consultas, un acto muy importante, vital para la democracia, sin embargo, pues no se hizo y solo hasta marzo, hasta el mes de agosto se presentó ese proyecto.

Siempre se ha dicho que fueron las consultas, que fue el Covid, lo que hizo imposible que se tramitara el proyecto a tiempo, pero desde nuestra perspectiva creemos que esa no es la excusa, un proyecto tan importante como este no puede ser discutido y discúlpenme si soy reiterativo, cómo lo vamos a hacer en 1, 2 o 3 días, este es un proyecto como lo veremos más adelante, de unas profundidades y de unas complejidades y que nada menos regula el destino de los futuros departamentos.

El Gobierno entonces radica mensaje de urgencia, además de que presenta tarde el proyecto, radica mensaje de urgencia, ese es un abuso de las prerrogativas del ejecutivo, se nos argumenta que los foros y los encuentros que se hicieron, que ahí se dio a conocer el proyecto pero ese tampoco es un argumento válido, porque donde se pueden hacer cambios y donde se discute realmente es en el Congreso, en la Comisión, en las Comisiones, y no pues en esas audiencias en donde sustancialmente no se asume la realidad del proyecto.

En las conclusiones de esas audiencias públicas que se hicieron, pues la mayoría de gobernadores y de alcaldes rechazaron el proyecto, hoy pues muchos de ellos dicen que es bueno, y las Federaciones, pero sustancialmente es porque les toca, les toca, la práctica del peor es nada, que campea en nuestra costumbre legislativa, es decir hagamos una ley así no sea lo óptimo pero es mejor hacerla; ayer por ejemplo en la Comisión de Ordenamiento Territorial escuchábamos y seguíamos escuchando las quejas de gobernadores y alcaldes que aún con los ajustes que se le han hecho al proyecto, creen que todavía no cumple pues con la finalidad que allí se debió haber consignado.

Los ponentes se reunieron el 10, 11, y 12 de agosto, dice en la respectiva ponencia, se reunieron en mesas con los ministros de Minas, director Nacional de Planeación, pero quienes firmamos la ponencia negativa no fuimos invitados, no asistimos a esas reuniones porque no nos invitaron, y a una de las cuales personalmente me invitaron pues no pude tener acceso porque la plataforma no nos dio el acceso tal y como quedó constatado en el chat de la Comisión Quinta.

A propósito, hay varias sentencias de la Corte Constitucional donde insisten en la importancia de que a la oposición se le den todas las garantías para conversar, para poder expresar sus opiniones, y por qué no, pues para poder aportar para que el proyecto sea mucho mejor; voy a leer textualmente apartes de alguna sentencias: la 252 del 2012, habla de la transparencia del debate parlamentario, sí que es importante ese término parlamentario, sí que es importante ese término parlamentario, transparencia; la C-087 dice textualmente: solo habrá una verdadera democracia allí donde las minorías y la oposición se encuentren protegidas a fin de que puedan eventualmente llegar a constituirse en un futuro en opciones mayoritarias si llegan a respaldar, a tener el respaldo ciudadano necesario; esa misma Sentencia, la C-089 del 94 habla de que garantizar eso es una manera de evitar la concentración del poder en el órgano ejecutivo, máxime en un sistema presidencial, presidencialista mejor, como es el nuestro.

Y, así muchas otras sentencias de la Corte Constitucional protegen las garantías y los derechos de la oposición, esa es la primera constancia, no fuimos invitados a esas reuniones, y a la que nos invitaron pues se nos negó la participación, es algo que no es coherente con las buenas maneras parlamentarias que siempre hemos conservado en nuestra Comisión Quinta.

Segunda reflexión, el propósito de este proyecto era obviamente simplificar el Sistema de Regalías, la ley actual tiene 160 artículos, el proyecto que se va a sustituir, que se presentó tiene 202, pero ya en la ponencia negativa me comentan van 212 artículos, faltan además las leyes Presidente que van a reglamentar muchas cuestiones de este proyecto de acto legislativo, como lo decía la doctora María Teresa Palacios, eso se constituyen murallas legislativas o en una hipertrofia legislativa, demasiada normatividad para afrontar un tiempo tan excepcional como el que estamos viviendo; y les coloco un ejemplo muy sencillo, de la complejidad que tiene este proyecto, el proyecto crea unas regiones, regiones que no coinciden para nada con la RAP, pero con las regiones entidades territoriales, crea otra nueva entidad, además de las 13 que ya tenemos, ya vamos por 14, pero bueno.

Los municipios fueron los que aportaron sustancialmente los recursos que tienen carácter territorial, pues el dinero para afrontar en principio esta pandemia, 12.1 billón de pesos fueron sustraídos del FAE, del Fondo de Ahorro de Estabilización,

y 2.7 billones del Fonpet, como se ha estilado históricamente siempre el Gobierno nacional echa mano de los recursos territoriales para solucionar sus problemas presupuestales y económicos, esto no es nuevo, siempre ha sucedido en la historia de las entidades territoriales lo mismo, se suponía entonces que este proyecto iba a ser un proyecto amigable, sencillo, autónomo, ¿para qué?, pues para poder lograr la reactivación de los entes territoriales, yo no sé si es que a veces nosotros perdemos de vista que estamos en una situación excepcional, estamos en una pandemia que ha destruido la economía, que ha dejado en evidencia la inutilidad y la poca funcionalidad de nuestras instituciones en salud, en educación, en el sector agropecuario, en lo económico, y parece que estuviéramos en épocas de normalidad.

Este proyecto de acto legislativo sería interesante, pero para una época de normalidad, es un proyecto que indudablemente continúa con la centralización, es un proyecto que a través de una cuenta única por ejemplo, centraliza recursos, y yo no veo argumento alguno para no dar la posibilidad de que todos estos recursos se giren directamente a los entes territoriales, y que ellos en una etapa de excepción, por el tiempo de 4, 5, 6, 7, 8 años mientras se reactiva la economía pues puedan manejar sus recursos de acuerdo a su contexto, de acuerdo a su particularidad, de acuerdo a su otredad, la autonomía territorial es la mayor expresión de libertad, no solo de los entes territoriales sino de los seres humanos, y nosotros confundimos siempre lo expreso, la autonomía con la autarquía, la autonomía es la capacidad de autorregularme, la autarquía es la capacidad de autoadministrarme, y en este momento colegas de la Cámara y del Senado, lo que necesitan los entes territoriales es una verdadera autarquía, se nos pondría entonces contraargumentar que es que en los territorios hay mucha corrupción, y entonces que es necesario controlarlo desde el centro o que los territorios no tienen la capacidad técnica y logística para emprender, obrar de raigambre y de incidencia territorial, cuestión que no es cierta; lo de la corrupción porque pues la corrupción es un fenómeno que no solamente se da en los territorios, hay que reconocerlo con tristeza, sino que también se da en el nivel nacional.

Pero además, a través del Acto Legislativo 5 del 19 se le transfirió o se le dio a la Contraloría el 1% del total de los Recursos del Sistema Presupuestal General de Regalías, 240.000 millones aproximadamente, y estos recursos pues obviamente se giraron para qué, pues para que se pudiera incrementar la posibilidad de controlar todos esos recursos del ámbito departamental, es decir, tenemos una Contraloría fortalecida, tenemos una Contraloría con recursos, que podría hacer en determinado momento ese control de los recursos; seguramente en las proposiciones que pasamos tendremos la posibilidad de discutir muchas cuestiones que tienen que ver sobre todo con la autonomía territorial.

Yo termino, Presidente y colegas, haciéndole un llamado a los Representantes y a los Senadores, nosotros somos Representantes de las regiones, nosotros regentamos los intereses de nuestros municipios y nuestros departamentos, nuestro principal interés debe ser el bienestar de ellos, no el bienestar del Gobierno nacional, porque el Gobierno nacional y es obvio, yo lo entiendo, desde 1.886 venimos con una mentalidad centralista y un imaginario colectivo que plantea que Colombia nace, crece, se reproduce, y muere en Bogotá; pero este no es momento para nosotros centralizar recursos y para hacer genuflexión de lo que el Gobierno nacional quiere, no, este es un momento grave y caótico, vamos a tener un desempleo que ya ha pasado el rubro del 20%, alrededor de 14.000 muertos ya deben ir en este momento, una pobreza monetaria de más del 50%, un agro que ha respondido obviamente al compromiso de las ciudades y de los colombianos pero que en el presupuesto se le quita el 7%, una educación que demostró que era ineficiente, que no era efectiva, ni era eficaz, por culpa de una historia, yo no estoy diciendo que sea por culpa de este o del anterior gobierno, sino es un problema histórico que seguramente algún día podremos discutir.

Entonces nos corresponde imaginar algo nuevo, y qué es lo nuevo, pues que los municipios y los departamentos como a bien quieran puedan manejar esos recursos, no que tengan que pasar por una burocracia nacional que hace que todo sea engorroso, por eso en este momento histórico quizá único en nuestro devenir social, económico, político, antropológico, lo que nos convoca y lo que nos debe hacer reflexionar es que necesitamos recursos rápidos, que lleguen a las regiones, que ellos puedan invertir, y que no tengan la tutela de un gobierno paternalista; Aristóteles lo decía y también siempre insisto, los gobiernos paternalistas son gobiernos despóticos, son gobiernos autoritarios, ese es el centralismo, por eso nosotros hemos presentado esta ponencia negativa porque creemos que este proyecto no se conmueve de las necesidades regionales, sino que por el contrario no va a poder producir los efectos que necesitamos para la reactivación económica que se debe construir desde los municipios, desde los departamentos hacia la Nación, y no de arriba hacia abajo como se quiere plantear en este proyecto.

**-A su turno, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta:**

En primer término unirne al reclamo del Senador Jorge Londoño, ...este proyecto no se tramita en un ambiente de actitud democrática, o sea no de otra manera puede interpretarse que habiendo tiempo de sobra para haber tramitado esto y discutido con tranquilidad, el Gobierno nacional se las ingenió para que estemos como estamos en un a aprobación a la carrera y maratónica, no, o sea aquí estamos sentados bajo la especie de espada de Damocles, que dicen tienen que aprobar esto sí o no, y ya mismo porque no hay tiempo, y lo vamos a ver cuando se adelante la sesión.

Y es notorio que también hicieron todos los esfuerzos porque no participáramos como participaron otros congresistas en el trámite, y aquí quiero hacer un recorderis, la democracia no se reduce a que se vota y entonces los que ganaron después hacen lo que se les da la gana, sino que tiene que ver con una serie de consideraciones como las que ya se han expresado aquí que es permitir que quienes tienen otros puntos de vista podamos actuar con todas las garantías y para que los tiempos digamos sean suficientes para que los temas se ventilen y esto no ha ocurrido en este proyecto.

Ahora, no me sorprende del todo, porque es que estamos en un país cada vez más en la idea de que eso de la democracia es como una ficción, entonces aquí la separación de los poderes se supone que es el pilar de la democracia nacional y entonces tenemos un jefe de Estado que contradice a La Corte Suprema de Justicia y que además es capaz de hacerse una llamada con el vicepresidente de los Estados Unidos, para entre los dos absolver a Álvaro Uribe o por lo menos controvertir, ponerse en contra de lo decidido por la Corte Suprema de Justicia, es, voy a usar una palabra dura, es una desvergüenza, lo que en estos temas está ocurriendo en Colombia, todo en nombre de la democracia, claro la sacrosanta democracia.

Bueno, en segundo término, es esto, aquí pudimos oír en una sesión anterior, a los gobernadores de Colombia prácticamente despachados contra este proyecto, con toda razón diciendo que era un proyecto que centralizaba las decisiones, que le daban más poder a la Presidencia de la República, a los ministerios, a Planeación Nacional, en detrimento de los poderes locales, departamentales y municipales, que para estos efectos conforman un todo, eso lo oímos con todas las letras y lo sostuvieron y lo explicaron, y yo creo que tenían la razón; después vimos que han asumido una posición distinta, pero el proyecto no ha cambiado, el proyecto es un proyecto ferozmente centralista; voy a leer algunas de las cosas que dice, que prueban que es ferozmente centralista así lo intenten disimular con esa palabrería vacua con que suelen presentarse las cosas que no se presentan con la franqueza necesaria.

Entonces todos estos recursos que son de los departamentos y de los municipios por extensión, cierto, sí, porque le pertenecen a ellos, esto no son proyectos de la nación, sino proyectos, perdón, recursos, estos no son recursos de la nación, sino son recursos digamos regionales para que usemos esa figura o departamentales más precisamente, recursos departamentales, pero entonces este proyecto en varios artículos, artículo 32, 48, 58, establece la viabilidad de esos gastos, la viabilidad de esos gastos, y si hay viabilidad pues hay gastos y si no hay viabilidad no hay gasto, es obvio; y a quien le concede el derecho a establecer la viabilidad, lo vamos a leer pero es a los grandes poderes nacionales, o sea que a los poderes nacionales se les da un poder de veto sobre la asignación de esos recursos, sobre la asignación de esos recursos.

Miren ustedes, artículo 32, para la asignación para la inversión regional, así como para los proyectos cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación, que es que son prácticamente todos, la viabilidad de los proyectos, la viabilidad estará a cargo de los ministerios o departamentos administrativos del sector, o sus entidades descentralizadas que guarden relación con el proyecto de inversión; pues ahí los gobernadores podrán tener una u otra idea, pero la viabilidad se las dan por encima de ellos o se la niegan, lo mismo le sucede a los alcaldes.

Artículo 48, dice, la viabilidad de los proyectos de inversión de que trata este artículo estará a cargo del Ministerio del sector, si es salud, salud; bueno lo que sea.

Artículo 58, OCAD Paz, que tiene que ver con los gastos del proceso de paz, la viabilidad de estos proyectos estará a cargo de los ministerios del sector o sus entidades adscritas o vinculadas que guarden relación con el proyecto de inversión; o sea al final es el Gobierno nacional el que está tomando las determinaciones o por lo menos el que tiene el poder de veto, y el que somete con estos artículos la aprobación de esos recursos; pero además la figura de la Secretaría Técnica, sí, que antes estaba digamos descentralizada y tenía que ver con los poderes locales, ahora queda en manos del Departamento Nacional de Planeación, es bien difícil encontrar algo más sujeto al Presidente de la República que el Departamento Nacional de Planeación y la relación con los ministros es del mismo término; entonces este cuento de que es que es la Secretaría Técnica y que eso no importa no, a mí no me van a echar ese cuento; todos sabemos que del conocimiento y de los detalles técnicos se termina, esto se termina asociando con las decisiones, es apenas obvio, cierto, porque si en un análisis técnico de un proyecto se demuestra con las razones o sin ellas, se demuestra entre comillas con la razón y sin ella, que es antitécnico y que lo que se está haciendo es inconveniente, cómo hace un gobernador o un alcalde para defender esa propuesta si ha sido derrotado de antemano por unas consideraciones de tipo técnico que pueden ser ajustadas a la verdad o que pueden no serlo; todos sabemos cómo estos asuntos que se llaman técnicos pues finalmente están supeditados a decisiones de carácter político, o pueden por lo menos supeditarse a eso.

Y lo mismo pasa con la eliminación de los OCAD que desaparecen, cierto, que eso es lo que termina sucediendo es que sigue centralizando la capacidad del Gobierno nacional de imponer sus puntos de vista, o sea que este proyecto no es un proyecto de centralización, eso es paja, entonces los recursos, el derecho sobre los recursos está descentralizado por Constitución, pero a la hora de gastarlos entonces cogen a los gobernadores y a los alcaldes como minusválidos mentales y el Gobierno nacional les dice, sí, sí, esa plata es de ustedes muchachos, cierto, pero eso sí yo les digo en qué la gastan porque ustedes no saben gastarla, y a esto pues le empaquetan todo tipo de adjetivos descalificatorios, cierto, que

es que politiqueros, que los manzanillos, que los corruptos, que una cosa y que la otra, como suelen hacer; y como lo dije la vez pasada que tratamos esto, mientras le atribuyen al Gobierno nacional el carácter científico de sus actos, la sabiduría de sus funcionarios, la pulcritud absoluta, la perfección que representan, porque eso es digamos la teoría con la que se tramitan este tipo de cosas.

Entonces uno va y se asoma un poquito y se tropieza con Odebrecht por ejemplo, para poner un solo asunto, y toda su teoría, su carreta, se desmorona, toda su teoría y su carreta se desmorona; si no miramos el caso que tratamos en estos días en la Comisión Quinta de Bioenergy y entonces en qué queda la gran sapiencia del ministro de Hacienda y de todos los grandes jefazos de la vida del país que no son capaces ni de dirigir un proyecto digamos relativamente menor si se quiere, o nos asomamos a Reficar y qué es lo que encontramos, sí, entonces miren ustedes cómo son las cosas de distintas a la realidad de lo que venimos mencionando.

Señalo también antes de que se me pase, que este proyecto contiene un incumplimiento a un compromiso del Presidente Duque con el Movimiento Estudiantil Colombiano y con los estudiantes, profesores, y directivos de las universidades, porque en el Acuerdo del 2018, después de esa formidable lucha democrática, el Gobierno nacional se comprometió a que de recursos de regalías le irían unos recursos de importancia a la educación superior colombiana, y eso no aparece en este, reflejado en este proyecto; eso es un conejazo señor ministro de Minas que usted ha sido el vocero del Gobierno nacional en esos asuntos; muy mal que un Presidente de la República, una Ministra de Educación, comprometan la palabra con los jóvenes de Colombia, y cuando llegue la hora de ejecutar las cosas alguna teoría se inventarán, me imagino que otra sabiduría del Gobierno nacional, cierto, para parar este conejazo.

Yo dejo mi reclamo expreso en ese sentido y exijo que en el trámite de esta norma, se asegure que esa palabra empeñada se va a cumplir para un asunto que es de gran importancia para las regiones que están sufriendo lo que no está escrito, entre otras cosas porque sus muchachos no están pudiendo estudiar en la universidad pública como deberían estudiar.

Hago una última reflexión, señor Presidente y colegas, este debate de centralización o descentralización no es un debate de menor cuantía, esto tiene que ver con la democracia, con la lógica democrática, sí, y aquí hay un criterio cesarista no, es que el Presidente gana y entonces si hace caída y no es a limpia y hace lo que se le dé la gana y entonces tienen pues a sus conmitones y a unas especies de aplaudidores profesionales para que aplaudan todo lo que diga el Jefe del Estado, porque todos los demás que actuamos en la administración pública somos como unos seres de segunda o de tercera categoría sistemáticamente desacreditados

incluso por los grandes medios de comunicación, hay que señalarlo de esta manera.

Y este proyecto lo que hace es concentrar los recursos económicos de gasto público pues su poder de decisión repito, y eso lo que hace es concentrar el poder político, o sea en qué están quedando convertidos los alcaldes y los gobernadores, tal vez exceptuando a 2 o 3 de grandes ciudades que tienen una cierta capacidad de resistir, pero hasta ellos muy presionados; en qué están convertidos, en ejercicios pseudo democráticos donde a la comunidad se le permite elegir a su alcalde o a su gobernador, pero realmente lo que hace es elegir a quien tendrá que venir a Bogotá a someterse a la férula del Presidente de la República y los ministros, a eso se está limitando el asunto; entonces por eso esos alcaldes y esos gobernadores se la pasan la mitad de sus vidas en Bogotá suplicando de oficina en oficina ante encallecidos burócratas que los miran con desdén y con desprecio porque son los politiqueros de la provincia, suplicándoles a ver si les asignan algún centavo, esta es la realidad de este asunto, así a eso lo llamen democracia, bueno lo pueden llamar como quieran, las palabras pueden con todo.

Pero además esto tiene otra connotación que tampoco es de menor cuantía, y es que este tipo de centralización de las decisiones implica la centralización de la contratación pública, de la contratación pública, y aquí hay por supuesto una controversia entre intereses locales, regionales, departamentales, e intereses nacionales y en lo que tiene que ver con qué empresa se ejecutan las obras, por supuesto que sí esta es parte de la discusión, es parte de la discusión, o es que nos van a decir que eso no importa y que no tiene nada que ver, no, sí tiene que ver, y de esta centralización política y esta centralización económica se termina centralizando todo, porque al final entonces quien termina siendo el Presidente de la República, cierto, el que logra cuadrar un número suficiente de alcaldes y gobernadores que le pongan los votos que previamente se han comprado con las decisiones tomadas por el Gobierno nacional, a esto se está reduciendo este asunto; y por eso los gobernadores y los alcaldes van y vienen de los Presidentes de la República como pues llevados por el viento, no, hay que ver cómo se cambiaron, se cambian de unos jefes políticos a otros dependiendo de quién sea el Presidente de la República y cómo se mueven y a eso lo llaman democracia.

Y ojo, mis estimados Senadores y Representantes a la Cámara, y eso incluye la cooptación del Congreso también, porque todos sabemos que en términos generales la dependencia de la Cámara y del Senado es muy grande en relación con los poderes y la capacidad de gasto de los gobiernos municipales, de los departamentales, y del Gobierno nacional, entonces en qué está quedando la democracia nacional, en asociarse con algún combo que incluya a los líderes políticos en el gasto para que aprueben cualquier cosa que deba probarse así no sea la mejor ni para el país, ni para su departamento, ni para su

municipio, bajo la pena de muerte política de que si no actúa así, entonces es literalmente borrado del mapa de la elección que sigue, lamentable lo que le está pasando a Colombia.

Entonces en ese sentido pues yo expreso, me uní a esta ponencia negativa porque no es así como se debe manejar los asuntos de regalías, y menos, termino diciendo esto, como lo enfatizó muy bien el doctor Jorge Eduardo Londoño, si esto era equivocado antes de la pandemia, qué tal con la pandemia, qué tal con la pandemia, queda demostrado hasta la saciedad que todo este manejo político y económico del país está montado sobre descomunales mentiras, sobre verdaderas farsas, por cosas calculadas para el engaño, para engatusar, para centralizar en manos de cada vez menos todo el poder económico y político, para no permitirle a las regiones ni prácticamente respirar, no son buenas sino para que sumen votos en proyectos que no los representan como deben representarlos, y repito, a pesar de que todo eso se aclara más que nunca, nuevamente el doctor Duque con este proyecto como con el TLC con el Japón y los otros TLC ratifica que van a seguir haciendo exactamente lo mismo...

Y los llamo a la reflexión, yo sé que ustedes en general son amigos del Gobierno, pero el país está siendo literalmente destruido, antes de la pandemia, durante la pandemia, y después de la pandemia; porque no van a rectificar absolutamente nada, es más, los grandes gurús del neoliberalismo están dedicados a falsificar todavía más cifras y a mentir más al respecto y me excusan lo directo que soy, para demostrarnos que antes de abril Colombia era un país maravilloso, y que tan de malas el doctor Duque y los que mandan, que les cayó la pandemia, para poder seguir haciendo lo mismo; ahora, a gente como nosotros digamos que nos va bien o relativamente bien, sí, en el sentido en que no nos estamos muriendo de hambre, tenemos unos ingresos, hemos tenido unas oportunidades en la vida, etc., pero este país es un desastre, nosotros no representamos a Colombia, como nosotros vivimos no se parece en nada a como vive la gente sencilla de este país, bajémonos de esa nube, pensemos en los demás, qué le pasa a los demás, ¿entonces qué? ¿La gran genialidad de la política es utilizar la política para yo no parecer colombiano?, para que los que parezcan colombianos y sean colombianos son los otros, y yo me uno a unos cuantos poderes particularmente foráneos para eximirme de las pésimas decisiones como esta que se va a tomar en esta mañana.

Yo por supuesto y el Polo Democrático Alternativo y quienes estamos en una decisión de oposición al Gobierno no es por eso, no es por eso por lo que estamos aquí, buscando exceptuarnos de la desgracia nacional, no, no, nosotros queremos que este país cambie, funcione como debe funcionar, le sirva a las mayorías laboriosas, a los sectores populares, a las clases medias, a los empresarios que se rompen el pellejo haciendo esfuerzos porque sus empresas funcionen en un ambiente absolutamente

hostil y particularmente esto es cierto en las regiones de Colombia, donde las gentes tienen tan pocas posibilidades de desarrollarse y progresar.

Entonces bueno, cuenten con mi voto o nuestro voto negativo para la ponencia que ustedes presentan.

**-Seguidamente, interviene el honorable Representante César Augusto Pachón Achury, quien expresa:**

Yo creo que este es un momento histórico para nosotros como congresistas, como para los sectores olvidados del país, tal vez quisiera comenzar pidiéndoles que juntos reconozcamos algo, yo creo que todos podemos reconocerlo, el sector que más genera empleo, el sector que es la punta de lanza para la reactivación económica, el sector que más ha sido vulnerado es este nuestro sector agropecuario.

El Sistema General de Regalías tiene una deuda histórica con el campo, y tal vez yo creo que muchos de ustedes tomaron la decisión de ir a las Comisiones Quintas de Senado y de Cámara, tal vez por este sector, sus votantes y muchas regiones que ustedes visitan, preguntan diariamente qué pasa con el sector y qué va a pasar; yo creo que también nosotros decimos muchas veces los presupuestos, el presupuesto de la Nación se define en Comisión Segunda y Tercera, Tercera y Cuarta perdón, y que nosotros no tendríamos ese poder, pero tal vez aquí hoy es un momento histórico y muy importante donde tenemos el poder para direccionar unos recursos a nuestros sectores; en el caso de nuestra Comisión con los demás Representantes siempre hemos buscado que el sector agropecuario tenga recursos, pues ahora señores Representantes y también señores Senadores y Senadoras, es el momento para que nosotros decidamos, hoy por ejemplo el Gobierno nos presenta un proyecto donde básicamente va a ser lo mismo, sino que simplemente van a centralizar más las decisiones como lo expuso el Senador Robledo, para poder condicionar alcaldes, gobernadores, y poder organizar unas votaciones, pero creo que es muy importante para todos nosotros y más si muchos de ustedes se quieren reelegir que salgan con esta bandera a decirle a sus electores que ustedes fueron los autores, los partícipes de que el sector agropecuario tenga recursos, no solamente el sector agropecuario, miremos también el sector del medio ambiente, tan golpeado, tan trajinado, y es de allí de donde vienen estos recursos de las regalías, son los recursos que nos dan es por esos daños o esa intervención que hacen en el medio ambiente.

Y otro sector muy importante, el sector de ciencia y tecnología, el sector de ciencia y tecnología ahorita en la pandemia no tuvimos ni siquiera una máquina para hacer unas pruebas para identificar el Covid, o sea así estamos de mal, aquí hay unos recursos que incluso son de los recursos que muchas veces se quedan y ni siquiera se invierten, entonces yo creo que aquí hay que reorganizar y aprovechar este momento no para que demos la

línea que quiere el Gobierno sino más bien una línea que estamos necesitando como país. El Sistema General de Regalías tiene una deuda histórica con nuestros campesinos, y esta afirmación no es una frase sin fundamentos, hay cifras que dan muestra de eso, cifras que indignan, cifras que evidencian un profundo desinterés por el campo, por el sector agropecuario, por todo.

Cerca de 46 billones del Sistema General de Regalías a nivel nacional desde el año 2012, solo el 3% ha sido para el sector agropecuario y desarrollo rural, entonces cuánto puede llegar a ser, alrededor de 1.5 billones desde el año 2012 a hoy, o sea realmente es paupérrimo lo que le han dado a nuestro sector; si queremos hablar de justicia social qué clase de justicia social se habla en Colombia si no estamos apoyando el campesinado, en esta época nos llaman héroes a los campesinos, pero nos llaman héroes y nos dan la espalda. La situación empeora en algunas regiones, digamos departamentos con vocación agropecuaria como el mío, Boyacá desde el año 2012 solo se han invertido 43.000 millones de pesos destinados al sector agropecuario en mi departamento y es un departamento con vocación agropecuaria, entonces yo creo que esto no puede continuar de esa manera, siguiente diapositiva por favor.

En el año 2019 el total de recursos del Sistema General de Regalías para nuestro departamento solo el 2% fue destinado a proyectos de agricultura y desarrollo rural, generalmente los gobernadores, alcaldes, enfocan estos recursos para diferentes tipos de obras; ahora pregunto yo, departamentos que han gozado de buena cantidad de recursos de regalías, por ejemplo, en el Casanare yo creo que César Zorro no me deja mentir, hubo una línea de tres gobernadores seguidos que terminaron en la cárcel por la corrupción, y usted va y visita esos pueblos hoy como Orocué y demás municipios ni siquiera las calles pavimentadas, no hay centros de salud, no hay acueductos, entonces aquí hay un sistema donde se están robando la plata, sigue el mismo sistema donde la corrupción sigue avanzando y estamos dejando pues esto desprotegido, realmente no estamos siendo efectivos en este proceso.

Cuando el Gobierno anunció que presentaría un nuevo proyecto de ley de regalías, muchos creímos que quizás esta situación cambiaría y más enfocada en el problema actual que estamos llevando a cabo como la pandemia, y pensamos que este cambio en el Sistema de Regalías iba a saldar esta deuda histórica, pero no es así, vemos incluso cómo se quita los temas de vigilancia, como busca el Gobierno nacional centralizar sus decisiones y para poder buscar, condicionar a los alcaldes, pero la verdad es que este proyecto que nos están presentando por eso ponemos una ponencia negativa, tiene un 0% de asignación para el sector de la agricultura, cuando uno va a diálogos con el Departamento Nacional de Planeación más del 90% se va en infraestructura de cemento, pero lamentablemente para el sector

agropecuario no obligan a que haya unas inversiones, qué pasaría si hiciéramos los distritos de riego, daríamos valores agregados, hiciéramos procesos de agroindustria, sistemas de mercadeo, en fin; pues eso va a generar empleo, va a generar desarrollo, realmente va a ayudar a los diferentes sectores.

El Proyecto de ley 311 de 2020 no plantea ningún cambio que resuelva esta situación, generalmente la distribución presupuestal expresada en el artículo 20 y demás artículos que la desarrollan designan rubros de asignación para la inversión local y regional para la ciencia y tecnología e innovación, pero estos no implican determinaciones obligatorias de inversión en el sector de la producción de alimentos, es decir nadie por ley está obligado a destinar recursos para el sector agropecuario; yo creo que me equivoqué al creer que esta pandemia podía cambiar la conciencia de muchos y especialmente como la conciencia del gobierno, pero realmente no la cambia, creí que el gobierno ayudaría al campo cuando la sociedad se da cuenta que no puede vivir una pandemia como estas si no hay seguridad alimentaria, aquí realmente no se está dando una seguridad alimentaria en este país; hay unos lineamientos pero no se aplican.

Sin embargo, este proyecto fue presentado como si no existiera la pandemia, o sea el Gobierno nacional no lo tuvo en cuenta, como si no hubiera sucedido nada, como si el Covid fuera un mal sueño y nada más. Y desde el año 2012 el país ha contado el Sistema General de Regalías con más de 17.000 proyectos, desde el año 2012 el país ha contado con el Sistema General de Regalías con más de 17.000 proyectos por un valor cercano a 46 billones de pesos, de ellos aún están 21.5 billones en ejecución y creo que muchos se van a quedar ahí porque realmente hay mucho conflicto con el sistema de contratación; y alrededor de 4.2 billones están sin contratar; la ley de regalías es una herramienta fundamental para resolver hoy la crisis económica que cada vez se agudiza por más fallas del modelo económico y la pandemia del Covid-19, entonces tenemos en las manos algo muy importante, sin embargo estos recursos por valiosos que puedan ser no hacen efecto sobre la realidad económica del país si no se invierte, si no se invierten de manera adecuada, en sectores estratégicos, y yo creo que todos ustedes lo saben honorables Senadores y Representantes, que es el sector que va a jalonar el desarrollo y el empleo de este país; cuántos millones de personas están hoy como desplazados, de pronto viviendo en las urbes de las ciudades y que tienen vocación agropecuaria, realmente es un momento para aprovechar, para solucionar problemas de verdad.

Sin embargo, estos recursos por valiosos que puedan ser no hacen efecto sobre la realidad económica del país, si no se invierten realmente de una manera adecuada, muchos funcionarios del Gobierno y algunos colegas congresistas señalan que el agro y el Gobierno lo dice, como sector fundamental es un sector fundamental para la generación de empleo y crecimiento, sin embargo a la hora de hacer una distribución de recursos pues

fundamentalmente y como es el caso de las regalías en cuestión, se olvidan y muy rápidamente cambian de parecer, y eso todo queda en el discurso, digamos que es una especie de populismo, simplemente discurso y ahí se están quedando las cosas.

A pesar del potencial del agro para enfrentar el desempleo y la pérdida de ingresos en los hogares colombianos, hoy el agro pasa por uno de los peores momentos debido a las bajas asignaciones de presupuesto, para este año al agro nos correspondió el 0.66% es alrededor de 1.8 billones de presupuesto nacional o sea ni siquiera el 1% por favor, y creen que es un sector que recupere... una disminución que tuvimos en el presupuesto alrededor del 21% frente al año pasado, según La Contraloría de la República pues hacen estudios y dicen, sí así es, y así lo vimos todos en cifras, cabe destacar que en contraposición el presupuesto de defensa subió en un país que firmó la paz y que estamos en un proceso de paz, entonces nos preguntamos, al Ministerio de Defensa para la guerra le dan recursos, pero para el sector agropecuario le quitan recursos.

Yo creo honorables compañeros Congressistas, que no podemos aprobar un proyecto de ley que está ignorando totalmente al campesinado, y que estamos desperdiciando la oportunidad histórica todos nosotros, reitero, cuando decimos que las Comisiones Terceras y Cuartas son las encargadas del presupuesto, hoy tenemos en nuestras manos esa decisión, cuando hemos pedido presupuesto para el sector agropecuario, para el medio ambiente, para ciencia y tecnología, hoy tenemos en nuestras manos esa oportunidad de poderlo hacer; no podemos aprobar un proyecto de ley que no considera importante a un sector que dinamiza y reactiva la economía como es el sector agropecuario, no podemos mirar a otro lado cuando miles de campesinos están ahí votando sus productos, porque no hay forma de transportarlos a las ciudades, no podemos esperar que los productos importados nos dejen sin capacidad de competir, para eso necesitamos los recursos para poder hacer los valores agregados, la agroindustria, la asociatividad, el cooperativismo en fin.

Compañeros congresistas yo creo que debemos reconocer eso, el campo ha sido el gran olvidado de esta ley, y eso no puede suceder, de nosotros depende revertir esta situación, por eso hemos presentado junto con los Senadores pues esta ponencia negativa, porque consideramos que ese no es el modo de invertir estas regalías y el país necesita reorientar un camino en lo económico y la reactivación económica y social en este momento, siguiente diapositiva por favor.

Hay otra víctima de este proyecto de ley, el Sistema General de Regalías también tiene una gran deuda con el medio ambiente de nuestro país, recordemos que el que se pone aquí, el que está siendo afectado es el sector ambiental, y es allí donde también debemos compensarlo e invertir en él, estamos yo creo que todos debemos estar en la misma tónica, en la misma página, todos tenemos la definición de regalías como el pago que están

realizando las diferentes compañías que extraen recursos naturales no renovables, y recursos que se extinguen en un transcurso del tiempo, entonces cuál es la compensación que le está quedando al país en este sentido.

A pesar de esta definición que todos conocemos de la gran problemática que presenta el país, por una gestión deficiente de los pasivos ambientales a raíz de explotación de esos recursos no renovables, el presupuesto de asignación ambiental por parte del Proyecto de ley número 311 de 2020 solo nos entrega de manera directa el 1.5% de todo el presupuesto para este rubro de medio ambiente, la verdad que se requiere mucho, mucho más; lo divide digamos que se plantea que el 1% va a ser para conservación de áreas ambientales, el 0.2% para la asignación de ciencia, tecnología e innovación en medio ambiente y el 0.3% para la asignación de la inversión local en medio ambiente.

Por otra parte, pues el Sistema General de Regalías propuesto por este proyecto contra los diferentes propósitos y principios digamos que se enfoca en la centralización, principios aún más importantes en el uso de recursos para la gestión ambiental de impacto del sector extractivo ya que los impactos ambientales ocurren en la particularidad es en los territorios y con su gestión oportuna pues depende otorgar una alta posibilidad que solo puede garantizarse si quienes sufren dichos impactos pueden tomar sus propias decisiones, es decir si el impacto ambiental ocurre en un municipio debería ser este el que decida pues cómo elaborar la estrategia y proyectos para recuperar o proteger ese medio ambiente, sin embargo este Proyecto de ley número 311 en su artículo 51 está señalando en cuanto a la destinación de los recursos para la financiación de proyectos de inversión, en temas de ambiente y desarrollo sostenible, que la asignación para la inversión local en ambiente será de proyectos de estrategia nacional, de protección de áreas ambientales estratégicas y que van a definir, lo definiría el Departamento Nacional de Planeación con ayuda del ministerio, o sea sufre las consecuencias allá en lo local, en las regiones, pero no pueden tomar decisiones de invertir estos recursos para subsanar en parte algo de esta contaminación; y entonces si desde el Departamento Nacional de Planeación no se enfoca, pues, en que tiene que ser en ese municipio o en ese sector sino de pronto van a enfocar otra parte de la región pues simplemente no va haber recursos para subsanar y por más que tengan un alcalde y hagan las solicitudes pues ellos no van a tener ninguna influencia en la toma de decisiones.

Y como si fuera poco pues también señala que los recursos de la asignación ambiental se darán según las convocatorias que estructure el Departamento Nacional de Protección y el Ministerio de Medio Ambiente, en otras palabras en lo que se refiere es al poder de decisión sobre estos recursos; el artículo 52 señala pues que el Departamento Nacional de Planeación en medio ambiente van a determinar los lineamientos y criterios para la formulación,

viabilidad, aprobación y ejecución de proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo; esto desde todo punto de vista viola los principios y objetivos de la descentralización o sea va a quedar condicionado y tal vez no van a ser salvaguardados estos sectores que van a ser impactados o afectados, y está también violando los principios de autonomía territorial, está excluyendo a las entidades territoriales de la posibilidad de definir sus prioridades frente a la gestión ambiental de lo público.

¿Por qué si este impacto es generado en una comunidad en particular no es esta comunidad la que elige cómo invertir los recursos para proteger su medio ambiente?, realmente no estamos de acuerdo con esa forma; qué esconde esta centralización de los recursos para medio ambiente, qué hay detrás de esto, uno no quisiera de pronto ir más allá pero realmente consideramos que sí hay algunas cosas que están detrás de esto. De nosotros depende pues señores congresistas que el medio ambiente no sea una víctima de esta ley sino el objetivo pues debe ser su preservación y su cuidado, siguiente diapositiva por favor, ya estamos terminando.

En el capítulo de ciencia, tecnología e innovación también se está excluyendo a las entidades territoriales de la posibilidad de adquirir sus prioridades y de evaluar la viabilidad técnica, económica en sus propios proyectos, entonces si las entidades territoriales no pueden decir qué necesitan, sino que tiene que imponer el Gobierno nacional, qué es lo que va a hacer y en dónde lo va a hacer, cómo lo va a hacer, entonces la verdad es que es lamentable porque le quitan voz, voto, poder de decisión.

En lo que respecta al sistema de vigilancia, recordemos cuántos incluso en nuestra Comisión hace poco la Representante Karen Cure hizo la exposición de toda la problemática que hay en su región, en su departamento, con toda la corrupción alrededor del tema de regalías, y la verdad que esto a diferencia de la Ley 1530 omite la posibilidad de contratar auditorías externas y también la responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación de propiciar espacios de participación ciudadana para el control social, esto vuelve más débil el control y permite que aumente la posibilidad de corrupción, entonces es lamentable como este proyecto de ley está planteado para habilitar la corrupción, simplemente es eso seguirla habilitando y acabando con los recursos que pueden haber llegado a las regiones.

En lo referente a las comunidades étnicas, lo destinado para las comunidades indígenas no es suficiente, porque llevan años de saqueos, explotando sus territorios, este proyecto otorga un 1% del Sistema General de Regalías, digamos que, si hacemos cuentas con la población indígena que hay hoy en Colombia, algo menos de 50.000 pesos por cada indígena, para proyectos de inversión por año, eso es una cifra insignificante si lo que se busca es reparar ese daño histórico generado

a ellos y a sus territorios, recordemos que las comunidades indígenas como la Sierra Nevada de Santa Marta, como en Boyacá en El Cocuy, y todas estas zonas que donde están los Uwa, bueno en diferentes partes de Colombia, son ellos los que se han encargado de preservar, conservar, tener el cuidado de la naturaleza, debemos pues también ayudarles y apoyarlos con recursos realmente para saldar esa deuda y que ellos puedan hacer esa labor tan importante para toda la humanidad, uno diría solo los colombianos, para la humanidad de preservar, conservar y que puedan tener un mejor nivel de vida y puedan tener con qué organizarse mejor para conservar. Siguiendo diapositiva por favor.

Señores colegas congresistas, Representantes y Senadores, mi ponencia es negativa porque una ley de regalías debe ser justa y equilibrada, no vemos eso en esta ley, es nuestra obligación trabajar para eso, para Colombia, y para sus regiones y es lo que nos demandan como Congresistas, no puede ser que este proyecto siga perpetuando un modelo de distracción sin ningún control, no quiero creer que ese es el objetivo de este proyecto, confío en la voluntad de todos ustedes; les agradezco mucho, espero que podamos reflexionar y discutir este proyecto, nosotros presentamos nuestra propuesta de ponencia negativa y estamos pues dispuestos a cualquier discusión y debate con ustedes.

**-El señor Presidente, expresa:**

Hasta aquí no están inscritos para intervenir en este espacio del análisis de la ponencia negativa, si no nos piden la palabra Representantes y Senadores, le pediré a la señora Secretaria, que lea la proposición con la que termina el informe de la ponencia negativa. Esperemos un segundito, doctora Delcy, he ofrecido la palabra, no veo en la pantalla que nos hayan solicitado, tampoco por el chat, entonces sírvase leer la proposición para ponerla en consideración.

**-La señora Secretaria da lectura a la proposición:**

**Proposición**

Por las razones anteriormente expuestas solicitamos de manera respetuosa a las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes del Senado de la República, y de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, *“por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*. Firman, los Senadores Jorge Enrique Robledo, Jorge Eduardo Londoño, Pablo Catatumbo Torres Victoria, y el Representante a la Cámara César Augusto Pachón.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, sírvase llamar a lista señora Secretaria, doctora Delcy Hoyos en Senado, y posteriormente el doctor Jaír en Cámara.

**-La señora Secretaria realiza el llamado a lista para la votación nominal en la Comisión Quinta del Senado y contestaron los honorables Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Corrales Escobar Alejandro		X
Galvis Méndez Daira de Jesús		X
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo		X
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Lobo Chinchilla Dídier		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David		X
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

**-Seguidamente el doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:**

Señor Presidente, antes que la señora Secretaria dé el resultado de la votación, sí, me gustaría que usted aclarara la siguiente situación: los ponentes están proponiendo archivar el proyecto de ley, de tal suerte que se aclare los que están por el SÍ, que están determinando que se archive el proyecto o que no se archive, entonces para que haya una aclaración señor Presidente, y no vaya a haber confusión.

**-Señala la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado:**

La proposición es de archivo, si vota SÍ, es para que se archive este proyecto, si vota NO, es para que no se archive el proyecto.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:**

Mire aquí la claridad del accidente, los compañeros acaban de hacer una ponencia negativa, se está votando por la ponencia negativa, ¿ok?, y concretamente Senado votó por la ponencia negativa, es decir votó que No, que no la aprobaba, o sea eso significa que va camino al archivo, es que votar en contra de ella es ir camino al archivo no es más nada, eso es lo que yo tengo entendido y así voté.

**-Señala el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:**

Así es Senadora Daira, buena ilustración. Estamos votando negativo la ponencia que presentaron, la ponencia que ellos presentaron, negativo nosotros la votamos que no, quiere decir que se archiva y sigue la ponencia que radicamos positivo.

**-El señor Presidente expresa:**

La proposición que se leyó el doctor Londoño, el doctor Robledo y César Pachón, plantean que se archive el proyecto de ley, que se archive, entonces los que votaron por el NO, es para que no se archive que continúe el debate, y ellos votaron por el Sí, por

el sí al archivo, para que no continúe el debate, yo lo tengo claro. Salvo mejor reflexión. Bueno, vamos despacio, aquí ha pedido la palabra la doctora Nora y posteriormente doctora Daira, despacio.

**-La honorable Senadora Nora María García Burgos manifiesta:**

Presidente, se entiende que se está votando si se quiere, si se va, no queremos que continúe, es así, por eso no queremos. No, nosotros lo entendimos al revés, no queremos que continúe, por eso votamos NO. hay que hacer la pregunta bien hecha para poder entonces saber qué es lo que se está votando, porque nosotros, estoy segura, no queremos que continúe la negativa, sino que se hunda y poder entrar a debatir la otra.

**-La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, propone:**

Señor Presidente, mire, para una mejor ilustración, yo pienso que, dado que la misma mesa está creando la confusión, se repita la votación que hasta ahora se ha hecho, y se haga la exactitud de qué estamos votando si se archiva el proyecto pero si es negativo, presentado negativamente o si se vota por él incluyendo allí y haciendo la claridad que si se vota el archivo, lógicamente la proposición también en el mismo sentido. Ok. Eso es lo que pienso, pero no creen más confusiones, ok.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Doctora Delcy, sírvase leer la proposición, doctor Dídier porque no escuchamos bien la proposición y luego opinamos, con todo gusto.

**-Procede a leer la señora Secretaria:**

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice: por las razones expuestas solicitamos de manera respetuosa a las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, archivar el proyecto de ley 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, *“por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*.

**-El señor Presidente, señala:**

Bueno, escuchemos lo que dice la proposición, ellos nos proponen el archivo del proyecto de ley, el archivo del proyecto de ley, en consideración. Yo que quiero votar porque continúe el debate tengo que votar por el que no se archive, que no se archive, salvo mejor consideración.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, expresa:**

Presidente, hubo claridad, ya hubo claridad, es como termina la ponencia de los honorables Senadores que presentaron la ponencia negativa donde están solicitando el archivo del...

**-A su turno, el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez, manifiesta:**

Simplemente es señor Presidente, que estoy de acuerdo con usted y que continuemos, es una moción de orden, muchas gracias.

**-Señala el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Presidente, mire es muy sencillo, la doctora Delcy leyó el informe con que termina la ponencia, nosotros estamos votando negativo ese informe, por lo tanto, se vota negativa la ponencia de ellos y continúa la ponencia positiva, tal cual como lo hicimos estuvo correcta la votación.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Espinal, quien manifiesta:**

No yo creo que es lo mismo que mencionan los honorables Senadores, primero continuar con la votación no suspender y levantar, porque lo estamos haciendo bien, al votar de manera negativa la ponencia, se está negando el archivo, por lo tanto, el votar no continuamos con la discusión del proyecto.

**-Expresa el señor Presidente:**

Yo creo que hay claridad en este tema, en este momento entonces señora Secretaria, sírvase hacer la contabilización de los votos, que ya se emitieron en la proposición presentada por el Representante César Pachón, Jorge Enrique Robledo, y Jorge Londoño, quienes nos han propuesto el archivo del proyecto de ley. Sírvase dar votos.

**-Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Esa no es la realidad Presidente, usted está creando la confusión, estamos votando por la ponencia que hicieron negativa, la proposición de ellos independientemente a eso si quiere se somete a votación, pero la realidad es que lo que está en el Orden del Día, hoy, que es materia de votación es la ponencia negativa de ellos, si la acogemos o no la acogemos, como lo dice el Senador Name, por eso pedía para evitar todo tipo de impasse que repitiéramos la votación en torno a la ponencia negativa, y la votamos y posteriormente si se quiere, es una proposición distinta la que hacen los compañeros; ahora si se hizo por error o no se hizo, pues subsanamos cualquier tipo de intención que tenga esta disparidad, simplemente es lo que estoy diciendo.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Doctora Daira, lo que se pone, obvio ellos han presentado su ponencia, y la ponencia termina con una proposición, entonces la proposición es la que se pone a consideración, para votarla sí, si se archiva, y no, que no se archive para que continúe el debate del proyecto de ley, yo lo tengo claro señora, pero le vamos a dar gusto a usted, le vamos a dar gusto a usted, vamos a repetir la votación, y con la siguiente claridad, quien vota por el sí a la proposición de los honorables Senadores y del Representante, el que vota por sí vota por el archivo, y quien vota por no vota por el no archivo y la continuidad del debate sobre el proyecto de ley. Sírvase llamar nuevamente a lista doctora Delcy.

**-La señora Secretaria realiza nuevamente el llamado a lista para votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, al cual contestan los honorables Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Corrales Escobar Alejandro		X
Galvis Méndez Daira de Jesús		X
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo		X
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Lobo Chinchilla Dídier		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David		X
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>02</b>

-La señora Secretaria informa como resultado de la votación: dos (2) votos por el SÍ, y diez (10) votos por el NO. Ha sido NEGADA la proposición de archivo del proyecto de ley, presentada por los ponentes que radicaron la ponencia negativa, en la Comisión Quinta de Senado Presidente.

-Por instrucciones del señor Presidente, el doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia negativa en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo		X
Ballesteros Archila Edwin Gilberto		X
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Chica Correa Félix Alejandro		X
Cure Corcione Karen Violette		X
Del Río Cabarcas Alonso José		X
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		X
Enríquez Rosero Teresa de Jesús		X
Espinal Ramírez Juan Fernando		X
Fernández Núñez Ciro		X
Gaitán Pulido Ángel María		X
Grisales Londoño Luciano		X
Lozano De La Ossa Franklin del Cristo		X
Martínez Restrepo César Eugenio		X
Molano Piñeros Rubén Darío		X
Ortiz Núñez Héctor Ángel		X
Ortiz Zorro César Augusto		X
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora		X
Pisso Mazabuel Crisanto		X

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>20</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>01</b>

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación: por el NO, diecinueve

(19) votos; por el SÍ, un (1) voto; en consecuencia, ha sido ARCHIVADA la ponencia negativa señor Presidente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

**-Manifiesta el señor Presidente de la Comisión:**

Se ha votado negativa la propuesta o ponencia de archivo. En consecuencia, continúa el debate del Proyecto de ley número 200 Senado, 311 Cámara, del nuevo Sistema General de Regalías. Continúa el debate. Yo quiero contestarle al doctor José David Name, que ha preguntado cómo piden la palabra, nosotros hemos manifestado a través del chat de la plataforma, el chat de la Comisión, y también le hemos pedido que, nosotros reiteramos aún después de que la Secretaria convocara a la votación, solicitamos que manifiesten si quieren intervenir en la ponencia de archivo, no manifestó nadie su solicitud de intervención, yo continúo el debate; pero ofrezco mil disculpas si hay alguna incorrección o que de pronto no capté la solicitud de la palabra, pero no la capté ni por el chat, ni por la plataforma, ni por el chat del grupo que tenemos acá.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Ortiz Zorro, expresa:**

Yo solo quiero invitar a mis compañeros, a los que proponen archivar el proyecto, y yo quiero que tengamos estas cifras que las dio el Gobernador del Meta, las finanzas departamentales se han visto afectadas en este primer semestre del año en un 25%, es decir una reducción del 1.2, perdón, una reducción de 1.2 billones de pesos, solo en el último mes de junio la caída fue del 51% es decir más de medio billón de pesos, los ingresos tributarios disminuyeron en un 41% en el mes de julio de 2020 y los no tributarios en un 73% en el mismo periodo; 17 departamentos de Colombia presentaron una disminución mayor al promedio ubicándose en menos 37% de sus ingresos tributarios y no tributarios en el mes de junio, los impuestos de registro, loterías, foráneas, impuestos de licores, cervezas, y estampillas disminuyeron en un 38, 80, 71%, 40, 55% respectivamente, a mayo del 2020 la tasa de desempleo nacional según el DANE se ubicó en el 21.4%.

Qué quiero decir con esto, yo comparto las posiciones del Senador Londoño, de nuestro Senador Robledo, creo que estamos peleando migajas, hubo una promesa presidencial de un 50%, no se dio, creo que lo que hay que discutirse Senador Robledo y Senador Londoño, yo los invito, yo he radicado un proyecto de ley de hidrocarburos, para mejorar la política petrolera del país; y esa es la discusión de fondo, las regalías son un capítulo, Colombia hoy ya no tiene participación en la producción, ya no somos dueños del petróleo, con los nuevos contratos de concesión, los impuestos que tienen que pagar del 25% de tasa nominal solo pagan el 2.8, las regalías que eran del 20 ahora son del 8% y van a ser del 4.8 con no convencional, lo que quiere decir que de todo este negocio el país participa casi en un 20% cuando el promedio mundial del ...está en un 76%.

Qué quiero decir con esto, por qué voto este proyecto, primero porque soy autor también de este proyecto, y segundo porque hoy nuestras regiones, están, estas regalías se convirtieron en la esperanza para poder salir de esta enorme crisis que hay en nuestras regiones productoras, en especial las regiones productoras, que digamos, Senador Robledo, yo siempre pongo el ejemplo de mi departamento, de mi ciudad Yopal que tiene una sobrepoblación del 400%, donde tenemos más de 150 organizaciones ilegales, y no hay cómo llevarles servicios públicos, no hay cómo llevarles dignidad, no hay cómo llevarles todos los servicios públicos domiciliarios que requieren nuestras comunidades.

Entonces estas regalías se convierten en esa esperanza, yo quiero decirles, queridos compañeros, que aún hay cosas que no comparto con este proyecto y que voy a dar la discusión en cada uno de los debates, buscando precisamente preservar la autonomía en nuestras regiones en temas de decisiones y en temas de recursos; pero yo les pediría respetuosamente y con el gran respeto que tengo por cada uno, que sigamos dando la discusión, que sigamos haciéndole aportes para mejorarlo, porque estas regalías se convierten de una u otra forma en la esperanza para nuestra región, le voy a poner un ejemplo, el primer productor de arroz mi departamento, tercero en palma, segundo hato ganadero, el 90% de sus vías terciarias no están pavimentadas; hoy el gran problema de los arroceros, que están sosteniendo la economía de mi departamento se ve afectada porque no tienen cómo sacar sus productos, entonces necesitamos estas regalías, no comparto las migajas, insisto, no comparto las migajas que le tocan al país, que le tocan a los territorios, no es suficiente, pero el debate de fondo que tenemos que dar y yo los invito, compañeros, doctor Londoño, doctor Robledo, César, a todos los compañeros de la Comisión Quinta que lo he discutido con ellos, vamos a dar un debate nacional sobre la política petrolera de Colombia, porque Colombia no puede seguir regalando su hidrocarburo, no puede seguir regalando sus recursos naturales no renovables que son supremamente estratégicos para el desarrollo económico de nuestro país.

**-Seguidamente el señor Presidente otorga el uso de la palabra a la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, ponente coordinadora del proyecto de ley, para que exponga la ponencia positiva, mayoritaria, quien expone:**

Lo primero que quiero reiterar son las excusas por lo planteado por el Senador Jorge Eduardo Londoño, él sabe que yo no solo creo sino que aplico el tema de las buenas prácticas entre colegas en el Congreso, creo que todo se puede discutir con buenas maneras y con participación, me excuso aunque nunca he sido convocante a esas reuniones, simplemente recibía la invitación y participaba y por allí le reitero también encontraba miembros del Partido Verde, alguna vez manifestaron, ahí me manifestaron a mí internamente que veían que trataba de ingresar el Senador Londoño y lo expresé ahí en la reunión, que

por favor le colaboraran, pero manifestaron que no se veía su nombre allí; pero en todo caso sí creo que es un tema que no puede repetirse, que seguramente en ese momento se hubiera enriquecido más el proyecto; pero esa ocasión no ha pasado, estamos es apenas comenzando esto, ya se han incluido muchas proposiciones y, bueno, ahí tenemos allí más de 100 para resolver, no sé en qué momento lo haremos, pero ahí iremos encontrando la forma además de escuchar con atención lo que hoy tengan para plantear durante el debate del proyecto.

Les voy a pedir, señor Presidente, a los técnicos, que por favor compartan mi presentación y yo la trataré de explicar lo más rápidamente posible, yo ya le informé a usted que van a intervenir también el Representante José Caicedo, el Senador Alejandro Corrales y el Representante César Zorro, cada uno desde diferentes aspectos del proyecto.

Bueno, lo primero que debo decir es que es un proyecto importante, es un proyecto fundamental, y por la época que estamos viviendo lo es aún más como lo mencionaba el Representante César Ortiz Zorro, yo que provengo de una región productora tengo que decir que estábamos esperando hace mucho tiempo que pudiéramos recuperar parte de los recursos de los cuales fuimos despojados, pero el proyecto no se limita a eso, el proyecto irriga recursos en todo el país, en las zonas no productoras, y va a permitir que a nivel regional se cuente con recursos para poder atender estas épocas aciagas que estamos viviendo.

A ver, a manera enunciativa, este es el contenido del proyecto, son 212 artículos como vemos allí, que se organizan en 10 títulos que desarrollan y regulan de manera integral el Acto Legislativo 05 de 2019; siguiente.

Vamos a los objetivos. Vamos a darle una mirada transversal a todo el proyecto para destacar sus principales bondades, a partir de esos nuevos, de esos nueve objetivos que hemos identificado:

El primero: el incremento de los recursos destinados a la inversión, priorizando la población más pobre.

El segundo: que el incremento de recursos para entidades territoriales productoras.

El tercero: incremento de recursos destinados a investigación.

Cuarto: la protección y fortalecimiento ambiental.

El quinto objetivo: la promoción de la autonomía, desarrollo, e integración regional.

El sexto: inclusión, participación, y más recursos para las minorías étnicas.

Séptimo: garantía e incremento de inversiones para la paz.

Octavo: el control efectivo de los recursos del sistema y prácticas de buen Gobierno, y

Noveno: la simplificación y racionalización de trámites en el Sistema General de Regalías, que,

por supuesto, van a incidir de manera directa en la operatividad. Siguiente.

Este cuadro ya nos ilustra, nos aterriza y nos permite ver cómo es el panorama actual y qué pretendemos alcanzar con la aprobación de ese proyecto: lo primero que vemos es que se logra una reorganización del presupuesto en donde con menor ahorro y menores recursos para burocracia y administración del sistema, logramos la liberación de recursos para la atención de las necesidades más apremiantes de todas las entidades territoriales; crece la inversión local, pasa del 10.7 a un 15%, crecen las asignaciones directas para departamentos y municipios productores atendiendo el espíritu precisamente que les mencionaba ahora del Acto Legislativo 05 de 2019; pasan de 11.2 a 20% y 5% para municipios productores; se incrementan los recursos para la paz al pasar del 7% del 94.5 del sistema como era antes al 7% pero del ciento por ciento de recursos o bolsa del sistema; igual situación ocurre con la asignación para la paz que pasa de 9.4% al 10%, y se crea la asignación ambiental con el 1% de los recursos del sistema, más otras importantes asignaciones que va a recibir este tema ambiental que vamos a ver más adelante. Siguiente.

Detengámonos en el objetivo número uno: el primero es garantizar más inversión en los municipios, priorizando los que padecen mayores índices de pobreza, bajo el régimen anterior, es decir, Acto Legislativo 05 de 2011 y Ley 1530 que lo desarrollaba los municipios accedían solo al 10.7%, a través de la asignación local del Fondo de Compensación Regional; además de la desaparición de ese fondo, el nuevo acto legislativo del año pasado, dispuso que el 15% del total de los recursos del sistema sean destinados a estos municipios con mayores problemas en materia de pobreza; el texto inicialmente presentado destinaba estos recursos para municipios con un NBI mayor a 25%, y con factores de distribución de NBI 40% y población 60%, tengo que decir que gracias a un ejercicio de los ponentes, logramos, primero: establecer que serán asignatarios de recursos para inversión local para municipios más pobres quienes presenten un NBI mayor al promedio nacional más todos los municipios de 5ª y 6ª categoría, como consecuencia de esto, pasamos de la presentación inicial de una ponencia que incluía solo 332 municipios a beneficiar ahora a más de 1.000, exactamente 1.027 municipios. Siguiente.

El objetivo número dos: hace referencia a la necesidad de mejorar la distribución de las asignaciones directas, es que cuando se creó el Sistema General de Regalías en 2010, las regiones productoras de hidrocarburos y de minerales vieron cómo sus recursos, aquellos que estaban destinados a cubrir como una contraprestación a las afectaciones ambientales, sociales y económicas derivadas de la explotación de los recursos naturales no renovables en sus territorios, esos recursos fueron centralizados y sujetos a una institucionalidad que padeció de una excesiva paquidermia, que impidió la ejecución

en tiempo real de los recursos mientras que las necesidades y el clamor por obras cada vez se hacía más urgente.

Adicionalmente, la sustancial disminución de recursos a las regiones productoras, exacerbó la conflictividad social, esto último de acuerdo con los datos provistos por la estrategia territorial de hidrocarburos, ya que tan solo en 2018 el 44% de todas las acciones de protesta social a nivel nacional se dieron fue en los dos departamentos con mayor producción de petróleo, Meta y Casanare, y es que esas cifras son coherentes con las que referencian un incremento del 802% en las acciones de bloqueos de vías, de acceso a campus, y pozos petroleros que se evidenciaron en los municipios petroleros desde el año 2010 y especialmente en esa primera etapa del nuevo sistema 2010-2015; entonces con estos antecedentes consideramos que en buena hora el Congreso de la República corrigió esta simetría con la reforma constitucional el año pasado reivindicando a las regiones productoras.

Objetivo tres: siguiente. El tercer objetivo que se busca alcanzar con el presente proyecto es el incremento de recursos para ciencia, tecnología e innovación tan necesario siempre pero especialmente en estas circunstancias de pandemia, y tan importantes para el desarrollo y futuro de Colombia; quiero resaltar entonces que el presente proyecto incrementa en 9.45% al 10% del total de los recursos, restablece el OCAD o sea nuestra ponencia restablece el OCAD que mantendrá la actual composición de tres vértices: Gobierno, entidades territoriales y universidades; es un logro también de los ponentes porque como les mencionaba inicialmente se excluía y centralizaba el manejo de todos estos recursos en el nivel nacional; estos recursos se van a asignar a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, las cuales también es una inclusión de la ponencia, deben tener en consideración los criterios que prioricen el impacto regional y territorial.

Objetivo número cuatro: el fortalecimiento ambiental, se reconoce por primera vez la incidencia sobre el ambiente de las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como la necesidad de invertir en la protección y recuperación ambiental, y la transición energética; entonces este aspecto por primera vez cuenta con recursos propios en todo el sistema, incorpora un 1% del total del sistema para la conservación de las áreas ambientales estratégicas, y la lucha nacional contra la deforestación: segundo: asigna 2 puntos porcentuales o sea el 2% del 15% de la bolsa de los municipios más pobres, para que lo inviertan en temas con incidencia ambiental; también incluye 2 puntos porcentuales de la asignación de ciencia, tecnología e innovación para destinarlos a inversión en investigación ambiental, y adicionalmente se destina un 20% de mayor recaudo generado en cada bienio para la conservación de las áreas ambientales estratégicas; se establecen criterios de priorización que tengan por objeto promover la conservación

de ecosistemas estratégicos, y combatir la deforestación, pues en las zonas donde más está avanzando el ecocidio como lo son la Serranía de La Macarena, el Macizo Colombiano, ¿y por qué estas zonas?, otras que ahí mismo se mencionan, las zonas más afectadas con el cambio climático son los páramos y los nevados, por eso se incluye el tema de la Sierra Nevada de Santa Marta; por deforestación, según el más reciente informe del IDEAM sobre esta materia, el año pasado se registraron cerca de 160.000 hectáreas de bosque deforestadas, los 5 departamentos con mayores áreas deforestadas son: Caquetá, Meta, Guaviare, Antioquia, y Chocó, y los municipios de esos departamentos que ocupan los primeros lugares de ese triste ranking son: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, La Macarena, San José del Guaviare y Mapiripán; y casi todos ellos hacen parte del área de manejo especial La Macarena.

Adicionalmente, se ha reportado incrementos en el área deforestada con respecto a 2018 en Norte de Santander, Nariño, Bolívar, Santander, Vaupés, Cauca, Córdoba, Magdalena, Amazonas, Cesar, Caldas y Tolima; en estos se ubican ecosistemas estratégicos dentro de los cuales tenemos que resaltar por supuesto el Macizo Colombiano en el sur del país, y el Complejo de Humedales de la Estrella Fluvial de Inírida; de ahí la importancia de estas asignaciones y de estas priorizaciones. Siguiente.

El objetivo número cinco: uno de los principales avances de este proyecto es el reconocimiento de una mayor autonomía para las entidades territoriales, esta autonomía territorial se ve reflejada en la eliminación de los OCAD municipales y departamentales, instancias que a pesar de que, bueno, se crearon dizque para generar más eficiencia y transparencia, en realidad fueron paquidérmicas, se convirtieron en verdaderas trabas para la inversión; entonces con este proyecto pasamos de 1.152 OCAD a 8 OCAD, los necesarios, para mantener y garantizar la correcta ejecución de los recursos de las asignaciones de paz, ciencia, tecnología e innovación y el regional. Siguiente.

En el mismo sentido del objetivo cinco, tenemos que decir es que a mayores recursos y autonomía vienen mayores responsabilidades, esto que ven ustedes acá en la diapositiva es el ciclo de los proyectos de regalías en la actualidad; todos y cada uno están en cabeza de las entidades territoriales, es decir, en la actualidad digo yo como pretendemos que sea, las actuales cuentan con un acompañamiento permanente del DNP, pero es un acompañamiento, un acompañamiento técnico que facilita los procesos, pero que ha perdido totalmente la capacidad de viabilizar y de incidir en el direccionamiento de estos recursos; ese botón rojo qué es lo que permite, corregir a tiempo situaciones que estén mostrando un alto nivel de riesgo. Siguiente.

Siguiendo en el mismo objetivo cinco, el 34% de la inversión regional también goza de un incremento porque aunque aparentemente no porque en la Ley 1530 también aparecía el mismo 34%, la verdad es

que a pesar de que antes se hablaba del 34% como al Fondo de Desarrollo Regional siempre se le irrogaba la responsabilidad de compensar la caída en las asignaciones directas, realmente en ninguno de los cinco bienios esta asignación llegó a este 34%; los recursos designación departamental y regional se van a distribuir así:

Ciento por ciento son para los departamentos, de este ciento por ciento el 60% permite una ejecución directa de los departamentos y el 40% aunque también está a cargo absolutamente toda la decisión desde la viabilización y todo el trámite por parte de las instancias que participan en este OCAD, lo cierto es que se busca que de alguna manera podamos ejecutar obras que deberían ejecutarse con recursos del nivel nacional, pero que tristemente tenemos que decir están allá con una necesidad amplia de las regiones y sin lograr un respaldo presupuestal; entonces este 40% que era uno de los puntos álgidos en la discusión con los gobernadores, va también para la disposición y ejecución de los gobernadores, pero se les pide que se articulen como región y traten de abordar esas obras que van a ser muy necesarias o que vienen siendo muy necesarias de tiempo atrás.

Cómo se distribuyen los criterios para la inversión, se aplican tres factores con peso específico: 50% NBI, 40% población y 10% desempleo, para el 2021 y acá también quiero hacer énfasis en que nos va a permitir a tener unos regionales para afrontar el tema de la pandemia y de la pospandemia, para el 2021 el total de los saldos comprometidos que hoy ascienden a cerca de 2 billones de pesos más la asignación total que corresponda este año serán destinados a los departamentos para que ellos de manera rápida identifiquen las necesidades e inicien los procesos de contratación de todas estas obras que permitan reactivar las golpeadas economías territoriales. Siguiendo.

El objetivo seis: con este proyecto yo de verdad considero que damos un paso firme hacia la igualdad y la inclusión de las minorías étnicas, tanto por la participación en las instancias que toman las decisiones respecto del Sistema General de Regalías como por el incremento de los recursos, actualmente por ejemplo en la Comisión Rectora hacen las comunidades étnicas, negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales, pueblos y comunidades indígenas, ellos participan con voz pero sin voto, y los del pueblo Rom pues no tienen asiento en esta instancia, y también tienen voz en los OCAD regionales en aquellos departamentos donde cuentan con representación; vemos acá que este panorama cambia porque se reconoce participación en los asuntos de su competencia en la Comisión Rectora con voz y voto; también se reconoce participación en los OCAD regionales, se establece una instancia de decisión propia, que define, viabiliza, prioriza y aprueba los proyectos de inversión pero adicionalmente designa al ejecutor; se incrementan las asignaciones que benefician a las comunidades étnicas, van a tener una participación del 2.32% del rubro estimado a los municipios más

pobres del país y se aumenta la participación en los recursos de asignaciones directas a municipios, porque del 3% pasa a 4.5% y en departamentos del 1% pasa al 2% para proyectos de inversión con enfoque diferencial; vea, acá no más en el rubro del 2.32% estamos hablando de cerca de medio billón de pesos que antes no contaban con esos recursos y que van a permitir avance en estas comunidades que tanto lo requieren.

Objetivo número siete; siguiente. En lo que respecta este objetivo hace referencia al incremento de los recursos de inversión para la paz; por qué decimos que se incrementan a pesar de que sigue apareciendo el 7% como lo mencioné antes, el cálculo de los recursos de ese 7% ya no se va a realizar sobre el 94.5% del total del sistema, como pasaba antes, porque primero había que descontar el 5.5% para funcionamiento del sistema y para Cormagdalena, y ahora lo que se hace es que se calcula sobre el ciento por ciento de los recursos; se autorizan unas figuras como las operaciones de adelanto durante los años 2020, 2021 y 2022, que van a permitir apropiarse en la asignación para la paz del presupuesto bienal en 70% de los recursos estimados en el plan de recursos de esos años; y en caso de que los recursos de caja no sean suficientes, se autoriza el trámite de vigencias futuras por los próximos cuatro bienios; ¿qué se busca con eso?, pues básicamente tratar de generar un verdadero impacto y más rápido en los municipios PDET; ese es el ánimo de esas normas. Siguiendo.

Vamos al objetivo número ocho: estos que ven allí son los conceptos en los cuales nos basamos para decir que tendremos menos ahorro, menos gastos de funcionamiento, y mayores inversiones, ahí están las cifras, cómo era actualmente y cómo pensamos que debe ser según este proyecto de ley; cifras que nos indican que vamos a tener más recursos para reactivación económica, para superación de pobreza y necesidades en los territorios; sin embargo, yo quiero insistir, esta disminución o esos mayores ingresos no significa que vayamos a afectar el control para la buena ejecución de los recursos, de ninguna manera, por el contrario, se designa el 1% para la operatividad del sistema de seguimiento, evaluación y control que va a velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos y a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana que va a jugar un rol muy, muy importante y el buen Gobierno, de este rubro la mitad del 0.5% se destina a control fiscal por parte de la Contraloría General de la República. Siguiendo.

Objetivo número nueve: es uno de los principales problemas del Sistema General de Regalías, y que pretendemos resolver, reformar, mediante el presente proyecto de ley, era la falta de coordinación entre las entidades, la duplicidad de funciones, los trámites engorrosos, procesos supremamente difíciles que dificultaban y obstaculizaban la fluidez de estas inversiones; algunos de los avances en esta materia que trae el proyecto es la racionalización y eliminación de 1.144 OCAD, se establece el concepto único, técnico, sectorial, antes no, realmente era

muy complejo lograr un concepto por parte de cada entidad, se cruzaban entre ellas, ahora se unifica y va a ser necesario para los proyectos de inversión tanto en el OCAD regional como el OCAD Paz; va a ser necesario digamos que se emitan pero no su contenido es vinculante; se concretan las funciones y lineamientos por cada uno de los órganos del sistema como vamos a verlo a continuación ya que ahora buena parte del ciclo de inversión recae en las entidades territoriales y algo muy importante, se unifican los lineamientos DNP y Comisión Rectora. Vamos al siguiente.

Otros aspectos que mejoran los, que se mejoran con este proyecto y que son, le hemos dado relevancia a la ponencia es que se permite que las entidades territoriales puedan financiar estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, se promueve la participación ciudadana a través de ejercicios de planeación para la determinación de las inversiones, se van a financiar proyectos en varias jurisdicciones, se implementa la operación de adelanto en asignaciones para la paz y se desarrolla la figura del anticipo del 5% para municipios productores. Hasta ahí es como una mirada de todas las ventajas y objetivos que se cumplen con este proyecto y que revisamos a lo largo, las encontramos a lo largo de todo su articulado.

Vamos ahora ya de manera específica a revisar los órganos del Sistema General de Regalías y vamos, termino con este tema mostrando cómo van a ser, cuáles son los órganos y cuáles son sus competencias específicas.

Está la Comisión Rectora, que va a establecer los lineamientos y políticas de funcionamiento del sector; el Departamento Nacional de Planeación que realiza el acompañamiento técnico a las entidades territoriales y a los demás órganos del sistema; el Ministerio de Minas con sus entidades adscritas y vinculadas que son los encargados de la política pública en materia de exploración y explotación de hidrocarburos y minerales y fiscalizan los recursos; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que es el encargado del recaudo y la asignación de los recursos a los diferentes fondos de que trata el Acto Legislativo 05 de 2019 y el presente proyecto; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que se constituye en una entidad fundamental para el desarrollo de la política de ciencia, tecnología e innovación en el país y además va a ejercer la Secretaría Técnica del respectivo OCAD; y los OCAD que quedan el OCAD Paz, Regional, y Ciencia, Tecnología e Innovación, y que enseguida vamos a ver la composición y los principales aspectos.

La Comisión Rectora, esta es la conformación de la Comisión Rectora; como novedad encuentran ustedes allí la inclusión de las comunidades étnicas, quienes van a tener...

Entonces, les decía que la Comisión Rectora tiene como una novedad importante la participación de las minorías étnicas que, pues realmente antes

hacían parte, pero no tenían derecho a voto, este es un aspecto que quiero resaltar. Siguiendo.

Vamos ahora de la composición del OCAD Regional, entonces ahora que vamos a tener los mismos seis OCAD Regionales, son los responsables de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financian con recursos de asignación para la inversión regional y también designan el ejecutor de esos proyectos, por eso yo quiero insistir en que ya a lo largo del proyecto ustedes no van a encontrar funciones de viabilización en ninguna de las asignaciones por parte de entidades nacionales, en todos los casos recae directamente en las entidades territoriales y en los casos en que existen OCAD es en estos órganos, donde la participación de las entidades territoriales es mayoritaria y es en esas instancias donde se toman las decisiones:

Cómo es la conformación de este OCAD Regional, están todos los gobernadores de la región, dos alcaldes por cada uno de los departamentos, más un alcalde de las ciudades capitales, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Minas, dos Senadores, con el 40% de votación regional es que se escogen, y dos Representantes a la Cámara que tienen una participación todos ellos de un año, un Representante, ellos tienen, los Senadores y Representantes tienen voz pero no voto, los representantes de las comunidades Afro, que, un representante de comunidades afro, uno de los pueblos indígenas, y uno del pueblo Rom. Siguiendo.

El OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, el proyecto presentado por el Gobierno Nacional eliminaba este OCAD, pero nosotros consideramos que en la ponencia era fundamental la participación de las entidades territoriales en el proceso de convocatoria de viabilización y de asignación de los recursos de los proyectos pues de investigación; en este sentido también se acogió la solicitud de los mandatarios territoriales que pedían esto como algo realmente fundamental y así lo consideramos; este OCAD es el que va a administrar las convocatorias públicas que sean abiertas, competitivas, pero siempre atendiendo los ejercicios de planeación y priorización de los CODECTI y la Secretaría Técnica la ejerce el Ministerio, y este es la composición, un voto por el Gobierno, por las entidades y por las comunidades científicas a través de las universidades.

El OCAD Paz, realmente el OCAD Paz mantiene su esencia y composición, las mismas responsabilidades de definir, viabilizar, priorizar, aprobar los proyectos, de designar el ejecutor y también de contratar la interventoría cuando se requiera; la composición la conforman entonces la Consejería para la Estabilización y Normalización, quien es quien la preside, Ministro de Hacienda.

Les decía, el OCAD Paz mantiene absolutamente toda su esencia, pero digamos trae unas figuras además de la composición que también es básicamente la misma, trae unas figuras que son novedosas y que vamos a discutir acá en esta, en el debate del

proyecto de ley por ejemplo establece la figura del grupo de estructuradores para los PDET, la figura de la operación de adelanto que les mencionaba hace unas diapositivas atrás, que durante los años 2020, 21 y 22 permite apropiar hasta el 70% de los recursos de la asignación de paz estimados en el plan de recursos de hasta cuatro bienios respaldados en vigencias futuras y que consagra la posibilidad de que el Fondo Colombia en Paz funja como un ejecutor de los proyectos con cargo a los recursos de esta asignación. Siguiendo, por favor.

Pasemos a las instancias de decisión de las etnias, bueno, esta es la última diapositiva, y creo que es una realmente fundamental, porque dentro de la política de inclusión, participación activa, y decisión real sobre las inversiones de las minorías étnicas, se establecen unas instancias de decisión, Senadores y Representantes, que en términos prácticos podemos asimilar a una especie de OCAD con reglas especiales que permiten plena autonomía, como ven ustedes, estas instancias de decisión son las encargadas de definir, viabilizar, registrar, priorizar, y aprobar los proyectos de inversión, susceptibles de financiación con cargo a los recursos de la asignación de inversión local; entonces la composición la encuentran allí la de los, las comunidades y pueblos indígenas, la de negritudes, y la del pueblo rom, están participando todas las asociaciones que han sido reconocidas a nivel nacional, van a tener sus miembros un periodo de dos años, e incluso para ellos la Secretaría Técnica va a estar a cargo de uno de los integrantes de estas comunidades.

Esto, queridos colegas, Senadores y Representantes, es lo que van a encontrar en este proyecto de ley; yo espero que se revise con un espíritu crítico, pero también que permita detectar esos puntos favorables de irrigar recursos, especialmente para lo que se nos viene en el resto de este año, pero con mayor atención en los años siguientes; esta pandemia nos ha devuelto muchísimas décadas atrás en nuestro desempeño económico y estos van a ser uno de los instrumentos más importantes para poder llevar a las regiones bienestar.

**-A su turno, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, en su calidad de ponente coordinador, expresa:**

Yo, digamos, quiero agradecerle y felicitar a la Senadora Maritza Martínez por su capacidad de síntesis, a lo largo del proyecto pues todos los temas se cruzan, entonces voy a tratar de obviar algunos temas que ella ya mencionó y pensando precisamente en la ponencia de ella, y en la importancia para arrancar con las mismas palabras que dijo ella como coordinadora ponente, esta es una ley muy importante, esta es una ley que le sirve al país, que el país la necesita, y que evidentemente hay unas razones por las cuales debemos avanzar; el país es dinámico, las normas son dinámicas, la realidad social es dinámica, las realidades de hoy cambiaron frente a otros, otro marco jurídico pues que tenían las regalías y pues evidentemente hay que avanzar.

Voy a hacer como un breve recorrido del Sistema General de Regalías, digamos que lo primero que debo decir es que unas debilidades de las Leyes 141 del 94 y 756 del 2020, fueron que atomizaron los recursos, había un carácter procíclico de las asignaciones, es decir que como el canon y los coeficientes de reparto pues eran relativamente fijos, pues el monto de regalías que se asignaba a las mismas regiones minero-energéticas pues eran iguales; los recursos que se destinaban a los beneficiarios no tuvieron en cuenta las necesidades que con ello se podía satisfacer y pues aunque había recursos, había muchas desigualdades inclusive en los temas de distribución, 8 departamentos se llevaban el 80%, había un 20% de recursos para entrar a una bolsa concursable y los 8 departamentos también participaban, había una concentración absoluta en ello, no, las regalías no contribuyeron a disminuir las desigualdades interregionales ni tampoco las desigualdades sociales que es el objeto de estos recursos tan importantes de las regalías, por ejemplo, de los 10 departamentos que recibían la mayor parte de las regalías, solamente Meta y Santander tenían un índice de necesidades básicas insatisfechas inferiores al promedio nacional; es decir que prácticamente ninguna de las entidades territoriales receptoras de regalías logró cumplir con esas coberturas mínimas definidas en el Plan de Desarrollo 2006-2010, y se evidenció que estas leyes pues no lograron que las entidades territoriales destinaran recursos de regalías, a propósitos diferentes a coberturas básicas.

Entonces, esa débil institucionalidad en las regiones minero-energéticas, para la planeación del gasto y el uso de las regalías, más la debilidad en los controles fiscales y disciplinarios que no había prácticamente eran muy incipientes, más la presencia de una realidad y eran los grupos armados ilegales en el territorio, pues generó una eficiencia, unas irregularidades en el manejo de los recursos y un uso indebido de los mismos.

Obviamente se justifica el Acto Legislativo 05 del 2011, que fue motivado por la inequidad en la distribución de las regalías en el territorio, plantea que hay una alta concentración de los recursos en un porcentaje relativamente bajo de la población, ese escaso impacto de las inversiones pues como lo dije ahora, genera un uso indebido y una atomización de los recursos y obviamente una orientación del gasto hacia sectores que no eran prioritarios; además dio lugar, eso da lugar al actual Sistema de Regalías, que es el que estamos aplicando, modificó la distribución de los recursos, para favorecer a todos los municipios y departamentos y mayoritariamente a los productores y puertos, redujo los porcentajes de asignaciones directas. Igualmente para facilitar la canalización de la inversión este acto legislativo del 2011 creó el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, crea el Fondo de Desarrollo Regional, y crea el Fondo de Compensación Regional, para mantener estable el gasto público creó el FAE que es el Fondo de Ahorro y Estabilización, para mejorar

la racionalidad del gasto mediante una instancia decisoria crea los OCAD que tienen una función de priorización y de aprobación de los proyectos; con esto pues evidentemente se buscó en ese momento limitar mediante ellos la alta discrecionalidad que en el pasado, que antes de este Acto Legislativo pues tuvieron los entes territoriales para asignar y manejar sus recursos; este Acto Legislativo tuvo dos efectos inmediatos, el del 2011, distribuyó mejor los recursos, logró beneficiar a un mayor porcentaje de la población y favoreció a los departamentos sobre los municipios.

El Acto Legislativo y la Ley 530 del 2012, camina entonces en las siguientes direcciones: generar ahorro para épocas de escasez que es supremamente importante, promover el carácter contracíclico de la política económica, que esto está ligado por supuesto a mantener el gasto público a través del tiempo, es decir que cuando haya vacas gordas ahorremos para cuando hay época de vacas flacas; necesidad de crear un mecanismo de inversión de los recursos minero-energéticos que priorice su distribución hacia la población más pobre, y que contribuya....

Igualmente pues camina hacia el reconocimiento de los recursos del subsuelo con una propiedad de todos los colombianos, acuérdense de lo que decía el director de Planeación en ese momento y era que había que distribuir los recursos en todo el territorio con una equidad regional, poniendo el ejemplo de la tostada, de la mermelada en toda la tostada, y que el sistema pues debe favorecer el desarrollo regional de todos los municipios y departamentos, obviamente fortalece esa premisa constitucional de que los recursos del subsuelo son propiedad de todos los colombianos.

Haciendo un resumen, digamos, de los antecedentes de lo que ya hoy está, estamos en materia pues obviamente unas fortalezas con esas, en esta última década con el Acto Legislativo y la Ley 1530 del 2012, se logró una mayor equidad en la distribución de recursos, una articulación de los tres niveles de Gobierno, nacional, departamental y local; se consolidó una cultura de reporte de la información de desempeño que antes no estaba, de los proyectos por parte pues de los entes territoriales y hubo un mayor monitoreo de las actividades; el ciclo de proyectos fue fortalecido, atención a 887 entidades territoriales, reduciendo tiempos promedio de revisión en 52%, pero también pues unas debilidades, falencias institucionales en los territorios para la formulación de los proyectos de inversión, no se cuenta con bancos de proyectos, hay proliferación de proyectos de bajo monto, y por supuesto de bajo impacto; existencia de proyectos de integración regional, inexistencia de proyectos de integración regional y de alto impacto, múltiples actores en la formulación, procesos en la presentación y aprobación que los torna complejo y demorado, carencia de documentos para los procesos de ejecución, deficiencia en la operación y sostenibilidad de los proyectos.

Por supuesto que eso plantea una necesidad y una reforma porque la situación petrolera es crítica, se había planteado una bonanza petrolera en el 2012 que finalmente no se ve reflejada, y es evidente que más del 80% de los aportes al Sistema General de Regalías viene del petróleo; hay una reducción severa en participación de regalías directas a los departamentos y municipios, los departamentos productores entran en crisis, ejemplos como Casanare por ejemplo que recibía 601.000 millones de pesos y pasó a recibir en el 2011 y pasó a recibir en el 2015 79.800 millones; el Tolima por ejemplo que recibía 168.000 millones en el 2011 pasó a recibir en el 2015 10.700 millones de pesos; entonces pues evidentemente se plantea la necesidad de una reforma porque a pesar de que la Ley 1530 del 2012 establece que se debe invertir en proyectos de alto impacto regional, es decir que integren dos o más departamentos pues en la práctica eso nunca se dio, siempre se pensó que las regalías deben tener un impacto regional en macroproyectos sino que se puedan dilapidar en pequeños proyectos que no tienen el alcance de lo que deberían tener esas regalías, de hecho se dio unas estadísticas que sorprenden el 5% integra varios departamentos mientras que el 19% se ejecuta en un solo municipio y el 76% en varios municipios en un solo departamento, es decir que no se logró ese cometido de que las regalías tengan un impacto en macroproyectos de orden regional, ya lo había dicho que el Gobierno también proyectó una bonanza petrolera que no coincide con la realidad y que eso pues obliga a hacer un replanteamiento, una reasignación de recursos a entidades productoras que digamos que son quienes dan el peaje social, por tener los grandes impactos y los pasivos ambientales que son quienes sufren pues el impacto directo de esta actividad extractiva y que necesitan y exigen con justicia pues que haya una mayor inversión.

El Sistema General de Regalías presenta dificultades en el ciclo de aprobación de proyectos de inversión, el modelo registra una baja capacidad institucional en la identificación y formulación de proyectos por parte de las entidades territoriales y hay debilidad en el proceso de estructuración de proyectos y en la gestión de soportes que garanticen el cumplimiento de los requisitos.

Qué busca este proyecto que estamos debatiendo entonces hoy, centrar en gran parte de los esfuerzos en que la formulación de los proyectos se realice de forma adecuada y conforme a metodologías establecidas. Otro elemento fundamental sobre lo que la gente se quejó en esta última década, reducir los tiempos en las etapas de viabilización, de aprobación y de priorización, que los recursos del Sistema General de Regalías al traducirse en proyectos de inversión culminen realmente en productos que aporten al verdadero impacto en el desarrollo de los territorios; eso pues fundamentalmente lo que queremos. Hay dos títulos sobre los cuales me voy a referir, que son el Título III que tiene que ver con el ciclo de regalías y el IV que tiene que ver con las inversiones.

El ciclo de regalías pues mantiene unos elementos fundamentales que son estos tres iniciales, que es el conocimiento y la cartografía geológica del microsubsuelo, la exploración y la explotación de recursos naturales no renovables, que son la base de la generación de esas regalías, y la fiscalización de las labores de exploración y explotación de esos recursos no renovables. La liquidación, el recaudo y la transferencia y distribución y giro que son los temas sobre los cuales me voy a referir un poquito.

La liquidación pues se plantea que es el resultado de la aplicación de dos variables técnicas asociadas que son: la producción, y obviamente la comercialización, eso genera unas variables que son el volumen de producción, los precios base de liquidación, la tasa de cambio representativa del mercado y el porcentaje pues de participación de regalías por la explotación de los recursos no renovables; en ello son responsables de estos procedimientos y plazos de liquidación el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional Minera, y la Agencia Nacional de Hidrocarburos; recordar que las regalías se causan en el momento en que se extrae el recurso en boca de mina, en boca de pozo, o en borde de mina.

El recaudo es competencia de la Agencia Nacional Minera, y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se plantea en ese artículo tres opciones de recaudo en dinero, en especie, que han sido tradicionalmente autorizados, y en obras de infraestructura, proyectos que quedó en el presupuesto bienal que termina este 31 de diciembre pero que ahora se trae a esta reglamentación, y que evidentemente pues se viabiliza la posibilidad de que también se pueden entregar obras de infraestructura como pago de regalías, o proyectos, pero con una condición *in sine qua non* y es que primeramente deben ser acordados entre los entes territoriales y quienes ejecutan las labores de explotación y para ello pues será el Ministerio de Minas y Energía quien haga esta reglamentación.

La transferencia, pues en su totalidad deben hacer los giros la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional Minera, eso va a una cuenta única del Sistema General de Regalías, que es creada por el Ministerio de Hacienda y administrada por la Dirección General de Crédito Público, y será la Comisión Rectora quien señalará cuáles son las directrices y las políticas de esta cuenta única del Sistema General de Regalías.

El otro punto del otro título es el Título IV que tiene 44 artículos y que allí recoge un poco también lo que planteó ya en detalle la Senadora, las reglas generales para los proyectos de inversión, las asignaciones directas, los recursos para la inversión regional y local, la destinación ambiental, la asignación para ciencia y tecnología, el OCAD Paz y la participación ciudadana que es supremamente importante también en este aspecto.

Las reglas generales para los proyectos de inversión pues se establece que se pueden financiar

proyectos de inversión en las diferentes etapas siempre y cuando por supuesto se tengan las, el horizonte de los proyectos, eso es fundamental; financiar estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, se aplica rigurosamente la metodología del DNP; no se podrán financiar gastos permanentes y debe haber concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, y con los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Las características de los proyectos de inversión pues obviamente son claras, deben haber pertinencia pues que evidentemente es fundamental para que los proyectos funcionen porque las grandes quejas estaban alrededor de ello; deben ser proyectos viables, deben tener sostenibilidad entendida por supuesto como la posibilidad de financiar la operación y el funcionamiento que debe ser obviamente con recursos de naturaleza permanente y no proyectos que su construcción tengan los recursos de regalías pero que en el tiempo prácticamente no se puedan sostener y que terminen quedando como elefantes blancos; deben ser proyectos que tengan un gran impacto, entendido esto pues como la contribución efectiva que realice el proyecto a cumplir unas metas locales o regionales, en todo lo que tiene que ver con los objetivos y los fines del Sistema General de Regalías, y por supuesto articulación con los planes, Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Territoriales.

Los conceptos de distribución, pues esto de conformidad con el Acto Legislativo, pues los conceptos de distribución, y ya lo dijo la Senadora, muy rápidamente, pues son asignaciones directas que van para los departamentos y municipios productores, participación de los pueblos y comunidades étnicas, ciencia y tecnología, asignación para la inversión regional, asignación para la inversión local, municipios más pobres, la asignación ambiental y la asignación para la paz.

En este cuadro podemos ver las diferencias entre la distribución actual que para las asignaciones directas es del 11.2% y sube al 20% esas asignaciones directas e incluye un 5% adicional para como asignaciones directas a los municipios que se pueden inclusive adelantar, los municipios pasan de un 10.7% a un 15% de asignación para municipios más pobres, el Fondo de Ciencia y Tecnología pasa de 9.4% al 10%; los fondos de Compensación y Desarrollo Regional se convierten en la inversión regional, se llama inversión regional a entidades territoriales con factores de NBI, de población y de desempleo, que con un 34%, la asignación para la paz pasa del 6.6 al 7% porque como lo dijo la Senadora, pues ahora es sobre el total de las regalías, se crea el 1% para áreas ambientales y lucha contra la deforestación, ahora más adelante voy a referirme a ello; los municipios del río Grande y la Magdalena, y el Canal del Dique mantienen su 0.5%, este tema es muy importante bajar del 5% al 3% de funcionamiento, estamos hablando de 2 puntos porcentuales que eso es bastante dinero, y hay un ahorro, el ahorro del FAE pues se baja del 22.5% al 4.5%.

Un detalle, ya lo mencionó la Senadora, pero quiero hacer relevancia a este porque evidentemente que, y como lo dijo el Senador Robledo, pues los gobernadores se despacharon contra el Gobierno cuando vieron estas cifras de propuesta del Gobierno pero antes de que lo hicieran ellos pues lo hicimos los ponentes con total claridad y es que no podíamos permitir que se bajara de 1.041 municipios a 333 municipios buscando para cerrar la brecha, focalizar en municipios, en menos municipios esa inversión con esta crisis tan terrible que está afectando los municipios y que cualquier recurso que les llegue a los municipios o mejor que les deje de llegar pues va a tener un impacto todavía más crítico, entonces el Gobierno acepta nuestra precisión clara y se baja al 13.14 que es la media nacional del NBI y se incluyen los municipios de 5ª y 6ª categoría y entonces volvemos a subir ya de 333 municipios planteados por el Gobierno a esta ponencia que incluye 1.027 municipios de todo el territorio, van a, pues que genera un impacto positivo y estos municipios pues para digamos los recursos que se le asignarán a estos municipios pues se aplicarán igualmente los factores de población en un 40% de población y de NBI en un 60% para pues garantizar que accedan a estos recursos, el porcentaje que le corresponderá a cada municipio será igual al producto de su factor de cada uno tanto de población como de pobreza y se dividirá por la suma de estos productos para todos los municipios beneficiarios se destina el 2.32 puntos porcentuales para la financiación de los proyectos de inversión con enfoque étnico; 2% de ese 15% debe estar focalizados a las inversiones ambientales que ya me referiré más adelante.

Aquí quiero muy, muy rápidamente porque ya la Senadora también lo planteó de otra manera, pero lo que quiero aquí plantear es cómo se dan los proyectos de inversión para la asignación directa y la asignación para la inversión local, estamos hablando del 25% de asignaciones directas y de asignación del 15% para la inversión local, es decir, estamos hablando aquí del 40% de los recursos que van a un manejo local, esto es supremamente importante porque acabar prácticamente 1.100 OCAD tiene una connotación que pues obviamente va en contradicción de algunos de los colegas que plantearon que había una centralización de la contratación pública, aquí en realidad en el ejercicio de planeación en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo es que se establecen los proyectos que irán a regalías, tendrán que ser liderados no Planeación Nacional sino por los gobernadores y los alcaldes, que se pueden apoyar en la Federación de Municipios y en la Federación de Departamentos, en la Asociación de Ciudades Capitales, y pues de allí saldrán los proyectos de inversión que incorpora un anexo que debe estar en el Plan de Desarrollo que se llama inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, y establece un párrafo transitorio y es que les da un plazo de 6 meses a los actuales alcaldes para que vía decreto puedan hacer una modificación de sus planes de desarrollo obviamente previa consulta ciudadana

para que puedan crear ese anexo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Igualmente, la formulación y la presentación de esos proyectos son responsabilidad total de los entes territoriales obviamente aplicarán la metodología del DNP, pero la formulación lo harán personas naturales o jurídicas, públicas o privadas ante las Secretarías de Planeación de los entes territoriales; la viabilidad, la viabilidad se aplicará la metodología del DNP y obviamente la viabilidad será emitida por la entidad territorial beneficiaria, es bueno decir acá que en el proyecto inicial había un planteamiento de viabilidad por parte de Planeación Nacional y en la primera reunión que de manera taxativa el Director Nacional de Planeación manifestó que no era el interés de la entidad concentrarse en hacer esa viabilidad donde se habrían acabado los OCAD, sino que fueran los municipios y los departamentos quienes lo hagan, de hecho aquí ya no hay OCAD, hay unos casos de cofinanciación, en los casos de cofinanciación obviamente con presupuesto de la Nación, General de la Nación, pues eran los ministerios los que viabilizan porque pues ponen cofinanciación, solamente en ese caso lo harán y obviamente que también habrá un porcentaje de cada proyecto de inversión para la emisión de los conceptos de viabilidad con cargo por supuesto a los proyectos y se podrán apoyar los entes territoriales en los conceptos técnicos de las personas jurídicas, públicas o privadas, o naturales con experiencia reconocida, trayectoria e idoneidad.

Esto es muy importante porque, acá es que son los entes territoriales los que tendrán prácticamente en sus manos la decisión y el proyecto incorpora unas fortalezas en control y monitoreo para que con autonomía local pues los recursos se inviertan de una mejor manera; y la priorización y aprobación pues también se hace en las entidades territoriales beneficiarias conforme con la metodología que establece el DNP.

La inversión local, en la inversión local digamos que se plantea una metodología para el cierre de brechas, se coloca un artículo, un par de incisos que pues evidentemente habrá que debatirlos con suficiente tranquilidad en este proceso, pero que indudablemente son importantes, porque pretenden tener las variables que orienten al desarrollo económico, al desarrollo social, al desarrollo ambiental y de infraestructura vial en los municipios y una vez se pueda cerrar la brecha en estos escenarios pues sí puedan orientar recursos para otras destinaciones o para otros escenarios.

Sin embargo, queda un tiempo transicional que es el año 2021 donde no aplicará esta metodología de cierre de brechas sino que los municipios evidentemente tienen la posibilidad de utilizar estos recursos en función un poco de la crisis que se tiene para tratar de reactivar económicamente los municipios con los proyectos que se consideren prioritarios; y la ejecución pues se hará por quien designe la entidad territorial beneficiaria, y la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de

la interventoría, con esto lo que quiero decir es que es muy importante y lo han preguntado los alcaldes, diputados, concejales, si es cierto que se acaban los OCAD locales, los OCAD departamentales, que va a haber una mayor agilidad en los procesos y yo creo que esta es una decisión y se ha quejado mucho el director de Planeación de que le dan palo por una o dos proposiciones que haga el Gobierno nacional frente al control o al cumplimiento de metodologías en la presentación y formulación de proyectos pero se olvidan de hacer referencia a que tomar la decisión de eliminar estos OCAD primero reduce una cantidad de gastos, de hecho estamos pasando del 5 al 3% de gastos de funcionamiento, que se van a otra destinación más de inversión y que evidentemente pues hay que reconocer que esta decisión lo que permite es que haya autonomía local, y descentralización para el manejo de los recursos de las asignaciones directas y de las asignaciones para la inversión local.

Para la asignación regional pues similar, voy a ir más rápido, digamos igualmente pues el 60% está en cabeza de los departamentos, se incluirán también en un capítulo del correspondiente Plan de Desarrollo que se llamará inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, y el 40% en cabeza de las regiones con unos criterios para todos de población 60%, NBI 50%, y desempleo 10% que es como el factor o los criterios que más aplican para beneficio de la participación departamental y de la participación regional, el año 2021 como lo dijo la Senadora es un año de transición y el 100% de la destinación estará en cabeza de los departamentos, la destinación regional será a cargo de los departamentos, el Gobierno nacional no propondrá proyectos salvo que vaya a hacer cofinanciación, de lo contrario pues serán los departamentos los que tienen la decisión sobre esos proyectos buscando que mínimo un proyecto de ese 40% esté involucrando a dos o tres municipios y que ojalá por supuesto puedan incorporar a varios departamentos para tener un impacto mayor de las regalías en el nivel regional.

La formulación y la presentación, se aplica la metodología de DNP, pero se hará por parte de los entes territoriales o del Gobierno nacional y por supuesto hay proyectos que estén cofinanciados por el Gobierno nacional, y se hará ante la Secretaría Técnica del OCAD que la hará Planeación Nacional pero que pues estará concentrada fundamentalmente en los temas de metodología.

Las entidades digamos asociaciones territoriales que estén constituidas como personas jurídicas de derecho público también podrán presentar proyectos de inversión y ser designados como sus ejecutores, ahí articula los temas de la RAP en estos esquemas asociativos territoriales que por supuesto son importantes porque no hay que dejar tirado perdóneme la expresión un esfuerzo de una curva de aprendizaje que han hecho las Secretarías Técnicas en los OCAD regionales que le han aportado muchísimo a la formulación de proyectos

pues y al componente técnico de las regiones; la viabilidad estará a cargo de las entidades que presenten el proyecto como ustedes se pueden dar cuenta ahí pues evidentemente hay una marcada responsabilidad de los entes territoriales en el desarrollo de los proyectos de regalías y en los casos de cofinanciación con presupuesto General de la Nación, pues viabilizarán los ministerios del sector.

En casos de proyectos estructurados por entidades públicas financieras del orden nacional, o personas jurídicas de derecho privado, estas emitirán un concepto de viabilidad y los entes no tendrán que hacer; la priorización y aprobación estará a cargo de los OCAD, la priorización tendrá once criterios dentro de los cuales pues se resalte impacto regional, social, económico y ambiental; el cumplimiento de metas sectoriales, esto es muy importante, de los planes de desarrollo territoriales y la Secretaría Técnica estará a cargo del DNP en este proyecto; la ejecución pues por quien designe el OCAD, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la obra y de la interventoría.

Eso pues en términos generales en lo que tiene que ver con las asignaciones regionales, este es un mapita de las regiones para regalías, la región Caribe, el eje cafetero, la región Pacífica, centro oriente, el llano y la región centro sur.

Finalmente, bueno, lo del OCAD Paz ya lo mencionó la Senadora, voy a pasar, la Secretaría Técnica del OCAD, ya lo mencionó también; la participación ciudadana, Representante César Pachón, muy importante que usted haga referencia a la importancia que tiene el control social para el manejo de las regalías y está también incluido dentro de este ciclo de las regalías, y las entidades pues que ejecuten esos recursos del Sistema General de Regalías deben promover sistemáticamente la participación ciudadana para el control social en la formulación, en la priorización, en la ejecución y en la evaluación de los proyectos de inversión.

Quiero finalizar, ya que también vi una preocupación enorme del Representante César Pachón con el tema ambiental, mire que me puse en el ejercicio de ver cómo este proyecto le está dando un aporte y tiene una columna vertebral que aparentemente uno leyendo rápido no la ve, pero que tiene un altísimo componente ambiental, que va a lo largo del proyecto; entonces este es un aporte valioso por ejemplo en los objetivos el numeral 8 el artículo 2, dice que se debe incentivar la inversión en la protección y recuperación ambiental sin perjuicio pues de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que hacen estas explotaciones pero se debe incentivar la recuperación ambiental; en el numeral 9 dice uno de los objetivos es propender por la generación de conocimiento del subsuelo colombiano así como que la exploración y explotación de recursos naturales no renovables promuevan los procesos de la transición energética, la protección ambiental y los derechos humanos en el marco de la normativa vigente y pues de los estándares internacionales.

El numeral 1 del artículo 10 habla de que se deberá elaborar el plan de convocatorias para la inversión de ciencia y tecnología e innovación conjuntamente con el DNP, y en lo que se refiere a la asignación para la inversión en CTI, pues innovación ambiental, pues también debe aportar, debe participar el Ministerio de Medio Ambiente.

El artículo 11 establece las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que en esta materia que es definir la estrategia nacional de protección diarias ambientales, estratégicas, estructurar con el DNP las convocatorias para la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo, recuerden que se estableció que si hay un mayor recaudo un 20% irá destinado a este aspecto ambiental, determinar con el DNP los lineamientos y criterios para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y con el 20% del mayor recaudo; y elaborar con el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación y el DNP el Plan de Convocatorias para la asignación en ciencia, tecnología e innovación ambiental.

El artículo 12 establece, dice, asígnese a través de la Ley de Presupuesto bienal el 2% de los ingresos corrientes en los siguientes conceptos de gasto: funcionamiento, operatividad y administración del sistema, y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación, esta distribución estará a cargo de la Comisión Rectora.

El artículo 22 en esas distribuciones es claro, el 1% para la conservación de áreas ambientales y estratégicas y lucha nacional contra la deforestación, ya mostró la Senadora estas cifras apabullantes, no hay otro problema más catastrófico ambiental en este país que la deforestación, el 65% de la deforestación está en la cuenca Amazónica, tenemos 59 punto millones de hectáreas y estamos en una debacle ambiental y si no frenamos la deforestación, pues evidentemente este país estará camino a una catástrofe ambiental; en el 15% de la asignación para la inversión local con criterios de NBI y población también ahí la asignación ambiental dice que de los cuales mínimo dos puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, con una asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible, y el 10% de asignación para ciencia y tecnología que obviamente deberá destinar en 2 puntos porcentuales mínimo que se destinarán a investigación o inversión en proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

El artículo 29 habla de las características de los proyectos de inversión y aquí habla de la pertinencia entendida como la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales; el segundo de ese 29 dice: la viabilidad entendida como el cumplimiento

de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.

El artículo 50, habla de la destinación de los recursos para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible, mire cómo destina los recursos de asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible, de los recursos de asignación para inversión en ciencia, tecnología e innovación ambiental, y, c, los recursos de asignación ambiental y el 20% de mayor aporte; los recursos de asignación para la inversión local están destinados a la estrategia nacional de protección de áreas ambientales de las entidades ejecutoras pues serán las CAR, las autoridades ambientales urbanas y los parques nacionales; igualmente para los recursos asignados a ciencia y tecnología e innovación ambiental en asuntos relacionados con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, bueno, lo que quiero decir con esto es que indudablemente ... a lo largo de todo el proyecto el componente ambiental se vuelve determinante de las decisiones y esto hay que resaltarlo porque digamos que en ninguna reforma a regalías había un criterio de este orden y creo que hay que rescatarlo, de hecho voy más adelante para no extenderme tanto acá, hice un comparativo con el ministerio por ejemplo: cuáles son los recursos de inversión del ministerio, si hablamos del solo ministerio tiene 54.322 millones de pesos, si hablamos de que vamos a tener 15 billones el próximo bienio estaríamos hablando de que fácilmente tendríamos 75.000 millones/año de inversión que se le inyectarían a lo ambiental que es más que el presupuesto de inversión del Ministerio; y si incluimos los institutos de investigación y los fondos de compensación ambiental quedarían 100 millones de pesos, estaríamos hablando de que este proyecto le está aportando el 75% de incremento a los recursos ambientales del orden al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Entonces no es nada despreciable por supuesto que quisiéramos tener más recursos, pero lo mejor es enemigo de lo bueno, y creo que en este sentido pues hemos avanzado hacia allá. Quiero terminar diciendo que indudablemente con regalías se han hecho esfuerzos grandes en materia también de desarrollo rural, el 1.5 billones de pesos que se trasladó en una sola vez de recursos de ciencia y tecnología que no se ejecutaron y se fueron para vías rurales y se fueron para el desarrollo rural porque pues la red terciaria es desarrollo rural, y en ese sentido pues el sector agropecuario queda también incluido acá un artículo que sugirió el Presidente de la Comisión Quinta del doctor Luciano y es buscar que el sector agropecuario quede también incluido en un artículo y evidentemente así lo veremos en el desarrollo del mismo.

Bueno, yo termino con ese tema, no sin antes decirles que evidentemente los ponentes tuvimos una participación supremamente activa en concertar con el Gobierno unas decisiones que hoy tienen un proyecto perfectamente distinto a lo que se

presentó por parte del Gobierno nacional y que el Congreso debe tener la tranquilidad de que nuestra tarea fue defender los recursos de las regalías para el territorio y garantizar que con una seria y coherente articulación con el Gobierno Nacional pues se puedan hacer proyectos de orden regional que es lo que de todas maneras queremos hacer a nivel nacional.

**-Asume la Presidencia, la honorable Senadora Nora María García Burgos, quien le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar como ponente del proyecto de ley, el cual, expone:**

Muchas gracias doctora Nora, un saludo para todas las personas que nos acompañan, un saludo a los honorables Representantes a la Cámara de Comisión Quinta, a los honorables Senadores también de nuestra Comisión y a las personas que siguen la transmisión por redes, a los ministros, al Director de Planeación Nacional y a todas las personas que hoy nos acompañan. Quisiera pedirle al equipo técnico si me puede hacer el favor de ponerme la presentación para que avancemos rápidamente sobre lo que queremos compartir con ustedes.

Iniciar por reconocer la participación de los alcaldes, los gobernadores, los Representantes de las RAP con quien nos hemos estado reuniendo, los Representantes, dirigentes y líderes gremiales que le han aportado tanto a este proyecto de ley, los congresistas que han estado pasando información, sugerencias, y opiniones permanentemente y al equipo del Gobierno, aquí hay que hacer un reconocimiento a ese equipo de Gobierno del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minas, de los Ministerios de Ciencia, del DNP, todos han aportado mucho y han apoyado este proceso para construir, en últimas como lo decía el Representante Caicedo algo muy diferente a lo que se radicó es lo que tenemos hoy construido; reconocer el trabajo de la Senadora Maritza Martínez, de los Representantes Caicedo y Ortiz, que como Coordinadores Ponentes al lado mío hemos tratado de la mejor manera de hacer un trabajo en equipo, que ustedes bien lo saben no es fácil cuando se tiene más de 100 proposiciones pero que estamos tratando de hacerlo de la mejor manera-, muy diferente con la 1530 esto que estamos trabajando hoy, pero además muy diferente con el proyecto que se radicó inicialmente.

Quiero como un mensaje cariñoso a quienes han dado datos históricos, ahora veía a unos amigos de la izquierda dando datos históricos de lo que ha sido para el sector agropecuario, de lo que ha sido el tema de regalías, más allá de dar los datos históricos yo creo que hay que construir sobre lo que tenemos hoy, y la construcción tiene que arrancar por entender que este proyecto de ley, esta idea de la reforma al Sistema General de Regalías no es nuevo; aquí está lo que el Presidente Duque que propuso y que el país apoyó y era cambiar una reforma urgente a ese sistema de regalías que él proponía desde antes de que fuera Presidente.

Y en ese orden de ideas voy a complementar lo que mis antecesores en el uso de la palabra han expuesto, y quiero hablar un poquito de ese sistema presupuestal que en su estructura sigue siendo parecido pero que tiene algunos cambios, voy a hablar sobre todo de estos tres temas.

El plan de recursos, ese plan de recursos será elaborado por el Ministerio de Hacienda con un anexo que irá al proyecto del Presupuesto del Sistema General de Regalías, en donde quedarán claras las fuentes de financiamiento a 10 años, porque esto no es de corto plazo, y que será insumo fundamental para la toma de las decisiones en el Sistema General de Regalías; otro componente es el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General y hay que ser muy claros y decir que todos, cualquier proyecto que pretenda ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías, tendrá que estar inscrito y viabilizado en ese banco de proyectos y ese banco lo administra y lo reglamenta el DNP, el Departamento Nacional de Planeación.

Y el tercer punto de esta diapositiva es ese presupuesto bienal del Sistema General que tendrá un presupuesto bienal de ingresos, lo que presupuestamos entre por la explotación de los recursos naturales no renovables y un presupuesto bienal de gastos, que contemplará para ese bienio las normas que organicen esos órganos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión a financiar, las asignaciones directas, los gastos de vigilancia y control, y en algún momento los créditos que judicialmente sean reconocidos generen.

Los principios del sistema presupuestal que es la parte que está inmersa dentro de la presentación que queríamos compartir con ustedes, se mantienen, pero tienen algunos temas que es bueno que tengamos claro, y la planificación regional lo que busca básicamente es que esos planes de desarrollo tengan consistencia con los componentes del sistema presupuestal, la programación integral busca que los proyectos de inversión incorporen todos los gastos asociados al mismo. En cuanto a la plurianualidad hay que decir que los componentes de este sistema presupuestal deben propender por operar en un marco de mediano plazo, por eso la bianualidad, y por eso se va desde el 1° de enero del año que arranca hasta el 31 de diciembre del siguiente año para completar esos dos años; en cuanto a la coordinación lo que busca es que la Nación y los entes optimicen los recursos y la continuidad busca que se dé la real ejecución de los proyectos, que se termine cabalmente con ellos, que no se queden iniciados.

En el desarrollo armónico de las regiones, el sistema presupuestal busca la distribución equitativa tanto de oportunidades como de beneficios para las regiones, acá se busca que esas regiones sean bien atendidas y sean beneficiadas, la descentralización es un objetivo loable y que creemos debe ocurrir; en cuanto a la concurrencia y la complementariedad se está buscando el desarrollo integral de esas regiones, y el complemento entre lo nacional y lo territorial,

porque no queremos que se piense que se va a centralizar, al contrario, se busca es descentralizar; queda claro que los recursos del Sistema General de Regalías son inembargables, y que ante cualquier eventualidad no van a ser tocados.

Y en el tema de la publicidad y la transparencia hay que garantizar siempre el acceso a la información en ese Sistema General de Regalías porque es una forma de luchar contra la corrupción, y es algo loable y que tenemos que exigir todos los colombianos, para eso se va a tener un sistema de información integral, y ese sistema de información integral va a manejar unos datos de funcionamiento, de operación, y de estados financieros que nos van a dar tranquilidad a todos los colombianos. Siguiendo diapositiva, por favor.

Ese presupuesto bienal tiene del Sistema General de Regalías tiene unas fases: la preparación en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en coordinación obviamente con el DNP y el Ministerio de Minas, luego y antes de presentarse al Congreso, el Ministerio de Hacienda solicitará el concepto de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y si tienen recomendaciones las recibirá también, luego una presentación ante el Congreso, primer día hábil del mes de octubre con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas, esto se debe hacer, hay que recordar cada dos años por la bianualidad de la que estamos hablando.

El cuarto punto es las Comisiones Conjuntas de Terceras y Cuarta, las económicas, harán el debate del Congreso para aprobar antes del 5 de noviembre y las plenarias iniciarán su discusión a partir del 14 de noviembre para que finalmente se apruebe antes del 5 de diciembre, en caso tal de que no se dé pues el Gobierno tendrá que expedirlo mediante decreto de presupuesto, pero pues creemos que se cumplirá con todos los tiempos. Siguiendo, por favor.

Aquí hay algo muy importante y es que las vigencias futuras si bien no es una figura nueva, sí es nuevo que sean para asignaciones directas de regalías y compensaciones y asignación para la inversión local, esto sí es nuevo, son grandes cambios y aquí hay que decir: primero, que se autorizan siempre y cuando atiendan a proyectos de ingreso contenidos, proyecciones de ingresos, perdón, contenidas en el plan de recursos que tiene el Sistema General de Regalías que no pueden expedirse para pedidos superiores a 4 bienios, que será correspondiente al plazo máximo de ejecución de esos proyectos de inversión y que no podrá exceder el 50% de las proyecciones anuales de los ingresos del plan de recursos; también es importante decir que esas vigencias futuras van a responder los órganos colegiados de administración y decisión, el OCAD regional y el OCAD paz autorizan las vigencias futuras para inversión regional y las asignaciones para la paz, que el Ministerio de Ambiente y el DNP autorizan las vigencias futuras para la asignación ambiental y que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el DNP autorizan las vigencias

futuras para la asignación para ciencia, tecnología e innovación.

Hay otra novedad y es muy importante resaltarlo y son las vigencias futuras excepcionales, y en estas tienen una coincidencia con la diapositiva anterior y con las vigencias futuras que normalmente hemos conocido y es que son para cuatro bienios máximo, que no pueden exceder el 50% de las proyecciones anuales de los ingresos del plan de recursos, pero miren esos últimos dos temas que quería traer a colación y que queríamos compartir con ustedes, el primero es que se crea la figura de obras por regalías y esto es muy importante, porque en otros países, en Canadá y en otros países del mundo se ha trabajado mucho el tema de infraestructura educativa, deportiva, de salud, de reforestación por ejemplo con obras por regalías y no solamente se llevan en el cierre de minas para poner un ejemplo, tener esas obras por regalías en el cierre de minas sino que se utilizan durante todo el transcurso de la ejecución del proyecto, esta gran oportunidad hay que tenerla en cuenta, porque ahí las obras por regalías pueden generar mucho desarrollo en las regiones; y el cuarto punto, es que no deberá superar el periodo de Gobierno respectivo, aunque si bien los proyectos pueden ser de muy largo plazo, las obras por regalías y las vigencias futuras excepcionales no pueden superar el periodo del Gobierno en el que se esté.

Este es otro tema importante, los municipios productores van a poder pactar con los que ejecuten, desarrollen las actividades de exploración un anticipo del 5% para esos municipios productores que les corresponda por concepto de asignaciones directas, hay que ser claros y decir que esos recursos se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión, esto también es nuevo, no estaba en la 1530, y es bueno que lo socialicemos y lo demos a conocer; siguiente, por favor.

Mire, uno de los temas más importantes de este proyecto de ley es el tema de reactivación económica, cada situación coyuntural que tenemos en el país por el efecto de la pandemia, la necesidad de liquidez para que este país arranque a trabajar, la generación de empleo tan importante que tenemos que tener como prioridad en el próximo año, hace que este artículo sea uno de los más importantes de este proyecto de ley.

Esta mañana, mientras estábamos preparándonos para este importante debate, veíamos cómo el 54.1%, de los desempleados que hay hoy en este momento en Colombia obedecen a la situación de la pandemia, o sea la mitad de la gente que hoy está sin empleo dice que lo ha perdido en este momento de la pandemia, y esto es muy delicado. Y teniendo en cuenta que esa situación de desempleo se debe a la pandemia pues una de las formas de combatir ese gran problema va a ser la reactivación económica y el año de transición del que ya hablaron mis antecesores, pero aquí quiero ser muy claro con que los departamentos van a poder, se les va a permitir viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos que se tienen con cargo a saldos que no están respaldando ningún proyecto

aprobado en el Fondo de Compensación Regional y de Desarrollo Regional, de vigencias anteriores, estos son recursos represados, son recursos que se tienen ahí, y que se van a poder llevar a proyectos de inversión en vías terciarias, electrificación rural y agua potable y saneamiento básico; y que con cargo a la asignación regional se van a poder llevar esos recursos que teníamos represados ahí que son una gran cantidad de dinero a proyectos de inversión de infraestructura; yo quiero hacer un reconocimiento acá al doctor Jorge Enrique Bedoya, al Presidente Ejecutivo de la Sociedad de Agricultores de Colombia, y al doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de Infraestructura, porque ellos han enviado una carta al Presidente de la República, al doctor Iván Duque, solicitándole un gran acuerdo nacional entre la nación valga la redundancia y los entes territoriales para que se invierta a cerca de 7 billones de pesos en rebajas de reactivación rural, ojo con esto, de reactivación rural, en temas de rehabilitación y mantenimiento de vías y enfocado en vías secundarias y terciarias, doctor Jorge Enrique Bedoya desde acá, a usted doctor Caicedo, desde esta Comisión Quinta Conjunta que estamos haciendo hoy este debate, hay que decirles que esa sugerencia ha sido tenida en cuenta y que agradecemos mucho el apoyo que los gremios están dando a este proyecto de ley con iniciativas y con propuestas como las que ustedes están haciendo al Presidente de la República, muy importante, una herramienta valiosísima para la reactivación económica...

-Interviene la señora Presidente con el objeto de someter a consideración de los honorables congresistas la declaración de sesión permanente, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria en la Comisión Quinta del Senado de la República y luego en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, siendo aprobada por los miembros de estas.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, reanuda su intervención:**

Gracias, doctora Nora, y ya vamos a finalizar, con unas consideraciones que tengo porque estamos reunidos hoy los Representantes y los Senadores de las Comisiones Quintas y por ser de gran importancia para estas dos Comisiones que tratan temas del sector agropecuario, minero-energético, y ambiental, quería dejar estos puntos porque para mí es fundamental que el país sepa que nosotros tenemos claro nuestro norte, nuestras necesidades y a quiénes representamos.

Mire, el fortalecimiento de la asociatividad regional, los esquemas asociativos territoriales podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional y ser designados como ejecutores, esto es una novedad, aquí una RAP podrá decir yo voy a ejecutar un proyecto que le conviene a estos departamentos que represento, que claro, los gobernadores estarán de acuerdo, esto hace parte de la descentralización, esto hace parte de tener

en cuenta a las regiones, esto es una novedad y es muy importante decir que lo propusimos y que el Gobierno atendió la sugerencia, reconocimiento al Gobierno porque aquí están entendiendo la necesidad que tenemos de apoyar esos esquemas de asociatividad.

El segundo punto es la, son los recursos para la ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario, de estas Comisiones Quintas, aquí se va a tener prioridad para ese sector agropecuario, que es lo que siempre hemos dicho: hombre, no podemos caer en enfermedades holandesas o en resfriados holandeses, teniendo claro que lo que se saque en regalías tenemos que invertirlo en el sector agropecuario, para que algún día que Dios no lo quiera, no tengamos estas grandes riquezas, ese sector agropecuario esté generando empleo, sostenibilidad social y económica; yo estoy feliz de saber que este proyecto de ley tuvo en cuenta esas sugerencias, y estoy muy agradecido con el Gobierno y con todos ustedes que han apoyado esas iniciativas.

El tercer punto, es la promoción de la conectividad y el cierre de brecha digital, yo tengo que hacerle un reconocimiento aquí al Senador Didier Lobo y a la Senadora Ruby Chagüi que han estado tan pendientes de esto, y decirles a todos ustedes, que a todos los que estamos hoy reunidos nos preocupa la conectividad rural por el rezago tan grande que tenemos en ese campo colombiano, qué tristeza, yo tuve que viajar de la zona rural a la capital, de Risaralda acá a Pereira a esta reunión porque la señal allá en la zona rural cafetera no me da para compartir con ustedes esto que estamos haciendo hoy, y qué bueno que este proyecto de ley tiene en cuenta eso, y que se va a invertir en conectividad y el cierre de brecha digital.

Y por último, de ese cuarto punto, los recursos para la protección y conservación del medio ambiente, doctor Juan Espinal, al doctor José Obdulio y al doctor Carlos Felipe con los que he compartido en estos días tanto sobre ese tema ambiental y que hemos hablado de la necesidad que hay de hacer una explotación de los recursos naturales no renovables, consciente, responsable y que se invierta en el medio ambiente, pues aquí está, este proyecto de ley lo está haciendo y yo creo que históricamente nunca se había visto, nunca se había visto que el 1% se destinara así de claro para el tema ambiental.

Finalizo, honorables Representantes a la Cámara, honorables Senadores, dando las gracias, a quienes inicialmente les dije, que estaban apoyando tanto este proyecto de ley, y decirles a los alcaldes, a los gobernadores, a los representantes de las RAP, a los representantes, directivos, y líderes gremiales que nos han aportado tanto, y a ustedes congresistas, el equipo de Gobierno, tanta ayuda, decirles que este proyecto de ley descentraliza, que este proyecto de ley tiene en cuenta a la región, que este proyecto de ley si bien siempre tendremos que compensar y equilibrar las balanzas para que todos quedemos contentos y que sea un acuerdo lo que tengamos,

creo que está muy bien presentado, está muy bien diseñado, y va a ayudar a que Colombia salga adelante en este año de reactivación y en los posteriores a ella.

**-Seguidamente, el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, ponente del proyecto de ley, expone:**

Frente al sistema de seguimiento, evaluación y control, lo primero que tenemos que decir es que uno de los elementos estructurales del proyecto de ley que reglamenta el Sistema General de Regalías, es el control a la adecuada y correcta ejecución de los recursos que financian los proyectos de inversión, ese es un gran logro aquí en este proyecto; el Acto Legislativo 05 del 2011, del 2019, modificó el actual sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de regalías, por un nuevo sistema de seguimiento, evaluación y control, y por tal razón el presente proyecto de ley reglamente el artículo 261 de la Constitución, para asegurar la adecuada y correcta ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, enfocando sus actuaciones al desempeño adecuado de los proyectos de inversión; una de las dificultades del actual sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación en la Ley 1530 del 2012, tiene que ver con la existencia de tres diferentes procesos administrativos, como es el preventivo, el correctivo, y el sancionatorio, como si se tratara de tres códigos, una de las ventajas, la presente ley crea un procedimiento de control administrativo único dirigido especialmente a encaminar debidamente la ejecución de los proyectos de inversión al adecuado desempeño por parte de las entidades ejecutoras contando para ello con medidas de protección inmediata o definitiva.

Esta iniciativa legislativa pretende con el nuevo sistema de seguimiento, evaluación y control, velar por un enfoque preventivo, por el uso eficiente y eficaz de los recursos, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen Gobierno, el proyecto señala que el sistema de seguimiento a evaluación y control se compone de dos procedimientos de control: uno de carácter administrativo en cabeza de Planeación Nacional, que se reglamenta en esta ley; y el otro, procedimiento de control de la gestión fiscal en cabeza de la Contraloría General de la República que se encuentra reglamentada por otra ley. Con la aprobación del Acto Legislativo 04 del 2019, el Congreso de la República le otorgó a la Contraloría el nuevo instrumento de control preventivo y concomitante en tiempo real sobre la aprobación y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías que con toda seguridad podemos afirmar que será la herramienta más contundente contra la corrupción y el despilfarro de las regalías.

En ese mismo sentido, el proyecto de ley le otorga el mismo alcance al proceso administrativo de control a Planeación Nacional, se mantiene el porcentaje del 1% para financiar la operatividad del sistema de seguimiento, evaluación y control, dividido en partes iguales, el 0,5 para Planeación

Nacional y el 0,5 para la Contraloría General de la República; se destaca lo relativo a la implementación de la medición de desempeño de entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, las cuales deberán acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme a la metodología que establezca el Departamento Nacional de Planeación para este fin, promoviendo las buenas prácticas y el autocontrol.

Las entidades que no tengan un adecuado desempeño en su primera medición se les asignará asistencia técnica integral y permanente por parte del DNP, con el fin de superar las causas que generaron la no conformidad en el desempeño de la gestión, a las entidades beneficiarias con las asignaciones directas y de inversión local, que no acrediten un adecuado desempeño en las dos mediciones anuales consecutivas, se les iniciará un procedimiento administrativo de control, que podrá dar lugar a las medidas de no aprobación directa de proyectos y de no asignación como ejecutor caso en el cual dichos proyectos de inversión deberán ser aprobados por el OCAD regional respectivo.

El proyecto de ley dispone que las entidades territoriales promoverán la participación ciudadana para el control social en la formulación, priorización, ejecución, y evaluación de los proyectos de inversión financiado con los recursos del Sistema General de Regalías; esto es como las generalidades del capítulo VIII del sistema de seguimiento y evaluación y control, de los artículos 166 al artículo 185; entonces voy a hacer como una breve referencia al articulado del proyecto de ley que reglamenta el sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías.

El artículo 166, define el sistema como un conjunto de actores, normas, procedimientos, y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías, señala que el sistema desarrollará funciones de vigilancia y control de carácter administrativo con enfoque preventivo.

El artículo 167 dispone que la administración del sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación, el cual rendirá bianualmente un informe al Congreso de la República sobre los resultados de las labores de seguimiento, control y evaluación; la ponencia mejora la redacción, suprime lo que se repite en otros artículos.

El artículo 168, señala que los actores del sistema son entidades, son las entidades beneficiarias y ejecutoras de los recursos del Sistema General de Regalías, este proyecto no tiene modificación en la ponencia.

El artículo 169 hace referencia a la financiación del sistema de seguimiento, evaluación y control, señalando que para el control de carácter administrativo se dispondrá el 0,5 de los recursos

del Sistema General de Regalías, y el otro 5% corresponde a la Contraloría General de la República para el ejercicio de sus funciones; la ponencia precisa en este artículo indicando que el total de los ingresos corrientes, perdón, indica el total de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías.

El artículo 170 dispone que el Departamento Nacional de Planeación podrá coordinar la bonificación de información; este texto tampoco tiene modificación por parte de la ponencia.

El artículo 171 habla sobre la medición de desempeño y dice que las entidades de los recursos de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local que tengan un adecuado desempeño, definirán y ejecutarán directamente sus proyectos de inversión, y que aquellas que no tengan un adecuado desempeño se les asignará asistencia técnica integral y permanente por el Departamento Nacional de Planeación, a través de un plan de trabajo. Si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas, estas entidades no tienen un adecuado desempeño, se iniciará un procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no asignación como ejecutor caso en el cual estos serán aprobados y su ejecutor designado por el órgano colegiado en administración y decisión regional. Este texto pues tampoco tiene modificaciones por la ponencia, pero debo informar a las Comisiones Conjuntas Quintas, que la Federación de Municipios considera este parágrafo lo considera violatorio a la autonomía y a la descentralización del ente territorial y que no se le puede derivar la irresponsabilidad alguna porque esta conducta es de carácter subjetivo y compromete al funcionario mas no al ente territorial; y hay otra posición intermedia que nos plantea que las medidas urgentes y definitivas solo podrán producirse en el periodo o mandato constitucional del alcalde o del gobernador, estas son dos posiciones que encontramos frente a este artículo 171, uno presentado por la Federación Nacional de Municipios y la otra pues que la hemos estudiado con algunos coordinadores y ponentes.

El artículo 172 se refiere a los incentivos por la eficiencia y la eficacia de ejecución de los recursos, entonces a través de esta ley se otorgan unos incentivos a quienes de manera eficiente y eficaz ejecutan los recursos, este texto no tiene ninguna modificación por la ponencia.

El artículo 173 dispone que, en lo no previsto en el procedimiento administrativo del control de la presente ley, Planeación Nacional se regirá por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su defecto por el Código General del Proceso; este artículo tampoco tiene modificación por los ponentes.

El artículo 174 dispone que las medidas de control se graduarán atendiendo los principios de la proporcionalidad, razonabilidad, e impacto social, económico o ambiental que la situación irregular

investigada haya generado; artículo que tampoco tiene modificación por parte de los ponentes.

El artículo 175 señala que el procedimiento administrativo de control tiene por objeto velar por el desempeño efectivo de los proyectos, artículo que tampoco tiene modificación por parte de la ponencia.

El artículo 176 señala las siete causales para adelantar el procedimiento administrativo de control, que estamos de acuerdo los ponentes en este artículo.

El artículo 177 señala las cuatro etapas del procedimiento administrativo de control a saber: la primera, es la solicitud y explicaciones y respuestas; la segunda: la formulación de cargos y la respuesta al pliego; la tercera: es el periodo de pruebas; y la cuarta: la decisión final; este texto tampoco surge modificaciones por parte de la ponencia.

El artículo 178 se refiere a las medidas cautelares de protección que son de aplicación inmediata, mientras se desarrolla el procedimiento administrativo de control, entonces la primera que es la medida de suspensión inmediata de pagos, cuando se evidencien acciones u omisiones que generen una amenaza cierta y cercana del uso ineficaz o ineficiente de los recursos, se podrá ordenar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suspensión inmediata de las órdenes de pago; la segunda, medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni de designación como ejecutor, cuando se inicie un procedimiento administrativo de control por la segunda medición no adecuada del desempeño, se impondrá la medida de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor para ser tramitados en el OCAD regional.

Contra estas disposiciones procede el recurso en efecto devolutivo, es decir que se aplica en forma inmediata, independiente del trámite del recurso por no ser en efecto suspensivo, la ponencia solo precisa el artículo que finalmente corresponde al 176; algunas voces proponen que estas medidas cautelares se definan en la etapa de formulación de cargos y que el efecto de la impugnación sea el suspensivo.

El artículo 180 se refiere a las medidas definitivas de control como el resultado final del procedimiento administrativo, las cuales son y aquí las enumera: primero, suspensión de pagos; la segunda, la devolución de recursos; la tercera, la no aprobación directa de proyectos de inversión; la cuarta, la no asignación como ejecutor, y la no aprobación directa de proyectos de inversión, ni designación como ejecutor, texto sin modificaciones a la ponencia.

Frente a la medida de devolución de recursos, la Federación de Municipios insiste que el sistema de giros y pagos del Sistema General de Regalías garantiza que las entidades territoriales no manejan directamente los recursos, sino que las órdenes de giro se generen desde el Ministerio de Hacienda, por lo cual no hay lugar a la devolución de recursos.

El artículo 181 se refiere a las causales de levantamiento de las medidas de control, no tiene ninguna oposición en la ponencia.

El artículo 182 dispone que el procedimiento administrativo de control no tendrá el carácter de reservado frente a los terceros, texto que no tiene modificación en la ponencia.

El artículo 183 señala la facultad para imponer medidas de control, competencia del Departamento Nacional de Planeación, texto sin modificación en la ponencia.

El artículo 184 indica que Planeación Nacional reportará a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación las presuntas irregularidades que se identifiquen, texto con el que estamos de acuerdo.

El artículo 185 señala que la vigilancia y el control fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías le compete a la Contraloría General de la República, además dispone que se debe continuar con la planta temporal de la Contraloría financiada con el 0,5 de los ingresos del Sistema General de Regalías, la cual se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2022 y se autoriza al Presidente para que haga la reestructuración de dicha planta global temporal. La ponencia precisa que se trata del sistema de seguimiento, evaluación y control y no del actual sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación.

Finalmente, para terminar, quiero manifestarles a los miembros de estas Comisiones, escuchaba a nuestro Senador Robledo, y escuchaba a muchos congresistas que hablaban sobre la necesidad de que estos recursos de regalías impactaran sobre la educación de nuestros jóvenes, en las regiones productoras, Senadora Maritza, el doctor Ciro, uno de los grandes problemas es que nuestros jóvenes no tienen acceso a la educación, que nuestras universidades están en una situación económica difícil.

Por eso he presentado este artículo aditivo al artículo 40 del texto de la ponencia para que se inviertan regalías directas que beneficien a las universidades públicas territoriales, para mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública.

**-La señora Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien manifiesta:**

Este es un proyecto que hoy sin duda tengo que reconocer, honorables Senadores y Representantes, que se le han hecho unas mejoras importantes, que el día jueves sostuvimos una reunión de ponentes de Comisiones Conjuntas, donde hicimos algunas proposiciones, algunas recomendaciones, donde dimos a conocer nuestro malestar por la forma tardía en que el Gobierno presentó el proyecto, pero hoy también les quiero decir a todos ustedes, y también al país, a mi departamento, el Cesar, de donde soy oriundo y que es un departamento productor, que como siempre nos toca apagar los incendios, pero

hoy tenemos una gran responsabilidad de sacar este proyecto adelante, yo sí creo que es mejor que salga no como uno hubiese querido de tener todo el tiempo suficiente para debatirlo, para controvertir, para mejorarlo aún más todavía, pero es preferible que lo saquemos nosotros por el Congreso de la República y no que lo demos para que finalmente el Gobierno lo saque por decreto, como ellos consideren que está bien, nosotros tenemos la posibilidad de mejorarlo, todavía aún más de lo que está, y esa es mi invitación y ese es mi llamado.

Yo no voy a entrar a repetir lo dicho por cada uno de los ponentes que me han antecedido en la palabra, yo quiero comenzar reconociendo la mejora que hemos tenido en este proyecto, lo importante que es que se les devuelva a los municipios productores gran parte de ese rasponazo que nos hicieron a los municipios y departamentos productores en el Acto Legislativo 005 del 2011, y que hoy es una realidad que nos devuelvan gran parte de esos recursos, donde nuestros municipios están pasando del 11% al 25%, es un incremento importante, los departamentos del 11 al 20; se demostró que esa decisión en el año 2011 no fue la mejor, porque se dificultó todo el tema de la licencia social; finalmente esas regiones son las que sufren el mayor impacto y son las que tienen pues la mayor pobreza, porque existe mucha población flotante, yo les pongo un ejemplo, en el municipio de La Jagua a diciembre del 2015 dejamos cubierta en un 90% las coberturas en agua potable, saneamiento básico, déficit de vivienda, yo hice 2.100 viviendas, pero hoy se ha incrementado en más de 15.000 habitantes, yo dejé ese municipio alrededor de 45.000 habitantes, hoy en 5 años o 4 años y medio tiene 60.000 habitantes, hoy tiene, eso permite que finalmente aunque sea municipios que tienen recursos terminen volviéndose pobres o que sus necesidades básicas insatisfechas nunca estén cubiertas al cien por ciento, porque siempre viene en crecimiento.

Entonces yo sí celebro la buena intención que ha tenido el Gobierno de devolvernos una parte, no lo que en verdad nosotros merecemos pero se valora ese gesto que ha tenido este Gobierno de devolvernos gran parte de lo que nos quitó ese Acto Legislativo 05 del 2011 y que quedó en el Acto Legislativo 005 del 2019; los temas de regiones que las inversiones deben ser de gran impacto y llegar al mayor número de personas, eso es importante, también hay que reconocerle y que quede claro hoy, defendiendo las regiones y estoy en favor de las regiones, de que ese fondo regional efectivamente no se utilice simplemente en hacer proyectos pequeños en cada uno de los territorios sino que se hagan proyectos que generen gran impacto, que se pueda solucionar problemas que llevan muchos años, 20, 30 años, 40 años, que por falta de recursos no se han podido solucionar y que de ese fondo que existe un grueso de recursos importantes se puedan resolver.

La eliminación de los OCAD municipales y departamentales, pienso que es importante, eso atrasaba mucho los procesos, yo fui alcalde y a

veces estábamos a lo que un funcionario que tenía un contrato por parte del DNP desde una oficina desde Bogotá dijera si cumplía o no cumplía, quítele, póngale, y en eso se gastaba uno como alcalde 6 y 8 meses a veces para viabilizar un proyecto, y sobre todo los últimos años cuando ya iba uno saliendo del Gobierno que los recursos comenzaban a llegar entre agosto o septiembre terminaban quedándose sin ejecutar.

Yo felicito esa iniciativa importante de quitar los OCAD municipales y departamentales, yo estoy a favor de este proyecto y lo voy a votar a favor, reconocer también que logramos que el NBI quedara por encima de la población, no estaba contemplado así, y el día jueves lo planteamos y se aceptó en la reunión de ponentes, pienso que es un gran avance, tiene que estar la pobreza por encima de la población, para que exista mayor equidad; en el tema de ambiente hay un recurso importante, se nutrió el tema de ambiente, eso va a ayudar mucho el tema de los grupos étnicos, de los raizales, de los indígenas, eso hay que reconocerlo aquí hay que hablar de las bondades de este proyecto, y que más allá de los reparos que han hecho algunos Senadores de la Comisión Quinta que son bien válidos y que yo mismo también como ponente hice esos reparos, que no estaba de acuerdo, pero también tengo que reconocer que hoy es un proyecto que beneficia a los sectores productores, pero que también mantiene un equilibrio a las regiones no productoras, les mantiene esos recursos que traía y aún le aumenta y le permite participar también en las bolsas.

El tema de la fiscalización se fortaleció con este proyecto, eso es muy importante también decirlo, que juega un papel importante y este proyecto entra de esa manera a tener, a permitir mayor control sobre este tema de fiscalización, estamos hablando de recursos multimillonarios, entonces quería dejar fijada mi posición de respaldar esta iniciativa, de respaldar este proyecto, de decirles a mis compañeros que no perdamos la oportunidad de hacer partícipes, de que al esfuerzo que nosotros podemos hacer en estos días hasta el 28 de este mes, de sacar este proyecto adelante para que se beneficien nuestras regiones.

Pero también el tema de, tengo que hacer unas anotaciones puntuales, que las presenté para modificaciones y ampliaciones de algunos artículos, y tengo que hablar expresamente de lo que tiene que ver con regiones, yo lo dije en la reunión de ponentes, el jueves, y lo voy a dejar claro hoy para salvaguardar lo que yo pienso, para que este proyecto no vaya a tener problemas más adelante en la Corte, y es lo que buscamos, que este proyecto pueda cumplir con el fin y es que el mayor recaudo con respecto al presupuesto tiene un origen constitucional y es por eso que no tenemos ningún reparo contra este concepto; mire, mi sentimiento consiste en permitir que se elaboren proyecciones de ingresos libres, arbitrarias, y subjetivas, desconectadas de los montos de las ejecuciones que tiene como resultado inmediato menos recursos para los beneficiarios de

los recursos de regalías en especial las entidades productoras, que por voluntad del constituyente deberían ser beneficiadas con este proyecto; con esta proposición se busca objetividad en las referidas proyecciones, eliminar la subjetividad, colocándoles criterios o reglas para su realización.

Tenemos una modificación también que es un informe especial que estamos pidiendo que la Comisión Rectora deberá entregar al Congreso un informe general cada dos años, sobre los impactos de los recursos del Sistema General de Regalías, en los destinatarios de las asignaciones directas, con lo cual se busca hacer un seguimiento de las pertinencias, uso, utilidad, de las inversiones, para verificar los resultados, buenos o malos, rápidos o lentos, identificar errores para tratar de hacerlo mejor en el futuro; el Gobierno nacional y en general todo el país aspira que los recursos de regalías tengan un impacto positivo en las entidades territoriales, que comience a resolver dificultades estructurales como la pobreza, la desigualdad, y el analfabetismo, desnutrición, etc.

Otra proposición que es en la Secretaría Técnica, que es el centralismo que es rechazado por los habitantes de los territorios, que aspiramos participar en las decisiones que nos afectan, razón por la que propongo que las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales se les permita desempeñarlas a la Secretarías de Planeación de los departamentos, estas Secretarías de Planeación Departamentales, tienen la capacitación, la infraestructura, y recursos para realizar sin problema, esa labor.

El número cuatro que tiene que ver con la fiscalización en relación a la modificación propuesta en el artículo 7°, se pretende dotar de funciones de fiscalización a la Agencia Nacional de Minería, de la misma manera como está la ANH, con relación a temas como los volúmenes de producción y de seguimiento a los planes de cierre de minas, por lo cual se amplía la redacción del numeral 3 de la sección b del artículo 7° del proyecto; ya que no existen mecanismos permanentes y exactos de verificación, buscando mejorar la labor de fiscalización; en el artículo 17 del proyecto propongo poder hacer cotejos o cruces de información comercial, financiero, contable, aduanera, y tributaria.

Por último, en el artículo 18 sencillamente retomamos un párrafo que estaba en el proyecto original del proyecto de ley, por considerarlo necesario, está en el artículo 2° del 18, cuando se refiere a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero no estaba en el artículo 3°, y por eso lo estamos proponiendo; y en lo que tiene que ver con región que es el tema que comencé en mi introducción de mi intervención, yo no soy abogado la verdad, pero quiero que este proyecto se haga bien para que tenga problemas jurídicos más adelante, me gustaría que tuvieran en cuenta la posibilidad de regionalizar sin necesidad de crear región con esta ley, creo que es jurídicamente posible y no se corre el riesgo jurídico de incurrir en un error; de todas maneras existen en

esta Comisión opiniones más autorizadas que me gustaría escuchar y acoger finalmente la decisión de la mayoría.

Sin embargo, les comparto unas inquietudes alrededor del concepto de región introducido en este proyecto para que sea analizado, la región no es destinataria, propongo las modificaciones expuestas en los apartes sombreados en rojo, ya que la Constitución es muy clara con los sujetos destinatarios, cuando dice en su artículo 361 que el 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios, y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo, priorizando proyectos de alto impacto regional; la región es un mal invento de este proyecto de ley porque asimila precozmente un concepto geográfico, natural con una entidad territorial o administrativa, todavía no creada, y que aun en dicho caso, tendría un procedimiento y unos requisitos extraños al presente ámbito normativo, hacer un referendo o sería una ley especial; de insistir por esta vía tendría esta iniciativa pocas posibilidades de sobrevivir la revisión de la Corte Constitucional, el artículo 361 Constitucional es el soporte de nuestra afirmación, ya que la Constitución no tiene como destinatario de los recursos de regalías a la región como entidad territorial, ni administrativa, por lo que en un indebido y contradictorio con la Constitución colarla de manera paralela a los departamentos, municipios, y distritos en especial cargándoles facultades y potestades de gastos de recursos del Sistema de Regalías.

No podría, la región tal como está ahora ni incluso posteriormente convertidas en entidades territoriales ponerlas al mismo nivel, departamento, municipios, y distritos, porque como lo hemos dicho no son destinatarios de esos recursos sino también porque las únicas autorizadas para destinar o decidir los beneficiarios de este presupuesto, son los departamentos, municipios, y distritos, no la región; la Constitución no le entregó facultades a la ley para crear destinatarios adicionales al Sistema General de Regalías, el Sistema General de Regalías es un tema ampliamente reglado directamente con la Constitución e indirectamente la confía a una ...los tiempos ciertas materias, acciones, y regulaciones.

Téngase en cuenta, que el constituyente se reservó para sí las facultades de crear los destinatarios del Sistema General de Regalías, por lo que a esa altura del tiempo este no solo es un tema constitucional, sino también resuelto y cerrado totalmente vedado al legislador actual; este proyecto que se convertirá en ley, está plenamente identificado con el artículo 361 de la Constitución, además con una demarcación de su ámbito de discrecionalidad y con acciones y temas precisos, dentro de los cuales no está crear destinatarios del Sistema General de Regalías, lo que termina por ser una extralimitación de las facultades entregadas al legislador por el constituyente.

A continuación, nótese el espacio o ámbito entregado por el constituyente al legislador, no voy a entrar a detallar sobre eso, pero ahí se ve

que hay vulneración de un párrafo del artículo 361 constitucional; pero, además, entra en clara contradicción con la siguiente disposición constitucional:

Parágrafo: en ningún caso de porcentaje que actualmente reciben los departamentos, municipios, distritos, por los fondos de desarrollo regional y compensación regional se disminuirán como lo dispone el porcentaje de inversión regional, establecido en este artículo, tal como se concibe el presente proyecto por algún o algunos departamentos, municipios, o distritos, de manera inevitable, ocurrirá la situación que la anterior norma prohíbe; lo que la Constitución considera adjetivo el proyecto de ley lo convierte en sustantivo, para mayor claridad, el término utilizado en el artículo por la Constitución en el artículo 361, es regional, no región, lo que claramente nos dirime este análisis, puesto que regional es un adjetivo y la región es un sustantivo.

Este proyecto de manera indebida es inconstitucional, crea un órgano o mejor destinatario ajeno a la voluntad del constituyente, cuando convierte el adjetivo en sustantivo, cometiendo no solo una equivocación gramatical y de sintaxis sino también una clara inconstitucionalidad.

Quería dejar de presente eso, porque yo quiero que este proyecto efectivamente pase de la mejor manera, porque beneficia a nuestro territorio y lo dije anteriormente, lo voy a respaldar, voté la ponencia positiva, y la idea es que podamos mejorar todavía en esta Comisión algunos aspectos.

Por último, esta proposición que de la cual les hablo, desarrolla también el articulado unas modificaciones consistentes en eliminar el término de región del proyecto, para guardar coherencia con lo anteriormente expresado, qué quiere decir esto, que para mejorar eso, quitar la palabra región en todo el articulado del proyecto, es para que lo valore el Gobierno que me está escuchando, pero si no igual ustedes tienen allá sus asesores, las personas que tienen mayor bagaje en los temas jurídicos, en los temas constitucionales, yo no soy abogado, pero hicimos un estudio también con nuestro equipo, conozco el sector, soy del sector, y quiero que este proyecto en realidad llegue a feliz término, pienso que tiene unas bondades importantes, que por primera vez nos están reconociendo a nuestros territorios lo que, parte de lo que merecemos porque es donde tenemos la mayor problemática, y que de esta manera se vea reflejado en esos proyectos también regionales de gran impacto, las inversiones para ayudar a esos recursos de manera directa que hoy se manejan.

Entonces mi invitación es que independientemente de que el proyecto se haya presentado tardío, independientemente de algunas inconformidades que se tienen por algunos honorables parlamentarios, porque hubiésemos tenido mayor tiempo, para poder profundizar más en los temas, para poderlos aclarar porque para eso nos eligieron, pero hoy se

hace necesario que nuevamente como nos ha tocado en otras ocasiones porque ya se termina volviendo costumbre, pues nos demos la pela de poder sacar este proyecto adelante, para que se beneficien nuestros territorios.

**-A su turno, el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, expresa:**

Yo diría el más importante debate del Congreso de la República, y digo el más importante debate porque es donde tenemos la oportunidad de entregarle una herramienta, un motor dinamizador de la economía, de la atención social, de la atención al medio ambiente, y creo que todos los departamentos y toda la Nación, los municipios y el sector privado inclusive que es el que finalmente logra dinamizar esa economía y generar el empleo, pues están ávidos y esperando que demos una reglamentación de cumplimiento del Acto Legislativo 05 del 2019, cabe recordar en todos los aspectos que este Acto Legislativo transformó completamente el rigor o la forma como se repartían y la forma como se distribuían las regalías en el país, y le dio un nuevo marco constitucional incluido en las disposiciones generales del mismo presupuesto para poder atender la materia.

Y habló de unos principios que fue el participativo, el democrático, y el de la concertación, en ese principio de concertación tengo que empezar por hacerle un reconocimiento muy importante a la Senadora Maritza, al doctor José Caicedo con quien tuve la oportunidad de estar muy cerca compartiendo en esta ponencia, al doctor Zorro, a los ponentes, al Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara, Luciano Grisales, y el Presidente de la Comisión Quinta del Senado, el doctor Realpe, con quienes tuvimos la oportunidad de participar en la búsqueda de esa concertación con diferentes instituciones, actores, y entidades supremamente preocupadas por la materia.

De igual manera, tengo que rescatar y resaltar el ánimo proactivo del Gobierno y las garantías que recibimos permanentemente del Director Nacional de Planeación, del ministro de Minas, del viceministro de Hacienda, del doctor José Insuasti quien ha tenido pues mucha cercanía y que le corresponde operar este sistema, y de múltiples funcionarios como el Consejero, el doctor Archila, todo su equipo de trabajo, que pusieron a disposición de nuestra ponencia y de esta Comisión, pues todas las herramientas necesarias de conocimiento y reconocimiento del territorio, y de los diferentes proyectos y programas que nos podían dar luces.

Hay unos puntos que el doctor Caicedo, que de pronto me mal interpretó la solicitud de que hiciera alusión a la presentación en nombre de este coordinador de ponentes, en el sentido de no repetir las cosas puntuales de la ponencia que ya la doctora Maritza había dado, y que los ponentes ya habían hecho sino que trataran de hacer una presentación colectiva con el fin de que avanzáramos y escucháramos, no porque esto no lo hubiésemos

tenido en la cabeza y estudiado, por ejemplo a mí me encomendaron hablar del Título IX y el Título X del proyecto y creo que es justo decirlo, por la consideración de aprecio, admiración, y respeto, con que los ponentes y todos los actores, gobernadores y alcaldes le han reclamado al Gobierno, le han reclamado a la Comisión, y los logros de esta Comisión en esta discusión en cabeza de esos dos grandes coordinadores Caicedo y la doctora Maritza.

Ese Título IX que habla de las disposiciones que viene de la Ley 1530 pues están vigentes, es decir la Ley 1530 hasta hoy tiene unas disposiciones generales que están vigentes, y lo que se está buscando en esta ponencia o en este proyecto, es darle la continuidad para no incurrir en traumas y para dejar claro y unidad de materia en el proyecto de ley, por ejemplo, ahí se resuelven temas fundamentales como el tema del impuesto del transporte, que se le regresa a los territorios porque si lo dejamos a cargo de la Nación pues tendría que ir al fisco y no estaría a distribuirse por este.

Y lo mismo con la exportación de minerales en ese digamos que en ese Título IX se trae toda la literatura que teníamos en las disposiciones de la 1530; y en el Título X pues habla de las transiciones con el fin de llenar unos vacíos jurídicos que quedaban con estas nuevas figuras e interpreta, o le da la forma jurídica a todas las disposiciones del Fondo Nacional de Regalías, y las nuevas figuras adoptadas en el proyecto de ley pero se ocupa de algo muy importante, y es cómo dirimir conflictos en territorios limítrofes, donde hay dificultades y donde se requería dejar con puntualidad, ejemplo Antioquia el tema con Bojayá, el tema con el departamento de Antioquia cuando hay proyectos inmersos y creo que la ponencia en esas disposiciones transitorias pues se ocupa en esos Títulos IX y X, de dar muchísima claridad al respecto.

Yo radiqué un documento en la Secretaría General con las consideraciones puntuales sobre cada uno de los puntos artículos y radiqué un sinnúmero de proposiciones, pero quiero para efectos de este debate dejar algunas reflexiones importantes y algunos apuntes, unos apuntes que yo creo que son fundamentales y que a lo largo de la exposición de los ponentes, tanto del Senador Alejandro Corrales, como la doctora Maritza, como el Senador que nos antecedió en el uso de la palabra y los honorables Representantes Zorro y Caicedo, pues lo han venido insistiendo, como hablar de la asignación directa para los departamentos y los municipios productores pasando del 11.2 al 25%, la mayor inversión en los municipios más pobres, quiero resaltar el aporte y la... la Consejería, doctor Archila en cuanto al reflejo de los municipios PDET en este proyecto de ley; mayor inversión en esos municipios pobres el anteriormente o en lo que hay vigente el fondo de compensación regional habla de un 10.7%, y ahora hacemos una asignación para la inversión local del 15%, es muy importante hablar de la creación de la asignación ambiental el 1%, hoy no existía, hemos considerado importante resaltar el

papel del Sistema Nacional Ambiental, articularlo y no desarticularlo, pero tratar de que esas inversiones vayan a áreas degradadas por minería, que vayan al tema, a atender el tema de la reforestación en esas zonas protegidas ambientalmente y degradadas que requieren atenderse en los municipios y que esas mismas corporaciones ambientales pues puedan que esto no está en la ponencia, hay que discutirlo, puedan presentar proyectos y que podamos cazar recursos que nos permitan atender en mejores condiciones esos territorios.

Los productores y municipios más pobres de este país son los grandes ganaderos con este proyecto de ley, por primera vez en el país el dinero que recibe el Estado como propietario del subsuelo, tendrá recursos directos para temas ambientales; las regiones y zonas productoras del país recibirán más del doble porcentaje que hoy llega en forma directa pasando del 11 al 25, es menester de esta Comisión ilustrar al resto de compañeros y a la población en general, que nosotros a través de la interpretación que los ponentes concertando con el Gobierno lograron pasar de 333 municipios quedarían reflejados con el índice de cálculo del NBI para recibir las regalías y mantener más de 1.000 municipios que podrían verse reflejadas en ese proceso y quedando por fuera quienes por ninguna ecuación lograban llegar al NBI y eso me parece que es un principio de equidad, y es un principio que logró esta Comisión y es una respuesta a las inquietudes que han planteado la mayoría de los compañeros en los diferentes escenarios que hemos estado, es decir esta Comisión logró hacer revisar esa ecuación que calculaba el NBI de una manera responsable y respetuosa, doctora Maritza, como usted lo ilustraba claramente en la ponencia, donde pues digámoslo en el estudio en el año 2011 se reformó el Sistema General de Regalías con la promesa de mejorar su distribución, disminuir esa inequidad, y consolidar el desarrollo en las regiones y aunque a fe de que se han hecho grandes avances en los resultados de esa transformación pues se requerían nuevos ajustes y yo creo que un nuevo ajuste fundamental es el porcentaje diferencial con el que se calculó y se incluyeron esos porcentajes del NBI.

El porcentaje para el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación pasa de 9.5 a 10%, se respeta el OCAD, fundamental, ahora en el tema de las proposiciones vamos a discutir la importancia de que el Ministerio de las Tecnologías (Mintic), quede incluido como lo han solicitado y que revisemos la pertinencia, pues son ellos los que han llevado, son pioneros y han llevado el liderazgo en ese tema de tecnología; el porcentaje para más de 800 municipios, que pasará del 10.7 al 15%, yo creo que este es un indicador doctor Caicedo que hay que tener muy casi a punta de titular doctora Maritza porque ha hecho carrera la preocupación en el sentido de la interpretación de lo que ya esta ponencia corrigió de como vino el proyecto, a como hoy está, para atender los porcentajes de los departamentos de que al contrario de este proyecto le quita recursos

a la gran mayoría de los municipios cosa que no es cierto, y que es importante resaltar que más de 800 municipios pasan del 10.7 al 15%.

Ahora, un remanente del 45% que se destinará para el ahorro de los departamentos, municipios y distritos, y dentro del presupuesto bienal se puede destacar el fortalecimiento de los ingresos, un mayor recaudo y una buena distribución de rendimiento financieros; el proyecto de ley claramente prioriza la viabilidad y aprobación de los proyectos haciendo un esfuerzo desde la formulación que es un reclamo permanente del sistema; el incentivo para la exploración y extracción de recursos naturales no renovables, los cuales generan ingresos que se pueden ver reflejados en obras y beneficios para el país y las regiones; pues a mí me parece que no me voy a volver a referir al tema de los OCAD, creo que ha sido bien refrescado por las ponencias, sobre todo en el tema del OCAD de paz, y sobre todo explicar de pasar de mil y punta de OCAD, a 8 que nos permiten tener una mejor comprensión, respaldar el tema de las entidades de control, me parece que el doctor Zorro lo explicó muy bien; yo solamente pediría incluir ahí la posibilidad de mencionar la Defensoría del Pueblo porque aquí hay un capítulo importante que se refiere a esas comunidades indígenas, a las comunidades afro, a las comunidades raizales, palenqueras y pueblos Rom, que están ahí contemplados y que tienen una íntima relación con la Defensoría del Pueblo y que lo estaría proponiendo ahora en el tema de las proposiciones.

El tema de las vigencias futuras es una gran oportunidad de tener obras con de largo aliento en los municipios y en los departamentos, y el tema en dar un paso más allá de la regionalización en la posibilidad de que se vean proyectos supramunicipales y supradepartamentales con impactos sociales, ambientales, y territoriales que es un reclamo permanente de todas las autoridades de control, es un avance que corrige la ley por la posibilidad de hacer proyectos importantes regionales que resuelvan conflictos de infraestructura, bienes y servicios que estamos reclamando en los diferentes territorios.

Cierro diciendo, que desde el principio hemos planteado que la gran oportunidad de hacer reactivación económica la tenemos en este proyecto de ley, que la voluntad expresa del Gobierno en el sentido de poner esos recursos de excedentes en una bolsa, que sumados a los recursos del año que está, de la vigencia que está corriendo son recursos superiores a los dos billones de pesos, es una gran oportunidad que tienen hoy los departamentos para generar empleo y para generar desarrollo sostenible, y para dinamizar la economía.

Yo creo que hay muchos otros aspectos que se reclaman de forma y puntuales para corregir solamente quisiera terminar reiterando el compromiso, la necesidad de estudiar mucho más de hacer todos los ajustes necesarios, la importancia de la concertación, y reiterar el agradecimiento a todo el equipo de las Comisiones Conjuntas Quintas que

nos hemos dado a la tarea de trabajar en este proceso, y decirle al doctor Caicedo que realmente me siento supremamente complacido en el tema de Cámara, ha sido con mucha responsabilidad y capacidad la forma como ha logrado darle forma a un proyecto para poder dar unas discusiones importantes en Plenaria.

**-Seguidamente, interviene el honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Yo antes de entrar en el proyecto de ley, debo hacer algunas reflexiones, que de haberse hecho oportunamente por parte de quienes se ejercía la coordinadora ponencia, se pudo haber evitado, yo le presento disculpas al doctor Jorge Eduardo Londoño, porque conozco lo estudioso, conozco sus capacidades y mucha de su intervención el día de hoy, digamos que está ya inmerso en la ponencia radicada hace dos días, si el doctor Londoño nos hubiese acompañado a las audiencias tanto en Federación de Municipios o Federación de Gobernadores, al igual que el doctor Pachón o quienes votaron la ponencia de archivo del proyecto, muy seguramente estas intervenciones se hubieran podido evitar; y empiezo por mi colega el doctor Pachón, si usted revisa el artículo 52, ahí está, ahí está plasmado lo que tanto le preocupa del sector agropecuario, fue una solicitud del Presidente de la Comisión y que acata, acata las sugerencias que aquí se hacen; resalto también la disposición tanto de nuestro coordinador ponente en Cámara como de la Senadora Maritza que desde el primer día cuando aún no se había radicado el proyecto ya estábamos teniendo audiencias públicas para que todos enriqueciéramos el debate.

Entonces si el doctor Londoño hubiese estado y revisa hoy el resultado de la ponencia, notará claramente que de lo de la descentralización, mucho de lo que aquí se habló está solucionado ya en el informe de ponencia; igualmente doctor Pachón revisar el artículo 52, lo mismo que la doctora Sandra Ortiz; para no entrar a ser repetitivo, y entrar a votar el informe de ponencia con las proposiciones que articulado por artículo se vaya haciendo; hay unas cosas que todos los miembros de la Comisión debemos prácticamente se reúna a 5 o 6 puntos sin entrar en detalle porque ya lo hizo la Senadora en su brillante exposición que hizo.

Entonces de relevancia en este proyecto de ley, las asignaciones regionales, la inversión de los OCAD siguen siendo regionales, el cien por ciento sigue siendo de los departamentos, y cuando se habla del 60% de los departamentos y 40% de las regiones, pues es necesario, el Senador Lobo que el Gobierno nacional también en la ponencia nos establece claramente el concepto de región y nos dice que son aquellas regiones en las que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas del Gobierno municipal o departamental requiriendo de una oportunidad institucional con otras entidades públicas; cuando esto está claro en la ponencia pues por eso yo entiendo que fue que el Gobierno nacional de que el 100% fuera, siguiera el 100% en departamentos en total contravía como

dicen los que no están de acuerdo con la ponencia mayoritaria y es que sigue la descentralización, y me sigo sosteniendo en lo mismo, o sea, cuando se habla de que se mantienen los OCAD, cuando se habla de que sigue la autonomía regional, sigue la gobernanza, pues muy seguramente a lo largo del debate nos vamos a dar cuenta de que el proyecto sigue siendo estando en mando de las regiones dado que son las regiones los que originan las regalías tanto en minería como en hidrocarburos.

Y entonces seguimos revisando, entonces cuando pasamos de establecer de la ponencia inicial pasamos de 330 municipios a más de 1.000, más exactamente 1.047, pues ahí notamos prácticamente que se hizo un estudio juicioso de que las NBI que son la media nacional que está en el 14.1%, para poder involucrar a la mayoría de municipios del país, y además de eso se involucran a los de categorías 5ª y 6ª, desde todo punto de vista no podemos decir que es centralista cuando se está pensando precisamente en gobernanza y en incluir a los municipios más pobres.

Voy a subrayar mucho sobre este tema que lo han tocado de manera rápida; el Gobierno nacional además de lo que ya tienen los gobernadores y municipios en este momento, en el artículo transitorio donde se va a hablar de la reactivación económica, discúlpeme doctor Echeverry, colega con todo respeto, no son dos billones, son casi 6 billones que si se suman los saldos por ejecutar más lo que viene para el bienio y que se empiece a ejecutar en el 2021, son los gobernadores, todos los 32 gobernadores del país, que van a verse beneficiados, en el proyecto de ley sugieren en qué se debe invertir, pero prácticamente es de libre inversión, justamente para poder ...

**-El honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, señala:**

Son 2 y punta que están en el excedente, dos y punta que están en el excedente.

**-Retoma su intervención el honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

A dinamizar, o sea, la suma de lo de los excedentes más lo que le corresponde al bienio del 2021, listo doctor, discúlpeme doctor Echeverry.

Lo mismo se criticaba también que se iba a suspender el OCAD, el OCAD de ciencia y tecnología, queda ahí, pasa de 9.7 a 10, a 10 puntos, entonces desde el punto de vista es abiertamente descentralizado; y termino frente a este tema en el resumen general en la metodología de las brechas, entonces se propone una metodología de cierre de brechas prioritariamente para los proyectos locales, y la implementación que se tenga por parte de los proyectos de desarrollo social, económico, ambiental, y de infraestructura vial; los ejercicios de Planeación, que estaba la confusión, seguirán en manos de DNP, asesora, acompaña, pero la decisión de la viabilidad, presentación, y aprobación de proyectos seguirá siendo de parte del departamento lo mismo que la viabilidad del departamento.

Es claro que si bien es cierto y resalto también la bondad del Gobierno nacional, que de no haber sido así, muy seguramente este proyecto estamos abocados a sacarlo por decreto, pero fue tanta la bondad y la disposición del Gobierno nacional que tanto la Federación de Departamentos como la Federación de Municipios, como la autoridad civil, y nosotros los de las Comisiones, que llegamos a un conjunto donde en un altísimo porcentaje estas dos federaciones y la autoridad civil están de acuerdo con la ponencia que se radicó y que está en discusión en este momento; pero también tengo que aclarar, la Federación de Municipios sugiere que revisemos el artículo 36, el que tiene que ver con la viabilidad de proyectos; el 178 y el 180 que se refieren justamente a que digamos que no los vigilemos tanto por parte del Gobierno nacional, a mí me parece que eso sí es necesario seguirlo haciendo dado que los elefantes blancos que hoy existen en el país y que los recursos los generaron las regalías que desde el 2012 se crearon en el país, hoy no tiene dolientes a tal punto que alguien tiene que ser responsable, y el Gobierno nacional tiene que tomar cartas en el asunto de aquellos que no lo están haciendo mediante el criterio de eficiencia y de desempeño para poder medir los entes territoriales, para así mismo poder otorgar recursos para proyectos regionales; entonces será un motivo de discusión a lo largo del desarrollo del articulado, para que podamos llegar a un punto de acuerdo, pero a mí sí me parece que esos temas de control sí deben estar.

El Acto Legislativo 04 de 2018, si bien es cierto que el Contralor General de la República le da facultades para actuar de manera concomitante, no es suficiente la estructura que hoy tiene la Contraloría General de la República para tal fin; entonces será otra entidad del Estado la que haga un control de vigilancia en la ejecución de los proyectos para que los recursos de las regalías no se vayan a tergiversar.

Yo termino ahí, repito felicitando a los coordinadores ponentes, por supuesto que como ponente de la Comisión en Cámara estoy de acuerdo con el proyecto, estoy de acuerdo con las mejoras, porque uno siente más o menos tranquilidad en los municipios, en los departamentos, y uno siente también que el Gobierno nacional considera que mucho de lo que ellos han aportado están de acuerdo a lo que nosotros queremos es que haya variables para activar la economía en este país.

**-Acto seguido, el honorable Representante Ciro Fernández Núñez, manifiesta:**

Sencillamente mi motivo de la intervención ya que lo han expuesto los coordinadores ponentes, mis compañeros ponentes, en un principio yo quiero decirle que me oponía rotundamente a este proyecto de ley de regalías, no cumplía con las expectativas, y más siendo de un departamento productor como es Santander y de un municipio productor como lo es Barrancabermeja; sin embargo, quiero contarle a mis compañeros porque al igual que a ellos me hubiera podido o me pasó a mí, en el sentido, en el desconocimiento que se tenía con respecto a

este proyecto de ley, recordemos que este proyecto de ley, ya lo han expresado lo dijo el Senador Robledo, el Gobierno se tardó precisamente en radicarlo por temas de pandemia, pero se radicó y estamos en los tiempos justos, agradezco a los coordinadores ponentes de Senado y de Cámara quienes han trasnochado, quienes han dedicado e igual que nosotros a los ponentes largas horas de trabajo a este proyecto de ley, pero también quiero contarle a mis compañeros que se ha trabajado con toda la transparencia, con toda la legalidad, y por supuesto que con toda la socialización posible que se ha requerido en estos tiempos justos; se trabajó de la mano de lado de la Federación Nacional de Municipios, se trabajó de la mano de la Federación Nacional de Departamentos, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Minas y Energía, en fin, Ministerio de Hacienda con los coordinadores y lo bonito fue que llegamos a un buen acuerdo para todos, ya lo han expresado varios compañeros, pero quiero recalcarles y decirles y no olvidar por ejemplo que pasamos para las regiones sin afectar a los municipios y departamentos productores de un 11% a un 20%, pero también recordarles que un 5% para esos municipios productores.

En dado caso por ejemplo en mi municipio Santander, en mi departamento Santander y en mi municipio Barrancabermeja ponerles un ejemplo, en Barrancabermeja teníamos una asignación directa en el 2019 al 2020 de 20.900 millones de pesos, y a estas asignaciones directas, previstas, en este proyecto de ley pasaríamos a 62.971 millones de pesos, casi 43.000 millones de pesos directos para nuestro municipio, para que nuestros alcaldes junto con su equipo de trabajo pues ellos puedan revisar esas asignaciones para las necesidades que tengamos en nuestros municipios, algo que no lo teníamos, pero además del 7 al 15% para los municipios más pobres, algo significativo, un 9.45 al 10% para temas de ciencia y tecnología, un 1% que nunca estaba planteado en este proyecto de regalías y son los temas ambientales, pero también recordarles que no es solo un 1%, ya lo expresó la Senadora Maritza en su exposición, en sus diapositivas, y otros compañeros que si lo vemos más a fondo son no 1% sino son un 5% porque recuerde que también vamos a extraer un 2% de ese 10% que va para ciencia y tecnología, y un 2% adicional que también va para temas ambientales que es de los municipios más pobres.

O sea, la recuperación, la conservación de nuestro medio ambiente en este proyecto de regalías irían de verdad es un 5%, ese 5% adicional para los municipios más pobres, un 7% para las asignaciones locales de los OCAD de Paz, y un 34% para asignaciones de proyectos regionales, en estas asignaciones regionales y para los municipios más pobres ya lo explicaron mis compañeros, como estaba planteado cuando radicaron el proyecto a la ponencia hubo un cambio significativo, pasamos de 330 municipios a 1.027 municipios a 1.027 municipios casi que completamos la totalidad

de los municipios, se llegó a un acuerdo con los gobernadores en esas asignaciones de los proyectos regionales, y de ese 34% pues que de un 60% para los departamentos y un 40% en acuerdo con las regiones, esto permite además el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación sin decir que ellos sean los que dan la viabilidad de nuestros proyectos, somos nosotros quienes vamos a tomar en definitiva cuáles van a ser esos proyectos que van a beneficiar y que van a impactar fuertemente a nuestros departamentos, a nuestro departamento y a nuestro municipios.

Pero además estamos hablando de la situación que vivimos en la actualidad, el covid, la pandemia, recuerden que ese régimen de transición de los recursos de la vigencia 2021 pues irán de manera directa para nuestros departamentos para efectos de pandemia y post pandemia; yo creo que es espíritu de este proyecto como llegó, como se radicó a lo que es la ponencia hoy ha cambiado y se ha visto el incremento para beneficio de nuestros departamentos y de nuestros municipios, no solo de los productores sino también a nivel nacional de todos aquellos que no son productores, un trabajo muy bien hecho, un trabajo que se realizó, por supuesto que nos faltan cosas por complementar, pero estamos en la Comisión Quinta que es la Comisión pertinente y competente, para que lo mejoremos, para que lo modifiquemos todo ese tipo de proposiciones y cuando pasemos a las plenarias pues este proyecto no tenga tanta inconveniente y recojamos las demás proposiciones y lo saquemos adelante, en los tiempos justos, en lo particular tengo más de 10 proposiciones que quiero que me las ayuden y las avalemos entre nosotros mismos, pero el mensaje tiene que ser que este proyecto de regalías salió del Congreso y no como se quiere ver que sea el Gobierno nacional que lo quiere sacar por vía decreto.

**-El honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa, expone:**

Yo voy a ser muy corto porque creo que ha habido suficiente ilustración por parte de los anteriores compañeros y coordinadores ponentes que me antecedieron en el uso de la palabra, la idea no es pues repetir lo mismo porque tenemos que entrar rápidamente a debatir el articulado, yo creo que es donde cada uno de nosotros tiene diferentes apreciaciones, teniendo en cuenta por supuesto que el proyecto de ley o la proposición de que siguiera este proyecto de ley ya la aprobamos, pues decir que estoy muy acuerdo con este proyecto de ley, al principio, los primeros días estaba bastante preocupado pero hay que decirlo, la ponencia inicial del Gobierno con la ponencia actual ha cambiado sustancialmente, pienso que el proyecto de ley al principio si estaba muy centralista y, por supuesto, en desventaja para muchos municipios y departamentos y hoy de alguna manera el proyecto se ha equilibrado un poco más, no necesariamente como nosotros los congresistas lo hubiéramos querido al cien por ciento, pero se sabe que en un tema de estos de acuerdos políticos con el

Gobierno nacional, el Gobierno nacional cedió y, por supuesto, nosotros también hemos cedido.

Yo pues celebro particularmente que los municipios productores vuelvan a tener esa cantidad importante de recursos que en otra hora tenían, de verdad que si bien es cierto la riqueza que está en el subsuelo es de todos los colombianos no es menos cierto que ellos de alguna manera tienen mayor impacto ambiental con la extracción de estos minerales, de estos hidrocarburos y de alguna manera es importante devolverle parte de ese recursos para que puedan realizar inversión por supuesto para mejorar la calidad de vida de la población; de igual manera celebro que el 15% o que el Gobierno nacional también haya tenido la disposición de que ese 15% que en la ponencia inicial estaba para solo 336 municipios, se hubiera digamos abierto un poco más el Gobierno y entraran los municipios de 4ª, 5ª, 6ª categorías y sobre todo el todo el tema del NBI que antes estaba el del 25% y ahora bajó a la media nacional; creo que ese es un punto importante sobre todo para nosotros los congresistas de regiones que de alguna manera somos de municipios pequeños y dependemos o estos municipios dependen altamente de las regalías particularmente yo soy del departamento del Magdalena y vengo de un municipio muy pequeño que se llama Sapayán, cuyos recursos de o cuyos ingresos propios son pírricos, son ínfimos, y hoy día con el proyecto de ley que planteaba el Gobierno inicialmente con las regalías casi no le aumentaban pero como quedó en este momento pues sí le aumentaban, hay que decirlo, hay muchos municipios en Colombia, la mayoría de los ingresos que tienen son casi, son muy pocos.

Y los proyectos de inversión básicamente se hacen es con recursos de regalías, en el pasado estos municipios no podían hacer inversión, simplemente subsistían, y cuando abrimos y le dejamos a 1.023 municipios recursos para las regalías con el beneficio de que ya no es el 9.18% digamos del proyecto actual vigente sino va a ser el 15%, aquí va haber una importante mejoría para estos municipios y creo que particularmente como Congresista y la mayoría de los congresistas aquí que hemos peleado esto ha sido el logro más importante que los municipios tengan ese 15% pero por supuesto que sean más de 1.000 municipios en nuestro país.

Yo celebro gratamente esto, he tenido llamadas de muchos alcaldes que estaban bastante preocupados porque algunos se iban a quedar sin regalías, y gracias a este acuerdo con el Gobierno por eso no va a suceder; de igual manera celebrar lo que sucede con las regalías departamentales, yo tengo todavía unas pequeñas dudas, perdón las asignaciones regionales, tengo todavía algunas pequeñas dudas de pronto en el tema de la redacción del proyecto de ley y por eso colocaré algunas proposiciones o pondré a disposición de ustedes algunas proposiciones porque creo que la Secretaría Técnica según la redacción la va a seguir manejando el DNP tanto de 60 como del 40% de las asignaciones regionales y digamos eso

no fue lo que apareció en las presentaciones de los ponentes, pero la redacción del proyecto de ley me da a entender que sí, entonces en ese sentido tengo unas proposiciones para clarificar eso porque sería sí irnos para atrás o devolvernos que la Secretaría Técnica la maneje el DNP y no pues los mismos departamentos.

Definitivamente este proyecto de ley cumple lo que quería el Gobierno que es cerrar las brechas digamos de la pobreza, creo que se está haciendo cabalidad, creo que es un proyecto de ley que va a ayudar a nuestro país, de pronto mejorarlo y se mejorará ahora en el articulado y por supuesto se mejorará en las sesiones plenarias de Senado y Cámara por supuesto que todos los congresistas tendrán a bien presentar las proposiciones para mejorarlo, pero la estructura en general del proyecto hoy día es mucho mejor que como estaba inicialmente, va a haber mayor fiscalización del recurso, va a estar la Contraloría ahí con dientes pendientes de todos los recursos de los municipios y de los, y que manejen también las gobernaciones de Colombia, de tal manera pues estoy a gusto con este proyecto de ley, yo pues para no repetir más lo que han dicho los compañeros dejaría en este momento por aquí, y en el periodo de los articulados, cuando estemos debatiendo el articulado sí pues sustentar las proposiciones

**-Para una réplica, el honorable Representante César Augusto Pachón Achury, manifiesta:**

Mira es que frente a lo que se refiere el Representante Héctor Ángel Ortiz, el artículo 52, ese artículo no especifica la designación al agro, simplemente habla de la asignación para la ciencia, la tecnología, la innovación, en donde en la ponencia positiva incluyen la frase entre otros en el sector agrícola, digamos que eso ya existía, si alguien quería hacer una inversión pero no obliga y por eso es que no se da el desarrollo hacia el agro, la mayoría lo invierte es en obras de cementos y obviamente pues alrededor de la corrupción todo lo que se ha dado, pero no ha habido una destinación específica al agro, lo que yo solicito es que aquí se dé una especificidad, se deje un porcentaje, se deje una cifra establecida y que se obligue para que sea la inversión al sector agropecuario, recordemos que en los últimos años solamente se ha invertido el 3% y mientras no se fije un porcentaje para el agro pues no habrá ningún cambio significativo, no nos da ningún argumento que justifique y demuestre que la inversión en el campo va a aumentar, en ningún momento tenemos esa garantía básicamente; decirle al Representante Héctor Ángel que no soy doctor, soy ingeniero agrónomo de la universidad pública.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel, expresa:**

Senadora muchas gracias, saludo a Senadores y Representantes, a nuestro Presidente Luciano, Senador García Presidente de la Comisión de Senado. La exposición que hicieron el Representante Caicedo y la Senadora Maritza hacen un resumen de

lo que es en sí el proyecto que estamos discutiendo y esperamos sea aprobado.

Del proyecto original que se presentó el Gobierno pues generó una gran inquietud particularmente en las regiones, gobernadores, alcaldes, dirigentes, los mismos parlamentarios qué iba a pasar con las regalías, un atentado a la descentralización y a la autonomía de las regiones, una reducción de los recursos, qué iba a pasar con las regalías que tanto impacto positivo habían generado tal como se tenían; de hecho hubo una gran movilización y reuniones por un lado y otro, en la Comisión Quinta con el Presidente Luciano, con todos los compañeros Representantes asistimos a varias audiencias, donde estuvieron dirigentes importantes, alcaldes, gobernadores, y de hecho ese diálogo y la concertación nos permitió incluir muchas de las propuestas para el proyecto que hoy tenemos y se incluyen las inquietudes y eso es lo que vamos a esperar, porque esperamos o sea quede incluido en la ley.

Sin embargo, hay proposiciones que están a la espera de que sean acogidas, y que son bien importantes y esperamos que puedan salir para bien; nos parece importante el apoyo a las regiones productoras, una deuda que se tenía, yo creo que es importante que quede en este proyecto; de igual manera recursos para las regiones que tienen un alto índice de pobreza y eso en el país toda la región Pacífica ustedes saben que es lamentable la situación que se tiene, y un recurso que queda en el proyecto para grupos, los afros, los indígenas eso que quedó ahí es importante, es un acto de justicia con estos grupos donde hay mayor pobreza y donde ha incidido cultivos ilícitos y donde los grupos al margen de la ley se nutren con personal son en los grupos indígenas porque el gobierno no está llegando; nosotros esperamos que con estos recursos tal como quedan en la Ley de Regalías de verdad vayan a cobijar necesidades fundamentales, sentidas de estos grupos y creemos que son importantes.

**-Asume la Presidencia la honorable Senadora Nora María García Burgos, quien manifiesta:**

Hasta aquí hemos terminado con las intervenciones de los Representantes y de los Senadores ponentes del proyecto. Entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a pasar a escuchar ahora al ministro de Minas, al doctor Diego Mesa, escuchamos al ministro, luego pasamos a escuchar a los congresistas y ya después hacemos un receso, que necesitan los ponentes para todo el tema de las proposiciones, para entonces sí iniciar la votación del proyecto. Entonces el ministro de Minas por favor.

**-El señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, expone:**

Yo voy a ser bastante breve en mi intervención, simplemente pues quiero primero expresar el reconocimiento y la admiración porque pues he visto que la gran mayoría de congresistas aquí presentes, estudiaron la ponencia detenidamente, un

reconocimiento a los ponentes y a los coordinadores ponentes tanto en Cámara como en Senado, porque hicieron una interpretación, una exposición perdón muy clara, creo que pues el trabajo de la ponencia yo quedé pues estuve en algunas discusiones, fue un trabajo muy riguroso, muy completo, hubo reuniones de, varias reuniones de más de 6, 7 horas entre los ponentes, donde se discutieron ampliamente pues varios de los puntos que preocupaban con respecto al proyecto de ley que se había radicado.

El espíritu de este proyecto de ley reglamentaria que hay que recordarla, aquí simplemente esta pues reglamentando lo que ustedes en el Congreso aprobaron en el Acto Legislativo que reformó la Constitución en la legislatura pasada; pues tiene un espíritu muy claro y es descentralización, descentralización dándole mucha más autonomía a los entes territoriales tanto a los municipios como a las gobernaciones, y asegurándose que todos los municipios y todas las gobernaciones van a recibir más recursos de lo que estaban recibiendo antes, aquí se hizo un esfuerzo grande por poder asegurar que hubieran mayores recursos disponibles tanto por la asignación regional, por las asignaciones locales, para los departamentos y municipios productores, para los municipios más pobres, se incluyó y ahí pues vi que fue muy clara la presentación tanto de la Senadora Maritza como del Representante Caicedo que corrigieron porque en la ponencia negativa se había cometido una imprecisión al hablar de la asignación ambiental que son 5 puntos porcentuales, 5% del total va para temas ambientales, 1 punto de la asignación directa ambiental después de la asignación de ciencia y tecnología que se incrementó a 10 puntos, dos puntos, 2% del total se va para temas ambientales y de las asignaciones locales también 2 puntos, o sea, que la suma es 5%, no 1.5% como se había mostrado en alguna presentación, pero creo que eso lo dejó muy claro la Senadora Maritza y el Representante Caicedo en sus respectivas presentaciones.

Entonces y, finalmente, el otro punto que creo que es absolutamente fundamental en esta etapa post pandemia que vamos entrando, donde tenemos que ser todos conscientes que la reactivación económica tiene que arrancar por las economías regionales, es una reactivación que debe venir de los municipios y de los departamentos, el mecanismo transitorio para el 2021, que les va a permitir tener muchos más recursos no solo de presupuesto del 2021, sino de los saldos que están sin ejecutar en la asignación directa regional que se va a utilizar esa figura para el 2021, creo que es absolutamente fundamental y es algo que creo que estamos todos de acuerdo; y yo que vengo de región pues estoy muy, muy contento con esta ponencia, que además mejora sustancialmente el texto del proyecto de ley que se había radicado.

Entonces presidenta, no me quiero alargar, sé que es una sesión larga que ha habido varias intervenciones, que es una ponencia de 212 artículos no es menor, entonces no quiero extenderme más para que podamos usar ese tiempo en las próximas

intervenciones en que se pueda votar el articulado por parte de los honorables congresistas. Le agradezco mucho el espacio y aquí quedamos a disposición.

**-El honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente, señala:**

Enseguida vamos a darle la palabra a Representantes y Senadores intervinientes, ha pedido la palabra la doctora Teresa Enríquez Rosero.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Representante Teresa Enríquez Rosero, manifiesta:**

Muchas gracias Senador Guillermo, y a todos los Senadores y Representantes un cordial y afectuoso saludo, así mismo al señor ministro, y a los funcionarios del Gobierno, no cabe duda de que las regalías son de vital importancia en la financiación de proyectos para el desarrollo de los territorios, la última modificación normativa a la forma como se distribuían las regalías fue un gran avance sobre todo para los municipios que antes no recibían o eran mínimos los rubros que les llegaba permitiéndoles acceder a ellos, ahora es una realidad que el modelo no era el mejor y por ende se hace necesario realizar unos ajustes que (fallas de conexión) ... de presentar, en la debida planta estructuración, también es cierto que esos requisitos no deben ser restrictivos, teníamos el caso de los proyectos de ciencia y tecnología casi imposibles de presentar y eso se debe mejorar; el ... técnico permanente es otro punto, esta reforma debe garantizar que una vez establecidos los requisitos mínimos para la presentación de proyectos se debe garantizar el acompañamiento técnico en la estructuración de los proyectos, pues no podemos tener a entidades territoriales en el desgaste de la corrección tras la corrección para tener un proyecto que pueda ser viable.

La viabilidad y aprobación de proyectos, este proyecto y el Gobierno debe garantizar que no existan demoras en la viabilidad de los proyectos, y por ende sobre todo eliminar esa práctica de corrupción en la viabilidad y aprobación en los proyectos, para nadie es desconocido que hoy la viabilidad de un proyecto muchas veces depende de las prácticas ajenas a la ley, y eso es lo que se debe revisar con lupa, y le pido señor ministro tenga especial cuidado con ese tema, la ejecución, las obras inconclusas, no deben continuar siendo noticias de primera plana y por ende en un trabajo articulado con los órganos de control se debe hacer un seguimiento, evaluación, investigación, y sanción a los responsables si hubiere el caso; en nuestra Comisión Quinta la Representante Karen Cure hace algunos meses, hizo una radiografía terrible de lo que ocurre con los recursos de regalías, y desafortunadamente en nuestras regiones también ocurre lo mismo, hoy en el departamento de Nariño tenemos un gobernador que está (fallas de conexión)...

¿Me escuchan?, ya, y yo decía que se debe revisar con lupa y que le pido al Gobierno revise estas situaciones que tenemos hoy un Gobernador en el departamento de Nariño, hablo por mi

departamento, dispuesto a trabajar incansablemente, pero hoy tiene una amenaza de sanción por proyectos que fueron abrogados en vigencias anteriores desde el 2015 tenemos proyectos que están siniestrados y que no se han tomado las medidas en el momento y sin embargo hoy es él que tiene la amenaza, un gobernador que va arrancando un periodo, esta situación debe revisarse.

Pero ya refiriéndome al proyecto, debo manifestar con preocupación la preocupación en algunos temas, de los cuales me he permitido radicar unas proposiciones y que simplemente los dejaré enunciados para cuando estemos votando el articulado, me permito explicar:

Primero: el primer tema es el referente para permitir que los gobernadores y alcaldes puedan delegar en los Secretarios la participación en la Comisión Rectora, tal como sí lo van a poder hacer los ministros y el director de Planeación; otro aspecto, es que considero que la importancia de la Comisión Rectora que debe ser quien defina y apruebe los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimiento y generación de empleo, y no por el Ministerio de Minas y Energía y el DNP para que la Comisión solo los apruebe.

Una tercera propuesta, de redacción es la que permite entender que dos Representantes a la Cámara de cada departamento que hacen parte de la región puedan participar en los órganos colegiados de administración y decisión regional, pero además que estos congresistas sean designados por las mesas directivas del Congreso de la República; también un tema final y quizá el más complejo que observó en este proyecto, ... reducción de los recursos a los departamentos respecto del 34%, el Acto Legislativo 05 del 2019 en el cual estamos ... (fallas de conexión).. 60% de los planes y programas trazados por las actuales administraciones departamentales, por poner un ejemplo no más, mi departamento de Nariño que es el de los más afectados, se reducirán los recursos en un 48% pasando de recibir 326.000 millones a 170.000 millones con la nueva fórmula 60/40; esta misma situación la tienen en otros departamentos porque he hablado y dialogado y compartido con los compañeros, Boyacá, Bolívar, Cauca, César, Córdoba, Huila, Sucre, quienes verán disminuidos en más de 45% de los asignados actualmente.

Para terminar señor Presidente, hay que decir que debemos revisar, primero: si por medio de esta ley podemos ir en contravía del Acto Legislativo; segundo: y por sobre todo, mirar la conveniencia de quitar esos recursos a los departamentos, quiero dejar esas inquietudes, muchas gracias señor Presidente.

**-A su turno, el honorable Senador José David Name Cardozo, expresa:**

Bueno Presidente, honorables Senadores, Representantes, señor ministro, viceministro Londoño creo que también está, por supuesto que se ha mejorado el proyecto, eso lo acepto, es un proyecto diferente el que estamos discutiendo

hoy al que presentó el Gobierno; sé de la buena voluntad del Gobierno nacional, sé que hay que hacer aprobar el proyecto, que hay que aprobarlo y se lo digo a los que presentaron, a los congresistas que presentaron ponencia negativa, porque si no lo aprobamos aquí el Gobierno nacional lo va a sacar por decreto; entonces nosotros los congresistas no podemos dejar que eso ocurra y que nos usurpen nuestras funciones.

Pero yo sí les quiero decir señor Presidente García Realpe, que al proyecto le falta mucho, particularmente le he pasado a la doctora Maritza, a la Secretaria de la Comisión, varias proposiciones y yo tengo muchas dudas, dudas porque escucho a los ponentes y resulta que cuando voy a las ponencias, lo que ellos han dicho no se ve plasmado en las mismas; les pongo un ejemplo sencillo, los gobernadores tendrán el 100% en el 2021, pero a partir del 2021 después del 2021, queda claro que es 40/60, pero me preocupa que esa plata o esos proyectos tendrán que ser aprobados en los OCAD, pero el proyecto dice que tiene que ser aprobado con el visto bueno de los ministros, de los ministros al final y al cabo; entonces yo en eso no estoy de acuerdo, voy a poner 2 o 3 ejemplos y discutiremos todos los artículos por ahí escuché a la doctora Maritza que hay más de 100 proposiciones pendientes, yo creo que para poder avanzar tendríamos que los ponentes se reúnan y miren las proposiciones, porque si no, no vamos a terminar hoy ni mañana, si vamos artículo por artículo; entonces yo tengo muchas inquietudes porque veo centralismo, y encuentro cosas como esta, que ningún ponente ha hablado, nadie ha hablado aquí, el OCAD Paz, algo que usted Presidente y yo defendimos porque creemos en los acuerdos de paz.

Esta ponencia y este proyecto traen una modificación al OCAD Paz, yo no sé si saben los compañeros que se está pidiendo vigencias futuras del 2030 hasta acá, hasta con un 70%, y que el Gobierno nacional habla de un grupo de estructuradores, eso me llama mucho la atención, y va a quedar en cabeza del doctor Archila, yo tengo las mejores referencias de él, no lo conozco, pero a mí me causa mucha preocupación, mucha preocupación que esos proyectos que ya son difíciles de viabilizar, porque el Gobierno nacional no me puede decir lo contrario, para que un municipio PDET, un municipio de violencia de este país, le sea aprobado un proyecto de OCAD Paz le toca hacer un lobby a ese pobre alcalde y desde Bogotá le dicen sí o no.

Yo como eso tengo muchas dudas, y a mí sí me preocupa que la chequera, los proyectos, en cabeza del doctor Archila un año antes de las elecciones, porque así hay un desequilibrio total, en la democracia colombiana; yo estoy de acuerdo con el proyecto y lo voy a votar, pero voy a poner a consideración todas mis proposiciones, y esta del OCAD Paz, yo quiero pedirle al Gobierno nacional que la retire, huele muy mal, tiene un mal olor; entonces señor viceministro, señor ministro de

Hacienda, ministro de Minas y Energía voy con el proyecto pero despacio, lento, hoy quiero trabajar, mañana puedo trabajar, cuando ustedes me digan, el lunes, pero a las carreras no, porque yo no puedo aceptar que mañana más tarde mi partido que ha tenido una confianza en mí porque yo soy el que está estudiando este proyecto, me vayan a decir en Plenaria que yo he aceptado micos como el del OCAD Paz, y así tengo muchas cositas aquí pendientes; entonces Presidente como los demás congresistas presentamos las proposiciones, sería bueno, me dicen que hay entre Cámara y Senado, puede haber más de 200 proposiciones, sería bueno que los ponentes revisen y comencemos aquí en las Comisiones a preparar un buen proyecto, porque si no el proyecto no va a pasar en las plenarios de Senado y Cámara. Gracias señor Presidente. Señor Presidente, como usted defendió el proceso de paz, lo invito a que mire el artículo 60, el artículo 61, el artículo 62, el artículo 63. Yo no acepto que cambien los OCAD Paz y creen los tales estructuradores para quedar un monopolio de proyectos en este país, gracias.

**-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, ponente coordinadora del proyecto de ley:**

No, es solamente para hacerle una precisión al Senador Name, yo vengo escuchando y anotando todas las intervenciones, y lo primero que le quiero decir a todos los honorables Representantes y Senadores que han venido interviniendo es que buena parte o muchas de las proposiciones presentadas, traen temas bastantes interesantes que pueden mejorar sustancialmente el proyecto; sin embargo, esa decisión no la tomo yo ni la toma ninguno de los ponentes de manera autónoma, sino que lo que hemos acordado con el señor Presidente de esta sesión conjunta de las Comisiones Quintas, es que se haga un receso y entraremos a revisarlas por artículo las proposiciones que vienen en cada uno de estos artículos.

El segundo tema que le quiero mencionar al Senador Name, es que yo sí hablé en la exposición expresamente, puede revisar la presentación de esas nuevas figuras que trae el OCAD Paz del grupo de estructuradores, de hecho hasta dije, que es una figura nueva que tenemos que debatir acá y revisar qué tan útil es, porque yo tampoco entiendo muy bien el contenido de eso, entonces son temas que acá lo que hemos sido es transparentes en poner todos los temas sobre la mesa, para que se debatan como siempre se debate cualquier proyecto, se quite, se ponga, se mejore, esa es la idea.

Y sobre el tema de la distribución del 34%, yo también creo Senador Name y ya la tenemos redactada, que hay que meter una proposición puntualizando clarísimamente lo que hemos venido mencionando, y es que del 34% es de los departamentos, y que esa distribución del 60% es para una disposición directa de ellos, y el otro 40% es también de ellos solo que propenden por proyectos de impacto regional y esa sí es, ese 40%

iría a OCAD, lo demás no, esos son temas que, esa es la tarea, eso es lo bueno de estar en esta discusión amplia, y es que estamos alimentándonos, encontrando temas y los vamos precisando. Muchas gracias Presidente.

**-Haciendo uso de una réplica, el honorable Senador José David Name Cardozo, manifiesta:**

No, yo quiero, utilizo la réplica para que usted me dé la palabra, yo no quiero que haya un mal entendido con mi compañera la doctora Maritza, a la cual, ella sabe que le admiro su trabajo, y sé que lo ha hecho muy bien, sí cometí algún lapsus le pido disculpas, pero la verdad Presidente y compañeros de esta Comisión, ella lo acaba de decir, hay cosas que no están bien y que yo le agradezco a ella y a los demás ponentes que se reúnan y no corramos porque se nos puede ir algo aquí que en Plenaria, los demás Representantes y Senadores nos lo van a sacar allá, pero si ella lo dijo, Maritza muy bien, pero yo también lo quería decir aquí y lo quería contar, porque usted y yo Senadora defendimos los acuerdos de paz y yo no me gusta cómo está redactado ese artículo y no me gusta el centralismo que le quieren meter a la aprobación de los proyectos.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez para una moción:**

Mire Presidente, realmente aprobar un proyecto así que no conocemos con suficiente claridad en cuanto a proposiciones, mire, uno de los requisitos para aprobar un proyecto es que se nos envíe a nosotros las proposiciones existentes para poderlas conocer a tiempo, poderlas discutir y poderlas aprobar, eso no está sucediendo, y por eso conforme lo plantea el compañero José David Name que por Secretaría inclusive con el auxilio de Shila que es una buena trabajadora y que nos puede enviar el material, suspender para continuar dentro de este mismo día, pero donde nosotros tengamos todos los documentos anexos a ese proyecto, para poder intervenir, para poder hacer también nuestras intervenciones y aprobaciones con respecto a las proposiciones de los otros compañeros, porque yo tengo claro que voy a proponer, pero no tengo claro que voy a aprobar; entonces en ese sentido, estoy de acuerdo con la Senadora Maritza y con el Senador Name, que hagamos una suspensión, los ponentes de Cámara se reúnen con Cámara, los ponentes de Senado se reúnen con Senado, calificamos o cualificamos las proposiciones, intervenimos como compañeros e independientemente no vamos a sesionar pero sí vamos a digerir este proyecto que entre otras cosas, no hay derecho que el Gobierno de un zarpazo nos haya puesto el proyecto para que o lo aprueba o no lo aprueba, como residualmente o no lo aprueban sí lo aprobamos nosotros; en ese sentido yo le pido a los compañeros en una proposición que hago y se lo pido a usted, le pido a los compañeros que suspendamos ese proyecto una hora, dos horas, y la continuemos inmediatamente de acuerdo al término que pongamos.

**-El señor Presidente de la Comisión, señala:**

Muy bien, va a haber un receso, ya más adelante lo decretamos, vamos a escuchar a quienes han pedido la palabra, por supuesto, Senadores y Representantes a la Cámara, y luego la intervención de los parlamentarios decretamos, ponemos a consideración la ponencia y luego decretamos el receso según lo plantea los coordinadores ponentes; ya sobre el tema de la organización de análisis de las proposiciones dejes que sean los coordinadores ponentes y los ponentes que ellos organicen esa tarea, no les imponemos que por Representantes o por Senadores se agrupen, dejemos que ellos organicen mejor...

Mientras el doctor Óscar Camilo empieza la intervención, le pido el favor al doctor Jair, a la doctora Delcy, a la doctora, a la señora Subsecretaria, a los miembros de las Comisiones que les hagan llegar las proposiciones a Representantes y Senadores como lo ha pedido la doctora Daira Galvis.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, manifiesta:**

Gracias Presidente, no solamente para decirle a la Senadora Daira que pues ella tiene razón en su interés y su preocupación para que haya la información suficiente, eso pues lo queremos todos, a nosotros también nos ha tocado en condición de ponentes pues ante la premura del tiempo pues esforzarnos para lograr abordar el proyecto como queremos hacerlo con responsabilidad como usted lo ha dicho; no obstante pues digamos como lo establece la dinámica de la Ley 5ª pues en arrancando el proyecto en su debate pues es cuando también los congresistas empiezan a presentar ponencias, entonces durante toda la mañana nos han ido llegando las ponencias en paralelo al desarrollo del debate; entonces lo que podemos hacer es que usted tenga conocimiento sobre ellas y que en el debate ojalá que los congresistas aportemos la mayor cantidad de ponencias a esta hora, de tal manera que una vez esté el receso ya sepamos que no, que las ponencias, las propuestas se presentaron, las proposiciones, y podamos agilizar el tema porque pues ustedes saben que es fundamental que podamos avanzar hoy en el debate de una buena cantidad de articulado del proyecto y ojalá pues lo pudiéramos sacar todo, de ser posible obviamente dando el debate serio y con responsabilidad como nos compete. Gracias Presidente.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien manifiesta:**

Gracias Presidente y un saludo muy especial a todas mis compañeras y compañeros congresistas, yo quiero que todos le atendamos la solicitud de la Senadora Daira, yo quiero Presidente porque es difícil ver a mis compañeros molestos y tienen razón, es que todos tenemos razón, no es fácil sacar un proyecto tan rápido, un proyecto expreso, aunque también reconozco que se ha socializado

el proyecto como lo habló en algún momento la Senadora Maritza en el pasado, pero quedó en *stand by* y retomar un proyecto de un día para otro no es tan fácil, y no queremos fallarle a la gente, al sector minero, a todos los ciudadanos que nos están viendo, a los territorios; entonces Presidente por qué no hace una votación o presentamos una proposición si seguimos con el debate y damos un pare para que todos conozcamos las proposiciones, quería decirlo porque yo quería hacer una intervención larga pero me preocupa, esperemos, algo que ha hecho nuestra Comisión y valoro el trabajo de la Comisión y mis compañeros es el colegaje y el respeto, y no podemos dejar... una compañera de este debate, que también lo ha ayudado a impulsar, que nosotros así estemos en oposición queremos trabajar en equipo y las cosas positivas como lo hablaba el Senador Jorge Londoño los vamos acompañar, y quiero decirle hoy al Senador, al Representante Héctor Ángel Ortiz, que me extraña que diga que nosotros no hemos participado, claro que hemos participado, en donde nos han invitado hemos ido, hemos analizado los 212 artículos, hemos escuchado las audiencias públicas de los gobernadores y los alcaldes, hemos hecho una tarea y estamos luchando y seguiremos luchando por nuestros municipios, por mejorar este proyecto, porque eso es lo que nosotros queremos, es mejorarlo porque sabemos que es un beneficio para los territorios, es una gran oportunidad para los 1.102 municipios que hoy se van a beneficiar.

Entonces Presidente, quiero dejar esto sobre la mesa antes de seguir mi intervención, la propuesta que hizo la Senadora Daira.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, expresa:**

Lo que quería decir, hacer el siguiente planteamiento, escuchamos detenidamente a los miembros que firmaron la ponencia negativa, una vez terminaron ellos de intervenir se puso en consideración la ponencia negativa y se votó en contra; de la misma manera hemos hecho con la ponencia positiva, ya la sustentamos y hablaron todos los ponentes, le sugeriría señor Presidente, que en ese orden de ideas, se sometiera a consideración la ponencia positiva y una vez votemos la ponencia, hacemos el receso, para evaluar ya el contenido del articulado con las proposiciones respectivas señor Presidente.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Doctora Daira, doctora Sandra, faltan 4 intervenciones no más de 3 Representantes y un Senador, y entonces después de eso por supuesto consideramos la proposición de la ponencia y decretamos el receso, por supuesto por una hora o dos horas, lo que creamos que sea suficiente para que hagamos un recorrido rápido de proposiciones, pero déjeme decirle lo siguiente doctora Sandra y doctora Daira, los coordinadores ponentes a las 11, 12 de la noche aunque estaban trabajando tenían 70, 80 proposiciones y a la madrugada les llegó el doble, y les vamos a pedir el favor que si

hay más proposiciones que tienen todo el derecho de presentarlas, que las presenten cuánto antes porque de lo contrario esto va a continuar de manera indefinida, pues estas radicaciones; y pues necesitamos darle respuesta a todas.

**-Para una réplica, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expone:**

Es que la ley establece el procedimiento a seguir, la Ley 5ª es eso, so pretexto de que hay que aprobar por aprobar, a nosotros no se nos puede obligar a dar a pupitrazos, ya hoy no podemos hablar de pupitrazos, pero sí en la lejanía a decir que sí a todo cuando se quiera Presidente, es que cuando a mí me dijeron y yo vine a este recinto, vine a cosas muy puntuales en representación de una comunidad, fueron casi 80.000 votos, me faltaron creo 1.000 o 2.000 votos, fueron 80.000 personas las que me encomendaron eso, igualmente le pasó a Name, igualmente le pasó a usted y a todos los que están ahí sentados; entonces a nosotros no nos eligieron para ir a entregar los intereses de la gente que nos eligió y por eso precisamente queremos discutir esas proposiciones, y por eso precisamente criticamos que proyectos como ese tengan que plantearse a las carreras residualmente del ahogado el sombrero y del sombrero la cinta, no señor, eso no se llama seriedad en los debates, y no lo digo por usted, lo digo por el mismo Gobierno nacional que en el afán de que se le aprueben las cosas, después que registraron tardíamente el proyecto, hoy quieren obligar al Congreso, al Senado concretamente mediante debates exprés, a entregarle lo que es de las comunidades porque son recursos el producto, las compensaciones de los recursos no renovables Presidente.

Qué cara le ponemos nosotros a nuestros paisanos, en oro por ejemplo, o la de hidrocarburos cuando nos pregunten y cómo fue eso que ustedes me dejaron a Planeación Nacional el manejo y responsabilidad aun cuando terminen acá los recursos, cómo es eso, cómo es eso que con nuestra plata caprichosamente Planeación decide y no decide, eso no puede ser así, eso es como si alguien llegara a mi casa y me mandara salir de ella, eso no es así señor Presidente, y lo que estamos reclamando es apenas justo, conocer lo que se va a aprobar y allí hay muchas proposiciones que ni siquiera han sido repartidas, y miren cuántas constancias he dejado en el chat, cuántas constancias que habiéndoles dejado reclamando dónde están las proposiciones para poderlas conocer; e insisto esto que también sirva como constancia, señor Presidente.

**-El señor Presidente, señala:**

Sí señora, yo leí el chat y a raíz de eso fue que recordé a las Secretarías que hagan llegar cuanto antes las proposiciones a los chats, o a los correos respectivos.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros, expresa:**

Presidente, yo sí creo que aquí hay que hacer algunas aclaraciones, y esas aclaraciones van en

torno a primero hacerle un reconocimiento muy importante a un trabajo que han venido desarrollando sin descanso varios de los congresistas, que hoy han obrado como coordinadores ponentes y ponentes, la Senadora Maritza Martínez, el doctor José Caicedo y desde luego todos el equipo de ponentes tanto de Senado y Cámara, que han estado presentándonos su análisis frente al articulado, yo creo que sí ha existido un espacio y un proyecto y un trabajo transparente, público, y participativo, no solamente en el Congreso de la República, sino de cara a los gobernadores, de cara a los alcaldes, a todo el tema de participación social, como se han venido dando en las audiencias públicas, y todo el desarrollo de este proyecto que ha venido liderando el Gobierno nacional y con liderazgo del Ministerio de Minas y Energía.

Yo lo que creo es que acá este Congreso, entendiendo las dificultades porque nada puede ser perfecto tampoco, pero entendiendo las dificultades, este Congreso lo que tiene es que estar a la altura también de las circunstancias y la exigencia hoy que los colombianos nos demandan, hoy nosotros desde luego haciendo el esfuerzo que nos corresponde y que nos toque hacer, leer, organizar, conciliar, debatirlo en Cámara como lo han propuesto algunos congresistas también pero desde luego continuando adelante en ese trámite tan importante para las regiones y para el proceso de reactivación que es necesario y que se avecina en el país; y no puede tergiversarse los argumentos en ningún sentido, porque lo que se ha querido con este proyecto es a raíz de la evidencia de unas dinámicas y de unos procesos que no funcionaron, pues entregarle esa potestad a una entidad técnicamente eficiente, que tenga la capacidad de administrar, de ayudar a viabilizar, de quitar esos embudos que históricamente ha tenido el Sistema General de Regalías, el doctor José Caicedo lo explicó muy bien, todas las dificultades y toda la problemática que ha existido en todo el tema regulatorio del Sistema General de Regalías.

Entonces yo sí creo que este proyecto, claro no es perfecto, pero este proyecto lo que busca realmente es darle una administración estamos hablando del promedio de más de 24 billones de pesos, el 1.2% del producto interno bruto del país, de los recursos que estamos esperando en regiones como Santander y yo acá Presidente y queridos compañeros, yo sí les quiero decir que en todas las modificaciones que se realiza sobre el sistema en este proyecto que estamos debatiendo y que estamos estudiando, en Santander y lo considero porque lo hemos analizado, no se afecta ninguno de los municipios del departamento, es decir todos los municipios siguen recibiendo sus recursos, la asignación ambiental es una gran oportunidad para el departamento, nuestra geografía, nuestras áreas protegidas, toda la biodiversidad de Santander; por eso este proyecto es una gran oportunidad y Santander es un departamento productivo, un departamento con amplias oportunidades en materia de exploración, y que históricamente ha sido reconocido también por

su explotación, obviamente pues Santander acá, todo ese tema de explotación del crudo con todo lo que se proyecta también en temas de no convencionales y demás, pues este proyecto se convierte también en una gran oportunidad para impulsar los procesos de transición energética, todos los beneficios que va a traer para el departamento en ese proceso de transición que se tiene que hacer.

Buscar aumentar del 11 al 25% de presupuesto de regalías para las regiones productoras, eliminar esta tramitomanía que existe, lo decía la Senadora Maritza acá lo tengo, 1.144 OCAD, esto se trata de simplificar los procesos y hoy de mandar mensajes directos a nuestras regiones y a nuestras comunidades, que van a volver a ser ágiles no solamente en la aprobación de un proyecto, sino en la ejecución y realmente en las soluciones que hoy están esperando; yo entiendo todas las dificultades que hay, y ya con esto concluyo Presidente, pero no podemos hoy entonces culpar al Gobierno nacional cuando todo el mundo, el país, toda la humanidad está atravesando una pandemia, una crisis de las connotaciones que todos conocemos con impactos en decrecimiento, en la ... Casi del 11%, en Estados Unidos de más del 9%, desde luego pues nosotros no podemos ser ajenos y nosotros no podemos enviar esos mensajes porque acá ningún, no existiría ningún profeta frente a la crisis, aquí no había ningún manual para entender y que nos explicaran y nos digan los ejemplos cómo se iba a atender una pandemia de estas características.

Entonces yo creo que lo que ha demostrado y lo ha demostrado especialmente y lo digo por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, desde un principio ha sido, ha estado a la altura del debate, a las necesidades, a la celeridad, a votar los proyectos, a aprobarlos, y a apoyar al Gobierno nacional ; el Presidente Iván Duque lo ofreció, este tipo de proyectos le ofreció la propuesta de la modificación al Sistema General de Regalías en su propuesta a la Presidencia de la República y eso es lo que hoy estamos haciendo queridos compañeros.

Yo sí los invito para que podamos seguir discutiendo, debatiendo, tomando el receso, pero avanzando para darles buenas noticias a todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien manifiesta:**

Bueno quiero decirles que frente al proyecto, saludar al ministro Diego Mesa, también decirles y agradecerle al coordinador de Regalías, al doctor José Insuasti, que me ha ayudado entre ayer y hoy solucionar unas dudas de varias proposiciones que he presentado, porque como lo dije anteriormente hemos estado muy pendientes y queremos que este proyecto, que lo venimos liderando varios verdes entre ellos el Representante César Zorro, que é presentó un proyecto de ley de regalías y que terminó adhiriéndose a este proyecto, entonces se ha unificado y le ha servido al país.

Entonces queremos, quiero contarles varios ejercicios que he hecho y varias proposiciones que he presentado, yo escuchaba muy atenta a todos mis compañeros y felicito a los ponentes y a todas las personas que han participado, no quiero repetir lo mismo, pero he visto escasez en los pronunciamientos frente al sector minero, yo soy boyacense como ustedes lo saben de un sector minero, Paz del Río, y toda la vida hemos vivido de la minería, pertenezco a un partido que es el Partido Verde, que es un partido ambiental, y nosotros creemos profundamente en la legalización, nadie ha hablado cómo este proyecto va a fortalecer al sector minero y cómo lo vamos a legalizar, entonces yo hice una proposición, hice varias proposiciones aditivas, donde nosotros y yo hablaba con el sector minero, ellos tienen muchos problemas con el sector bancario; hoy el sector minero ni siquiera tiene derecho de tener una cuenta de ahorros, les toca abrir otro tipo de cuentas empresariales, por construcción, por ganadería, porque los bancos definitivamente los tienen excluidos, sí, manejan muchísimo efectivo y todos sus proveedores les toca por efectivo; entonces a mí me parece que esa exclusión de los bancos tenemos que hacer algo desde este proyecto.

Por eso presenté la siguiente proposición, queremos que sea una proposición aditiva, que la destinación específica para líneas de crédito del sector minero, nosotros queremos unas líneas de crédito blandas, sí, estamos presentando un artículo nuevo para el sector, queremos que el sector minero de alguna forma sienta el respaldo, porque ellos aportan 3.5 billones de pesos en regalías que es una suma muy importante y sabemos que el sector minero energético está pasando por una difícil situación, que la crisis económica y social ha tenido unas fuertes repercusiones generando pérdidas de empleos, la crisis económica y social que se ha generado en todo el país, y además las persecuciones de la ilegalidad, cuando hablamos de la ilegalidad es que no estamos diciendo que nuestros pequeños mineros sean ilegales, no, lo que pasa es que no tenemos el acompañamiento y hay mucha minería, muchísima minería que está en una sombrilla, y está confundida, porque es que aquí la ilegalidad es de las grandes extracciones y de las multinacionales, esas multinacionales que vienen, que están a través de estos grupos al margen de la ley explotando en todo Colombia, pero hay una minería pequeña de vocación minera, todo pasa en mi municipio en Paz del Río, donde ellos viven del día a día, donde ellos heredaron esa vocación, que su sustento diario de 20.000, 30.000, que ellos no tienen como, ellos no tienen todo el acompañamiento para modernizar, modernizarse, perdón.

Entonces decirles que nosotros queremos ayudar a esos pequeños y a esos medianos mineros, de esos sectores, y por es muy importante que los créditos que hoy nosotros les pedimos que incluyan en este parágrafo, en este artículo nuevo para fortalecer el sector; estas líneas de créditos permitirá que el pequeño y el mediano productor se formalice,

porque esa es una lucha que estamos dando, es decir nosotros no queremos que nos regalen nada, pero sí que los bancos nos tengan en cuenta y nos abran esas cartas de crédito para poder, para que ellos puedan seguir avanzando y mejorando.

Otro tema que nosotros hablábamos y siempre es el cuidado de nuestro medio ambiente, donde es muy importante que se tecnifiquen que es la principal herramienta, queremos evitar muchos pasivos ambientales y la única forma es haciendo eso con ellos, si hoy recibimos 3.5 billones de pesos, solamente están de 40%, cómo sería si estuviera el 100% a la minería, estuvieran legalizados, acompañar, los acompañáramos en todo su proceso especialmente el Gobierno nacional, aumentarían las finanzas de presupuesto de regalías, muchísimo más, los ingresos serían muchísimo más, serían tres veces, por eso es muy importante llevar a todos en la legalidad.

También quiero decirles que otro tema hemos venido liderando y me parece súper importante, es que en esta ley no hablen nada sobre el tema de capítulo de las mujeres, yo quiero que definamos cómo podemos ayudar y presenté una proposición al artículo 30 parágrafo 4°, donde los ejercicios de Planeación deberán priorizar en las inversiones de proyectos de enfoque de género en desarrollo de las políticas pública pro mujer y priorizar los temas de las mujeres rurales; históricamente el Presupuesto General de la Nación no ha afrontado nunca ni ha apoyado a las mujeres; el Sistema General de Regalías no tiene en cuenta un presupuesto para ellas; además debe tenerse en cuenta una brecha de género, sabemos que la tasa de desempleo hoy aumentó en 7 puntos porcentuales, por causa de esta pandemia y las más afectadas hemos sido las mujeres, los datos del DANE señalan que las mujeres junto con los jóvenes y la informalidad se están convirtiendo en la cara más vulnerable y golpeada de esta crisis.

Adicionalmente la proporción de la mujeres en trabajos informales es superior, lo que hace más vulnerables en este tipo de choques, por tener protecciones laborales; finalmente la mujer se suben en una carga desproporcionada del trabajo en el hogar que está incrementado sustancialmente durante la cuarentena; por eso desde la Comisión y todas las mujeres congresistas, la Ley 1981 que la creamos para que en todos los territorios que cita la Comisión, hoy los planes de desarrollo de los municipios y los departamentos están con la cara de mujer, están trabajando por los derechos de nuestras mujeres, por toda la equidad, entonces es importante que en este parágrafo y en este ejercicio especialmente de Planeación, nuestros gobernantes, alcaldes y gobernadores le abran un capítulo, especialmente a nuestras mujeres rurales.

Y otro tema ya para finalizar, quiero hablar ya de dos proposiciones, tengo alrededor de casi 10 proposiciones, doce proposiciones, pero he querido resaltar estas 4; otra proposición que me parece muy importante, sabemos del sector de hidrocarburos y se lo escuché al Representante César Zorro, sí,

nuestro país necesita definitivamente una ley para el sector, es muy importante para fortalecer las finanzas porque hoy como está la ley los únicos que se benefician son unos pequeños, se benefician perdón, no los pequeños sino las multinacionales, son los que se benefician con toda la extracción, entonces tengo una proposición sustitutiva que está en el numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, pues se proponen modificar el numeral 5 del artículo 22 del proyecto de ley, perdón un segundito, del Proyecto de ley 200 del 220, entonces por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema, voy a leer la proposición, es de regalías añadiendo la frase y mínimo dos puntos para proyectos de investigación en recobro mejorando hidrocarburos con el fin de aumentar el factor de recobro de los campos maduros por considerarlo prioritario para aumentar las reservas probadas del país y garantizar la sostenibilidad energética así, entonces en el artículo 22 los conceptos de distribución, los recursos del Sistema General de Regalías se administraban a través del sistema de manejo de cuentas el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido con los artículos 331, 361 de la Constitución Política y la presente ley.

Entonces lo que yo quiero es que sea el 10% de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se denominará asignación para la ciencia, tecnología e innovación de los cuales mínimos dos puntos porcentuales se destinarán a la investigación y a la inversión de proyectos de ciencia y tecnología y asuntos relacionadas o incidencia sobre el ambiente del desarrollo sostenible, y mínimo, esta es la parte que nosotros queremos mejorar, y mínimo dos puntos para los proyectos de investigación de recobro, de mejoramiento de los hidrocarburos, con el fin de montar el factor de recobro de los campos maduros, recursos que se denominarán asignación para la inversión en ciencia, tecnología, e innovación ambiental.

Entonces qué es lo que yo quiero decir con esta proposición, es que sabemos que es de suma importancia y prioritario para el país por encima de incursionar en la implementación de una técnica del *fracking*, la cual ha generado pues mucha polémica y resistencia en nuestros sectores sociales y a la opinión pública en general por efectos nocivos junto al medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria, aumentar el factor de recobro que me parece importante, de los campos petroleros maduros antiguo, del cual según la ANH, Ecopetrol, el Ministerio de Minas, está en menos del 20% lo cual significa que aún tenemos un gran potencial de extracción si se tiene en cuenta que el factor de recobro por medio mundial es del 35%, ese es el promedio mundial, y el factor de recobro que es el porcentaje de las reservas originales descubiertas que se pueden extraer según las estadísticas de la Agencia Nacional en ... los Estados Unidos, este país ya superó el 60% de factor de recobro, entonces comparamos de 35 a 60%, en sus yacimientos convencionales

de petróleo, y esto gracias a la implementación del recobro mejorado que son métodos científicos con tecnología de punta que requiere mucha investigación, pruebas de laboratorios, simulaciones con software robustos, que permitirán caracterizar cada uno del yacimiento en particular y definir cuál es el método de recobro mejorado, apropiado, y eficiente; es justo que las regalías que recibe el país por la producción del petróleo, así como las destina una parte para la cartografía, el calentamiento de las áreas con el fin de descubrir nuevas reservas se inviertan también en un pequeño porcentaje.

El destino para la ciencia y la tecnología para mejorar el recobro más las reservas ya descubiertas y así lograr aumentar los años de autosuficiencia petrolera, si se ha descubierto más de 50.000 millones de reservas en yacimientos convencionales, las cuales, según la ANH, Ecopetrol, y el Ministerio de Minas ha extendido al menos 10.000 millones y se puede llegar con la ayuda de la investigación a través del 30, a través de un recobro del 30% o más aumentando nuestras reservas probadas en más de 5.000 millones de barriles, y aumentando nuestro autoabastecimiento petrolero en más de 15 años adicionales a los 7 años de autoabastecimiento que tenemos hoy con los 2.000 millones de reservas probadas, el anuncio de la ANH, hace un mes; entonces, lo que yo quiero y este es un tema que siempre ha liderado mi compañero César Zorro, que es esa política petrolera que nosotros queremos cambiar y mejorar en Colombia, que nos están saqueando nuestros pozos petroleros, que se están llevando nuestras riquezas, que están acabando con nuestros páramos, con nuestras fuentes hídricas, estamos entregando muchas cosas a cambio de nada, con unos porcentajes súper bajos, súper bajos, por eso cuando hablamos de los contratos de asociación, de Cabo Norte, contrato de asociación de La Guajira, los contratos de asociación de Carare, La Monas y Opor; así como la antigua concesión de Yalea y otros contratos más donde se encuentran campos importantes como Caño Limón, Chuchupaipa... Dichos contratos pasarán a liquidarse en las regalías en un 32%, qué pasa, que la Ley 756 del año 2002, antes se liquidaban las regalías sobre un 32%, ahora eso ya no pasa, ahora es diferente.

Entonces como consecuencia de esta maniobra administrativa que se hizo en su momento para extender este tipo de contratos, que esos contratos que yo no mencioné anteriormente, pagaban el 32%, pero cuando llegó la ley de un 32% se bajó a un 12% y cada vez sigue disminuyendo; Ecopetrol opera en campos adicional de producción de pérdida que sigue quedando contratista y concesionario por 20 años, y en algunos casos no tienen límites porque se renuevan los contratos cada 10 años; entonces qué quiero decir y concluir y habla es que nosotros hoy tenemos unos campos petroleros donde quiero darles el ejemplo es como tener un campo petróleo de abstención, como no habla de una extensión específica entonces abran un campo petrolero, cogen un...de cuenta un cuaderno cuadriculado y como hay unos porcentajes de 5.000 barriles que

son 5.000 y si me corrige el Representante César Zorro, por cada 5.000 barriles ahí se pagan más o menos 8%, entonces cogen esos grandes y los ponen en campos pequeños para solamente pagar el 8% y siempre va a ser así, por eso nosotros queremos que también revisemos esto aquí en esta ley para recibir mayores ingresos para nuestras regalías porque los que se van a terminar beneficiando son nuestros municipios, nuestros departamentos, y nuestra gente, especialmente nuestros territorios, entonces quería dejar esto, estas proposiciones para que nos acompañen, pedirles el favor a todas mis compañeras y compañeros de las Comisiones Quintas, que sería un gran avance empezar a ser justos con nuestro país, con nuestros territorios, donde en este momento la verdad la crisis que hoy estamos viviendo y esta pandemia ha traído muchas dificultades, especialmente a los municipios de 5ª y 6ª categorías, incluso a los mismos municipios que hoy como mi municipio como Paz del Rio, como mi departamento como es Boyacá, que somos productores, es muy poco lo que nos queda.

**-La Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, el cual manifiesta:**

No, son dos reflexiones puntuales: una: los que hicimos la ponencia negativa también hemos trabajado mucho, llevamos 2, 3 días casi acostándonos a las 12, madrugamos a las 5, 6, es decir lo nuestro no fue una cuestión improvisada, ahí que nos levantamos desprogramados y dijimos hagamos una ponencia negativa, no, todos y cada uno de los Senadores, de los Representantes hicimos una reflexión muy seria al respecto; y segundo Presidenta, me preocupa algo: si hay 200 y pico de proposiciones pues es porque la ley no es tan perfecta como han dicho muchos acá, unas 200 proposiciones para un articulado de 210, para un texto de 210 artículos pues es porque hay muchos problemas; entonces me parece que hay que encontrar una metodología que satisfaga a todos y cada uno de quienes hacen esas proposiciones; la Senadora Daira tiene razón, pues si se va a decretar un receso, Presidenta me parece que debe ser un receso mucho más largo, uno en dos horas no estudia 212 proposiciones como dicen en mi pueblo, entonces un receso más largo y volvemos a trabajar y a mirar, lo importante es que todas las proposiciones puedan mirarse, porque no hay proposiciones importantes y proposiciones medio importantes y menos importantes.

Cuando un Representante o un Senador hacen una proposición pues es porque quiere plasmar su opinión ahí en el texto y eso hay que hacerlo, entonces presidenta para solicitarse el receso sea lo suficientemente importante pues para nosotros poder mirar las 200 y pico de proposiciones.

**-Seguidamente, el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, expone:**

De manera particular yo confío plenamente en los coordinadores ponentes, en la doctora Maritza Martínez y en el doctor Caicedo, y además en

los ponentes que hace parte nuestro Senador del Centro Democrático el doctor Alejandro Corrales y nuestro Representante Héctor Ángel Ortiz, confío plenamente en ellos porque somos testigos todos que han hecho un trabajo arduo, un trabajo articulado con el Gobierno nacional, las audiencias públicas fueron un escenario supremamente importante, para retroalimentar una reglamentación, una reforma constitucional de gran impacto para todos los colombianos, y yo creo que tenemos que partir de la buena fe, aquí no venimos a dar pupitrazos ni mucho menos, obviamente hay que hacer el trabajo de manera estricta, juiciosa, yo creo que las dos Comisiones tanto la de Senado como la de Cámara, pues hemos demostrado que somos responsables en nuestros debates y en los proyectos de ley que hemos debatido y que hemos votado y aprobado en el Congreso de la República.

Lo segundo: es que también veo al Gobierno muy tranquilo, yo no he visto que el Gobierno acá esté presionando ni mucho menos, veo un Gobierno conciliador, un Gobierno que ha escuchado a toda la comunidad, que ha escuchado a los gobernadores, un Gobierno que presentó junto con los ponentes una ponencia con unos cambios supremamente importantes, para enunciar algunos por ejemplo la asignación local que es supremamente importante porque estos recursos van a llegar a casi 1.000 municipios, incluyendo aquellos que tengan un NBI superior a la media nacional en un 14.1% y a los estratos 5 y 6 que son supremamente importantes, eso es un cambio significativo y un enfoque que va dirigido a superar la pobreza en estos municipios que yo creo que es clave y fundamental; y así mismo la fórmula queda en un 60% NBI, y 40% de la población; yo creo que para el punto de vista local es fundamental e importante la decisión que tomar. Segundo, la asignación regional, claro que nosotros luchamos para que la descentralización sea eficiente y efectiva y mucho más en los recursos, mucho más en los recursos del Sistema General de Regalías, que como lo mencionaron varios colegas, es la oportunidad, y ese artículo tan fundamental que tiene para la reactivación económica.

Pero hablando de la asignación regional, la inversión de destinará en los OCAD regionales, de los cuales el 60% se distribuye por departamento, y un 40% por regiones, eso es supremamente importante para todos, o sea, que los recursos sí van a estar administrados y dirigidos en las regiones colombianas.

Se propone una fórmula diferencial donde la pobreza pese más que la población, yo creo que el gobierno del Presidente Iván Duque siempre ha sido reiterativo, por ejemplo desde Prosperidad Social, unas metas supremamente ambiciosas para luchar en contra de la pobreza. Sabemos también que estamos en unas dificultades grandísimas por la pandemia, una pandemia que cogió por sorpresa a la humanidad, no al gobierno del Presidente Duque, donde ningún Presidente –como lo decía el Representante Ballesteros- tenía el formato, o tenía el cuadernillo

de cómo dirigir una pandemia que pone en jaque a muchos sistemas de salud, sistemas económicos y sistemas sociales; pero yo creo que esta propuesta que hace el Sistema General de Regalías, esta ponencia, para superar la pobreza, un 50% NBI y 40% población y 10% desempleo, es supremamente importante y necesaria a nivel regional, ya lo dije, el artículo de la reactivación económica con un periodo transitorio es clave y fundamental, lo mencionó el Representante Pachón, el Sistema General de Regalías, y a mí me gusta mucho que él lo diga, es la oportunidad para reactivar la economía, y yo también lo he mencionado en la Comisión Quinta, nosotros tenemos que trabajar para fortalecer el Sistema General de Regalías, para fortalecer los proyectos de minería de manera responsable, porque también uno ve muchas posturas que han querido o que quieren que el Sistema General de Regalías se convierta en un cheque sin fondos, y yo creo que nosotros tenemos que respetar y tenemos hacer que se respeten estos proyectos desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental.

Yo defiendo completamente este proyecto, y este proyecto es una reglamentación que nosotros teníamos que hacer, esto no es nuevo, y se desprende de qué, de una modificación Constitucional que el Congreso de la República ya autorizó.

Y finalmente, yo creo que, claro, el tiempo que nos tengamos que tomar, para analizar las propuestas, las proposiciones, el debate, pero yo creo que hay un llamado muy respetuoso a los congresistas que presentaron la ponencia negativa, y creo que él tiene la oportunidad de mostrar que llega la hora de que nos acompañen en la aprobación de este proyecto y ese discurso tan importante por la defensa, por el medio ambiente, se convierta en una acción votando de manera positiva por esta reglamentación del Sistema General de Regalías, porque nunca habíamos visto, nunca habíamos visto en la historia del Sistema General de Regalías, una propuesta tan innovadora en materia ambiental, en materia de ciencia y tecnología, para fortalecer las regiones de nuestro país, y yo creo que el discurso y la acción siempre tiene que ir articulado, y eso se llama coherencia.

Así que estamos listos para dar el debate, todo el respaldo al Gobierno nacional que de manera responsable con los ponentes nos han entregado una ponencia de lujo, responsable, analizada, yo creo que aquí no hay improvisación, y cuando nosotros estamos defendiendo nuestras regiones, claro, cada uno de nosotros está defendiendo nuestros intereses como congresistas de departamentos y Senadores a nivel nacional, pero también de nuestros electores.

**-A su turno, la honorable Representante Flora Perdomo Andrade, manifiesta:**

Como en el transcurso después del receso vamos a analizar las diferentes proposiciones presidenta, yo solamente quiero ser un llamado de atención para que en este receso revisemos muy bien un tema que toca aquí este proyecto general de regalías, y es lo

relacionado con la inversión de ciencia, tecnología e innovación. Yo quiero que, esto que lo han venido tocando también los gobernadores, y de hecho yo lo he venido tocando en mi región, en el departamento del Huila con nuestro gobernador, porque aquí se ha apalancado el plan de desarrollo con, precisamente con los recursos de ciencia y tecnología de acuerdo a nuestra vocación productiva, a todas aquellas agenda de competitividad y productividad que ya tenemos en el departamento.

Por ello quiero llamar la atención que revisemos y miremos muy bien este tema, en qué forma se le da la garantía para que estos proyectos... (Fallas de conexión)... A permitir la inversión para las regiones en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo que actualmente están aprobados y que de hecho estábamos contando con estos recursos; no sé cómo irá ese aval respectivo donde se diga que esos proyectos que van a ir de ciencia y tecnología que serán a través de una convocatoria abierta y competitiva, qué criterios tendrá para priorizar este impacto regional, y es una inquietud que traigo porque muchos de nuestros gobernadores todavía se lo siguen preguntando, y aquí vemos también que todavía se excluye a las entidades territoriales en la posibilidad de definir sus prioridades y evaluar la viabilidad técnica y económica de sus propios proyectos, pero especialmente estos que van hacia la parte de ciencia, tecnología e innovación. Es verdad, hemos avanzado mucho, aquí, toda esa dificultad de los OCAD, aquí en que era necesario fortalecer los proyectos que teníamos por el Sistema General de Regalías, que tenemos, y que deben ser proyectos que en esta época de pandemia nos deben contribuir a que haya esa reactivación económica, yo quiero hacer el llamado acá al ministro, pero también a nuestros Senadores y Representantes que miremos muy bien estos artículos 53 y 54, nosotros hemos dejado unas proposiciones a los cuales los invitamos, es la inversión que se va a hacer por ciencia, tecnología e innovación, pero que los departamentos deben estar ahí priorizando esos proyectos y que vaya de una u otra forma, con unos avales, con unos criterios definidos que apliquen y que sean impacto regional de acuerdo a sus planes actuales de desarrollo.

**-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro y expresa:**

Yo solamente quiero hacer un comentario frente a un compromiso que los gobernadores hicieron con el Presidente de la República, me están escribiendo aquí los gobernadores, me escribe el del Meta, y manifiestan que si fue que tal vez no lo colocaron en el proyecto o se les pasó, sino para dar la discusión y lo presentaremos como una proposición, y es que del 60% de los recursos regionales se aprobarían sin OCAD, ese fue un compromiso que se hizo con el gobierno, y pues si quiere le recuerdo aquí la proposición: en todo caso los proyectos que se financien con cargo a la asignación regional del 60%, serán presentados, viabilizados, priorizados y

aprobados directamente por los gobernadores y el 40% están a cargo del OCAD regional.

Simplemente transmito la preocupación de los gobernadores, porque ellos me manifiestan que fue un compromiso con el gobierno, donde salió la noticia que habían llegado a unos acuerdos, pero que no ven reflejado este acuerdo en el proyecto.

**-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien manifiesta:**

Dos segundos, solamente frente a lo que dice el Representante César, que es totalmente claro que los recursos regionales el 60% se van a ejecutar directamente por los departamentos, y el 40% son ellos quienes señalan digamos hacia dónde quieren invertirlos en consonancia con otros gobernadores de la región y van a los OCAD, pero el 60% es claro, a eso me referí ahora cuando le contestaba al Senador Name, que tenemos ya lista la proposición para que haya más claridad total y decirlo de esta manera textual.

**-Con la venia de la Presidencia, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público, señala:**

Mil gracias Presidente. Yo quiero ser absolutamente claro, ese fue el compromiso, ahí fue un error en transcripción, todos estamos comprometidos con que ese 60%, y lo van a ejecutar los departamentos con sus municipios, pero es ejecución de ellos sin OCAD, queremos dejar esa claridad que ahí hubo un error en la transcripción de todas las versiones que hubo, pero ese compromiso está y nosotros lo estamos honrando.

**-El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, expone:**

Agradecerle ministro que usted aclare hoy, viceministro, esa decisión, porque era una de las inquietudes y que seguramente se han venido reiterando algunos Senadores y Representantes sobre el 60% de la ejecución regional en cabeza de los gobernadores.

Pero de igual manera es bueno Ministro de Minas y el Viceministro de Hacienda frente a algunos temas que todavía no hay claridad; lo primero porque hay que reconocer el trabajo que vienen haciendo los coordinadores ponentes, la doctora Maritza a quien felicito y saludo de manera especial, igual que al honorable Representante Caicedo y al Representante Crisanto Pisso, quienes han venido haciendo un trabajo muy juicioso, muy dedicado, de la mano de los alcaldes y los gobernadores, porque es que el Congreso de la República aquí lo que tiene es que interpretar con toda la claridad la solicitud de los alcaldes y gobernadores porque es allá donde impactan, es con ellos quienes ejecutan, son ellos quienes llevan la iniciativa y las posibilidades de llevar transformación y desarrollo en los respectivos entes territoriales y en las respectivas regiones. Por eso, yo sé que ese trabajo juicioso y que el Gobierno haya aceptado algunas de las inquietudes, también nos quedan algunas dudas. Yo quiero preguntarle al ministro de Minas si se revisó la liquidación

del precio del barril, así como se revisa también la compra del barril, también, que si se revisa también la venta del barril, que eso es bueno que nos lo diga ministro, porque sé que hay unas desigualdades enormes en la compra como en la venta, que es bueno que nos hable de ese tipo de liquidaciones el señor ministro de Minas.

Que nos hablen del acceso que tienen los gobernadores a los recursos del 10% en ciencia y tecnología, ¿cuál es el espacio con la autonomía de los gobernadores para poder también acceder?, porque es que allá accede todo el mundo y... (Fallas de conexión)... En ciencia y tecnología, excúsenme la expresión, se comen a los más... (Fallas de conexión) ...que en materia para acceder a los recursos de ciencia y tecnología pueden y van a tener los gobernadores para que por lo menos en sus regiones tengan unos montos que sean respetados para poder que con las entidades especializadas y de la mano del Gobierno nacional puedan acceder a ese fondo con certeza, con precisión, y no sencillamente sean los recursos de ciencia y tecnología para 3 o 4 departamentos y los demás no tengan acceso, que es lo que se ha demostrado históricamente por la centralización que se ha venido dando en este país.

Y pedirle también, que en materia de la autonomía que tienen los entes territoriales, alcaldes y gobernadores, en los recursos regionales para poder llevar a obras de inversión a algunos departamentos, y allí también puedan acceder para que se unan 2 o 3 departamentos para aportarles, apostarles a algunos de esos proyectos de ese impacto de región que tienen y que deben de ir de la mano de los alcaldes y de los gobernadores por supuesto concertada con el Gobierno nacional.

Yo quiero conocer al respecto la posición del Gobierno nacional, pero reconociendo el trabajo juicioso de los coordinadores ponentes, de la Senadora Maritza y por supuesto, del Representante Caicedo, y que yo sé que esto nos va a permitir ahorita no solamente avanzar, presidenta, en la aprobación de esta ponencia, sino llevar con claridad también qué es lo que les vamos a pedir a las plenarias con el voto ya que se lleve desde acá desde las Comisiones de Cámara y Senado, para tener, y poder dar una información muy amplia en las plenarias tanto de Cámara como de Senado, y tener también la claridad y la certeza frente a las decisiones del OCAD Paz en lo que peticionaba el Senador Name, que también el doctor Archila nos hable con claridad al respecto sobre las facultades que hoy se están pidiendo de ese 7% en las vigencias futuras, que sé que suman por encima de los 7 u 8 billones de pesos, pero que son vigencias futuras que se están trayendo del año 21 y del año 2022.

**-Con la venia de la presidencia, el honorable Representante Alejandro Chica Correa expresa:**

Yo agradezco primero a Dios y al ejercicio juicioso que han hecho no solo los coordinadores ponentes, los ponentes, a todos los colegas de manera juiciosa. Nos contaba el doctor Nicolás Albeiro, a la

bancada Conservadora, del ejercicio dinámico, pero exhaustivo, de análisis de cada uno de los artículos y ante todo escuchando, como lo hizo el Senado, la Comisión Quinta y lo propio la Cámara en nuestra Comisión, en audiencia pública ante la Federación de Departamentos, de Municipios, escuchando a alcaldes, pero adicional a eso escuchando a entidades que tienen injerencia directa sobre el manejo y sobre el aporte de los recursos.

Este proyecto, este acto legislativo que heredó el Gobierno del Presidente Iván Duque, que se mejoró en la pasada legislatura, pero que además comparto, las regalías, y lo han dicho varios colegas, no es un inicio de ahora, esto viene de tiempo atrás cuando se tomó la decisión de repartir en todas las regiones, y a bien que le ha servido al país, y lo digo de manera juiciosa en Caldas, muchos municipios que no tenían por qué recibirlos, hoy se benefician y han mejorado su NBI.

Yo celebro el juicio de esta Comisión, de la Cámara, nuestra, pero además del Senado. Creo que el Gobierno nacional, que no solo ha acompañado los procesos, como hoy saludo al ministro Diego Mesa, lo mismo que al director de Planeación, al doctor Luis Alberto Rodríguez, a la gente de Hacienda, porque han estado constantes y todo el tiempo, al doctor Insuasti, yo creo que es bueno medir la responsabilidad de no aprobar nosotros este proyecto tan importante que es la reglamentación de algo que ya viene construido, que ya se ha socializado, que no se está improvisando. Importante que el Gobierno haya tomado en cuenta las observaciones de muchos de nosotros, de muchos de los colegas, a la Senadora Maritza coordinadora ponente y a todos, a mi amigo Caicedo que le escuchaba que lo bueno siempre será enemigo de lo mejor, o lo mejor enemigo de lo bueno, nunca vamos a estar contentos, y creo que si vamos por la ruta acertada de cara al Proceso de Paz, no podemos revisar con mezquindades el ejercicio que está haciendo el doctor Emilio Archila al frente de esa importante entidad que busca generar un resarcimiento de los derechos de la gente que padeció la violencia generalizada en este país. Y creo que el hecho de que se le haya dado más autonomía a las regiones en el manejo de las decisiones es importante, pero mucho más que garanticemos un recurso que en este momento en la época de las vacas flacas, porque hoy no tenemos la bonanza del petróleo, ni la bonanza del oro, ni la situación mucho más calamitosa que nos genera la pandemia. Así que el Gobierno nacional, que ha estado abierto y recíproco, pero ante todo con el ánimo de conciliar, la Cámara de Representantes y de manera especial nuestra Comisión Quinta, y el Senado de la República, no puede perder el derecho de hacer viable esa facultad que tenemos para acompañar este proyecto.

Estamos prestos pues a seguir trabajando, a seguir discutiendo y a mejorar este articulado para que podamos avanzar y les entreguemos a nuestras entidades territoriales un buen proyecto de ley.

**-La señora Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas dispone:**

Nosotros hasta aquí hemos escuchado a Representantes y Senadores; yo quiero unirme a las palabras de felicitación a los coordinadores ponentes, de Senado la Senadora Maritza Martínez, y de la Cámara el Representante Caicedo, y a todos los ponentes, por este extraordinario trabajo que han hecho de la mano de los equipos de Minas y Hacienda del Gobierno nacional.

Somos alrededor de 34 congresistas más o menos en estas 2 Comisiones. Por eso se abulta tanto el número de proposiciones, si cada uno mínimo tiene 4 o 5 o 6 inquietudes, eso no nos puede dar menos de 180, 200 proposiciones; de allí sale ese volumen tan grande que es lo más normal y lógico, en un proyecto de muchísimos artículos. Por eso, queremos seguirlo trabajando con responsabilidad, con exactitud, con espacios para todos, en donde todos sean escuchados y donde todos puedan analizar y quedar tranquilos con las inquietudes que hoy tienen, porque lo que necesitamos al final es poderles presentar al país un extraordinario proyecto de ley de reforma de las regalías.

Por eso vamos a hacer un paréntesis en esta sesión, vamos a tomar 2 horas de receso, nos volvemos a reunir a las 5 de la tarde, para poder intercambiar entre todos ideas, poder mirar las proposiciones que tenemos inquietudes, presentar las que no hemos presentado, y en 2 horas nos volvemos a encontrar aquí mismo para continuar con nuestro proyecto de ley.

Nos vemos a las 5 de la tarde, se suspende esta sesión de Comisión de Cámara y Senado Conjuntas de Comisión Quinta, hasta las 5 de la tarde por favor, nos vemos a las 5 de la tarde.

**-Para una moción, el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa expresa:**

Senadora, mire, usted acaba de decir que estamos hablando de alrededor de 200 proposiciones, que hay que revisar. Seguramente algunas estarán repetidas, algunas estarán conciliadas, algunas ya estarán incluidas inclusive en el proyecto de ley; yo le propongo, con la venia de la Senadora Maritza y del Representante Caicedo, que evacuemos las proposiciones que no, los artículos –perdón– que no tienen proposiciones. Y como yo sé que en 2 horas no se van a lograr evacuar todos los artículos que tienen proposiciones, más bien que se trabaje todo el día de hoy y arranquemos mañana en la mañana con los artículos que tienen proposiciones, porque seguramente a las 5 de la tarde no vamos a tener claridad de la revisión de todas las proposiciones y vamos a tener que hacer otro receso; entonces, sigamos ahora, evacuemos los artículos que no tienen proposiciones y convoquemos para mañana.

**-La honorable Senadora, Maritza Martínez Aristizábal señala:**

No, solamente para mencionarle que, aunque suene voluminoso este tema de las proposiciones, realmente la mayor parte de ellas se concentran

en un número reducido de artículos; casi todo el proyecto de ley tiene la anuencia porque no tienen proposiciones. Le quería sugerir si, más bien, votamos el informe con que termina la ponencia, los artículos que no tienen proposiciones, hacemos el receso, e intentamos a las 5, porque yo creo que no va a ser tan dispendioso como parece organizar esto para darle mayor discusión y votación ojalá lo más pronto.

**-Interviene el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

En el mismo sentido de la coordinadora ponente la doctora Maritza, yo creo que ya llevamos varias horas de análisis y esto está muy bien, yo creo que vamos a tener un excelente trabajo, pero yo solicito también señora Presidente en el mismo sentido, que votemos la ponencia y si es posible con la venia de los coordinadores ponentes, que votemos también el bloque de artículos que no tiene proposiciones. Obviamente vamos a proceder a hacer un análisis, un estudio, un debate ya, de los artículos que tengan las proposiciones y adentrarnos de manera concentrada en ese tema como lo ha dicho la doctora Maritza, pero yo creo que tenemos que aprovechar el tiempo en este momento para salir y para ir avanzando de la ponencia y de los artículos que no tengan proposición.

**-Con la venia de la señora Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:**

Presidenta, mire, hay personas que todavía están enviando proposiciones; entonces mal haríamos al votar en bloque, cuando hay artículos que precisamente pueden estar sometidos a ese bloque ahora, pero comienzan a llegar en el transcurso de las 2 horas. Entonces no tiene sentido; ¿cuál es el apuro? si lo que se está pidiendo son dos horas, yo no le veo por qué quieren que a pupitrazo, o sin leer a fondo. Miren, yo particularmente voy a insistir en que se les den facultades mucho más amplias a quienes son los titulares de esos recursos que son los entes territoriales; es que no hay derecho para que se monopolicen por el centralismo los recursos de los entes territoriales que entre otras cosas son recursos no renovables, o sea, que nadie les va a devolver lo que hoy se va a distribuir, ¿por qué? porque una especie de compensación para lo que no van a tener después.

Entonces, cuál es el afán de que los entes territoriales estén reclamando, porque algunos congresistas en su mayoría pretendan que las gobernaciones y los entes territoriales, como los municipios, tengan participación de sus propios recursos. Ya está bueno de tanto centralismo, entre otras cosas, entre otras cosas señores Representantes y señores Senadores, la ley establecía que en marzo debía presentarse ese proyecto, y quién faltó a esos términos, quién falta a esos precisamente a la oportunidad de poder presentar en su debido momento ese proyecto si no fue el Gobierno nacional, y yo no estoy en contra del Gobierno nacional, si alguien le ha votado cosas que de pronto nadie con facilidades vota he sido yo. Pero

por favor, como corporación tengamos un poquitico de dignidad en nuestra investidura, y un poquitico de dignidad con nuestros departamentos y municipios; por qué a nosotros se nos va a impulsar a las carreras, cuando quien debió tener las carreras e impulsarlo a tiempo no lo hizo, cuando se avecinaba y ya estaba en curso inclusive una pandemia, ¿por qué no se presentó? pregunto.

Entonces, por qué a las carreras pretenden que aprobemos el informe de ponencia si no sabemos hoy qué proposiciones vamos a recibir y qué proposiciones vamos a tramitar, es que no se conocen, y por qué solamente van a monopolizar un grupo el derecho a conocerlas, ¿cuál es el afán? les pregunto, si de lo que se trata es de cumplir con la ley, y la estamos cumpliendo.

**-A su turno, el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán manifiesta:**

Yo me aparto pues de las intervenciones que respeto mucho de la doctora Daira, pero igual, aquí sí lo que queremos es cumplir, ser consecuentes, responsables, no paremos 2 horas, yo creo que podemos darle trámite al informe de ponencia y podemos adentrarnos, hay artículos en los que hay total consenso, no hay ni una sola proposición, todos estamos de acuerdo; entonces, la meta y la idea es hoy avanzar, no pupitrear, avanzar, es que hemos tenido bastante trabajo y hemos hecho un ejercicio de escuchar y de concertar, yo le insisto en reiterar la proposición de que aprobemos el informe de ponencia e ir más allá, seguir con los artículos que no tienen ninguna discusión.

**-Para una moción, el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila manifiesta:**

Presidenta, en el mismo sentido del Representante Nicolás Albeiro, creo que se habían establecido unas reglas de procedimiento y posterior al uso de la palabra de los Representantes y Senadores que se habían inscrito para tal fin; el compromiso por parte de la Mesa Directiva era someter a votación la ponencia. Luego, señora Presidente, yo le solicito por favor dentro de la moción hacer lo correspondiente.

**-Con la venia de la señora Presidente, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla expone:**

Yo pienso que hay que dar garantías en esta Comisión, y yo como Senador del partido Cambio Radical tengo que ser solidario con la Senadora Daira Galvis quien ha hecho una exposición precisa, que solo se está pidiendo 2 horas para que nosotros los ponentes comencemos a revisar un sinnúmero de proposiciones que hay, entre esas 17 que yo pasé. Entonces, presidenta, yo sí le pido que existan garantías también como para Name y para los que lo han solicitado, para que se levante la sesión por 2 horas y a las 5 de la tarde retomamos. ¿Cuál es el problema? Yo no le veo problema; ese tiempo no es para perder como muchos han dicho, que si levantamos se atrasa. ¿Por qué se va a atrasar? Al contrario, nos vamos a poner de acuerdo dentro de la misma Comisión, los mismos ponentes, vamos a

discutir extramicrofono las mismas proposiciones que hemos pasado y, cuando retomemos la sesión, vamos a tener ya un mayor consenso, señora Presidente.

**-Interviene el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, quien expresa:**

No, yo creo que, en la misma línea de algunos de mis compañeros, debo decir que pues las garantías se han dado; escuchamos las justificaciones de la ponencia de archivo y procedimos a votarla, durante 4 horas y media, 4 horas y cuarto, tal vez hicimos la presentación de la ponencia que busca aprobar el proyecto y hablaron todos los congresistas que querían hablar al respecto, y a renglón seguido pues se debe votar la ponencia. Entonces, yo lo que le pido señora Presidente es que votemos la ponencia y que vayamos avanzando, porque aquí se han dado garantías. No estamos pidiendo que arrebateemos y que avasallemos a nadie, pero sí que lo que vayamos evacuando pues lo vayamos formalizando porque creemos que ya hay suficiente ilustración para que se vote la ponencia y que de ser necesario votemos; hay una cantidad de artículos que no tienen ninguna observación que se pueden votar en bloque sin ningún problema presidenta, para que podamos avanzar.

**-La Senadora Nora García Burgos, vicepresidente, manifiesta:**

Yo los invito a todos a que tengamos un poco de paciencia, de que entendamos a los unos y a los otros. Aquí hay que buscar una equidad; llevamos 7 horas de trabajo en donde se ha hecho un trabajo extraordinario, excelente, en donde ha habido suficiente ilustración. Entonces yo también les pido, vamos 2 horas, revisamos proposiciones y a las 5 en punto estamos aquí y comenzamos a aprobar, y yo estoy segura de que vamos a salir lo más rápido posible.

**-Interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Presidenta, no entiendo, y ustedes son los que disponen y organizan el trámite, eso no tiene ningún problema. Si este es el momento del receso está perfecto. Solo les quiero aclarar una cosa: Ahora que vamos a entrar en el receso, y es que la totalidad de las proposiciones las tiene la Secretaría, entonces quien considere, nadie está monopolizando ni guardando, no, todas están llegando y al que le llegue por otro conducto le hemos dicho que todo es con la Secretarías de Cámara y de Senado, para que tengan acceso todos a la misma información, que creo que es como el mecanismo.

En cuanto a esto de estar defendiendo la posibilidad de centralizar y tener dignidad, lo que les quiero decir es esto, nosotros traemos un texto a consideración, es un texto que trae algunos artículos digamos de fácil trámite, otros que nosotros también hemos debatido profundamente y que acá es el momento de votar. Ustedes me preguntan a mí, ¿cómo le gusta más, el OCAD, la distribución anterior de los recursos de ciencia, tecnología e innovación, o la que trae el proyecto? Pues yo soy de región, yo siempre peleo

contra la centralización y tengo mi inclinación, lo que pasa es que la mía no es la que vale, vale es la que votemos acá, y el momento de mejorar todo esto, que si la secretaría técnica la hace el DNP o la hacen las gobernaciones, pues yo, obviamente tengo mi criterio inclinado hacia las entidades territoriales, pero yo no decido, esto solo lo vamos a poder corregir y arreglar votándolo. Entonces eran simplemente las reflexiones que quería hacer.

**-La señora Presidenta señala:**

Como decía la Senadora, las proposiciones todas están radicadas en Secretaría. El que le interese tener alguna o hablar con alguien, pueden llamar a la Secretaría de Cámara y Secretaría de Senado de las Comisiones; pueden solicitar la proposición que quieran para que la vayan analizando, hemos perdido 15 minutos aquí diciendo una cosa y otra, se suspende la sesión, nos vemos a las 5:00 de la tarde, bien juiciosos, con ánimo, con energía, para seguir debatiendo y aprobar nuestro proyecto. Feliz tarde y nos vemos más luego, a las 5 de la tarde, a las 5 de la tarde nos vemos.

**-Receso-**

-Transcurrido el tiempo de receso, el señor Presidente reanuda la sesión y dispone que, por Secretaría, se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positiva presentada por los Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Alejandro Corrales Escobar, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Didier Lobo Chinchilla... Y los Representantes... José Edilberto Caicedo Sastoque, Nicolás Albeiro Echeverry, Crisanto Pisso Mazabuel, Héctor Ángel Ortiz Núñez, Ciro Fernández Núñez, Franklin Lozano de la Ossa.

-Por instrucciones del señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, honorable Senador Guillermo García Realpe, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario.

**PROPOSICIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos Constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer: Dese primer debate al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado y 311 del 2020 Cámara, *“por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*.

De los honorables congresistas, Firman: Maritza Martínez Aristizábal, Alejandro Corrales Escobar, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Didier Lobo Chinchilla. Y de los Representantes, firman: José Edilberto Caicedo Sastoque, Nicolás Albeiro Echeverry, Crisanto Pisso Mazabuel, Héctor Ángel Ortiz Núñez, Ciro Fernández Núñez, Franklin Lozano de la Ossa y el doctor César Augusto... (Fallas de conexión)... Ponencia mediante un escrito, señor Presidente.

-El señor Presidente somete a votación nominal de las Comisiones Quintas de Cámara y Senado la

proposición leída y solicita a la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado hacer el llamado a lista correspondiente, iniciando con los ponentes coordinadores del proyecto de ley con el objeto de que orienten el sentido de la votación.

**-La señora Secretaria procede a hacer el llamado a lista, al cual responden los honorables Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Galvis Méndez Daira De Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>02</b>

**-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado de la votación:**

Once (11) votos por el SÍ, dos (02) votos por el NO. Ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria en la Comisión Quinta del Senado, señor Presidente.

-Acto seguido y por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes procede a hacer el llamado a lista para la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario en dicha célula legislativa.

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>01</b>

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica como resultado de la votación: Dieciocho (18) votos por el SÍ, un (01) voto por el NO; ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Entonces, se cierra el acápite de la ponencia con su proposición con la que termina, debidamente aprobada. Continuamos con el segmento de aprobación, o puesta en discusión, corrijo, del articulado. Señores coordinadores ponentes, o coordinadora ponente, la doctora Maritza, sírvanos pues orientar esta parte de la aprobación o discusión del articulado, en primer lugar dándonos el listado de artículos, el articulado que no tiene proposición, que no tiene observaciones. Mucho nos gustaría doctora Maritza, doctor José Edilberto, que si bien ustedes van a leer, o la Secretaria va a leer, la doctora Delcy, hagámosle llegar el listado a los chats o a los correos de Representantes y Senadores para que tengamos ese listado muy presente absolutamente todos, me incluyo ahí también.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:**

Presidente, el listado completo del articulado que no tiene proposiciones reposa en la secretaría porque hemos canalizado toda la información en ella. Entonces, le solicito a la doctora Delcy Hoyos que ahorita nos informe qué artículos que no tienen proposición para que puedan ser votados, y que adicionalmente pues puede compartir pantalla y ahí mostrarnos el cuadrado o enviarlo a los chats de las Comisiones; como ustedes prefieran, Presidente.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, expresa:**

Sí Presidente, es que ya tengo el cuadro... (Fallas de conexión)... La Senadora Maritza tiene unas proposiciones nuevas, entonces...

**-Pregunta el señor Presidente:**

¿Que tratan de artículos que están en el listado que anteriormente no teníamos proposiciones?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:**

No, lo que estamos haciendo es no proposiciones nuevas respecto de nuevos artículos, sino que como son tantas proposiciones respecto de un mismo artículo, estamos tratando de acoger, porque hay aspectos muy importantes en las que se han presentado, pero traen una parte que es importante acoger; otras que no coincidimos y estamos tratando de armar una sola redacción, pero no hay ningún artículo que no esté ya con proposición dentro de este ajuste.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Ok, perfecto. Sí, está claro que hay un listado con artículos con proposición, y que hay otro sin proposición ya absolutamente claros. Por supuesto,

estamos contando con las mayorías requeridas, pero hay una serie de artículos que requieren votación calificada por tratarse estos artículos de normas orgánicas; entonces para que alguien nos señalice esos artículos, sea que tengan o que no tengan proposición, ¿ok?

**-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado señala:**

Sí, señor Presidente. Entonces, ya tengo los artículos que no tienen proposición, los que se votarían de manera ordinaria y los que requieren mayoría absoluta por ser materia de Ley Orgánica, separadamente; entonces, los artículos que no tienen proposición. Y los que tienen proposición también hay unos artículos que son materia de Ley Orgánica que se irían votando en la medida en que se aprueben o no las proposiciones, en el momento que se vayan a votar pues requerirían la mayoría absoluta por ser materia de ley orgánica.

-Por instrucciones del señor Presidente, por Secretaría de la Comisión Quinta del Senado se da lectura de los artículos que no tienen proposición y se podrán votar de manera ordinaria: Entonces, el artículo 1, el 13, repito los artículos, el 1, el 13, el 14, el 15, el 16, el 18, el 26, 32, 38, 49...

**-Interpela el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Secretaria, el 18 tiene.

**-La honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova expresa:**

El 19 tiene proposición, el 19 tiene una proposición por parte mía, el 19 y el 20.

**-Aclara el señor Presidente:**

No han leído el 19, no lo han leído. No, pongámosle cuidado porque ese listado ya lo ponemos en consideración de una vez, no lo volvemos a repetir.

**-Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

48 tiene proposición y 84 también.

**-Señala el señor Presidente:**

No, 48 no lo han leído hasta ahora.

**-El honorable Representante Ciro Fernández Núñez propone:**

Presidente, por qué no dejamos que la Secretaria lea los artículos que ella tiene ahí supuestamente sin proposición y ya cada uno hace la tarea y revisa cuáles son los que hay y los mandamos para que ella los elimine; después volvemos y los leemos y con eso ratificamos si sí o no y los votamos, porque o sino así nos vamos a quedar.

**-El señor Presidente expresa:**

Sí, tengamos como calmita y vamos leyendo despacio.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad continúa la lectura de los artículos que no tienen proposiciones:**

13, 14, 16, 38...

**-Señala el doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:**

El 15, perdón, había anunciado el 15 que no tenía, ¿ya tiene?

**-Responde la doctora Delcy Hoyos Abad:**

El 15 sí tiene, el 15 sí tiene.

**-El doctor Jair José Ebratt Díaz manifiesta:**

Ok, entonces te faltó anunciarlo, el 15, 16...

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

Lo que pasa es que Delcy tiene toda la razón en estar así desubicada porque, por ejemplo alguno de los que mencionó ahorita que tiene proposición, es que acabó de llegar la proposición, en todo el día no tenía. Entonces, si quiere, Delcy, como nosotros hemos estado haciendo acá el ejercicio, leo el listado que yo tengo con proposición y lo ajustamos, y si faltó alguna, tranquilos, al final la podemos incorporar.

Son en total 212 artículos, de los cuales 85 tienen proposición y 127 no tienen proposición. Les voy a leer despacio los que según nuestras cuentas, pero pueden incrementarse, están con proposición.

2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 25; el 26 tenía, pero fue retirada; 27; 28; 29; 30; 31; el 32 tenía, pero fue retirada; 33; 34; 35; 36; 37; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 50; 51; 52; 53; 54; 56; 57; 60; 65; 66; 68; 70; 81; el 98 tenía, pero fue retirada; 100; 111; 116; 143; 149; 152; 159; 166; 167; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 177; 178; 179; 180; 181; 182; 183; 184; 194; 207 y 210. Presidente, esos son –según la lista que tenemos– los artículos que tienen proposiciones.

**-El doctor Jair José Ebratt Díaz pregunta:**

Senadora, perdón, el artículo... ¿usted mencionó el 108 y el 111?

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

108 y 111 no aparecen con proposición.

**-Expresa el doctor Jair José Ebratt Díaz:**

Porque yo tengo proposición aquí en Cámara; no sé si estas ya ustedes las habían revisado.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

111 si lo leí, voy a incorporar entonces el 108.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad señala:**

El artículo 24, Senadora, tiene proposición.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

No aparece con proposición acá.

**-Interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Pero sí tiene proposición mía, y el 35 también. El 24 tiene una proposición mía, el 35, el 42...

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

Todos esos ya se leyeron.

**-La honorable Senadora Nora María García Burgos señala:**

Pero el 24 no lo leíste.

**-Informa el señor Presidente:**

Ya está anotado con proposición.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad expresa:**

El 58 Senadora Maritza, yo lo tengo con proposición.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo manifiesta:**

Es que hay 3 artículos que yo, 3 propuestas que yo presenté que no oí mencionar y que tienen artículo; el 22, el 48...

**-El señor Presidente señala:**

Despacio, despacio, despacio. 22, está con proposición, 48 también.

**-Pregunta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

¿Y 84?

**-Responde el señor Presidente:**

No, lo anotamos.

Entonces, ahí le ponemos, 84 doctor Robledo, entonces para cuando en el momento hacer la confirmación.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo, quien expresa:**

Quisiera pedir señor Presidente que se retiren los artículos 61, 62 y 63, para que sean discutidos y no se voten en bloque.

**-Pregunta el señor Presidente:**

¿Los pasamos al listado de proposición?

**-Aclara el honorable Senador José David Name Cardozo:**

No he presentado proposición pero quiero que se discutan individualmente 61, 62 y 63.

**-Confirma el señor Presidente:**

¿Que los saquemos de la votación en bloque?

**-Responde el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Sí señor, por favor. Son los del OCAD Paz.

**-Expresa el doctor Jair José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, el 113 tengo una proposición en Cámara por favor, si es tan gentil, 113. El 185 también señor Presidente, 185.

**-Manifiesta la doctora Delcy Hoyos Abad:**

Senadora Maritza, Senadora Maritza, yo tengo el 24, el 58... El 24, el 58, y la Senadora Maritza no nombró unos que están entre el 90 y el 108.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

El 24 y el 58 yo no los tenía, pero como ya alguien los mencionó, el Senador Robledo tal vez, ya están, ya los chuleé acá también, para que las dos vayamos sintonizadas.

**-Pregunta la doctora Delcy Hoyos Abad:** Me excusa por favor Senadora Maritza.

Después del 70 ¿tiene cuál?

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Después del 70, el 81 es el que sigue.

**-El señor Presidente, añade:**

Y el 84, del doctor Robledo.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad expresa:**

81, pero ¿entonces el 73?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

¿Tiene proposición? Para anotar lo acá, yo no lo tengo.

**-Responde la doctora Delcy Hoyos Abad:**

De la Representante Amanda Rocío, perdón, Senadora Amanda Rocío. El 81, el 84, el 90.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

81 sí estaba con proposición; ahora se suma el 84, del doctor Robledo. El 90 no está.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado señala:**

Amanda Rocío también tiene.

**-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Perdón Presidente y le informo algo que, un correo que llegó del Senador Corrales diciendo que se retiraban todas las proposiciones de la Senadora Amanda Rocío, las que iban en conjunto.

**-El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar aclara:**

Las que tenemos, las que yo tengo firmadas.

La doctora Delcy tiene ahí los números de las proposiciones que teníamos firmadas la doctora Amanda Rocío, que yo firmé y yo las retiré para dejarlas como constancia. Doctora Delcy, ¿por favor nos lee los números si es tan amable?

**-La doctora Delcy Hoyos Abad informa:**

Sí señor. Las que retiramos y las dejamos como constancia son las que firma la Senadora Amanda Rocío con el Senador Corrales, pero hay unas que las firma la Senadora Amanda Rocío sola, entonces esas no las retiramos.

**-El doctor Jair José Ebratt Díaz manifiesta:**

Presidente, incluya por favor el 59 que tengo una proposición de Cámara, si es tan gentil. 59 del doctor Echeverry, para que quede por fuera del bloque

**-El señor Presidente expresa:**

Una pregunta Delcy, la que tiene conjuntamente firmada con la doctora Amanda Rocío el doctor Corrales, ¿ya las retiró usted de las con proposiciones?

**-Responde la doctora Delcy Hoyos Abad:**

Sí señor.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Y usted habla que del artículo 90 está sola la doctora Amanda Rocío.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad expresa:**

El 90 es de la Senadora Amanda Rocío, está con el Senador Corrales, en el 96.

**-Pregunta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Entonces, ¿en el 96 no es con proposición?

**-Aclara el señor Presidente:**

No, es proposición solamente la doctora Amanda Rocío. 90, ya está retirada, 96, la doctora Amanda Rocío solamente ella, no se la retiremos, pidámosle al doctor Corrales que hable con ella y si nos lo confirma pues lo hacemos, ¿ok? Bueno, entonces, continuamos, ¿quién más cree que tiene proposición y que no está en el listado que nos suministró la doctora Maritza?

**-El señor Presidente, determina:**

Bueno, vamos despacio nuevamente. Doctora Maritza, ¿nos ayuda en eso, leer nuevamente los que tienen proposición?

Delcy, ¿usted tiene los con proposición? Para que la doctora Maritza haga el control con nosotros.

**-Siguiendo instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad da lectura de los artículos que presentan proposiciones:**

Artículo 2°, el 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 60...

**-Señala el doctor Jair José Ebratt Díaz:**

59 también, 59 también...

**-Continúa la doctora Delcy Hoyos Abad:**

Sí, ya incluí el 59. 59, 60, 66...

**-El señor Presidente expresa:**

Sesenta y cinco (65).

**-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Pero no se les olvide que 61, 62 y 63 no tienen proposiciones, pero se van a sacar del bloque, a solicitud del Senador...

**-La doctora Delcy Hoyos Abad aclara:**

Sí, aquí los tengo aparte, 61, 62 y 63, 65, 66, 68, 70, 73, 81...

**-Pregunta el señor Presidente:**

Un segundito, 73, ¿no está retirado? ¿Es el único que firma la doctora Amanda Rocío?

**-La doctora Delcy Hoyos Abad informa:**

Sí, esa la firma ella sola y el 81 también la firma ella sola.

84, 96...

**-El señor Presidente señala:**

Ojo, el 96 no lo teníamos.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad expresa:**

También es de Amanda Rocío sola.

**-Interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Ya lo teníamos, ya lo teníamos.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, retoma:**

98...

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal señala:**

A mí me aparece retirado, Delcy.

**-Informa la doctora Delcy Hoyos Abad:**

El 98 tiene una proposición, del Representante Alejandro Vega Pérez.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

Ah, entonces chuleémoslo para, como con proposición.

**-Continúa la doctora Delcy Hoyos Abad:**

El 108.

**-Pregunta el doctor Jair José Ebratt Díaz:**

El 100 ya lo incluiste, ¿cierto? 100.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, responde:**

No.

**-El señor Presidente señala:**

Tiene proposición el 100, sí tiene.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad retoma la lectura del articulado con proposiciones:**

108, 113...

**-Expresa el doctor Jair José Ebratt Díaz:**

111. En Cámara hay proposición.

**-Sigue leyendo la doctora Delcy Hoyos Abad:**

113, 115, una proposición del Senador Didier Lobo, el 116 es de la Senadora Amanda Rocío, 143, 149, 152, 159, 166, 167, 169...

**-El señor Presidente señala:**

No, 168.

**-Expresa la doctora Delcy Hoyos Abad:**

¡Ah, perdón! Sí, sí, sí lo tengo, solo que me lo salté, perdón. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 194, 207 y 210.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar informa:**

Presidente, ya acabamos de hablar con el equipo de la Senadora Amanda Rocío, y los artículos 73,

96 y 116, de los que ella había pasado proposición, acepta dejarlos como constancia y entonces los podemos retirar.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Uno, uno, seis. Perfecto, muchas gracias, los retiramos, muy amable, gracias doctor Alejandro.

**-El honorable Representante Ciro Fernández Núñez señala:**

Quedarían 96 artículos con proposición.

**-El señor Presidente manifiesta:**

¿Se agregó? Gracias doctor Ciro, con esa... inicialmente eran 85. Con proposición, agregando los que no votan, votamos en bloque.

**-Aclara el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

No, 96 artículos con proposición y se retiran los 3 que dijo el Senador Name que hay que discutirlos.

**-El señor Presidente pregunta:**

Bueno, entonces ¿cuáles serían los que no tienen proposición doctora Delcy, doctor Jair... Y hagamos listado por favor, los que podamos hacer listados. Adelante doctor Jair.

**-Por instrucciones del señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes da lectura a los artículos que no tienen proposición, así:**

Entonces serían el 1°, 26, 32, 38, 49, 55, 64, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 211 y 212. Artículos que no tienen proposición, señor Presidente.

**-Pregunta el señor Presidente:**

Bueno. ¿Hay alguna observación a este listado leído por el doctor Jair?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

Pues la observación que tengo es que se nos cruzan en algunos artículos los que son normas orgánicas, entonces toca hacer esa...

**-Informa el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:**

Yo los tengo identificados, señor Presidente.

**-Para una moción, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:**

Presidente, mire, hubiéramos avanzado más si presentamos artículo por artículo; o sea, en

qué sentido, presentemos los que no tienen proposiciones, eventuales proposiciones, pero que pueden incidir en leyes orgánicas. Entonces, hacemos eso y creo que avanzamos más que estar otra vez rectificando qué es lo que llega, qué es lo que no llega.

**-El señor Presidente dispone:**

Entonces, atendiendo la observación oportuna de la doctora Daira, entonces, doctor Jair, sírvase leer el listado de artículos sin proposición con votación ordinaria.

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes anuncia:** Entonces, con votación ordinaria se van a votar los siguientes artículos. Por favor, tomen nota, votación ordinaria, es decir, que no tienen, no son normas orgánicas: el artículo 1°, el artículo 26, el artículo 32, el artículo 38, el artículo 49, 55, 64, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 114, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 209, 211 y 212. Artículos con votación ordinaria que no tienen proposición señor Presidente, honorables Representantes y Senadores.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas miembros de las Comisiones Quintas del Senado y la Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos (1, 26, 32, 38, 49, 55, 64, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 114, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 209, 211 y 212) y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal en cada una de las Comisiones, y solicita que por Secretaría se haga el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado hizo el llamado a lista y votaron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>02</b>

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, informa el resultado de la votación:**

Once (11) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, señor Presidente, ha sido APROBADO el articulado leído que no tiene propuestas de modificación, tal como viene en el informe de ponencia mayoritaria, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Seguidamente, por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, procede a hacer el llamado a lista correspondiente en esa célula legislativa.

**-Interpela el honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Presidente, pasa lo siguiente: Lo que pasa es que digamos debido a la ponencia que nosotros hemos presentado pues muchos de la mayoría de los artículos vamos a votar NO, pero hay unos artículos que digamos por instrucciones de mi partido, que son donde están los temas de la consulta previa, vamos a acompañarlos. Entonces para solicitar pues excluir o salvar el voto en esos artículos, no sé ahí cómo hacemos, si le doy el número de los artículos para que, o sea, yo pueda votar SÍ en ellos, y el resto pues voy a votar NO.

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, manifiesta:**

Presidente, yo le sugiero con todo respeto que deje una constancia en Secretaría para que repose en el acta los salvamentos de voto, pero de todas maneras toca registrar la votación aquí en, la estamos haciendo nominal, para que repose en el acta.

**-Expresa el honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Presidente, si usted ordena, ya le envió la constancia.

-Acto seguido, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes hizo el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para la votación nominal de los artículos leídos y certifica que votaron los honorables Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>18</b>	
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>17</b>	
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>01</b>	

**-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:**

Por el SÍ diecisiete (17) votos, por el NO un (1) voto; en consecuencia, ha sido APROBADO el bloque de artículos que ya fueron leídos, conforme vienen en la ponencia, que no requieren mayoría absoluta, en la Comisión Quinta de la Cámara, señor Presidente.

**-Seguidamente, el señor Presidente manifiesta:**

Entonces, el listado de artículos sin proposición con votación calificada. Por favor, sírvase...

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado de la República procede con la lectura de estos artículos y señala:**

Son materia de ley orgánica y, por lo tanto, requieren mayoría absoluta para su aprobación: 75, 88, 90, 102, 104, 112, 116, 117, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 191 y 206.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas miembros de las Comisiones Quintas del Senado y de la Cámara de Representantes los artículos leídos y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal en cada una de las Comisiones y solicita que por Secretaría de la Comisión Quinta del Senado se haga el llamado a lista correspondiente en esa célula legislativa, recordando que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado hizo el llamado a lista, y votaron los Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	

SENADORES	SÍ	NO
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>02</b>

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia que el resultado de la votación es de once (11) votos por el SÍ y dos (02) votos por el NO; en consecuencia, han sido APROBADOS los artículos leídos con mayoría absoluta de la votación de los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República.

**-El señor Presidente señala:**

La mayoría absoluta son 8, se ha comprobado la mayoría absoluta.

-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes hace el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para la votación nominal de los artículos leídos y certifica que votaron los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>17</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>01</b>

**-El señor Presidente pregunta:**

¿Cuál es la mayoría absoluta en Cámara, Secretario?

**-Responde el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:**

Once (11) Representantes, señor Presidente.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Muchas gracias. Haga la contabilidad.

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica como resultado de la votación:**

Diecisiete (17) votos por el SÍ, un (1) por el NO, con la constancia dejada por el honorable Representante

César Augusto Pachón Achury de apoyo al artículo 75; en consecuencia, fue APROBADO este bloque de artículos con mayoría absoluta.



Agosto 15 de 2020

CONSTANCIA

Cordial y atento saludo,

Por medio del presente en mi calidad de representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, integrante de la comisión Quinta Constitucional me permito dejar constancia que en el transcurso de la votación del articulado del PROYECTO DE LEY 200/20 SENADO 311/20 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" que no tuvieron proposiciones y fueron puestos a consideración para votar en la sesión conjunta de Senado y Cámara, pido que sean excluidos de mi voto negativo para dar mi voto positivo a los artículos 69, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97.

Así mismo respecto al artículo 75, me permito votar positivamente, dado su trámite especial.

Agradezco su amable atención

Atentamente,

  
CESAR A. PACHÓN ACHURY  
Representante a la Cámara Boyacá MAIS

#### **-El señor Presidente dispone:**

Bueno, viene el bloque de articulado que tiene proposición. Entonces coordinadores ponentes, la doctora Maritza, el doctor José Edilberto, el doctor Alejandro Corrales y el doctor Ortiz, pues nos van a colaborar en ese segmento; entonces le doy la palabra a la doctora Maritza Martínez.

(Puede consultar el bloque de proposiciones en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1gxxPWn1OmiDnKHa3FeDk5Ky6fNdZOt64?usp=sharing>)

#### **-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como ponente coordinadora del proyecto, expone:**

Vamos a empezar entonces el análisis del articulado con las proposiciones que ya hemos revisado. Este ha sido un trabajo arduo le quiero comentar, donde hemos tratado en medio de las dificultades de comunicarnos con los demás ponentes; cualquier cosa que ofrezca discusión por favor estamos totalmente abiertos a discutirla y a generar consenso.

Vamos entonces Presidente con el artículo 2°, con las proposiciones del artículo 2°. En el artículo 2° hay tres proposiciones, más una que fue retirada de la doctora Amanda Rocío y el Senador Alejandro Corrales, o sea, tres proposiciones. Está la del Representante Héctor Vergara, que propone incluir

dos nuevos objetivos al artículo 2°; entonces, los artículos, los numerales van a los objetivos y fines del sistema.

#### **-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, informa:**

El Representante la retiró Senadora Maritza, Aquí tengo un oficio...

#### **-Con la venia del señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra expresa:**

Secretaria, creo que hay una confusión que me gustaría precisar y aclarar: Inicialmente había radicado un bloque de proposiciones; ese bloque de proposiciones se retiró porque decidí mejorar o modificar las proposiciones y buscar el consenso con algunos, o con los autores y por supuesto con el Gobierno nacional y con algunos ponentes. Pero ese artículo efectivamente sí tiene una proposición de mi autoría y ese control lo lleva de mejor manera el Secretario de Cámara que fue quien recibió esas proposiciones.

#### **-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Permítame, es que... permítame Presidente, apenas estoy comenzando a explicar las proposiciones del artículo. Tiene tres proposiciones y una retirada; una del Representante Héctor Vergara que ha sido acogida, incluyendo dos nuevos objetivos y fines del sistema. Se las voy a leer a continuación: Promover la estructuración de proyectos de emprendimiento que de manera progresiva generen fuentes de ocupación alternativas de la mano de obra local de las zonas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

El nuevo objetivo siguiente: Comentar y promover la formulación de proyectos de inversión por parte de los esquemas asociativos de las entidades territoriales en el marco del Sistema General de Regalías. Esta proposición nosotros recomendamos acogerla.

Pero adicionalmente, me refiero a las otras dos que han sido presentadas frente a este mismo artículo; una es del Representante Crisanto Piso, que va en el mismo sentido del Representante Héctor Vergara, porque propone un numeral nuevo en este artículo, que dice: Promover y fomentar los esquemas asociativos de las entidades territoriales en el ciclo de proyectos en el marco del Sistema General de Regalías.

Entonces, Representante, estamos acogiendo también esto, pero recogida en la del Representante Héctor Vergara por considerarla más completa. Y la otra proposición es del Representante César Lorduy, que...

#### **-El señor Presidente expresa:**

Doctora Maritza, un segundito. Doctor Crisanto, ¿coincide entonces en ese objetivo que también ha propuesto el doctor Héctor Vergara?

**-Responde el honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presidente, Senadora Maritza, habían planteado que acogían la nuestra, acogían la nuestra, que era agregar un numeral nuevo dentro de los esquemas de asociativos surgen como instrumentos de articulación, de desarrollo de las entidades, es importante que los municipios puedan asociarse para resolver problemáticas que competen a ambos, vías, acueductos; esa era la proposición que teníamos nosotros y tengo entendido que acogían la nuestra, Senadora Maritza.

**-Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Es que si se acoge, Representante, lo que pasa es que está también la del Representante Héctor Vergara que trae dos nuevos objetivos, y uno de esos es caso igual al suyo, o sea, quedaría incluida, si quiere más bien ojalá firman los dos la proposición que fue presentada por el Representante Vergara y así quedarían los dos como autores, pero es porque no podemos aprobar dos proposiciones con el mismo contenido, cuando hay una que tiene otro contenido adicional que también se aprueba.

**-El honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel expresa:**

Presidente, acogemos la sugerencia de la Senadora Maritza y firmaríamos en conjunto la proposición.

**-Continúa su exposición la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

La tercera va exactamente en el mismo sentido, o sea, realmente también se acogió, pero como está más completa la del Representante Vergara, se entiende que es negada y su contenido es aprobado.

**Dice la del Representante César Augusto Lorduy:**

Incluir este nuevo numeral. “Promover y fomentar los esquemas asociativos de las entidades territoriales en el ciclo de los proyectos en el marco de la inversión del Sistema General de Regalías”, es exactamente lo mismo; entonces, se acoge la presentada por los Representantes Héctor Vergara y Crisanto Pisso, como ya lo acabamos de mencionar.

**-El señor Presidente señala:**

Entonces, se niega la tercera por coincidir y entonces las dos anteriores se unifican en una sola, ¿de acuerdo?

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Exactamente, que es el texto de la proposición presentada por Héctor Vergara.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas miembros de las Comisiones Quintas del Senado y la Cámara de Representantes el artículo 2° con la proposición que se unifica presentada por el doctor Héctor Vergara y el doctor Crisanto Pisso y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal en cada una de las Comisiones, y solicita que por Secretaría se haga

el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

**-La señora Secretaria hizo el llamado a lista y votaron los honorables Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

**-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado anuncia el total de la votación:**

Doce (12) votos por el SÍ; ha sido APROBADO el artículo 2°, con las modificaciones del doctor Vergara y Crisanto Pisso, en la Comisión Quinta del Senado. No se registraron votos negativos.

-Acto seguido, el señor Presidente dispone que se haga el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes hace el llamado a lista y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica como resultado de la votación:**

Dieciocho (18) por el SÍ, cero (0) votos por el NO; en consecuencia, fue APROBADO el artículo

2° con la modificación de la proposición aditiva del doctor Héctor Vergara y Crisanto Pisso.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, ponente coordinadora del proyecto, manifiesta:**

El artículo 3 se refiere a los órganos del Sistema General de Regalías. Tenemos dos proposiciones y una que fue retirada de los Senadores Amanda Rocío González y Alejandro Corrales; las dos proposiciones, la del Representante Héctor Vergara Sierra se acoge y va en este sentido, hace una corrección de estilo porque había quedado el OCAD de Ciencia; Tecnología e Innovación le faltaba una “y”. Entonces voy a leer cómo quedaría: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión -se quitaría esa “y”- de inversión regional -se agregaría una “y”- y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ese es la primera, el primer aspecto, una corrección de redacción. Y ahí sigue: Los cuales ejercerán sus atribuciones y competencias conforme lo dispuesto en la presente Ley, -y agrega él- y demás lineamientos que expida la Comisión Rectora para el funcionamiento del sistema.

Acogemos esta proposición por considerarla pertinente; y la otra, que es del Representante César Lorduy, va en el mismo sentido, para agregar al final, conforme con lo dispuesto por la presente Ley y demás normas de funcionamiento del sistema que expida la Comisión Rectora. Es exactamente lo mismo, pero consideramos mejor la redacción del Representante Héctor Vergara, Presidente.

**-El señor Presidente señala:**

Se acoge la proposición del doctor Vergara, y la segunda se descarta porque está contenida en la primera, con mejor redacción, mejor contenido, mejor alcance.

-Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas miembros de las Comisiones Quintas del Senado y la Cámara de Representantes el artículo 3° con la observación sugerida por el Representante Héctor Vergara y explicada por la doctora Maritza Martínez. Y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal en cada una de las Comisiones y solicita que por Secretaría se haga el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado hizo el llamado a lista y votaron los honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	

SENADORES	SÍ	NO
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

**-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado anuncia el total de la votación:**

Trece (13) votos por el SÍ; ha sido APROBADO el artículo 3°, con la modificación propuesta por el Representante Héctor Vergara, en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

-El señor Presidente dispone que se haga el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes hace el llamado a lista y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica como resultado de la votación: Diecinueve (19) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la proposición modificativa del artículo 3°, presentada por el Representante Héctor Vergara.

**-El señor Presidente continúa con el debate y le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien como ponente coordinadora del proyecto, manifiesta:**

Vamos entonces con el artículo 4°, que se refiera a la Comisión Rectora.

Hay una primera proposición del Representante Héctor Vergara, que va encaminada a que los gobernadores y alcaldes puedan delegar su participación en las sesiones de la Comisión Rectora en un Secretario de despacho; esa es la proposición.

Y en el mismo sentido fue presentada por el Representante César Augusto Lorduy, que dice que para el caso de alcaldes y gobernadores la delegación podrá realizarse en un Secretario de despacho.

Y en el mismo sentido la Representante Teresa Enríquez Rosero agrega lo mismo, para el caso de alcaldes y gobernadores la delegación podrá realizarse en un Secretario de despacho.

En este sentido son estas tres. Vienen otras que también son de ese artículo, pero en este sentido vienen estas tres.

Entonces, a ver, ¿de qué se trata esto? Se trata de que en la Comisión Rectora los ministros y el director del Departamento Nacional de Planeación pueden delegar en un viceministro o en el subdirector; en cambio, a alcaldes y gobernadores no se les permite la delegación. Va hacia ese sentido; lo han reclamado en varias oportunidades. Nosotros no tenemos ningún problema en que se apruebe, pero será la Comisión la que en su votación determine si aprobamos o no la proposición del Representante Héctor Vergara en este sentido.

**-El señor Presidente pregunta:**

Muy bien. Estas tres usted las considera oportunas, en el mismo sentido. ¿Hay más proposiciones doctora Maritza?

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

En este sentido no, de este artículo sí, pero en este sentido no. A ver, les comento las otras de qué se tratan: Está una proposición presentada por varios Senadores encabezados por el Senador Jorge Eduardo Londoño, y Senadores de otras Comisiones, en la que agregan en la composición de la Comisión Rectora a un Senador y a un Representante a la Cámara que hagan parte de las Comisiones de vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial, y que sean elegidos por las respectivas Comisiones, para un periodo de 1 año, y van como invitados especiales, con voz, pero sin voto.

En realidad, la Comisión Rectora dentro de sus funciones está facultada para invitar asistentes. Sin embargo, nosotros no vemos ningún inconveniente en que vayan dos congresistas, un Senador y un Representante de la Comisión de Ordenamiento en esta calidad de invitados con voz y sin voto.

La quinta proposición es del Senador Alejandro Corrales; va encaminada a incrementar la integración de la Comisión Rectora. No, perdón, no a incrementarla, sino que los dos alcaldes que actualmente se eligen entre ellos a través de su federación, los que son no productores y los productores, sería en el sentido de que se elijan

por la Federación Nacional de Municipios y por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, no que sea algo autónomo de ellos, sino que sean elegidos por estas entidades. Y adiciona en el numeral séptimo, que el director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, el director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y el director ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.

Bueno, esto sí lo podrá votar la Comisión como considere, en mi caso pensaría yo que hoy se hace un proceso de elección autónomo entre los alcaldes y no entendería para qué ponerles una instancia cuando hoy vienen funcionando bien, y sobre estos invitados pues es que, insisto, la Comisión Rectora tiene la facultad de invitar permanentemente a quien ella considere, a quien sus miembros consideren, creería yo que si le empezamos a colgar tantos invitados permanentes pues, no sé, no la veo como tan procedente, pero pues es la Comisión la que determina cómo vota.

**-Con la venia del señor Presidente, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, viceministro de Hacienda y Crédito Público, expone:**

Presidente, nosotros como Gobierno nacional entendiendo toda la independencia y la decisión que recae en ustedes, queríamos hacerles una sugerencia: Nosotros no tenemos ningún problema con que exista la participación de los congresistas de las Comisiones de Seguimiento, no tenemos ningún problema, como está, con voz pero sin voto, no tenemos ningún problema, estamos de acuerdo. En lo único con lo que no estamos de acuerdo, de las proposiciones que se presentaron es en la de los directores ejecutivos de las asociaciones; nosotros creemos que los Representantes y los dueños de las regalías son las entidades territoriales, muy bien que se organicen en las asociaciones de departamentos, de municipios y de ciudades capitales, pero los que los deben ir a hablar son los Representantes que ellos elijan, y son ellos los que deben tener asiento allí. Entonces nosotros pediríamos, sugeriríamos que los Representantes de las asociaciones no hagan parte de la Comisión Rectora.

**-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien manifiesta:**

No, no, fue que me faltó una parte de la proposición del Representante Vergara, porque él no solo se refiere a que se pueda delegar en los Secretarios de despacho, sino que además agrega, hace una claridad, y es que en la participación de los dos... (Fallas de conexión)... O sus delegados, de los cuales, uno corresponderá a uno de los municipios productores elegido por los mismos y el otro elegido por la asamblea de alcaldes, que corresponderá, aquí es donde él hace la aclaración, a uno de los municipios no certificados como mayoritariamente productor...

**-Señala el señor Presidente:**

Así está en la ponencia inicial. Uno de productores, y en otros de no productores.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

No, se aclaró... pero él lo que pide es que también se aclare, así como queda clarísimo que uno tiene que ser de productores certificado sobre eso, el otro debe ser claramente de no productores.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Perfecto. Estoy haciendo referencia a la quinta proposición del doctor Alejandro Corrales, ha hecho una observación la coordinadora de ponentes, su colega doctor Corrales; señor viceministro, ¿usted mantiene la proposición?

**-Responde el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

No, en aras de que agilicemos y entendiendo la posición del Gobierno, yo la dejo como constancia Presidente.

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa:**

Tengo una proposición del Representante Franklin Lozano, no sé si la Senadora Maritza la tiene en sus manos. ¿Sí la tiene, Senadora Maritza?

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

No, y eso era lo que le iba a decir, Presidente. Delcy me informa que hay otra proposición para este artículo 4° del Senador Didier Lobo que yo no la tengo; la verdad no llegó a mis manos, y ahora anuncian que hay otra de un Representante.

**-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes da lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa:**

Sí señor, él propone lo siguiente, y dice: Inclúyase un numeral nuevo en el artículo 4° del Proyecto de ley 311 de 2020 Cámara, y lo que él incluye es lo siguiente, voy a leer la parte pertinente: en el evento de no poder asistir a las sesiones de la Comisión Rectora, los gobernadores o alcaldes solo podrán delegar a los respectivos Secretarios de planeación. Esa es la adición que él propone.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Yo creo que es mejor la propuesta inicial, que el alcalde y el gobernador no puede y el Secretario de planeación esté enfermo, pues... no, la verdad, eso sí dejémoslo a la competencia del alcalde y del gobernador, pero no le imponamos estas cosas, que entre otras no son estructurales o de la esencia de esto, la delegación es delegación, la que diga el delegante.

**-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República, informa el sentido de la proposición presentada por el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

En el sentido que en el numeral 7 agrega, director ejecutivo de la Federación Nacional

de Departamentos, el director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, y el director ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.

**-El señor Presidente expresa:**

Es muy parecida a la que retiró el doctor Alejandro Corrales, y que le hicieron una observación la doctora Maritza y el señor viceministro de Hacienda. Doctor Didier, ¿usted mantiene esa proposición o la deja como constancia?

**-El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla responde:**

Yo quiero que ojalá la lea la Secretaria para que vea, es que no entiendo por qué niegan esa proposición, si lo único que es, se está es permitiendo que vaya tanto la Federación de los Municipios como la Federación de los Departamentos de las ciudades capitales y que puedan participar en la Comisión Rectora, con voz, pero sin voto, que representan a todas las entidades del país, tanto a los que producen y a los que no producen.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Doctor Didier, argumentaron y con razón, de que realmente quienes son los actores y los destinatarios del tema del Sistema General de Regalías son las entidades territoriales, y quienes lo representan pues por supuesto son los que participan, el alcalde y el gobernador, han hecho esa observación la coordinadora y el señor viceministro; en ese sentido también lo propuso el doctor Alejandro Corrales, él retiró esa proposición, para dejarlo como constancia, coincide con la suya doctor Didier, pues si usted insiste pues la sometemos a votación.

**-Interviene el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Yo la dejo como constancia, Presidente, y siento que no le han entendido el sentido de lo que se propone, creo que no la han interpretado, en ningún momento le están quitando el derecho que tiene, cuando él se refirió, no le están quitando el derecho que tienen las entidades productoras y las no productoras, porque todas tienen asiento en la Comisión Rectora de Regalías, yo he estado allí, tanto cuando fui productor que fui alcalde, como Senador, con voz, sin voto, no entiendo cuál es la razón por qué no puede estar ahí quienes representan hoy a los alcaldes y a los gobernadores del país.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, como ponente coordinador del proyecto, expresa:**

Yo tengo la mejor de las relaciones y la mejor impresión de la Federación de Departamentos y de la Federación de Municipios, de hecho asistí este año a la elección de los delegados ante las regalías y una votación absolutamente rigurosa, con tarjetón y con una campaña política seria de cada una de los candidatos que van a representar a los municipios productores y no productores, entonces

al interior de la Federación de Municipios se hizo la elección de quienes representan a las autoridades territoriales en este ente, entonces digamos que yo también comparto al igual que usted la apreciación y del viceministro, que cuando hayan temas que la Comisión Rectora considere que son importantes y que puede invitar a las federaciones lo haga, porque de hecho tiene la autonomía para hacerlo; entonces, invitaría al doctor Lobo a que como lo ha dicho pues la deje como constancia, no es porque no se piense que no es debido que estén, pero yo creo que con la representación de los alcaldes y gobernadores están representados en los entes territoriales.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien expone:**

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, es en el siguiente sentido, yo pienso que antes que quitar la presencia de los coordinadores, de la Asociación de Departamentos o Municipios, por el contrario contribuye, en qué sentido, mire, en el sentido de que muchos entes territoriales necesitan de asesores, de personas ya experimentadas o especializadas en los temas de regalías, que puedan apoyarlos en esa reunión, porque definitivamente no votan, y tienen razón en no votar, pero si en su presencia, por ejemplo, el tema de regalías de ordinario, y si hacemos un recorrido lo vamos a entender, es un tema complejo, especialmente para los alcaldes, es complejo para nosotros en el Congreso, y yo pienso que inclusive ese tipo de madejas enredadas, de que un poquito de allá, otro poquito de acá, que el fondo tal en tal parte, que el municipio no productivo, es una manera, es una especie ladina de no dejar que los mandatarios locales de los entes, o los entes territoriales, lleguen donde deben llegar, entiendan lo que deben entender, y entonces le vuelven una madeja compleja como para que unos pocos sean los que decidan finalmente, o instruyan, o manipulen políticamente a las representaciones de los entes territoriales; y qué bueno sería que esos entes territoriales tengan personas expertas y los directores en efecto lo son, los coordinadores, que los acompañen para que realmente no sean manoseados con el discurso complejo que siempre vemos en las leyes de regalías, y si no, yo le pregunto a muchos, si entienden cómo son las ecuaciones, cómo las cambian cada vez que hay una ley de regalías, o un acto legislativo que se ocupe de él, y nos damos cuenta que realmente son unos pocos los que acceden a la composición de esas ecuaciones.

Entonces, qué de malo tiene, si es más, yo pienso que este tipo de decisiones y de actuaciones deben ser públicas, es que la democracia es de puertas abiertas, y pública, por lo menos que tengan voz, para poder asesorar a esa cantidad de alcaldes que tanto necesitan de los asesores como lo son los coordinadores de los departamentos y de los municipios, que sea de puertas abiertas, que la gente se entere de qué es lo que pasa allá adentro, que no solamente sea un Senador, o un Representante, o dos, que los municipios tengan sus asesores, y

tengan la posibilidad de tener derecho a la palabra, de intervenir, de sugerir, y qué de malo hay, qué de malo hay de que se enteren qué es lo que pasa dentro de los OCAD, o de los términos, o instituciones, que tienen que ver con regalías, no le veo dónde está la frustración de la proposición.

Esa es mi intervención, y en esos términos dejo y defendiendo esa participación de los coordinadores, que en últimas lo que hacen es reforzar a los gobernadores y a los alcaldes.

**-Señala el señor Presidente:**

Doctora Daira, la escuchamos con toda atención. El doctor Didier ha manifestado que la puede dejar como constancia, pero, pero bueno...

**-Manifiesta la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Pero forzado, forzado, Presidente, si él la está proponiendo vayamos a votación, y si lo derrotan, perfecto, lo derrotaron, qué de malo hay.

**-Con la venia del señor Presidente, el Representante Héctor Javier Vergara Sierra manifiesta:**

Presidente, seré muy breve. Es para complementar la argumentación fluida y elocuente de la coordinadora ponente, la doctora Maritza, es que no estamos frente a un asunto menor, estamos frente a un artículo que dispone la integración de un órgano que define la política del Sistema General de Regalías y que dicta lineamientos, en esa integración especialmente lo que estamos proponiendo en el numeral 4 y 5, básicamente es que las decisiones al interior de la Comisión Rectora sean decisiones a veces que, que se tomen mejor dicho con el compromiso y se tomen con el respaldo de las entidades territoriales, lo que sucede en ocasiones es que producto de las ocupaciones de gobernadores y alcaldes que integran esta Comisión Rectora, ellos no acuden y normalmente recae es en la instancia o en los Representantes del Gobierno; lo que queremos es que si hay gobernadores que de pronto no pueden asistir a la Comisión Rectora, pues tengan la posibilidad de hacerlo en un Secretario, pero es por la calidad de las decisiones que se toman al interior porque este es un órgano que toma decisiones y que obviamente ayuda a regular el Sistema General de Regalías.

**-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Me permite un segundo pues para que no nos enredemos en estos temas que, bueno, realmente acá no hay nada diferente a tratar de lograr que las entidades no se nos vuelvan otra vez como antes, paquidérmicas, llena de miembros, pero realmente a mí esas instancias de las federaciones y todo me parecen unos órganos que son importantes porque asesoran y le dan mucho respaldo especialmente a esos alcaldes de municipios muy pequeños, que no tienen capacidad para contratar asesores y todo esto; yo le pido este favor, Senador Didier, pues yo creo que lo podemos revisar, ver cómo sería, y lo

incluimos, como usted es ponente, lo discutimos y lo incluimos en la ponencia, para que ahorita no generemos tanta polémica y más bien avancemos porque vienen los artículos más complejos de la descentralización, los OCAD, todo eso.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien manifiesta:**

Yo quise dejarlo como constancia en aras de agilizar, pero les voy a decir algo, cuando se nombra un alcalde ya sea productor o no productor, lo mismo que un gobernador, es para que represente a todos los alcaldes del país productor, y a los no productores, para que represente a todos los alcaldes no productores, pero ellos están en la Comisión Rectora y no tienen la capacidad de socializar todo lo que aquí se dice, a veces, yo le digo porque yo estuve en representación de los productores, en cambio quien representa los municipios del país, pues podrá ir y de esa manera puede ilustrar y saber lo que está pasando simplemente, como lo dijo la Senadora, igual que la Federación de Departamentos y la Federación de Alcaldes y Capitales.

Entonces, sí decido o decidí dejarlo como constancia, pero esto va a dar la discusión en plenaria, para que la Comisión entienda, sí hay cosas que las podemos sacar aquí, que somos menos, que es más fácil, porque en plenaria esto se complica más.

**-A su turno, el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro expresa:**

Yo solo quiero aquí leer este pedacito, la Federación de Municipios y la Federación de Departamentos ayudan en la formulación, concertación y evaluación de políticas públicas, defiende y promueve la descentralización, la autonomía, la democracia y la gobernabilidad.

¿Qué quiero decir con esto? Y le voy a contar nuestra experiencia, en este proyecto llevamos días trasnochando con la Federación Nacional de Municipios y la Federación Nacional de Departamentos, y están siempre representando los intereses de los territorios, yo no le veo problema que sean invitados especiales, no tienen voto, pero sí pueden ayudar a nuestros alcaldes y gobernadores en toda la asesoría técnica, porque nuestros alcaldes y gobernadores tienen un déficit en materia de asesores, y estas Federaciones tienen un gran número de profesionales con gran experiencia que pueden servir para tomar decisiones en favor de los territorios.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador José Edilberto Caicedo Sastoque, ponente coordinador del proyecto, expone:**

Yo sé que estamos tratando de sacar esto de la manera más ágil posible, pero yo ya manifesté digamos una posición con respecto a que esta entidad pues debe ser supremamente ágil, pero también debo hacer la reflexión de que es mejor resolver eso desde ya y si consideramos que hay que dejarlos lo hagamos desde ya; es cierto lo que dice el doctor César Zorro, que me pone a mí en la

reflexión de que en este proyecto realmente quienes nos ayudaron a dar luces, a resolver muchos temas, quienes trasnocharon también con nosotros, fue la Federación de Municipios, fue la Federación de Departamentos y con una política clara de defender la territorialidad y de defender el departamento y de defender el municipio como entidad territorial; entonces, digamos, yo voy a replantear mi posición y escuchando a varios compañeros voy a anunciar mi voto positivo para que ellos formen parte de la Comisión Rectora, quería dejar esa constancia antes de expresar mi voto, Presidente.

**-Interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Presidente, yo también como coordinadora entiendo de verdad, quería llevar la discusión como un poco más participativa con los alcaldes y gobernadores, pero la verdad es que es cierto, hay alcaldes que no tienen ninguna capacidad para entender esos temas tan técnicos, sí, en últimas yo también acompañaría la proposición.

**-Manifiesta el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:**

Presidente, con su venia también apoyo la proposición, Presidente.

**-El señor Presidente expresa:**

Bueno, entonces, yo creo que se va construyendo el consenso a favor de que participen los mencionados Representantes de municipios y los departamentos y ciudades capitales.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expone:**

No, Presidente, yo pienso que esta es una ley y los argumentos para dejarla, o sea, de capitales, pienso que esta es una ley estructural del país, y no puede ser ese el argumento que entonces que, porque necesitan... (Fallas de conexión) ...un tema estructural de que los alcaldes y los gobernadores tengan un tema de manejo de proyectos, porque estamos es vendiendo el colchón, o sea, aquí nos toca es solucionar un tema de debilidad que tienen las gobernaciones y que tienen los municipios en el tema de realización de proyectos y de conocimiento del manejo de los OCAD y el tema de los recursos de regalías, yo no creo que la solución sea que invitemos a la Federación de Departamentos y Municipios y hoy después nos toque invitar a otra organización, no, yo creo que aquí nos toca es solucionar el tema de estudios, hay una proposición donde se dejan recursos para los estudios, y hay que dejar recursos de capacitación, pero ingresar más personas, más burocracia, pues yo pienso que eso que, que eso no, para mí no tiene sentido y comparto lo que dice el viceministro y comparto la primera opinión de la Senadora Maritza.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos, quien expresa:**

Yo quiero hacer una salvedad de voto, yo presenté un impedimento casualmente por mi parentesco

cercano al director Nacional de la Federación de Departamentos, ustedes me lo negaron, pero igualmente me abstengo de votar este artículo.

-El señor Presidente deja constancia que se ha retirado de la plataforma la honorable Senadora Nora María García Burgos y somete a consideración de los honorables Congresistas miembros de las Comisiones Quintas del Senado y la Cámara de Representantes la proposición modificatoria del artículo 4° presentada por el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal en cada una de las Comisiones, y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

**-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y votaron los honorables Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>01</b>

**-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado informa el resultado de la votación que es de:**

Once (11) votos por el SÍ y uno (1) por el NO, ha sido APROBADA la proposición modificatoria al artículo 4° presentada por el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal de la proposición presentada por el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Lozano De La Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>19</b>	
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>19</b>	
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>	

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica como resultado de la votación:**

Diecinueve (19) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO, en consecuencia, ha sido APROBADA la proposición del Senador Dídier Lobo, en la Comisión Quinta de la Cámara, señor Presidente.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Bueno, entonces, ponemos a consideración el artículo, con las siguientes observaciones: tres proposiciones, la del doctor Héctor Vergara, el doctor Lorduy y la doctora Teresa Enríquez, se unifica en una sola, que tiene aprobación de los coordinadores ponentes; la segunda proposición del doctor Jorge Eduardo Londoño, de que se acepte un Senador más y un Representante más, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial que también tiene aprobación de los coordinadores; la quinta proposición del doctor Alejandro Corrales que la retiró, pero que finalmente está contenida en la que ha ratificado el doctor Dídier Lobo con mucha actitud y respaldada por la mayoría.

Entonces, perdón, también la proposición del doctor Franklin Lozano, en este sentido me perdí doctora Maritza, ¿la del doctor Franklin Lozano qué manifiesta?

**-El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque responde:**

Propone que sea delegación exclusivamente en el Secretario de Hacienda...

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Ese habíamos dicho que era inconveniente, entonces esa no se considera porque han declarado coordinadores la inconveniencia.

Y la séptima proposición que sí salió ya votada a favor y que contiene la propuesta del doctor Alejandro Corrales, del doctor Dídier Lobo.

Entonces, vuelvo a repetir, las tres que encabeza el doctor Vergara, que tiene visto bueno de los coordinadores ponentes; la del doctor Londoño sobre Senadores y Representantes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial; más la proposición del doctor Dídier Lobo y que contiene la sugerencia del doctor Alejandro Corrales.

Se pone en consideración el artículo 4°, con las observaciones ya mencionadas. Sírvase llamar a lista para votación, señora Secretaria.

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del artículo 4 con las proposiciones mencionadas, y votaron los honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	x	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado informa que con doce (12) votos por el SÍ, ha sido APROBADO el artículo 4°, con las modificaciones propuestas y las constancias, en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

-Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del artículo 4° con las observaciones ya planteadas por el señor Presidente, y certifica que votaron los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

-El señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa como resultado de la votación: Diecinueve (19) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO, en

consecuencia, ha sido APROBADO el artículo 4°, con las observaciones planteadas, señor Presidente.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:**

Vamos con el artículo 5°, que son las funciones de la Comisión Rectora, yo tengo, una, dos, tres, cuatro, cinco proposiciones, no sé si en Cámara tengan más, entonces entraría a explicarlas.

Está una proposición del Senador Dídier Lobo, incluyendo un, no, la modificación del numeral 4° de este artículo 5°, en este sentido, dice: 4°. Emitir concepto no vinculante sobre el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, previo a la presentación al Congreso de la República, y agrega, teniendo en cuenta los promedios históricos de ejecución y demás criterios contenidos en esta ley.

Nosotros consideramos que es muy importante incluir esta aclaración, o esta adición al numeral 4° del artículo 5°.

Otra proposición del Senador Dídier Lobo que modifica el numeral 7° del artículo 5°, el cual quedará así: Presentar al Congreso de la República los estados financieros y de resultados del Sistema General de Regalías, un informe general bienal sobre los destinatarios de las asignaciones directas y los demás informes que se requieran en relación con los objetivos y funcionamiento del sistema.

Nosotros también consideramos apropiado incluir lo del informe general bienal sobre los destinatarios de las asignaciones directas que es lo que él le agrega.

Otra proposición del Senador Miguel Ángel Barreto, adicionando el numeral décimo a este artículo 5°, donde dice: 10. Adoptar los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimiento y generación de empleo, con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías, los cuales serán definidos por el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.

También consideramos adecuado porque esta función no había quedado establecida.

La Representante Teresa Enríquez Rosero presentó también una proposición similar a la del Senador Barreto, sin embargo, ella habla de definir los lineamientos, consideramos más adecuada la redacción del Senador Miguel Ángel Barreto, diciendo: adoptar.

La otra proposición es del Senador José David Name, que propone adicionar un numeral al artículo 5°, un numeral décimo, que dice: Establecer la metodología de distribución y asignación de los recursos que se destinen para incentivar la producción de las entidades en cuyos territorios se exploten, o se prevean explotar recursos naturales no renovables.

Hoy quien define esto es el Ministerio de Minas, nos parece importante esta aclaración en el sentido en que el Ministerio de Minas es quien establece esta distribución, pero que la metodología esté a cargo de la Comisión Rectora.

La otra proposición, o sea, que la del Senador Name también sería acogida, estableciendo pues esto que acabo de mencionar, que el Ministerio de Minas...

**-Pregunta el señor Presidente:**

¿La proposición del doctor Name se acoge?, ¿no? La quinta.

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Se acoge, bajo el entendido que el Ministerio de Minas presenta la...

**-El señor Presidente señala:**

La regulación la hace la Comisión Rectora.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

Exacto.

**-Pregunta el señor Presidente:**

¿Hay una sexta proposición?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:**

Sí señor. Esta proposición es del Representante César Lorduy, que incluye en el numeral 3° de este artículo 5°, administrar y distribuir mediante acto administrativo los recursos de funcionamiento y fortalecimiento institucional del Sistema General de Regalías.

Entonces, él agrega un concepto de fortalecimiento institucional que en realidad no aparece en ninguna parte asignado a la Comisión Rectora, entonces sugerimos que no se acoja esa proposición.

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes manifiesta:**

Presidente, yo tengo dos proposiciones en Cámara.

**-El señor Presidente pregunta:**

¿Dos más al artículo 5°?

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes expresa:**

Una proposición que firma el Representante Franklin Lozano de la Ossa es en el mismo sentido, digamos que es igual a la que presentó la doctora Teresa Enríquez que ya fue leída por la doctora Maritza Martínez...

**-Señala el señor Presidente:**

Agregada a la del doctor Barreto.

**-Manifiesta el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:**

Sí, que dice, ellos proponen definir los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimientos y generación de empleo con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo al Sistema General de Regalías. Esa es la proposición de Franklin Lozano que es igual a la de la doctora Teresa.

Y tengo una proposición del Representante Alejandro Vega, que dice: Modifíquese el numeral 2° del artículo 5°. Y propone lo siguiente, dice así: Numeral 2°. Definir las metodologías para la formulación y la viabilidad de los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías y adoptar los requisitos técnicos sectoriales para su priorización. Esa es la proposición del Representante Alejandro Vega, señor Presidente.

**-El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque expresa:**

Perdón, Secretario. Presidente, me permite que la lea nuevamente, que no la comprendí muy bien.

**-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes da nuevamente lectura a las proposiciones mencionadas:**

Bueno, la del doctor Franklin Lozano dice lo siguiente, él propone que se incluya un numeral nuevo al artículo 5°, que sería de la siguiente manera, dice: Definir los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimiento y generación de empleo con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías.

Esa es la proposición del doctor Franklin Lozano, que es igualita a la de la doctora Teresa Enríquez.

Leo la del doctor Alejandro Vega Pérez. Dice, él propone modificar el numeral 2° del artículo 5°, el cual quedaría así: “2. Definir las metodologías para la formulación y la viabilidad de los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías y adoptar los requisitos técnicos sectoriales para su priorización”. Esa es la proposición.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque manifiesta:**

Apoyo plenamente la proposición del Representante Franklin Lozano que está en la misma dirección de Teresita, que es de una vez incorporar en las funciones de la Comisión Rectora pues esa tarea que es supremamente importante para la orientación de los recursos del 5% de mayor, de recursos adicionales pues que se tengan...

**-Interviene el señor Presidente:**

Mayor recaudo.

**-Concluye el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

...de emprendimiento, de mayores ingresos.

**-Interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien explica:**

Sobre eso Presidente, a ver, son tres proposiciones muy similares, una del Senador Miguel Ángel Barreto que hace referencia al término “adoptar los lineamientos”. Mientras que la de la Representante Teresita y del Representante Franklin hablan de definir; consideramos que es más técnico “adoptar”, entonces pues ojalá se pudiera que ellos se sumen

a la del Senador Miguel Ángel Barreto y queden los tres con esta proposición de adoptar los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimiento.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Bueno, le pregunto a la doctora Teresa Enríquez y al doctor Franklin Lozano si están de acuerdo que se modifique en la proposición, digamos que trae un concepto más universal, que es adoptar que, el tema a definir doctora Teresa.

**-Manifiesta la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Sí, Senador, muchas gracias, yo estoy de acuerdo.

**-El señor Presidente expresa:**

A usted, muchas gracias doctora Teresa. Doctor Franklin Lozano, ¿lo tenemos?

**-Responde el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

No señor, no está en este momento.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Bueno, pero coincidimos todos que hay igual redacción que la propuesta del doctor Barreto. Entonces, la última proposición, la octava, que presenta el doctor Alejandro Vega, sobre definir metodologías para la formulación y viabilidad. Pues yo lo he visto en otros... como, lo plantea como, ¡ah! no, como modificación al numeral 2 del artículo 5 doctora Maritza y doctor Caicedo.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal señala:**

Bueno, sobre esta proposición consideramos que es una función del DNP definir este tipo de metodologías, entonces pues yo consideraría que no es precedente.

**-El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque expresa:**

Estoy de acuerdo.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Entonces, voy a hacer una capacidad de síntesis aquí, son 8 proposiciones, y la primera proposición, ¿de quién es esa primera proposición, doctora Maritza, que no puede anotar acá?

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Es del Senador Didier Lobo, que modifica el numeral 4° del artículo 5°, agregando: teniendo en cuenta los promedios históricos de ejecución y demás criterios contenidos en esta ley. Entonces, se adicionaría al artículo actual esta modificación al numeral 4°.

El siguiente es el numeral, del mismo Senador Didier Lobo, el numeral 7° que también incluye, modifica el actual numeral 7° agregando un informe general bienal sobre los destinatarios de las asignaciones directas.

Está el del Senador Miguel Ángel Barreto que acabamos de definir, que es adoptar y que ojalá se

sumarían allí la Representante... Teresa, la propuesta del doctor Franklin Lozano.

**-Continúa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal con su intervención:**

Y el doctor Franklin. Está la del Senador José David Name, que agrega un numeral décimo, donde habla de establecer las metodologías de distribución y asignación de los recursos, que se destinen para incentivar la producción. Entonces, establecería la metodología entendiendo que corresponde al Ministerio de Minas y Energía presentar el documento que va a ser acogido.

Y está la del Representante César Lorduy, que es la que no se acoge, porque habla de un concepto que es fortalecimiento institucional que no se encuentra asignado a la Comisión Rectora.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Muy bien. Con esas observaciones, con respecto a las que se acogen y a las dos que no se acogen, sírvase llamar a lista para poner en consideración el artículo 5°, doctora Delcy y posteriormente el doctor Jaír.

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del artículo 5° con las proposiciones y constancias mencionadas, y votaron los honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Name Cardozo José David	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

**-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado informa el resultado total de la votación:**

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido APROBADO el artículo 5°, con las observaciones y modificaciones señaladas, en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

-Acto seguido, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para la votación del artículo 5°, con las observaciones expresadas por la Senadora Maritza Martínez, y certifica que votaron los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

**-El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:**

Diecinueve (19) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO, en consecuencia, ha sido APROBADO el artículo 5° con las observaciones, que fue planteado por la Senadora Maritza Martínez.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Aprobado el artículo con las observaciones, tanto por Senado como por Cámara, el artículo 5°. Continuamos con el artículo 6°, doctora Maritza.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:**

Bueno, el artículo 6°, es el que se refiere a los órganos colegiados de administración y decisión regional, hay, que me haya llegado a mí, hay, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho proposiciones; yo las divido de la siguiente manera: hay tres que buscan empezar a aclarar y a dejar, a comenzar el barrido de la norma para que quede claro que la asignación regional tiene un 60% para departamentos pues directamente su ejecución, y 40% para el tema de inversión regional.

Entonces, estas proposiciones son: del Representante José Caicedo y de la Representante Teresa Enríquez, van encaminadas a la del Representante José Caicedo, que dicen que, ah, bueno, que dice que asistirán en calidad de invitados permanente con voz y sin voto 2 Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, y dos Representantes a la Cámara, y esto lo agrega él, los cuales serán designados por las mesas directivas de Senado y Cámara de Representantes. Pues esto por supuesto que se acoge porque así es el procedimiento actualmente, pero efectivamente no hay dónde lo establezca la ley, entonces nos parece válido. Y esta proposición del

Representante Caicedo aclara una proposición que presentó la Representante Teresa Enríquez, donde dice que irán dos Senadores con voz y sin voto, y dos Representantes a la Cámara, pero ella menciona que sean dos Representantes por cada departamento, creo yo pues que ahí hubo un error en la redacción, porque entonces sería un incremento sustancial de la participación de Cámara a cerca de 10 o 12 Representantes.

Para acoger la proposición, el contenido de la proposición del Representante Caicedo, hemos redactado una sola proposición que recoja ese aspecto y el que mencioné inicialmente, y es que en la parte inicial dice: Créanse los órganos colegiados de administración y decisión regional como responsables de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán –y le agregamos nosotros– con cargo al 40% de los recursos de la asignación para inversión regional, para dejar claro el aspecto que les mencionaba. Y el otro es, la aclaración que en buena hora hace el Representante José Caicedo, sobre que los congresistas serán designados por las mesas directivas de Cámara y Senado.

Entonces, se acogería esta proposición que firmo yo, pero que me gustaría que también firmaran el Representante Caicedo y la Representante Teresita, para que quede consignado todo esto debidamente redactado y abarcando todo el tema que queríamos decir sobre este artículo.

Esas son unas proposiciones, o sea, se acogería la que firmo yo y ojalá los Representantes.

Hay otro grupo de proposiciones que van a generar gran polémica porque se refieren, la que es firmada por el Representante Crisanto Pisso, que menciona que la Secretaría Técnica de estos Órganos Colegiados de Administración y Decisión se ejercerá directamente por las secretarías de planeación, o las regiones administrativas y de planeación de los departamentos que forman parte de dicho órgano, la cual será designada de manera conjunta.

Otra proposición de la Senadora Amanda Rocío González, también en el...

**-Interviene el señor Presidente:**

Un segundito. ¿Qué observación le hace a la proposición del doctor Crisanto, doctora Maritza?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

Es que voy a leer todas las que vienen en el mismo sentido para que cojamos estos dos bloques. La de la Representante Amanda Rocío González es en idéntico sentido, que la Secretaría Técnica de los OCAD regionales la ejerzan directamente las Secretarías de Planeación o las regiones administrativas y de planificación de los departamentos que forman dicho órgano.

En igual sentido viene la proposición del Senador Eduardo Londoño, que menciona que la Secretaría Técnica de estos órganos estará a cargo de la Secretaría de Planeación de uno de

los departamentos miembros, miembro de manera rotativa o de la región entidad territorial, o de la región administrativa y de planeación que el órgano colegiado determine.

También en similar sentido está la proposición del Representante César Augusto Lorduy, que entre otros aspectos menciona que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional estarán integrados por todos los gobernadores, 2 alcaldes por cada uno de los departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región, menciona que también serán miembro del ministro de Minas o su delegado, el ministro de Hacienda o su delegado, y que asistirán en calidad de invitados permanentes dos Senadores y dos Representantes, cuya representación y votación sea determinada por cada una de las regiones.

También dice, que la secretaría de estos órganos estará a cargo de un departamento que conforma cada región, y que en todo caso el OCAD podrá designar dichas funciones en algún esquema asociativo territorial (EAT).

Y finalmente está la del Senador Didier Lobo, que menciona, la secretaría técnica de estos órganos estará a cargo de las secretarías de planeación de los departamentos que forman parte de dicho órgano, o por quien de manera conjunta designen, esta se encargará de proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del órgano colegiado.

En conclusión, las dividí en dos para que... ah, perdón, veo que Delcy está pidiendo la palabra, debe haber más proposiciones, seguramente.

**-Con la venia del señor Presidente, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República expresa:**

Sí, Senadora, hay una del Senador Barreto que no oí que la mencionara. El Senador Barreto tiene una modificación del párrafo 3° que dice, que el párrafo 3 quedaría así: “Parágrafo 3°. Asistirán en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, y dos Representantes a la Cámara, los cuales serán designados por las mesas directivas de Senado y Cámara de Representantes”.

**-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes señala:**

Presidente, perdón, tengo yo también dos proposiciones; una del Representante Héctor Vergara Sierra, y una del Representante Alejandro Vega.

**-Pregunta el señor Presidente de la Comisión:**

¿En qué sentido la del doctor Héctor Vergara?

**-Responde el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:**

Con mucho gusto, señor Presidente. El doctor Vergara propone modificar el párrafo 3° del artículo 6°, y lo propone de la siguiente manera, dice

así: “Parágrafo 3°. Para la designación del ejecutor el Órgano Colegiado de Administración y Decisión podrá tener –tengo entendido que le quita la palabra tendrá y pone podrá tener– en cuenta las capacidades administrativas y financieras de la entidad propuesta y los resultados del desempeño de la ejecución de los recursos definidos por el sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías, cuando a este último haya lugar conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación”. Firma Héctor Vergara Sierra.

La del Representante Alejandro Vega, dice lo siguiente: “Modifíquese el inciso 7° del artículo 6°, el cual quedará así: Las secretarías técnicas de estos órganos estará a cargo de la Gobernación de uno de los departamentos que lo conformen por un periodo de 1 año, esta se encargará de proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del órgano colegiado, así como de convocar a sus miembros, elaborar la relatoría y las actas de las sesiones y demás funciones asignadas en la presente ley. La Comisión Rectora con cargo a los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías podrá, entre otros gastos, suministrar apoyo para el fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Rectora”. Firma Alejandro Vega Pérez.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra, manifiesta:**

Presidente, quiero decirle que voy a dejar como constancia mi proposición para facilitar el trámite legislativo del proyecto.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como ponente coordinadora del proyecto, quien expresa:**

Pues yo sugiero votar estas primeras proposiciones que realmente no tienen ninguna discusión, son útiles y podríamos, como les mencioné ahora, concentrar todas las firmas, tanto del Representante Caicedo, del Senador Miguel Ángel Barreto y de la Representante Teresa Herrera, en una proposición que es la que recoge ese aspecto en el que todos coinciden, pues salvo aclarando que la de la Representante Teresa Enrique, Enríquez, perdón, pues creemos que es un error de digitación porque habla de dos Representantes a la Cámara por cada departamento, y todos los demás hablan de dos Representantes a la Cámara de departamentos de la respectiva región.

Entonces, acogeríamos una sola proposición, invitaríamos a todos los que mencioné a que la firmen como autores, aclarando dos aspectos que tiene esta proposición, del artículo 6°, primero, en el primer inciso se hace claridad de que los OCAD Regional como responsables de priorizar y aprobar los proyectos de inversión, que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la asignación para la

inversión regional que le corresponden pues a estos departamentos reunidos en regiones.

Y la segunda parte que aclaramos es lo que mencionaron todos los Representantes, que los Senadores y Representantes serán designados por las mesas directivas de Senado y Cámara de Representantes.

Entonces, sería una sola proposición con estos dos aspectos y ojalá suscrita por la Representante Teresa Enríquez, el Senador Miguel Ángel Barreto y el Representante José Edilberto Caicedo.

**-Interpela la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Senadora, con posterioridad a eso se dejó un solo Representante en una proposición posterior, eso aumentaría en realidad dos Representantes y sabríamos a ciencia cierta de qué departamentos son, porque de lo contrario por ejemplo para nosotros los del Valle siempre van a estar y los otros departamentos casi no, entonces presentamos una posterior, que dice, un Representante por cada departamento.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

Pues entiendo el sentido de la Representante, sin embargo pues de verdad sería incluir un número importante de Representantes a la Cámara, pues yo diría que lo sometamos a votación, yo no estaría de acuerdo, pero...

**-Expresa la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Senador, a mí me parece que esto les da representatividad a nuestros departamentos, yo le pediría que lo someta a votación entonces.

**-Señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Entonces no iría esta, la de la Representante Teresa Enríquez, la votaríamos aparte y votaríamos la del Representante José Edilberto Caicedo, Miguel Ángel Barreto, que están incluidas en la que vamos a votar suscrita por mí, y ojalá por ellos también.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, quien manifiesta:**

Es que yo he escuchado no solamente de la Representante Teresa, sino de compañeros de otros departamentos que han planteado un poco como esa lectura de preponderancia de unos congresistas de departamentos más fuertes sobre otros más débiles, no sé si pudiéramos encontrar una fórmula intermedia donde se pudiera hacer una mayor rotación de la representación, más que, que dejar más congresistas para mantener el equilibrio que usted plantea, Presidente, buscar una fórmula, yo no sé Teresita si pudiéramos mirarla, donde se compartiera más el tiempo, qué sé yo, que no repitiera, que no tuviera siempre el de un departamento, ella se queja que pues siempre está el Valle, y los otros departamentos no pueden estar, y eso también es razonable en una

interpretación de participación en ese órgano de decisión, ¿no?, no sé si estoy complicando más el asunto.

**-A su turno, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo manifiesta:**

A mí me gustaría que la doctora Maritza... (Fallas de conexión)...asistirán... (Fallas de conexión)... que me gustaría que la leyera la nuestra, nuevamente, que es más clara.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:**

Bueno, yo creo que es idéntica a la del Representante Caicedo y al inciso que nosotros también aclaramos. Dice: Parágrafo 3°. Asistirán en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, y dos Representantes a la Cámara, los cuales serán designados por las mesas directivas de Cámara y Senado.

La del Representante Caicedo dice exactamente lo mismo, y el inciso que nosotros incluimos dice exactamente lo mismo, entonces dice, asistirán en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, y dos Representantes a la Cámara, los cuales serán designados por las mesas directivas de Senado y Cámara de Representantes.

La redacción es idéntica, sería importante que ojalá pudiéramos condensarla en una sola proposición.

**-El señor Presidente manifiesta:**

Yo le propongo a la doctora Teresa lo siguiente, como esto tiene alta rotación, es representación por 1 año, por 1 año, en cuatro años de periodo estarán 8 Representantes, y también 8 Senadores, es decir, yo pienso que en esa rotación cubriría todos los departamentos, ¿no? Exactamente da para que cubran todos los departamentos, la representación, y que haya rotación.

Entonces, se pondría, si ella está de acuerdo, en que haya rotación y hacemos esa claridad enseguida en un numeral o en un parágrafo.

**-Responde la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Senador, en aras de avanzar la dejo como constancia y miramos la ponencia para segundo debate; ¿le parece?

**-El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas expresa:**

No, no, definamos esto porque, nosotros tenemos que ser claros, lo que no se... es muy complicado en plenarias y esto hay que madurarlo desde ya, no sé, pues para mí es muy fácil decir, todo queda para el otro debate y después no quedan es bien, quedemos de una vez cuál sería la propuesta de poner la rotación doctora Teresa, para que efectivamente, porque de lo contrario tendríamos que aumentar el número de

Senadores, si hay cuatro Representantes, tendría que haber cuatro Senadores, digamos para equilibrar esto, y la verdad hoy los Senadores digamos que con mucha calma pedimos que nos designen, si nos resulta, bien, sino también, la verdad ha habido rotación en esto.

**-Interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Representante Teresita, a mí me parece muy interesante lo que está planteando el Senador Guillermo García, porque podríamos intentar una redacción que permita aclarar ahí que no podrá ser del mismo departamento, o sea, que se tendrán que rotar los Representantes a la Cámara por los distintos departamentos que la componen.

**-Pregunta el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

¿Pero cómo quedaría entonces?, ¿cómo quedaría entonces? Porque no me quedó muy claro.

**-Expresa la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Sí, no me queda claro, no me queda claro, Senadora.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Hay que votar la proposición de la doctora Teresa, que manifiesta que haya un Representante por cada departamento en todos los OCAD, ya no son dos rotando, sino uno por cada departamento y será que la bancada de cada departamento designa, o la mesa directiva respectiva.

**-La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero señala:**

La Mesa Directiva.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:**

Bueno, avancemos Presidente y si quiere la separamos de las otras tres, la del Senador Barreto, el Representante Caicedo y la...

**-El señor Presidente complementa:**

Y la sometemos a votación la de la doctora Teresa. Pues yo quiero decirles, pues yo voy a votar por la proposición de la doctora Teresa, porque finalmente pues así no sea muy fácil esos manejos de ese OCAD con muchos parlamentarios o con muchos Representantes de federaciones, de alcaldes, etc., pero finalmente es lo justo que cada departamento esté ahí con su Representante, va a quedar desequilibrado con Senado y no nos va a quedar digamos estético, o con una buena, como le dijera, con una sindéresis jurídica, no sé si eso exista, doctor José Obdulio.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal informa:**

Perdón, Presidente, el Senador Barreto y el Representante Caicedo están de acuerdo en que condensemos en una sola proposición con su firma lo de la designación por parte de las mesas directivas y

que aclaramos que con cargo al 40% de los recursos será la asignación regional.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Bueno, perfecto. Entonces, eso tiene el visto bueno y va con el artículo de ponencia. Tenemos entonces lo de la doctora Teresa...

**-Interviene el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien pregunta:**

Perdón, ¿el 40% de qué es?

**-Expresa el señor Presidente:**

Perdón, con cargo al 40%, los costos. Y tenemos la última proposición del doctor Alejandro Vega, que las Secretarías Técnicas de los OCAD estén a cargo de manera rotativa por departamento. Yo al doctor, ¿el doctor Vega está aquí?

**-El honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo señala:**

Es que mi proposición dice, 40% los Senadores que hayan obtenido el 40% de su votación.

**-Aclara el señor Presidente:**

Hay dos 40%, uno sobre el tema de costos y de valores de funcionamiento, y el otro es votación en la región. Ese se mantiene, yo creo que hay que mantenerlo, no sé, porque la circunscripción de Senado es nacional, entonces ahí sí es complicado decir que uno por departamento porque eso no es racional.

**-El honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expresa:**

Pero es que no puede un Senador a tomar decisión que no haya sacado votos en una región.

**-El señor Presidente explica:**

No, hay que mantener el 40%, me refiero, lo que no podemos es poner un Senador por departamento porque nuestra circunscripción es nacional, ¿ok? Mantengamos dos.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

Yo veo que no quedó muy claro lo que vamos a votar, permítanme nuevamente aclararles, ¿le parece, Senador? Para que no sigamos en esa...

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, quien expone:**

Yo quiero referirme sobre todo al último punto que estaba hablando el Representante Vega, de decir que rote la secretaría técnica en los departamentos, el acuerdo al que habíamos llegado entre todos los gobernadores, los coordinadores ponentes, es que las secretarías técnicas las va a hacer el DNP, y las va a hacer es para mantener la unidad de criterio en todas las formulaciones, vuelvo y aclaro, nosotros como Gobierno nacional no vamos a interferir en las decisiones, llevamos es una secretaría, como la secretaría del acta que relaciona todos los temas y decimos que se cumplieron con los procedimientos

requeridos, pero si hoy, si ahorita permitimos ese artículo que dice que las secretarías técnicas pasan de departamento en departamento, pues enredamos el tema de la secretaría técnica que va más adelante; entonces, yo quería pedirles esa claridad porque en eso creo que habíamos llegado todos a un consenso que es la forma correcta de hacerlo.

**-Interviene el honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presidente, a ver, lo que se está proponiendo delimitar la Secretaría Técnica y que esté a cargo del Departamento Nacional de Planeación, se propone que las secretarías técnicas queden en cabeza de las secretarías de planeación municipal o de las regiones administrativas de planeación, eso es fortalecer la descentralización, la autonomía de las regiones, y funcionan bien, han venido funcionando bien, Senadora Maritza, por lo tanto proponemos que se mantengan las secretarías técnicas.

**-Para una moción, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta:**

Sí, es que estábamos discutiendo primero las propuestas que planteaba la Senadora Maritza, ya lo de la secretaría técnica será la otra discusión que es bien de fondo, esa no es una discusión de poca monta, entonces definamos primero una cosa y entramos en la otra discusión.

**-El señor Presidente expresa:**

Bueno, sí, no, ya quedó claro que queda unificada la propuesta inicial del doctor Barreto con el doctor...

**-Complementa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Caicedo, recogida en una...

**-El señor Presidente señala:**

Esa ya está evacuada, falta la...

**-Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Pero toca votarla, Presidente, porque del otro aspecto hay lo que le mencioné...

**-El señor Presidente continúa con su intervención:**

...otra proposición y las acumulamos, las dos proposiciones con el cuerpo del artículo de la ponencia, y luego vamos a lo que no hay consenso. Entonces, la primera hay consenso, construyamos el segundo consenso, doctora, el segundo grupo.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:**

Bueno, yo ya les mencioné que el segundo grupo es una serie de ponencias con redacción bastante diferente, tocan ese aspecto de la secretaría técnica, pero tocan otro, que son, del Representante Crisanto Pisso, anotando que la secretaría técnica esté a cargo de las secretarías de planeación, o de las regiones administrativas y de planeación; la proposición de la Senadora Amanda Rocío en el mismo sentido; la proposición del Senador Jorge Eduardo Londoño,

en el mismo sentido, de las secretarías de planeación de manera rotativa o de la región entidad territorial, pero él además hace anotaciones a otros numerales; está la proposición del Representante César Lorduy, que le hace también anotaciones a varios incisos, pero que dentro de ellos también incluye que la Secretaría Técnica de estos órganos esté a cargo de un departamento que conforma cada región; y la del Senador Didier Lobo, que también se refiere a la secretaría de estos órganos, a cargo de las secretarías de planeación de los departamentos y le hace otra serie de anotaciones; más la proposición que acaba de mencionar el doctor Jaír Ebratt, del Representante Alejandro Vega en el mismo sentido. No sabría cómo organizar esta parte.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien expresa:**

Presidente, mire, hay una situación concreta, todo el mundo está de acuerdo con desconcentrar o descentralizar ese tema, pero también hay otros que le quieren, le señalan al mandatario que tiene que ser la secretaría de planeación, yo pienso que los mandatarios deben quedar en libertad de establecer quién debe ser el funcionario, o crear su propio funcionario solamente dedicado a ese tema, darles la libertad a los funcionarios, llámense alcaldes, llámense gobernadores, para que tengan una representación libre, porque es posible que por acuerdos políticos haya un Secretario de planeación X, Y, pero eso no puede ser una camisa de fuerza, porque estamos sobre la marcha.

En ese sentido, yo les pediría a los compañeros que tienen unas proposiciones sobre ese tema, que se le dé libertad al mandatario para que sea quien escoja la persona más indicada, o pueda señalar, o contratar, o nombrar una persona con todos exactamente los conocimientos dedicados a eso, porque entre otras cosas le va a tocar lidiar con aquellas personas que fueron los que crearon las ecuaciones y las fórmulas enredadas que siempre le ponen a las regalías; entonces, esa es una sugerencia que les hago.

**-Interviene el señor Presidente:**

Bueno, la verdad, yo les comento, yo considero mucho a los coordinadores ponentes, a la coordinadora, la verdad esto yo lo veo muy complejo, este punto, veo claridad en el primer grupo, pero en este no lo veo, y no es que proponga una recentralización, de ninguna manera, lo que pasa es que tenemos que buscar como roles, de que unos proponen, estructuran, y otros pues haya un mínimo de análisis técnico de, no de instancia, pero sí de controles para que el proyecto sea pertinente, sea eficiente, tenga esas características para que no volvamos a repetir lo que ha pasado, con la cantidad de, más de 1.000 proyectos que hoy se han siniestrado en Colombia en materia de regalías.

Entonces, si yo lo estructuro, si yo lo apruebo, si yo me convierto en el análisis técnico, yo lo viabilizo, yo lo apruebo y yo lo ejecuto, pues,

consideremos que debe haber unos contrapesos y unos balances para mejorar el análisis y opiniones para que los proyectos sean lo más pertinente, de impacto, etc., etc.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Luciano Grisales Londoño expresa:**

Presidente, yo, en ese sentido yo quisiera también hacer un llamado de atención porque la reflexión entiendo se generó con los gobernadores y el Presidente, digamos, bueno, en general el Gobierno, sobre ese aspecto que usted está tocando, sobre digamos el criterio técnico real incierto y ese aspecto ya muy puntual de cómo se estructuran los proyectos, y los gobernadores entiendo estuvieron de acuerdo en que eso quedara digamos en el apoyo y en la ayuda del Departamento Nacional de Planeación. Es cierto que todos queremos que eso se descentralice, pero también es muy importante tener en cuenta que este aspecto técnico al contrario fortalece la toma de las decisiones en la medida en que digamos tiene el componente que a veces hace falta en esos espacios, y llegamos a un tema digamos muy de necesidades políticas y pasamos por alto algo muy técnico, ese, digamos es un argumento de mucho peso al momento de concertar entre el Gobierno y los gobernadores, que digamos tienen una claridad y una plenitud sobre, de lo que se trata el tema técnico.

Entonces, sin el ánimo, doctora Maritza, de ir en contravía digamos del criterio filosófico que muchos tenemos de la descentralización, pero irnos al otro extremo de desvirtuar y de desacreditar la importancia del tema técnico, yo creo que, estoy de acuerdo con el doctor García Realpe, que eso debería buscarse un equilibrio, y además porque, digamos, ese es un tema que fue debatido arduamente entre el Gobierno y los gobernadores, habían quedado pues en el tema de que eso debía quedar en el apoyo real del Departamento Nacional de Planeación.

**-A su turno, el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez expone:**

Mire, yo se los voy a decir con todo el respeto, porque creo que el debate lo hemos adelantado de manera muy sensuada, un debate muy tranquilo, y con un análisis profundo en lo que llevamos.

Yo creo que lo que dice el doctor Luciano es verdad, aquí hay que separar el ánimo político, o la intención política que es muy respetable, de la defensa de lo técnico, y yo creo que hay que buscar un punto intermedio y darle un equilibrio, y ese equilibrio se logra si solo si, y creo que ya lo han hablado con los gobernadores, esa secretaría técnica queda en manos de la Dirección Nacional de Planeación, yo creo que hay algo elemento, pensemos en una gobernación que tenga una debilidad financiera y que no tenga la capacidad de un buen equipo técnico, yo creo que ahí es donde nosotros nos tenemos que alejar con todo el respeto de una intencionalidad política y de darle fuerza al tema técnico que es fundamental para que esta secretaría funcione desde la Dirección

Nacional de Planeación, y ahí es muy importante, que el viceministro Londoño nos explique qué han hablado con los gobernadores, porque creo que es un punto de acuerdo con ellos.

**-El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta:**

Presidente, a ver, es que ahora sí hemos entrado en el meollo del asunto, ahora sí hemos entrado en el meollo del asunto, los gobernadores y las regiones hasta ahora han ejercido bien esa secretaría, yo no veo por qué entonces se les va a quitar, y el argumento de lo técnico es siempre el argumento para centralizar, ese no es un argumento vano, los departamentos tienen la capacidad de poder ejercer esta secretaría, yo he hablado con varios gobernadores y están de acuerdo en que esa secretaría la continúen ejerciendo ellas, lo que puede hacer el Departamento Nacional de Planeación, si es que de verdad su intención es totalmente desinteresada, pues ejercer una asesoría técnica a esos entes territoriales, pero es que nosotros aceptar como territorios de que no fuimos capaces de ejercer esas secretarías, es aceptar que todo eso fracasó por culpa de los territorios y no por un Estado centralista que también es ineficiente, que bajo lo técnico siempre centraliza y que por culpa de él muchas cuestiones no se pudieron hacer en los territorios bajo la ley que hoy nos está rigiendo; yo no veo de verdad ningún problema en que los entes territoriales sean los que ejerzan esa secretaría técnica.

Y termino insistiendo en mi planteamiento, Presidente, siempre se centraliza es con el argumento de lo técnico, es decir, los técnicos están en Bogotá, no puede haber técnicos ni en el Meta, ni en Santander, mucho menos en Boyacá o en Cesar, sino los técnicos están en el Departamento Nacional de Planeación, y si eso es así, pues entonces ya estamos viendo cómo es que funciona este país, por culpa de los técnicos centrales, no es por culpa de las regiones; entonces, aquí la discusión es de fondo, no es una discusión meramente procesalista, no, yo pienso que los entes territoriales han ejercido bien esas secretarías, y si no discutamos qué es lo que han hecho mal, para pues quitarles esa función, no es que se la quitamos porque les parece.

No, pues, termino con lo que está diciendo el doctor, claro que los gobernadores quieren todo, pero es que no es para los gobernadores, es para los ciudadanos.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque expresa:**

Aquí hay que poner las cosas sobre la mesa como fueron en nuestra labor de ponentes, se hizo un debate supremamente severo, con unas posiciones opuestas entre el Gobierno, en cabeza del Director de Planeación y del Vice, frente a dos hechos: uno, que ese 34% no se podía dividir en dos, 50 departamentalizado y 50 regional, y que por ningún motivo se entregaba a las secretarías técnicas. Ese tema fue bastante debatido, no fue de media hora, ni

de una hora, sino por lo menos de 3 horas, cada uno expuso sus consideraciones, finalmente después de una situación y es que en medio del debate llegaban los gobernadores a hablar con el Presidente, y nosotros les dijimos a los funcionarios del Gobierno que pues si ellos convencían a los gobernadores, o la posición de gobernadores era, que concertaban un 50/50, un 60/40, que fue lo último que pudimos hablar en esa conversación de los ponentes con el Gobierno, pues nosotros sí decidimos que acogíamos, obviamente como ponentes, pero esa es la decisión de la Comisión, en este caso de las conjuntas y del Congreso, acogíamos la decisión y el acuerdo que pudieran hacer con el Gobierno nacional de frente a los gobernadores, la verdad pues a mí me sorprendió después el resultado, pero a decir verdad nosotros en la Comisión pues le dimos como la libertad, digámoslo así si me permiten la expresión, o lo acordamos, que el Gobierno conversaba con los gobernadores, que eran quienes estaban pues pidiéndonos a nosotros también que los apoyáramos en este tema, y pues ellos ya atendieron la comunicación directa con el Presidente y acordamos que, si los gobernadores con la Federación al frente acordaban unas reglas de juego, pues nosotros también respetábamos esa posición pues de la Federación y de los gobernadores, y pues eso fue lo que acordaron allá, 60/40, con una, se libera de las secretarías técnicas el 60% porque lo entran a manejar directamente los gobernadores y esas secretarías técnicas se quedan manejando el 40% que es lo regional que establecieron una forma pues de participación del Gobierno nacional también, se ayuda a cofinanciar y por supuesto que la secretarías técnicas estarían referidas a unos aspectos como lo dijo el director de Planeación, metodológicas y de chequear el cumplimiento de unos requerimientos, y ese 40% de los recursos estarían siendo Secretariados digamos por la Dirección Nacional de Planeación, y debo decirlo porque ese fue un debate muy fuerte que se dio allá, pero finalmente nosotros acordamos eso y es cierto lo que pues pueda decir el Gobierno en este momento de que en medio del debate los ponentes tomamos esa posición pues de acoger lo que pudiera decir el Gobierno nacional con el diálogo que tenía con los gobernadores.

**-Para una moción, el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán manifiesta:**

No, es que nos hemos estado inscribiendo allí, yo no sé si usted tiene de pronto allá el chat, Presidente, 30 segundos, yo en calidad de ponente creo que hay que mirar el proyecto integralmente, integralmente es, el proyecto que llegó, las modificaciones que se lograron hacer, y todo digamos el proceso de concertación, que en cabeza de los coordinadores, la doctora Maritza y Caicedo, con la administración se logró.

Entonces, yo invito a los compañeros a que miremos integralmente y honremos la verdad que la acaba de expresar la coordinación de la ponencia, en el sentido de que, poner los gobernadores, se llegó a ese acuerdo, porque hubo otros aspectos en los que

ganan los gobernadores; entonces, yo creo que es muy importante decirlo, y yo por lo menos voy a honrar la palabra con relación en lo que la ponencia dejamos.

**-El señor Presidente expresa:**

Vamos a hacer lo siguiente, miren, vamos a escuchar al Gobierno, después, no, no, permítame lo siguiente porque no podemos quedarnos aquí 2 días, hay que buscar una fórmula para salir del artículo, pero no de cualquier manera tampoco, ni quedarnos en el artículo dos días, o un día; después de que escuchemos al Gobierno vamos a dejar este artículo pendiente y continuamos con otros artículos, mientras entre hoy y mañana digamos consensuamos entre ponentes coordinadores, los que han puesto sus iniciativas, las propuestas, y el Gobierno, pero no nos podemos quedar aquí toda la noche, aquí la gente me está pidiendo que ya quiere, ya me están preguntando hasta qué horas vamos a sesionar, y no podemos aquí agotarnos en este artículo, siendo muy importante, pero digamos para agilizar, las conclusiones que deben tener todos los artículos, y este no es el único artículo, por más importante que sea.

**-Con la venia del señor Presidente, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, solicita:**

Podemos unificar, para que no seamos todo el Gobierno hablando, que arranque el Director de Planeación que lideró la discusión de las secretarías técnicas, y que sea el Director de Planeación el que explique los acuerdos en lo que implica la secretaría técnica y que sea él el que arranque con la explicación.

**-El doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía, manifiesta:**

No, Presidente, Presidente, yo me uno a la petición que hizo el Viceministro, porque la Secretaría Técnica es competencia del DNP a como está propuesta y él lideró esa discusión con los gobernadores, entonces como estamos discutiendo el tema de las secretarías démosle la palabra a él y yo complemento después si es necesario, por favor, Presidente.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director del Departamento Nacional de Planeación, quien expone:**

Un saludo a todos los miembros de las Comisiones Quintas, agradeciendo la amplia discusión que han tenido y la seriedad con lo que se han tomado este proyecto, la verdad que felicitaciones.

Yo voy a intentar ser lo más breve posible y lo voy a dividir en tres partes, Presidente; primero, voy a tomar la palabra integralidad que mencionaba el Representante Echeverry, ¿y por qué integralidad? Porque cuando efectivamente la Federación de Departamentos designó a 8 gobernadores y le pidió una cita al Presidente, se discutieron varios temas, el Presidente de la República, la comisión en su

independencia infinita, en su libertad absoluta, los coordinadores ponentes y los ponentes, determinaron que nos autorizaban ir a conversar sobre esa reunión y básicamente tener discusiones, a lo cual nosotros inicialmente por supuesto lo consultamos, y dentro de esa integralidad había varias discusiones; la primera, sobre las secretarías técnicas de los OCAD regionales; segundo, sobre el papel del Sistema General de Regalías en la pandemia, que no es lo mismo la reforma al Sistema General de Regalías, gran parte de la cual ya cumplió el Presidente de la República su promesa en el acto legislativo, lo que estamos reglamentando son cosas adicionales, pero esa promesa de campaña del entonces candidato, hoy Presidente, que se cumplió en el acto legislativo, por supuesto hay unas cosas que han cambiado con la pandemia, ese fue un segundo punto muy importante que pusieron los gobernadores en la reunión con el señor Presidente.

Un tercer asunto que hubo en la discusión, y que era de alguna manera importante también, tenía que ver con ciencia, tecnología e innovación, ahí también hubo discusiones; un cuarto asunto, por ejemplo cambiar lo relacionado a la fórmula del NBI y cómo se podía irradiar, irrigar y distribuir los recursos, las asignaciones locales municipales, básicamente recordarán, y aquí lo dijeron los coordinadores ponentes en cada una de sus intervenciones, en la primera propuesta que teníamos nosotros se llegaba a 300 municipios, teniendo solo NBI, en esa reunión precisamente se llegó a otro tipo de acuerdo, que ustedes avalaron, los coordinadores ponentes, relacionado a incrementar tanto el NBI, que fuera nacional, que no fuera simplemente el 25, teniendo un número móvil, y adicionalmente que se incluyeran municipios de categoría 5 y 6, lo cual nos dejaba con más de 1.000 municipios. Esos fueron a grandes rasgos los acuerdos a los que llegamos.

Ahora, voy a lo segundo, qué hablamos exactamente la secretaría técnica, que no fue solo la secretaría técnica, para ser muy franco hablamos de todo el componente del fondo regional del Sistema General de Regalías. Se mencionaron varias cosas; primero, se mencionó que ellos efectivamente habían contado gran parte de ellos con los recursos de forma departamentalizada, pero también lo planteó el señor Presidente, que no le podíamos departamentalizar todo una bolsa, a una bolsa que se llamaba regional, y que él entendía efectivamente que gran parte de los planes de desarrollo se había hecho departamentalizado, pero que ponerle el nombre regional a una bolsa que uno divide entre 32 departamentos era muy extraño, entre otras porque teníamos también solicitudes, y debemos decirlo, seguramente en plenaria la discusión sería mucho más amplia que la que tenemos acá, porque en plenaria hay tanto Representantes como Senadores que lo han dicho, que han dicho, por qué tiene que ser un fondo regional el que se determine departamentalmente.

Entonces, en esa discusión amplia que la dimos en el acto legislativo en las Comisiones Primeras,

que la dimos en plenaria luego que se aprobó el acto legislativo, que tenemos ya varias solicitudes en ese sentido, el acuerdo que de alguna manera se llegó en ese almuerzo entre el Presidente, los 8 delegados de los gobernadores, ellos delegaban a 8 gobernadores y estuvimos el ministro Mesa, el viceministro de Hacienda y yo, de parte del Gobierno, del equipo técnico del Gobierno, básicamente se llegó a lo siguiente: primero, que no fuera 50/50, sino que fuera 60/40, dentro de que el 60% efectivamente fuera absolutamente departamentalizado, eso es muy importante.

Segundo, que ese componente no tuviera OCAD del 60%, no tuviera ni siquiera OCAD, que lo que tuviera fuera una asignación departamentalizada dentro de ese fondo, y que todo el ciclo del Sistema General de Regalías en ese 60%, se ejecutara en las entidades departamentales, es decir, la viabilización, la aprobación, la priorización, la ejecución, todos, todos, cada uno de los pasos, casi como si fuera otra asignación local departamental o municipal, eso fue un acuerdo a que llegamos también, que no estaba en nuestra ponencia, que no estaba en el borrador de ponencia, que no estaba en nuestra propuesta, eso lo solicitaron los gobernadores y a eso se llegó. Y en la siguiente parte, en el 40%, quedamos en que tendríamos, si un OCAD Regional, con una precisión, dijimos, los que viabilizan, precisamente haciendo un llamado a la responsabilidad que tienen los departamentos, los que viabilizan los proyectos son los mismos entes territoriales que presentan los proyectos, es decir, no es el Gobierno Nacional.

Segundo, sobre ese tema dijimos, el Gobierno Nacional no presentará proyectos a ese fondo, no nos interesa decidir cuáles son los proyectos; primero, es un OCAD el que decide; segundo, el que viabiliza es el ente territorial, entonces nosotros tampoco estamos tomando injerencia en recursos territoriales, lo que sí queremos y hace parte del espíritu de la reforma, es que se hagan proyectos más grandes, que se hagan proyectos, lo hablamos en la discusión larguísima, porque esto tuvimos horas de discusión, el promedio de proyectos del fondo regional del Sistema General de Regalías son 9.000 millones, si uno cree que un proyecto de 9.000 millones es un proyecto regional, es porque seguramente pues no está teniendo en cuenta el orden de magnitud lo que se puede hacer con 9.000 millones. Nosotros no queremos escoger el proyecto, nosotros no queremos decidir cuál es el proyecto, nosotros no queremos viabilizar el proyecto, pero sí que acordamos con los gobernadores, sin viabilizar, sin priorizar, sin decidir, simplemente haciendo la secretaría técnica, por qué, porque si queremos que se haga efectivamente regional, tendríamos reportes de información totalmente diferente en cada uno de los 6 OCAD, no guardaríamos ningún tipo de orden; entonces, en ese sentido quedamos en que ese 40%, el Departamento Nacional de Planeación, el Gobierno nacional, de hecho, lo dijimos en términos más estrictos, en los cuales yo conté una anécdota de parte mía, cuando yo era viceministro

Técnico de Hacienda, que compartía, que era colega en el Ministerio de Hacienda con el Vice Londoño, nosotros, él y yo, siendo Viceministro de Hacienda, propusimos pasar la secretaría técnica que estaba en el Ministerio de Hacienda, del OCAD Paz, al Departamento Nacional de Planeación, la única justificación fue, porque sabemos que en el Departamento Nacional de Planeación hay más posibilidades de que se haga esa secretaría técnica, no hay ninguna intención ahí de parte mía y yo lo digo con toda franqueza, de coartar cosas, o cosas por el estilo, eso con referencia a la integralidad.

Ahora lo segundo que quiero hacer referencia, el Presidente García Realpe mencionaba lo de los contrapesos, y yo creo que más que contrapesos, Presidente, en ese sentido no estamos hablando de contrapesos porque la viabilidad, la escogencia, la votación se hace de manera regional el OCAD, en realidad lo que estamos hablando es de coordinación, va a ser imposible ponerle contrapartidas a proyectos regionales como lo hacemos en el pacto del Golfo de Morrosquillo, que estaba ahí el gobernador de Sucre, o como lo vamos a hacer en el pacto de Santander, que estaba ahí el gobernador de Santander y conoce, o como lo hemos hecho en el pasado como Estado, no en este Gobierno, con Cauca y con Nariño que el Presidente conoce ese caso con lo que se llamaba antes los contratos plan, simplemente de manera de coordinación más que de contrapeso, yo en eso quiero ser muy claro, no estamos ni viabilizando la secretaría técnica, que ahí no se viabiliza, se viabiliza en el ente territorial y se prioriza en el OCAD, OCAD que incluso nosotros habíamos eliminado y lo pidieron los gobernadores, los gobernadores mismos pidieron el OCAD en su momento, porque nosotros, ahí paso al último punto, que mencionaba el doctor Londoño, que decía, no, esta es la centralización, mire, yo he sido muy incisivo con eso y discúlpenme que me toque repetirlo, los coordinadores ponentes y los ponentes y los Presidentes de las dos Comisiones me han escuchado decirlo muchas veces, mire, nosotros estamos corrigiendo el exabrupto centralista del 2011 que creó 1.200 OCAD, 1.200 OCAD creó, unos entes absolutamente centralizados, en los que el Gobierno nacional tenía que darle visto bueno a una inversión de 30 millones de pesos a un municipio, y hemos dicho, nosotros propusimos eso, era una propuesta de campaña del entonces candidato, hoy Presidente de la República, el señor Iván Duque Márquez, vamos a eliminar los OCAD, y nosotros propusimos eliminarlos, y los eliminamos en el acto legislativo del 2019, con el acompañamiento del Congreso de la República, a quien le hemos agradecido infinitamente el acompañamiento en eliminar los más de 1.100 OCAD municipales y los 32 OCAD departamentales.

¿Qué pasó en la discusión que se ha madurado alrededor de los otros fondos? Que, en el regional, insisto, no en todo el regional, porque hay 60% que es absolutamente departamentalizado, solo en el 40%, que queremos que sean proyectos más

grandes, en una forma de coordinación, el Gobierno nacional esté ahí. En el de, el OCAD Paz, está por Constitución, ahí también estamos; en el de ciencia, tecnología e innovación, estamos por Constitución; y en el de medio ambiente estamos proponiendo nada diferente a las mismas buenas prácticas que hemos tenido en el OCAD Paz, el que hemos tenido en los otros OCAD.

Entonces, para resumir, esos son los acuerdos en los que de alguna manera habíamos llegado y yo, yo, yo hago un llamado, respetando la independencia infinita que tienen ustedes, respetando las discusiones, que ojalá yo sé que se debe ir artículo por artículo, así lo han decidido ustedes, pero por ejemplo, tomar partida sobre un tema como este, sin tener en cuenta la integralidad, por ejemplo, la decisión gigante, gigante, gigante, gigante, que pidieron los gobernadores al Gobierno nacional, del 2021 tener un sistema casi de transición en la que todo se departamentaliza, todo se municipaliza, acabamos todos los órganos de administración, el 2021 hay libertad infinita, donde le pusimos posibilidad de hacer vigencias futuras a los proyectos regionales, si uno elimina de tajo alguna manera una discusión que ya tuvimos larga, unos acuerdos que se llegaron con unos actores, yo insisto que esos actores por supuesto no son los llamados a tomar las decisiones, son ustedes los que están aquí hoy sentados, pero también con los coordinadores ponentes y con los Presidentes habíamos discutido ampliamente estos temas, creo que para resumen, debería entenderse como una cosa integral y de manera absolutamente respetuosa, yo creo que hay algunas cosas, por ejemplo, como esos acuerdos a que llegamos en su momento sobre esos temas tan trascendentales, ojalá no se cayera lo del 2021, que yo creo que, no fue una propuesta de nosotros, vino de los gobernadores y de los ponentes y los coordinadores, creo que fue una propuesta acertada, pero que en el día de hoy ojalá no la echemos para atrás, aunque respetamos profundamente pues la sesión de estas Comisiones conjuntas.

**-Para una moción, el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila manifiesta:**

Presidente, no, en el sentido, la moción va en este sentido, si ya existe un acuerdo, si ya existe un acuerdo en el que se convocaron audiencias, hay reuniones y una serie digamos de elementos que permitieron hoy presentar este articulado, esta ponencia, a mí me parece que el mensaje de estas Comisiones Conjuntas no puede ser dejar en un marco de desprotección a los municipios y simplemente dentro del concepto de la descentralización... (Fallas de conexión) ...Concentrar todo el poder en los departamentos, en los gobernadores, entonces los gobernadores definen el proyecto, lo viabilizan, lo ejecutan y terminan obviamente desconociendo la importancia que deben tener los municipios.

Señor Presidente, es un llamado respetuoso a todos los colegas, acá ya hubo un acuerdo y no podemos dejarnos presionar por parte de los gobernadores para desproteger a los municipios que

en este proceso de reactivación están necesitando este mensaje por parte del Congreso de la República señor Presidente.

**-Interviene el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Presidente, yo creo que el doctor Luis Alberto Rodríguez fue muy claro en la exposición, hubo un acuerdo del Gobierno Nacional con los gobernadores y los coordinadores ponentes y nosotros los ponentes, yo creo que, yo le pediría que lo votáramos, ya está muy claro, aquí nos toca es respetar los acuerdos nosotros también y apoyarlos.

En ese sentido es la moción de orden Presidente, que lo votemos de una vez, apoyando al doctor Luis Alberto Rodríguez.

**-A su turno, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta:**

Una moción Presidente. Mire, yo soy una persona respetuosa del Gobierno Nacional, pero también hay que ser respetuosos y nosotros mismos tener, nosotros mismos debemos tener respeto por los miembros de la Comisión, no se trata de los acuerdos que hubieran hecho los ponentes o no ponentes con el Gobierno Nacional, es que se trata del consenso que se debe dar en torno a la Comisión, a los miembros de Comisión, es que nosotros para qué entonces se presenta un proyecto en una Comisión, si ya todo está acordado, pregunto, yo pienso que lo mínimo que puede existir es el debate, que el país entienda que en la Comisión Quinta realmente discute los proyectos, pelea por los proyectos de la comunidad, por los recursos de la comunidad, eso, y por eso el Congreso ha perdido tanta credibilidad frente a la nación.

Entonces, mire, para avanzar, yo pienso lo siguiente, que se vaya madurando la idea, que se consulten los gobernadores por parte de los congresistas si tal evento es así, pero es que aquí hay que abrirle discusión y debate, no por eso es que nosotros tenemos simplemente que aprobar porque lo dice el señor director de Planeación, o el señor, no, aquí llegamos precisamente a eso, a legislar, y hay que legislar.

Entonces, mire, para ir avanzando en este tema, hagamos a un lado este tema y avancemos en lo que más podamos aprobar, en lo que más se puede tener consenso, porque de todas maneras de que va haber debate, va haber debate; entonces, eso se lo sugiero señor Presidente.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros, expresa:**

Presidente, yo lo que estoy diciendo es que algunos hemos estado silenciosos en este proyecto escuchando, tratando de con nuestro silencio contribuir a su desarrollo, pero hay puntos donde la discusión es central, y ahí hay que intervenir Presidente, tenemos que expresar nuestro punto de vista, o cómo hacemos Presidente, esta es la cereza de todo este proyecto, esta es la discusión central del proyecto y no la vamos a abordar entonces por

un tema de procedimiento, me parece q mí que no es correcto ese tema, además yo no he hecho uso de mi derecho a expresarme, le pediría el favor que me lo permita 2 o 3 minutos, aquí muchos compañeros hablan permanente y sistemáticamente y tienen todas las garantías y nosotros los que no hemos hecho ese ejercicio no vemos entonces con claridad esa garantía Presidente.

**-Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Presidente, perdón, antes que usted le dé el uso de la palabra. Yo le quisiera decir en el mismo sentido, denos el uso de la palabra, o si usted cree que va haber mucha polémica en ese punto sencillamente pase a otro punto, y en el día de mañana o el día que usted nos permita debatir sobre este punto nos dé el uso de la palabra, porque yo también estoy de acuerdo, yo no reconozco ningunos acuerdos con gobernadores, yo soy legislador, yo no soy de la rama ejecutiva y a mí nadie me va a decir cómo voy a votar ni qué es lo que voy a votar, y usted sabe cuál es mi posición...

**-Manifiesta el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, con su venia, tampoco el Senador puede salir a decir que los ponentes estamos diciendo aquí que tiene que salir a votar, estamos es contando cuáles fueron los antecedentes de este proyecto de ley.

**-Para una moción, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:**

Pues yo tampoco he hablado en todo el día, porque creo que uno tiene que dejar que las cosas avancen, aquí ha habido unos coordinadores ponentes que lo han hecho con total seriedad, me parece que la intervención del director Nacional de Planeación es fundamental para esta discusión, y no quiere decir que lo que diga el director Nacional de Planeación es lo que hay que hacer, yo creo que si alguien no está de acuerdo con el director Nacional de Planeación y con el Gobierno Nacional pues puede votar en otro sentido, pero yo sí quiero sentar mi posición, yo creo que lo que acaba de decir el doctor Luis Alberto es completamente claro, y es que hay unos acuerdos que a muchos de nosotros aquí nos parece que son importante respetarlos, en la medida en que además consideramos que están bien, porque entiendo también a los Senadores que dicen, bueno, pues hicieron unos acuerdos pero a mí no me gustan, yo voto en contra de eso, eso me parece completamente normal y natural.

Le hago un llamado de atención al Gobierno para que, yo sé que han estado aquí muy pendientes, pero si no tenemos la intervención del doctor Luis Alberto como la tuvimos ahorita, pues digamos que no tenemos la claridad, porque yo estoy completamente seguro que lo que el doctor Luis Alberto ha dicho es completamente serio y transparente, eso no hay que validarlo con ningún gobernador, este es un Gobierno que no le miente a nadie y no lo va a hacer aquí con nosotros, ese, es decir, yo lo que

quiero decir es que muchos de nosotros creemos que el acuerdo es importante respetarlo para el buen suceso de este proyecto tan importante, y en ese mismo sentido le pediría Presidente con todo respeto, que a mí modo de ver aquí hay suficiente ilustración para saber uno en qué sentido vota o no, pero personalmente invito a las mayorías, que creo que se van a expresar a favor de ese acuerdo que logró el gobierno con los gobernadores, porque nos parece que es justo y razonable y que puede ayudar muchísimo a fortalecer el buen desarrollo de este proyecto tan importante, creo que no se trata de coartar ni obligar a ningún Congresista, por Dios, aquí cuándo han obligado a un Congresista votar de una u otra manera, puede votar en el sentido que quiera, pero creo que valdría la pena que este que es un tema fundamental y central, con todo respeto Presidente, sométalo a votación y votamos, los que creemos que se debe respetar el acuerdo y estamos de acuerdo con el gobierno y los gobernadores, votamos a favor, y los que no pues votan distinto, y si tienen una proposición distinta pues la someten a discusión y la votamos también, ¿cierto? yo creo que hay es que avanzar porque creo que dejar este que es el tema fundamental y central de toda la discusión, dejarlo, yo pues Presidente, claro que usted es el que resuelve al final de día cómo lo hacemos, pero yo le pediría que avanzáramos y que creo que aquí ha habido una explicación muy clara del Departamento Nacional de Planeación que nos deja a nosotros completamente tranquilos, por lo menos lo expreso a nombre de varios que sé que piensan como estoy pensando yo.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros, manifiesta:**

Aquí se ha querido plantear el tema en un dilema entre centralización y descentralización, como si la Constitución no tuviera mecanismos para resolver esa tensión entre esos dos principios que ambos tienen naturaleza Constitucional; el artículo 1° dice que Colombia es un Estado unitario, descentralizado, con autonomía de las entidades territoriales, pero eso genera tensión, porque cómo hacemos para garantizar la autonomía sin la participación del Gobierno Nacional, y cómo hacemos para que todo lo que decida el Gobierno Nacional lo acoja sumisamente las regiones y las entidades territoriales del orden municipal y departamental, eso no puede ser posible, por eso la Constitución sabiamente estableció en el artículo 288 unos principios que se llaman de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, que obligan a que las entidades territoriales conversen y encuentren fórmulas para evitar esa tensión y en lugar de tener esa tensión crear mecanismos que les permitan resolver conjuntamente sus problemas, atender de mejor manera las necesidades que tienen las regiones, de hecho, adicional a ese artículo, el país ha venido avanzando en formas de asociatividad en esquemas de planeación distintos, hoy tenemos áreas metropolitanas, regiones metropolitanas, tenemos regiones entidades territoriales, porque

el reconocimiento es que tenemos que superar ese debate un poco maniqueo entre centralismo y descentralización, y pasar a un esquema de cooperación que es lo que indica la realidad del país y que es lo que indica el mundo.

Entonces, en un tema como este, dejar eso solamente en cabeza de los gobernadores, pues es muy bueno desde el punto de vista de la autonomía de las regiones, pero pregunto yo, ¿Y qué pasa con los municipios en ese esquema donde todo queda concentrado en los gobernadores? Me parece que habría una concentración en perjuicio de los municipios, y se rompería el equilibrio con los municipios; por qué no más bien esa secretaría técnica la hacen de manera tripartita el DNP, las gobernaciones y los municipios, en una fórmula conjunta que les permita un ejercicio de cooperación, donde las entidades territoriales de menores recursos participen y puedan con esa experiencia ir construyendo una capacidad institucional que les permita hacia el futuro un mejor control de toda la formulación de los proyectos, de toda la viabilidad, y sobre todo de la ejecución y de la transparencia de los proyectos, porque si no vamos a seguir enredados en el debate de centralización, descentralización, cuando lo que importa realmente es que estos recursos se apliquen con transparencia y con eficiencia para poder resolver los gravísimos problemas que está dejando la pandemia, y para que estos recursos sean un arma central en el programa de recuperación que tiene que hacer el país para volver a la condición que teníamos antes y mejorada de la pandemia.

De manera que mi propuesta es que esa secretaría se haga conjunta, con participación de los municipios, de los gobernadores y del DNP.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien expone:**

Presidente, a ver, estas discusiones no son de poca monta, estas no son discusiones pueriles, desde el Siglo XIX las grandes discusiones de este país era si éramos un país secular o confesional y si éramos un país de autónomo descentralista, la primer discusión ya se zanjó, la zanjó la Corte Constitucional, esta es una discusión que tenemos pendiente desde el Siglo XIX, a mí me parece y estoy de acuerdo con quienes plantean que la ley es la principal expresión de los ciudadanos, es la regulación de sus derechos y deberes, no del ejecutivo en ninguno de los tres niveles, nosotros somos los Representantes de los ciudadanos, no de los gobernadores, y bueno, puede que ellos hayan hecho pactos, pero nosotros tenemos que estar por encima de esos pactos, debemos mirar qué es lo conveniente para los ciudadanos.

Por eso a mí me parece que esta es una discusión que debe continuar, yo no tengo problema Presidente en retirar la proposición para que la debatamos con más tranquilidad y de pronto podamos recibir más luces en la plenaria del Senado, en la Cámara, para

que nosotros de verdad le demos una muy buena, un buen contexto a eso.

Y termino diciendo, yo, personalmente yo recuerdo al director de Planeación cuando en la Comisión de Ordenamiento Territorial le solicité que aplazáramos los plazos para presentar los planes de desarrollo, y él me dijo, no, eso es imposible, eso es inconstitucional, eso no es técnico, es una ley orgánica, y ¡oh! sorpresa, fue uno de los argumentos para convocar la segunda declaratoria de emergencia. Entonces, no es que en el Gobierno Nacional haya unos técnicos por allá endiosados, pertenecientes a la estratosfera y que en los departamentos no haya personas que puedan cumplir esas funciones, si un departamento no tiene la capacidad de tener técnicos para una secretaría técnica, apague y vámonos, estamos muy mal.

Pero en aras de facilitar las cosas Presidente, retiro la proposición y la dejamos como constancia para discutir más adelante.

**-Con la venia del señor Presidente, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, expresa:**

Yo quiero decir tres cosas muy sencillas; la primera es, los acuerdos no son acuerdos si ustedes no los refrendan, y quiero dejarlo absolutamente claro, ustedes son los que toman la decisión, nosotros aquí solo queremos compartir con ustedes nuestras opiniones.

La segunda tiene que ver con entender qué es una Secretaría Técnica, va haber seis OCAD, porque no son más, seis, regionales, en cada uno de esos OCAD regionales lo que nosotros queremos tener es la misma información, manejar la misma forma en la que se concentra la información, ¿para qué? Para dos cosas; uno, para poder entrar como Gobierno Nacional a cofinanciar; y dos, para poder hacer una cosa que es muy importante, que ustedes están aprobando y que ustedes están de acuerdo porque además no hay proposiciones, el botón rojo; ¿el botón rojo qué quiere decir? Quien lo haga mal que entre el órgano colegiado, que el órgano colegiado, ese OCAD, no somos nosotros ni los que priorizamos, ni los que avalamos, ni los que votamos, sino son ustedes, que ese órgano pueda tener un control, pero la única forma de que un departamento como Caparrapí, no tenga que venir a Bogotá a negociar con Bogotá, es que exista una centralización en la información, porque no estamos pidiendo más, es tener control de esa información, de ese procedimiento, todos ustedes han sido miembros de alguna junta en algún lado, qué hacemos nosotros, nosotros somos el Secretario de la junta, ese Secretario de la junta que dice, se cumplió con los requisitos, se cumplieron los procedimientos, ustedes voten, nosotros no votamos, nosotros no decidimos, ustedes voten.

Y contestándole al doctor Londoño, porque yo lo comparto, esto es descentralización, quitamos todos los OCAD municipales, quitamos todos los OCAD departamentales, en el 60% de asignación regional les dijimos, saben qué, sí, nos equivocamos, eso no tiene que pasar por OCAD, lo que estamos

haciendo, esto es descentralización, realmente esto es descentralizar.

Y el último punto Presidente para no alargarme es, que me parece muy bien lo que acaba de decir, el Senador Londoño, si quieren nos sentamos todos y lo miramos y les hacemos todas las explicaciones con todo el tiempo del mundo, para que podamos tener la tranquilidad de que el gobierno no está teniendo injerencia, solo quiere ser un notario, un notario de que el procedimiento se hizo bien, y que ese notariado nos permita a todos tomar las decisiones correctas, eso es lo que estamos buscando Presidente, mil gracias.

**-Interviene el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Ojalá yo pudiera tener la diplomacia de mi Senadora Maritza Martínez, a veces no la tengo, mire, yo creo que si a uno lo nombran de ponente pues es para que sea ponente y proponga, y entonces uno tiene que sentarse con quién, pues con quien presentan un proyecto, ¿Quién lo presenta? el Gobierno, ¿Y a qué se sienta? Pues a mirar a ver cómo presenta una ponencia que sea coherente con los intereses de la razón de ser de ese proyecto de ley que son las regalías, que son los departamentos, que son los municipios; entonces, aquí lo que estamos haciendo es trabajando para traer aquí una ponencia cuya autoridad está en manos de las conjuntas, pero lo que sí no acepto con todo el respeto pues que me merezcan mis compañeros, es que aquí nos vayan a tratar a nosotros de mandaderos del gobierno, o de mandaderos de los gobernadores, o mucho menos mandaderos de los mismos colegas de acá del Congreso, eso, el papel de idiota útil yo no lo hago, yo hago un trabajo serio y tenemos que sentarnos a llegar a unos acuerdos y con el gobierno empezamos en posiciones muy fuertes y creo, yo tengo que aceptarlo, uno tiene que ser justo en esto, el gobierno cedió en unos temas muy importantes, estaba en bajar a 333 alcaldías atendidas y finalmente quedamos en 1027, y en otros temas, es una cosa transversal, no fue una sola cosa la que se conversó, pero como dijo el viceministro, pues si aquí no se decide nada, pues no hay nada, nada está acordado hasta que todo esté acordado.

Entonces, yo sí quiero dejar claro que hemos hecho una tarea muy seria representándolos a ustedes, y lo que estamos haciendo hoy aquí es lo que queríamos, traer un documento sobre la mesa para que lo discutamos y sea en este escenario donde se decida qué es lo que vamos a hacer y qué ley es la que vamos a producir.

**-A su turno, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta:**

Yo creo que viniendo de la región como soy Senador de la región, mi mayor interés es que se dé la real descentralización, este proceso ha sido largo y yo tengo que contarles que además de los ponentes, de los coordinadores ponente como en mi caso, de los ponentes, los congresistas en su mayoría hemos escuchado a los gobernadores, a los alcaldes, a los

Representantes gremiales, hemos tenido reuniones con los directivos de las regiones administrativas y de planeación, lo que arrancó con una propuesta ha diferido tanto, ha ido cambiando muchísimo con respecto a lo que tenemos hoy, desde mi punto de vista en algunas cosas ha mejorado, y en otras desde mi punto de vista de la región, no ha sido tanto, pero yo creo que es el proceso normal de ir llegando a ese tipo de acuerdos.

A mí me parece que hoy se tiene mayor poder de toma de decisiones en la región, me parece que hay un mayor número de municipios beneficiados, hay una mayor capacidad para ejecutar en la región, en las regiones, en los sistemas asociativos, hay un mayor número de recursos que van a la región.

Yo creo que esa secretaría técnica no va ser más allá que los procesos de estandarización, de revisar el cumplimiento de la normatividad y los requisitos, por eso con todo el cariño y el respeto como coordinador ponente, yo sugiero que acompañemos la decisión de dejar la secretaría técnica en el DNP.

**-Con la venia del señor Presidente, el doctor Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, expone:**

No, voy a ser muy breve porque creo que mis compañeros de Gobierno han sido muy claros, yo simplemente quería reiterar que el espíritu de este proyecto de ley en concordancia con el acto legislativo es la descentralización, y aquí, pues no voy a repetir todos los argumentos, sino que voy a hacer énfasis en un punto muy importante y pues le quería decir eso al Senador Londoño, Senador, yo creo que una de las muestras más claras de que aquí va haber una descentralización y una autonomía casi que total de las entidades territoriales, es que la viabilización de los proyectos que en la asignación departamental antes corría por cuenta de los OCAD, ahora va ser por el ente territorial que presenta el proyecto, eso no es menor, es la viabilización, que es una responsabilidad menor, una responsabilidad donde estamos asumiendo que en las entidades territoriales hay técnicos, como creemos que los hay competentes y capaces de poder darle viabilidad a grandes proyectos de inversión.

Entonces, esa viabilización, además como lo dijo el director del DNP, de todo el ciclo de las regalías, desde la formulación hasta la ejecución, pero pasando por la viabilización, está en cabeza de los entes territoriales; entonces, es natural que la secretaría técnica, que como lo dijo ahora el Viceministro Londoño, simplemente se va a encargar de chequear que cada uno de los pasos que están dados en el ciclo de regalías se hayan cumplido, quede en un tercero, y el tercero pues naturalmente debería ser el Departamento Nacional de Planeación, esa es la única razón, lo más importante donde si juega un papel importante los técnicos, que en este caso son los técnicos de la región, es en la viabilización de los proyectos.

Eso es simplemente el énfasis que yo quería hacer señor Presidente, porque creo que es muy importante tener eso en cuenta.

Y también reiterar lo que dijo el vice Londoño, yo personalmente en las reuniones con los gobernadores y con los municipios, con la Federación de Municipios, fuimos absolutamente claros en que esto no eran acuerdos, porque no podemos acordar nada porque nosotros no somos legisladores, ni ellos tampoco, les dijimos, van unas propuestas para la ponencia, pero al final el que decide es el Congreso de la República en su autonomía y en su legitimidad como legislador, y eso lo tenemos absolutamente claro y por eso estamos aquí dando esta discusión y tratando de llegar a los puntos que más convengan, pero ustedes son los que deciden y ustedes son los que legislan.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido, quien expresa:**

Mire Presidente, yo creo que aquí lo que buscamos, y me acuerdo que lo hicimos en los procesos de socialización con los gobernadores y alcaldes y a través de los coordinadores ponentes, era que interpretáramos las regiones, los entes territoriales, los entes territoriales en cabeza de los alcaldes y gobernadores, este el informe que hoy nos traen tanto la Senadora Maritza, como el Representante Caicedo, si esto ya fue acordado, socializado, pues nosotros... y sobre todo en avanzar en un proceso de descentralización, pues sencillamente démosle fe y créditos y ratifiquemos como lo han expresado tanto el viceministro como el ministro, porque me parece que eso es lo que tenemos que nosotros saber interpretar porque era lo que pedíamos desde hace más de 15, 20 días, cuando todo el proceso se inició, y entonces aquí yo no entiendo por qué estamos paralizados en que somos nosotros, claro que tenemos que aprobar o no aprobar, somos nosotros aquí en las Comisiones y obviamente en la plenaria también pueden estar pensando otra cosa, pero que nosotros inicialmente honremos el compromiso que hicimos en la socialización, y si así lo hicieron los coordinadores ponentes de la mano de los alcaldes y gobernadores concertadas con el gobierno, pues Presidente, yo le pido que avancemos porque es eso lo que hemos hablado y es eso lo que pretendemos hacer en los procesos de descentralización, tal como se han explicado por parte del gobierno y como lo han defendido y ratificado los coordinadores ponentes, la Senadora Maritza y el Representante Caicedo.

**-A su turno, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:**

Mire, yo estuve muy atento escuchando al señor Luis Alberto Rodríguez, como al viceministro Londoño y por supuesto la intervención del ministro Mesa, y él tiene mucha razón cuando habla y me deja un parte de tranquilidad, que la viabilización de estos proyectos está a cargo de

las secretarías técnicas y los departamentos, eso, como digo una cosa, también tengo que decir la otra, eso da mucha tranquilidad porque significa que no son ellos quienes van a dar la viabilidad o el cumplimiento de los proyectos, esto hay que valorarlo y lo hemos entendido y para eso se abre la discusión Presidente, para eso estos espacios; entonces, en aras de permitir que podamos avanzar, que llevamos alrededor de 2 horas aquí, cuando le pedí la palabra yo sé que he intervenido muchas veces pero no en este proyecto, es que yo retiro mi proposición y la dejo como constancia Presidente, para ver si podemos avanzar y avanzar y votar este punto en el que estamos en el día de hoy.

**-Para una moción de orden, el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila, expresa:**

En el mismo sentido Presidente, la moción es la siguiente, ya está claro que el Senador Londoño retiró la proposición, luego Presidente la invitación a su señoría es para que sometamos el SÍ o NO la votación si se queda como está la ponencia y someterla a votación SÍ o NO y listo Presidente, para poder avanzar y salir adelante.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien manifiesta:**

De la misma manera señor Presidente, o sea, yo creo que declaramos la suficiente ilustración y votemos Presidente, yo pienso que ya está todo dicho, el director de Planeación explicó muy bien, el ministro muy bien, aquí los conceptos están muy claros, me extraña de algunos colegas y compañeros que para unas cosas dicen que en los departamentos no tienen técnicos y para otras cosas dicen que sí tienen técnicos, cuando votamos el tema de la Federación de Departamentos y la Federación de Gobernaciones dijeron que era porque no habían técnicos, y ahora en este artículo dicen que sí hay técnicos, entonces yo llamaría a la coherencia y en este caso lo que pido es suficiente ilustración y que votemos Presidente.

**-El señor Presidente, señala:**

Doctora Maritza, bueno, el doctor Londoño ha solicitado que se deje como constancia la proposición, y la ha retirado también el doctor Didier, creo, me confirma doctor Didier su proposición; entonces, eso facilita las cosas y también...

**-El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:**

La retiro.

**-Continúa el señor Presidente con su intervención:**

...han explicado el gobierno y también los compañeros que finalmente poco a poco fuimos afinando un consenso.

Entonces, señora coordinadora de ponentes, la verdad la admiramos mucho, fue una discusión en muchas direcciones las propuestas, pero finalmente con calma esto se fue aclarando, doctora Maritza

entonces hagamos una síntesis con lo que ya hemos discutido, las proposiciones retiradas y hagamos la respectiva explicación de lo que vamos a votar del artículo y con lo que quedaría únicamente como proposición con visto bueno de los coordinadores ponentes.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

A ver, solo para terminar este tema, les quiero decir, toda la discusión sobre este punto arrancó porque los gobernadores se declararon inconformes, y le dimos plena validez a esa postura y fue nuestro argumento para defender lo contrario, o sea, que las Secretarías Técnicas continuarán en las gobernaciones; ahora que ellos están tranquilos, han logrado un acuerdo, ahora ya no le damos validez a la postura de ellos, no creo, yo creo que debe tranquilizarnos saber que acá luego de tanta dificultad para encontrar un punto medio se encontró y dejó plenamente satisfecho a todos los que hemos estado participando en esta discusión. A quienes están en la orilla de la descentralización, pues tiene que tener plena tranquilidad, porque estamos hablando de una bolsa regional del 100% y quedó establecido que el 60% lo van a manejar directamente los gobernadores; el 40% es el que ocupa la atención, pero acordamos que la Secretaría Técnica iba a ser a cargo del DNP únicamente conclusiones técnicas de acompañamiento y apoyo, sin voto, sin expedir viabilizaciones, sin alguna capacidad de decidir hacia dónde van a llevar los recursos los gobernadores.

Entonces, yo si les agradezco que luego de esta discusión tan compleja, porque entiendo perfectamente que, pues que todos tenemos ahí el ánimo de hacer lo mejor y lo que más le convenga al país y a las regiones, créanme que esto es lo que más le conviene al país.

Vamos a resolver esto de una manera, le propongo Senador García, de una manera muy sencilla, yo le dije que había ocho proposiciones y que las dividíamos, tres sobre unos temas mecánicos de aclarar que el 40% es lo que va a la asignación regional, y el otro 60 si es de los departamentos, y que los congresistas que participan en los OCAD son designados por las mesas directivas. Resulta que esa proposición viene redactado la totalidad del artículo, incluyendo y manteniendo lo de las secretarías técnicas a cargo del DNP, si votamos esta proposición que ha refrendado el Representante Caicedo y el Senador Miguel Ángel Barreto, votándola, entonces dirimimos de manera definitiva esto y lo dejamos como aparece en la ponencia.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Entonces, lo único que quedaría pendiente pero la doctora Teresa manifestó que deja como constancia para ver si en el segundo debate el tema de los Representantes por departamento en OCAD, se tramita en el segundo debate.

Entonces, en discusión el artículo 6° de la ponencia con las observaciones que ha mencionado la doctora...

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:**

No, perdón Presidente, venga y le digo. Esta es una proposición sustitutiva del artículo como aparece en la ponencia, es una proposición que suscriben el Senador Miguel Ángel Barreto, el Representante José Edilberto Caicedo y yo también la suscribo, donde incluye las dos correcciones o los dos cambios que son menores, pero que ellos habían planteado de que los congresistas, es que el artículo hace referencia a todo esto, los congresistas serán designados por las mesas directivas, y allí mismo aclaramos que estamos hablando acá solo del 40% de la bolsa regional que es la que va a OCAD, y el resto de la proposición recoge el artículo tal como viene en la ponencia, es decir, mantiene las secretarías técnicas en el Departamento Nacional de Planeación.

**-El señor Presidente, determina:**

Está claro. En discusión la proposición sustitutiva acordada por los coordinadores y los ponentes, sírvase señora Secretaria llamar a lista para votación.

**-Interviene el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Presidente, pido la palabra. Es que también habla de, en el Senado lo habíamos hablado Presidente del 40% de la votación de Senado en...

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:**

Sí, así está Senador. Le voy a leer tal cual el Parágrafo, lo que pasa es que yo solo me refiero a lo que se le agrega: Asistirán en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, y dos Representantes a la Cámara, los cuales serán designados por las mesas directivas de Senado y Cámara de Representantes.

**-El señor Presidente dispone:**

Con esa claridad, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votación de la proposición sustitutiva, pero que también acoge el artículo original, doctora Delcy y posteriormente el doctor Jair.

**-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del artículo 6°, con la proposición sustitutiva leída, y votaron los honorables Senadores presentes, así:**

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira De Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X

SENADORES	SÍ	NO
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>02</b>

**-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:**

Once (11) votos por el SÍ y dos (2) votos por el NO, señor Presidente, ha sido APROBADA la proposición sustitutiva del artículo 6° presentada por la Senadora Maritza Martínez, en la Comisión Quinta del Senado.

-Acto seguido, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, realiza el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para la votación del Artículo 6°, proposición sustitutiva suscrita por los congresistas Miguel Ángel Barreto, José Caicedo y Maritza Martínez y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo		X
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José		X
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío		X
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto		X
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>20</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>05</b>

**-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:**

Quince (15) votos por el SÍ, cinco (5) votos por el NO, en consecuencia, ha sido APROBADO en la Comisión Quinta de la Cámara la proposición sustitutiva al artículo 6° señor Presidente, suscrita por el Representante José Caicedo, los Senadores Maritza Martínez y Miguel Ángel Barreto.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Aprobado el artículo, la proposición que sustituye al artículo 6°, en Senado aprobatorio y Cámara aprobatorio, señora coordinadora ponente, doctora Maritza, continuamos con el artículo 7° de la ponencia.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:**

Bueno, el artículo 7° se refiere a las funciones del Ministerio de Minas y Energía, tenemos tres, cuatro, cinco, seis proposiciones y una que fue retirada; la primera proposición es del Representante Héctor Vergara, que simplemente en el numeral 3° del artículo 7° propone agregar en la parte final de ese numeral un texto, entonces el artículo 3°, dice: La Agencia Nacional de Minería, o quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las funciones de fiscalización de la exploración y explotación de los recursos mineros, -a lo que él le agrega- lo cual incluye las actividades de cierre y abandono de los montajes y de la infraestructura.

Nosotros consideramos que esta proposición es pertinente y que le aporta al proyecto.

Enseguida está la proposición del Senador Didier Lobo, que es exactamente en el mismo sentido, sin embargo, consideramos más ajustada la redacción del Representante Vergara, porque en la del Senador Didier Lobo dice que, o sea, trae como todos los conceptos que ya están consignados en otro artículo de este mismo proyecto, como es el artículo 17 de este proyecto.

Creemos que, adoptando, acogiendo la del Representante Vergara, le pediríamos al Senador Didier, por lo que va en el mismo sentido, si también la suscribe y aprobaríamos esa de autoría de los dos.

La siguiente proposición, propone modificar el numeral 8, del literal a, sobre las funciones del Ministerio de Minas, y dice: Numeral 8. Establecer la metodología de distribución y asignación de los recursos que se destinen para incentivar la producción, - y agrega la proposición- y formalización, y sigue el resto del artículo exactamente igual a como viene en la ponencia.

Nosotros consideramos que es pertinente y que acá se ha insistido mucho en lograr avanzar en el tema de la formalización y creemos que este es un buen instrumento.

Enseguida está la proposición de la Representante Teresa Enríquez Rosero, encaminada a eliminar el numeral 9° del artículo 7°, este numeral 9° hace referencia a la función del Ministerio de Minas de definir en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimiento y generación de empleo con cargo a los recursos del 5% de mayor recaudo del sistema, sin embargo esta discusión ya está superada, porque recuerden que ya aprobamos atrás que el Ministerio de Minas tenía esta función y la mantenía, de presentar a la

Comisión Rectora para que la Comisión Rectora adopte los lineamientos.

Entonces, pediríamos votar no a esta proposición, y que se mantenga la función establecida en el numeral noveno para el Ministerio de Minas.

La siguiente proposición es del Representante César Lorduy, que va en el mismo sentido de eliminar el numeral 9°, entonces igualmente solicitamos que se vote de manera negativa.

La siguiente proposición es del Senador Name, que buscaba eliminar este mismo numeral, junto con el 8° y el 6°, sin embargo él ha pedido retirar la proposición.

Y la siguiente es del Senador Didier Lobo, que modifica el artículo 7°, en el sentido, el párrafo 4°, perdón, del artículo 7°, agrega, si, introduce un párrafo nuevo, que dice: Las proyecciones de ingreso a que se refiere este artículo 7°, realizada por los diferentes ministerios, con sus entidades adscritas y vinculadas, deben tener en cuenta el promedio histórico de lo recaudado en los últimos 8 años, en caso de que el desfase sobre lo proyectado y efectivamente recaudado, fuente del mayor recaudo supere el 20%, se procederá a realizar los ajustes respectivos con el fin de no afectar los ingresos de las entidades territoriales productoras.

Sin embargo, cuando revisamos el texto de la ley, en el artículo 116 ya encontramos las reglas del desahorro, entonces consideraríamos que este artículo no le aporta de manera fundamental al proyecto.

Esas serían las proposiciones y el sentido en que sugerimos el voto.

**-Señala el señor Presidente:**

Bueno, muchas gracias doctora Maritza. Se acoge la primera proposición del doctor Héctor Vergara, suma funciones a la Agencia Nacional de Minería; la proposición de, en ese sentido el doctor Didier Lobo, es igual, siendo mejor la redacción del doctor Héctor Vergara; doctor Didier, ¿Le parece que suscriba esa proposición y retira la original suya?

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, expresa:**

Sí Presidente, suscribo con la del honorable Representante Héctor Vergara, colega de mi partido también Cambio Radical, y unificamos criterios, no tengo problemas.

Frente a la otra, bueno, ahorita que llegue sí me gustaría, tengo algunos reparos.

**-El señor Presidente, expresa:**

La tercera proposición que modifica el artículo, el numeral 8, de funciones del Ministerio de Minas y Energía, establece... ¿En qué sentido es esa? Establece...

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:**

El concepto de formalización.

**-Continúa el señor Presidente con su intervención:**

De formalización, sí señora, de formalización, sí es acogida.

Entonces, dos, tres proposiciones que están acogidas. La doctora Teresa, que solicita retirar el numeral 9 del artículo 7°, y en el mismo sentido el doctor Lorduy, y el doctor José Name que retira esa proposición.

Entonces, aquí le vamos a pedir el favor a la doctora Teresa si retira, o votamos esa proposición, porque tendríamos que votarla conjuntamente con la del doctor Lorduy, que no está aquí.

**-La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, manifiesta:**

Sí, Senador Guillermo, retiro la proposición.

**-El señor Presidente, informa:**

También la retira el doctor Name y el doctor Didier la séptima proposición, que su proposición está reproducida en el artículo 116.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, expone:**

Presidente, ahí con la Senadora Maritza yo siento que hay una equivocación, no tiene nada que ver con el 20% del que habla en el 116, porque allá habla es cuando no se alcance, esto es posterior, cuando... actualmente cómo está en el sistema, el Gobierno es muy conservador en este tema y a los municipios y regiones productoras, después que pasan el porcentaje de lo proyectado lo reajustan, aquí queda en el nuevo sistema que cuando llegue, porque se daba por fondo de compensación, se compensaba, cuando pasaban lo proyectado. Como eso se elimina, lo que queremos es que, dejarle un 20%, pero cuando ya supere el 20% de acuerdo a lo proyectado, entendiendo que el Gobierno siempre ha sido conservador y con esta crisis va ser aún más conservadora, cuando supere el 20% se proceda a realizar los ajustes respectivos con el fin de no afectar los ingresos de las entidades territoriales productoras, eso es lo que yo estoy proponiendo señor Presidente y coordinadora ponente.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

Pues, la verdad, pues yo sigo entendiéndola en este sentido, ya serán ustedes los que definan, yo creería que estas son reglas más del tema presupuestal, o entonces le pido Senador Didier, como esto es un tema presupuestal discutámoslo cuando lleguemos a ese apartado, a ese capítulo de este proyecto y votemos las demás proposiciones en el sentido que hemos mencionado, ¿le parece?

**-El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, expresa:**

Pero es que no tiene que ver nada con el desahorro, de hecho son, estamos hablando es de las proyecciones de ingreso a que se refiere este artículo, pero si quiere yo lo dejo como constancia.

**-Dispone el señor Presidente:**

En discusión el artículo 7°, con las proposiciones que acogen, o están recomendando acoger los coordinadores ponentes, continúo la discusión, anuncio que va a cerrar; ¿lo aprueba el Senado? sírvase llamar a lista doctora Delcy la votación de este artículo...

**-Con la venia del señor Presidente, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, expresa:**

Presidente, es que tenemos una duda de carácter legal, y es que la repartición que están diciendo ya está en la Constitución, y creo que tendríamos que mirar, para ajustar la redacción, no tenemos problema, pero para ajustar la redacción, y que se ajuste a la Constitución. Podemos decir que lo dejamos para ajuste Constitucional, porque no podemos ir en contra de la Constitución.

**-Pregunta el señor Presidente:**

¿Se refiere a la propuesta del doctor Didier?

**-Responde el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público:**

Sí, a la propuesta del doctor Didier.

**-El señor Presidente, señala:**

Él la ha retirado, él la ha retirado, entonces la vamos a discutir más adelante y más adelante vemos en qué términos se decide lo que él propone, ¿de acuerdo?

-El señor Presidente somete a votación nominal de los honorables Congresistas el artículo 7°, con las proposiciones que recomiendan acoger los coordinadores ponentes y solicita a la señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, realizar el llamado a lista correspondiente en esa Célula Legislativa, al cual responden los honorables Senadores presentes, así.

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira De Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado total de la votación, doce (12) votos por el SÍ, he informa que ha sido APROBADO el artículo 7°, con las modificaciones señaladas en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

-Acto seguido, el doctor Jair José Ebratt Díaz realiza el llamado a lista en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para la votación nominal del artículo 7° con las proposiciones avaladas por la señora coordinadora, doctora Maritza Martínez, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESANTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>20</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>20</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>00</b>

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación: Veinte (20) votos por el SI, señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara el artículo 7 con las proposiciones que fueron avaladas por la doctora Maritza Martínez y que fueron ya referenciadas.

**-El señor Presidente, manifiesta:**

Bueno. Entonces, aprobado tanto por Senado como por Cámara el artículo 7°, continuamos con el debate. El artículo 8°, que tiene proposiciones, pero doctora Maritza, colegas, la verdad aquí hay muchos proyectos que no tienen la... del 6°, o de los que nos han llevado tanto tiempo, y nosotros queremos que analicemos la siguiente propuesta, digamos, que tiene el aval, el visto bueno de los coordinadores ponentes, y si se requiere en algún momento dado el visto bueno del gobierno, si se requiere, si se requiere; y votemos esos artículos que tienen el aval de los coordinadores ponentes y vamos haciendo algún grupo, y vamos dejando los que tienen mayor discusión; entonces, yo le pido a la señora coordinadora de ponentes que hagamos ese esfuerzo, si tiene todavía digamos la tranquilidad después de más de 12 horas de trabajo doctora Maritza.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

Presidente, a ver, sí, yo le mencioné esta posibilidad porque creo que si nos dan entre 5 y 10

minutos, estamos en condiciones de traer ya todo el paquete de proposiciones que nosotros sugerimos a los miembros de las Comisiones Quintas Conjuntas, darle el voto positivo y les pediríamos que las que no tienen ese aval, o esa recomendación, simplemente las dejemos como constancia y se siguen discutiendo en la plenaria o... si, en la plenaria, para que podamos avanzar, ya logramos consenso en el tema más álgido, yo creo que ahora los temas son mucho más, de más fácil discusión y votación.

**-El señor Presidente, manifiesta:**

Repetimos para que haya tranquilidad. Aquellas proposiciones, artículos que tengan proposiciones avaladas por los coordinadores, es decir, no estamos violentando la propuesta del parlamentario, todo lo contrario, estamos considerando el aval de los coordinadores para tramitar rápidamente su aprobación, o su votación. Entonces, ¿Usted recomienda un descanso?, ¿Un respiro de 10 minutos doctora Maritza?

**-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Por favor, mientras logramos organizar las proposiciones.

**-El señor Presidente, determina:**

Perfecto. Entonces, muchas gracias doctora Maritza por todo ese esfuerzo y coordinadores ponentes. Entonces, se decreta un receso de la Sesión y en 10 minutos retomamos la Sesión, aprovechemos que tenemos algo de dinámica, muchas gracias.

**- Receso -**

-Transcurrido el receso, el señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, retoma la Sesión y manifiesta: Reiniciamos.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:**

Está bastante dispendiosa la tarea, pero voy a tratar de ir sacándola adelante por grupitos. Esto fue previamente discutido con el Representante Caicedo, él tiene la claridad de cuáles son avaladas y cuáles no, de hecho él expidió el aval de algunas, revisó unas, yo hice otras.

Listo, vamos con el artículo, en el artículo 8 no hay, solamente hay una proposición del Senador Didier, qué pena con el Senador que me había recomendado mostrarle cuáles eran avaladas y no, pero como se inició tan rápido esto realmente me toca sobre la marcha ir viendo cuáles habíamos antes avalado, entonces me excuso, pero voy a tratar en lo posible de ser lo más rápida.

En el artículo 8° solo había una proposición del Senador Didier y no está avalada, para que vaya anotando por favor Senador García.

En el artículo 9°, hay varias proposiciones, solo fue avalada la del Senador Didier Lobo, que modifica el numeral 8° del artículo 9°, el cual queda así: 8. Ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados...

**-Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Perdóneme Senadora Maritza, pero lo que yo entendí es que usted no iba a hablar de todos los artículos, sino de los artículos que se pueden votar en bloque porque están avalados, los que no tienen aval, hay que entrar a discutirlos.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, explica:**

Claro que sí, eso es lo que estamos haciendo, lo que pasa Senador Name es que no podemos votar algo que no conocen el texto los Senadores de lo que van a votar.

**-El honorable Senador José David Name Cardozo, manifiesta:**

Ok. Porque supongamos, en el artículo 9° los que no están avalados tenemos que discutirlos. En el artículo 9° que hay cosas que ustedes no avalan, tenemos que discutirlo.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, aclara:**

No, porque lo que hemos pedido es, que todo lo que esté avalado yo lo explico, les pido el voto de confianza, lo votemos, y las que no están avaladas no las vamos a votar en contra, sino que se dejan como constancia si los autores están de acuerdo, y las discutimos en el camino de acá a la plenaria. ¿Le parece Presidente? ¿Eso era lo que habíamos acordado?

**-El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, afirma:**

No, así era, así era.

**-Continúa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal con su intervención:** Entonces seguimos. En el artículo 9° fue avalada la proposición del Senador Didier Lobo, que entre las funciones del Departamento Nacional de Planeación y de sus entidades adscritas y vinculadas, modifica el numeral 8°, estableciendo que le corresponde ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz, y le agrega: establecidos por esta ley.

Pues estamos totalmente de acuerdo, las demás proposiciones que son del Senador José David Name y de... no más, ¡ah! y de César Lorduy, no están avaladas. En el artículo 10°, no hay proposiciones avaladas.

En el artículo 11, fue retirada la proposición del Senador Corrales, fue retirada la del Representante Héctor Vergara, fue retirada otra del Representante Héctor Vergara, luego no hay proposiciones en el artículo 11. Sería el texto original.

En el artículo 13, fue retirada la proposición del Representante Héctor Vergara, la proposición del artículo 13, luego iríamos al texto como viene en la ponencia.

En el artículo 14, fue retirada la proposición del Representante Héctor Vergara, también iríamos al texto de la ponencia.

En el artículo 15, se avala la proposición del Representante César Lorduy, que básicamente lo que hace es acoger el texto que inicialmente venía en la ponencia, que es un texto más extenso, más completo, nosotros habíamos tratado de limpiarlo un poco, pero no hay ningún inconveniente en acoger esta proposición del Representante César Lorduy del artículo 15.

Del artículo 18, se acoge la proposición del Representante Héctor Vergara, que adiciona un párrafo en este artículo 18, en el que establece que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, dispondrán para información de las entidades territoriales productoras la liquidación detallada de la producción, discriminando los valores correspondientes a las variables mencionadas en la presente ley, de conformidad con lo establecido en los contratos y en la normativa vigente. Eso lo acogemos.

Hay una proposición del Senador Didier Lobo, también respecto de este artículo 18, que le pedimos que deje como constancia y la revisamos, es bastante extensa y habla sobre la liquidación.

Artículo 19, 20, 21, 22, pues ahí no hay proposiciones avaladas.

**-El honorable Representante Ciro Fernández Núñez, señala:**

Senadora, Senadora, discúlpeme, es que el artículo 12 se lo saltó, no sé, ahí yo tengo una proposición.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, aclara:**

No, no, no nos lo saltamos, sino que había una proposición que no está avalada y entonces sugerimos votar como viene en la ponencia.

**-Expresa el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Es que yo, Senadora, yo a ese artículo le tengo una proposición, pero no, se lo saltó Senadora en el momento en que estaba leyendo, no sé por qué, tendría que, la explicación por favor.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, reitera:**

No, a ver, vuelvo e insisto, estamos en este momento explicando las que tienen aval, estamos avanzando en el proyecto con las que tienen aval, y no estamos discutiendo ni sometiendo a votación las que no tienen aval, porque la idea no es que voten en contra, sino que queden todas ellas como constancias si ustedes lo consideran, y las seguiremos revisando y discutiendo para el momento de llegar a la plenaria.

**-El honorable Representante Ciro Fernández Núñez, pregunta:**

¿La intención entonces de este ejercicio es mirar los artículos que tienen avales del Gobierno y de los coordinadores ponentes? Es lo que yo tengo entendido, y los otros...

**-Manifiesta el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Sí, más nada, yo me retiro y no voto más nada porque esto no...

**-El honorable Representante Ciro Fernández Núñez, expresa:**

Claro, es que, porque... Senadora, disculpe, lo que pasa es que yo creería que uno pues hace las proposiciones para los otros artículos y yo también soy ponente y la idea era que también nos tuvieran en cuenta y lo pudiéramos discutir, porque entonces quedaría era como una imposición del Gobierno y una imposición de los coordinadores ponentes, y ya, es lo que cree el gobierno y lo que creen los coordinadores ponentes, pienso yo, no, no sé qué dirán los compañeros pero es mi pensar, en aras de avanzar.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:**

Bueno, yo creo que el Representante tiene razón, porque acá la idea es lograr consensos, jamás desconocer un trabajo serio que han realizado. Sugiero, si a bien lo tienen, que les explique las proposiciones que están avaladas de los diferentes artículos, y dejemos los artículos donde no hay proposición avalada para seguirla discutiendo pues más adelante, en esta misma sesión, o mañana, no sé, cómo vaya ser; o lo que ustedes sugieran, yo estoy, yo me someto a lo que deje tranquilo a todos los congresistas.

**-Interpela el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Perdón, yo lo único Presidente es, bueno, hagamos una cosa Presidente, pues para que quede como más claro, si vamos a votar los artículos que tienen aval del Gobierno, hagámoslo, estoy dispuesto que lo hagamos, sino simplemente quiero es que quede claridad que de pronto unas proposiciones nuestras de unos artículos no tienen aval, pero que tengamos la posibilidad de discutirlos, en aras de avanzar pues le votamos a los artículos que tienen proposición y aval del gobierno, y después miramos lo de los demás, pero no para que no quede, para que no quede como en el ambiente que es que no han sido...

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido, expresa:**

No, es que de eso se trata y yo le pido respetuosamente a usted Presidente, como a los coordinadores ponentes, a la Senadora Maritza y al Representante Caicedo, que claro, aprobemos los artículos con las proposiciones que tienen aval, ni más faltaba, para que avancemos, pero no podemos dejar como constancia las que no tienen aval, tenemos que discutirlos, porque entonces se pierde la esencia del estudio del proyecto, porque coincidimos en muchas proposiciones que no tienen aval y es donde tendrán que darse las discusiones, y entonces me parece que, nada de constancia, habrá que comenzar

a mirar artículos que tengan proposiciones que no estén avaladas por los coordinadores ponentes y que hagamos las discusiones para superarlas, pues con los coordinadores ponentes y por su puesto con el mismo Gobierno.

**-El señor Presidente, propone:**

Sí, doctora Maritza, es que están mezcladas algunas proposiciones, perdón, unos artículos que tienen proposición que no se avalan, y otros que sí se avala, separémoslo, para así avanzar mucho más, los que tienen proposición con aval, hagamos un solo grupo y los despachamos esos.

**-Expresa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Yo hago una pregunta, ¿Quién es el que avala?

**-El señor Presidente, responde:**

Los coordinadores ponentes. Ellos aceptan la proposición, y entonces no hay discusión doctor Jorge Enrique, porque se considera el artículo de la ponencia, más la proposición avalada, entonces hay consenso entre el proponente y los coordinadores y los ponentes.

**-Manifiesta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

O sea, que son los coordinadores ponentes lo que determinan qué se vota y qué no se vota.

**-El señor Presidente, aclara:**

En bloque, en bloque, y obviamente se entra a discusión, si ustedes quieren discutirlos pues los discutimos, pero se hace bloques, y se considera por aparte aquellos artículos que tienen proposición que no está avalada y va a consideración del debate, ¿Me hago entender?

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Augusto Pachón Achury, expresa:**

Bueno Presidente, pues la verdad que pues nosotros sí queremos discutir nuestras proposiciones, porque yo creo que si aquí no se va a tener en cuenta y como lo dice el Representante Ciro, también estamos como ponentes, entonces pues la verdad así no, pues nosotros nos retiramos, porque si no vamos a ser tenidos en cuenta entonces cuál es la gracia acá.

**-El señor Presidente, manifiesta:**

No, vamos a hacer un paquete Representante César, de aquellos artículos que tienen proposición avalada, entonces esos se van a aprobar adelante, ¿le parece? los que tienen proposición avalada, que me parece que tiene toda la lógica que se le está aceptando a la propuesta del Representante, eso es lo que se está planteando. Ahora, si no hay aval, pues abrimos la discusión, ¿de acuerdo?

**-Interviene el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Totalmente de acuerdo Presidente, yo creo que fue una confusión Presidente en el tema como se presentó, pero yo creo que avancemos, hacer la

clasificación de las avaladas y discutir obviamente pues las que son de interés para los congresistas.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expone:**

Bueno, entonces iríamos ya con un bloque de artículos que ya tienen aval, o que presentaron proposiciones, las retiraron y entonces vamos al texto del artículo como viene en la ponencia.

Entonces, ya habíamos hablado del artículo 9°, que era la del Senador Lobo; el artículo 11 que se retiraron las proposiciones, por eso se vota el de la ponencia; el artículo 13, retiraron las proposiciones, se votaría el texto de la ponencia; el artículo 14, igualmente la retiraron, vamos al texto de la ponencia; el artículo 15 que dijimos que se acogía la propuesta del Representante Lorduy; el artículo 18, que dijimos que se acogía la del Representante Vergara; el artículo 23, son dos proposiciones que se avalan, o se sugiere simplemente acogerlas, del Representante Héctor Vergara, respecto del artículo 23, el anticipo del 5% para municipios productores, donde él menciona en el texto de este artículo, que los recursos provenientes de este anticipo se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión, y agrega: En agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias y energías renovables. Esta tiene nuestra solicitud, o sugerencia, de votarla favorablemente.

**-Pregunta el honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Senadora, ¿Y el artículo 22? que hay una proposición.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:**

El artículo 22 no lo vamos a llevar en este bloque, porque...

**-La honorable Senadora José David Name Cardozo, señala:**

Maritza, en el artículo 9, que dice que está... pero en el artículo 9 hay unas proposiciones más.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

Pues es que precisamente ese es el ejercicio que yo entendí que debíamos hacer.

**-Aclara el honorable Senador José David Name Cardozo:**

No, pero eso es lo que están diciendo los Representantes, que donde no hay consenso hay que discutirlos.

**-El señor Presidente, señala:**

Sí, el artículo 9 hay que sacarlo porque hay proposición no avalada.

**-Interviene el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Pero primero vamos a clasificar las que están avaladas para aprobarlas y después si...

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, explica:**

...Senadores y Representantes por una razón, es que cada uno de estos artículos tiene muchas proposiciones, o varias proposiciones, entonces pues lo que habíamos dicho, los que me habían solicitado agilizar y empezar a votar los artículos avalados o que no tenían, o que habían retirado las proposiciones...

**-Señala el señor Presidente:**

Doctora Maritza, pongamos los que, los artículos en el segmento, en ese paquete, artículos que tienen proposición con aval, y los artículos que les retiraron las proposiciones, ¿Ok? Los que no tienen aval de los coordinadores, los dejamos a discusión, ¿Ok?

**-Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Ok. Entonces, déjeme acá sigo organizando. Entonces se quitaría de este bloque el artículo 9°, ese ya no iría, irían el 11, el 13, 14, porque retiraron la totalidad de las proposiciones; el artículo 15 porque va avalada la del Representante Lorduy; perdón, un segundo; sacaríamos de este bloque el 18 porque tiene varias proposiciones; el artículo 23 también.

**-Señala el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Senadora, excúseme por favor, el 22 también que tiene una proposición.

**-El señor Presidente, informa:**

No, no está en este paquete, ese se va a discutir.

**-Aclara la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Esos son los que no tienen ningún, tienen una proposición no más, si está avalada, o retiraron todas las proposiciones y entonces esto...

**-El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, señala:**

Incluya el 8 Senadora que también lo habíamos anunciado al principio.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:**

El artículo 8 para quien me lo solicita, pues no puede incluirse porque tiene proposición... que no ha sido retirada, entonces...

**-El señor Presidente, expresa:**

Del Senador Didier que no está avalada, y tampoco está retirada. Entonces, en consecuencia son, 11, ¿Estamos de acuerdo?

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal da lectura nuevamente de los artículos con proposiciones avaladas o retiradas: 11, 13, 14, 15... El artículo 23 tenemos esta situación, no sé si la vicepresidenta Nora García esté ahí para poder consultarle un tema de una proposición de ella.

Quería comentarles esto. En el artículo 23 hay tres proposiciones, dos de las cuales son acogidas, que es la del Representante Héctor Vergara respecto del

tema que les leí ahorita, de incluir como proyectos de inversión en agua potable, saneamiento, vivienda, vías terciarias y energías renovables, esa va avalada.

Hay otra del Representante Juan Espinal, que también va avalada, que es el parágrafo, que dice: Los municipios declarados patrimonio cultural de la nación, en los que se desarrollen actividades de producción, deberán estar incluidos en la reglamentación por parte del Gobierno Nacional, con el fin de que se destinen recursos con destinación específica para la conservación, mantenimiento, protección, fortalecimiento y promoción de su patrimonio histórico y cultural. En este no encontramos ningún inconveniente en sugerir el voto favorable.

Pero hay una tercera proposición Senadora Nora, que es de su autoría, que respecto del anticipo del 5% para los municipios productores que dice: Los municipios en cuyo territorio se exploten recursos naturales no renovables, podrán pactar con las personas jurídicas que desarrollen actividades de exploración, -usted quita lo de la exploración y pone- explotación de estos recursos, o requerir con cargo al Sistema General de Regalías el anticipo de hasta el 5%.

**-Pregunta la honorable Senadora Nora García Burgos:**

¿Qué opinan ustedes de eso? ¿Qué lectura le dan ustedes Maritza?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:**

Entonces, Nora, como es un poco, es un cambio importante, yo le sugeriría que la deje como constancia, la revisamos bien, usted me la explica bien, y revisamos las implicaciones y así podríamos votar las dos proposiciones avaladas de este artículo 23.

**-Manifiesta la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Ok, yo la puedo dejar como constancia, pero con el compromiso de que la estudiemos después para poderla incluir en plenaria, ¿Ok? Es que tengo una gran duda allí, pero para aligerar y no atrasar el tema, yo la dejo de constancia.

**-El señor Presidente, expresa:**

Muchas gracias doctora Nora. Entonces, doctora Maritza, vamos evacuando, el artículo 10 que no hay, perdón, el 11 que se retiró la proposición, el 11, ¿No?

**-Señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Perdón, me falta un artículo más, que no tiene problema Presidente. Podríamos incluir acá el artículo 26, que solo tenía una proposición que era de los Senadores Amanda Rocío y Alejandro Corrales y fue retirada, entonces este artículo 26 le pido meterlo, incluirlo en este paquete que va de artículo 11, 13, 14, 15, 23 y 26.

**-Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Senadora Maritza, mire, es que no he asimilado el tema de los recursos para qué, para patrimonio cultural, para patrimonio histórico, algo así, de unos municipios que lleva la... de lo cual estuvo hablando hace poco usted, si me puede explicar esa partecita que no le veo conexidad ahí.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:**

Sí Senadora, deme un segundo ya vuelvo y busco porque había pasado ya la proposición...

**-Señala el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

Maritza, el 26 ya está aprobado, no tenía proposición.

**-El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, manifiesta:**

Doctora Maritza, si quiere le explico a la doctora Daira esa proposición que es de mi autoría, si usted me lo permite.

Sí señor, permítame acá. El artículo 23 habla del 5% del anticipo a los municipios productores, ¿Qué se pretende con este parágrafo? Como este artículo debe ser reglamentado y ese 5% de anticipo debe ser reglamentado, lo que estamos solicitando es que en los municipios que sean declarados patrimonio cultural de la nación, que actualmente existen por ejemplo 17 municipios patrimonio cultural de la nación, y que en esos municipios exista exploración y explotación minera, estos municipios sean tenidos en cuenta para que ingresen dentro de la reglamentación que debe hacer el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas, para que se le den recursos de manera específica para apoyar el patrimonio histórico y cultural, todos sabemos que la declaratoria de patrimonio cultural de un municipio, pues realmente es poco financiado a nivel nacional, porque por ejemplo los recursos del Ministerio de Cultura son mínimos, y aquí hay una oportunidad muy importante para que esos municipios en el evento que exista en el territorio exploración y explotación minera, se tengan en cuenta dentro de ese 5% de anticipo.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas, expresa:**

A mí me parece muy buena idea lo que dice el Representante Juan Fernando, pero Juan, me parece un 5% hermano para municipios que sean catalogados y hay otros departamentos que están hermano llevados, más pobres aún como por ejemplo los de la Orinoquía como Guaviare, Guainía, Vichada, donde podemos mejor destinar ese 5% a esos departamentos, Vichada es un departamento donde sus 4 municipios son de sexta categoría, y ahí es donde nosotros tenemos que llevar esos recursos... (Fallas de conexión) ...que tiene el 70% de su población indígena, que vive prácticamente en la pobreza, el municipio de Puerto

Carreño que atiende casi el 100% de la hacinación fronteriza, yo creo que ese 5% se puede distribuir en otros departamentos que de verdad lo necesitan pienso yo...

**-El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, explica:**

Doctor, mire, lo que pasa es que yo no pretendo llevarme ese 5%, ese 5% es una destinación de anticipo para todos los municipios productores, este párrafo es una excepción, y es puntualmente si en un municipio que ya es declarado patrimonio cultural de la nación, hay exploración, explotación minera... (Fallas de conexión)...llevando ese 5% doctor Camilo.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Pachón Achury, quien expresa:**

Mire doctora Maritza una cosa, yo la invito más bien a que debatamos las propuestas que tenemos, porque así como su merced ahorita con la Senadora Nora, que tiene una buena propuesta, le dijiste que lo dejara de constancia, yo creo que así van a ser todos, entonces ya después se nos pasa el tiempo, nos van a dejar de últimas y no vamos a tener oportunidad de discutir.

Entonces, yo creo que aquí podemos plantear una negociación los que tenemos proposiciones, y que ustedes digan como coordinadores ponentes que nos van a avalar un porcentaje de esas proposiciones, porque de eso se trata esto, esto es un debate y una negociación, nos reciben algunas de nuestras proposiciones, las avalan, y nosotros con mucho gusto los acompañamos en el resto de las propuestas que ustedes tienen, pero si no pues queda muy difícil, entonces la invito a eso Senadora Maritza.

**-El señor Presidente, aclara:**

Muy bien compañero César. Doctora Maritza, vamos, y César con la respectiva excusa, Representante César, las que, vamos a considerar los artículos que les retiraron la proposición, son artículos ya sin proposición, ok, sin ninguna proposición; y aquellos que se aceptan la proposición, son, por ahora son 6 o 7 doctora Maritza, para ponerlos en consideración.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:**

Pues no, la verdad es que no son tantos, tenemos de aquí en adelante ya mucho problema para encontrar artículos que reúnan estas condiciones, entonces votemos estos, artículo 11, 13, 14, y 15; voy a retirar de este grupo el de la Senadora Nora, para que no lo dejemos como constancia, sino que sigamos, igual que los otros la discusión; ¿Bueno?

**-Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Señor Presidente, señor Presidente. Pido la palabra. ¿Lo que se va a hacer es votar en bloque artículos?

**-El señor Presidente, responde:**

Los que hoy no tienen proposición, porque retiraron la proposición.

**-Complementa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

O que fue aprobada la proposición.

**-Pregunta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

¿Qué van a votar si no tienen proposición?, ¿Qué van a votar?

**-El señor Presidente, contesta:**

El texto original de la ponencia.

**-Manifiesta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

No, pero, bueno, yo en mi nombre y en el de Jorge Londoño y en el de César Pachón, pues nosotros anunciamos que vamos a votar negativamente porque pensamos que ese no puede ser el procedimiento, el procedimiento que se está utilizando porque termina uno teniendo que votar en masa unos artículos que, que uno puede estar de acuerdo con unos sí y con otros no, y nosotros habíamos dejado ponencia negativa, entonces anunciamos nuestro voto en contra de ese mecanismo y que no se permita tramitar como debiera ser los artículos que algunos hemos propuesto, porque pensamos que son convenientes y entonces la decisión que tiene tomada la mayoría es dejarlos como constancia.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

Presidente, si me permite explicarle al Senador Robledo de qué se trata. Son solo 4 artículos que vamos a votar, y ¿Por qué los vamos a votar?, porque no tienen proposición y solamente está el texto de la ponencia que no tiene ninguna proposición, o porque acogimos en un caso la propuesta, la proposición, la única que había, entonces no entra en contradicción con nada, no hay una proposición que se descarte, no hay ninguna discusión, solamente lo que les leí y les leí la proposición para que sepamos qué es lo que estamos votando, son 4 artículos no más y yo creería que acá no se lastima a nadie, ni se mete pues un grupo que uno ni sepa qué está votando, porque explicamos, son cambios supremamente sencillos que no tienen mayor impacto e incidencia. Presidente, yo le solicito que avancemos en esta votación.

**-El señor Presidente, manifiesta:**

Entonces, vamos a votar 4 artículos que no tienen... 3 no tienen proposición, no tiene proposición, y uno con proposición avalada; cuáles son concretamente doctora para que la gente tome apuntes, el 11, el 13...

**-Informa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Vamos a votar en el artículo 11, 13 y 14 como viene en la ponencia; y en el artículo 15 con la

modificación que leímos del Representante Lorduy, esos son los textos que vamos a votar.

**-Interpela el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Presidente, perdón, Senadora Maritza, ¿Ese artículo 14 no tiene una proposición del Senador Alejandro Corrales?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:**

Es que se retiraron, yo ya leí Representante Camilo por qué vamos a votarlo, vuelvo y les menciono, el artículo 11, lo vamos a votar como está en la ponencia porque retiraron las proposiciones; el artículo 13, vamos a votar el texto de la ponencia porque no tiene proposiciones, porque las retiraron; el artículo 14 es la misma situación, vamos al texto de la ponencia porque se retiraron las proposiciones; y el artículo 15 es el que leí, la proposición del Representante Lorduy.

**-Pregunta el doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:**

Senadora Maritza, perdón, ¿El artículo 15 queda como viene en la ponencia más la proposición del Representante Lorduy?

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

El artículo 15, queda como está en la proposición, es sustitutiva y queda ese texto del Representante Lorduy. Los que quedan como en la ponencia son los tres anteriores, 11, 13 y 14; en el caso del 15 se acoge el texto de la proposición del Representante Lorduy.

**-Pregunta el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Doctora Maritza, una pregunta, en el 23 si la doctora Nora lo dejó como constancia y habían aceptado las dos proposiciones del doctor Vergara y la mía, ¿Por qué no lo someten de una vez?

**-Explica la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Porque la Senadora Nora fue muy generosa y acogió mi solicitud de dejarlo como constancia, pero ella en realidad quiere defender su artículo.

**-El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, manifiesta:**

Ah, ok, perfecto. Es que no habíamos escuchado esa parte, qué pena con la doctora Nora, ok.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas los artículos 11, 13, 14, tal como vienen en la ponencia mayoritaria para primer debate y el 15 con la proposición presentada por el Representante Lorduy y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita a la señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, realizar el llamado a lista correspondiente en esa Célula Legislativa, y votaron los honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira De Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>02</b>

**-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:**

Once (11) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, han sido APROBADOS los artículos 11, 13, 14, tal como vienen en la ponencia mayoritaria para primer debate; y el 15 con la proposición presentada por el Representante Lorduy, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Acto seguido, el doctor Jair José Ebratt Díaz realiza el llamado a lista en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para la votación nominal de los artículos 11, 13 y 14 conforme vienen en la ponencia mayoritaria; y el 15, de la proposición sustitutiva del Representante Lorduy, leída por la Senadora Maritza, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Oscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>20</b>
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>01</b>

**-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:**

Por el SÍ, diecinueve (19) votos, por el NO, un (1) voto, en consecuencia, han sido APROBADOS los artículos 11, 13, 14, conforme viene en la ponencia; y la proposición sustitutiva del artículo 15 presentada por el Representante César Lorduy.

**-Manifiesta el señor Presidente:**

Aprobado en Cámara. Doctora Maritza, ¿Tiene un bloque de artículos que les hayan retirado la proposición o que se acoge la respectiva proposición por parte de los coordinadores? O sino tenemos que volver al artículo 8 y arrancar otra vez uno por uno.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

Presidente, vea, realmente lo que nos ha tocado hacer acá para tratar de agilizar esto en medio de esta cantidad de proposiciones y no equivocarnos, ha sido muy complejo; yo le pediría, si están de acuerdo, que lleguemos hasta acá, y nos permitan a nosotros tener un respiro para revisar, faltan muchísimos, no quiero terminar lastimando a nadie, pero tampoco podemos ser eternos en esta discusión; entonces, lleguemos hasta acá Senador, que lo hemos hecho bien, con tranquilidad, con bastante discusión, yo me dedico junto con los ponentes que quieren también participar, les cuento, nos conectamos, me avisan, y vamos a tratar de organizar lo que queda, a ver de qué manera podemos hacerlo de manera ágil mañana, ojala no tan madrugado porque ese tiempito de la mañana lo voy a utilizar en organizar todo el volumen de proposiciones y artículos que quedan.

**-Interviene el señor Presidente:**

Me permite hacerle una preguntita a la doctora Maritza, un segundito; Doctora Maritza, ¿a qué horas cree que usted pueda terminar ese trabajo con sus compañeros? díganos usted, no se preocupe, no la estamos acosando, piénselo y después nos lo dice.

**-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Nora María García Burgos, expresa:**

Presidente, venga, como aquí lo que tenemos es que colaborar todos para avanzar y agilizar, entonces en el próximo paquete Senadora Maritza relacionado al artículo 23, que estaba la duda por el artículo mío, yo sí tengo una, pues mi inquietud es que cuando los proyectos que habla de exploración, allí no se genera regalías, entonces por qué íbamos a dar una plata de anticipo si no estábamos generando regalías, por eso yo cambiaba exploración por explotación, pero me comuniqué con el vice Londoño, ellos tienen una razón, entonces si le permite Presidente que el vice nos aclare y ya eso quedaría solucionado y ya en el próximo paquete ya el artículo podríamos aprobarlo para los nuevos, y ya aclaramos de una vez eso y listo, vice.

**-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:**

A ver, Presidente, yo creo que si cita a las 11 de la mañana eso nos da un espacio para nosotros trabajar de 8 a 11 y tratar de tenerles esto totalmente organizados.

**-El señor Presidente, expresa:**

Muy bien, perfecto. Estaba pidiendo también espacio para ir a misa el Representante César Pachón, pues entonces...

**-Señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Ahí alcanza a ir con toda tranquilidad.

**-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, manifiesta:**

No, Presidente, lo que pasa es que muchos de mis compañeros se han quejado porque no se han invitado a estas reuniones, en especial ponentes, yo invitaría a nuestra Senadora Maritza que por favor nos comparta el link, el horario en el que va a trabajar para que los ponentes podamos participar y los coordinadores ponentes, y de esta forma ayudarla, porque sé que su merced tiene mucho trabajo.

**-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, quien expresa:**

Yo sí comparto la apreciación de la Senadora Maritza, queremos seguir haciendo un trabajo responsable y creo que lo mejor es parar, organizarnos de una mejor forma y mañana a la hora que ustedes digan estamos dispuestos a seguir haciendo la presentación.

-Por instrucciones del señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia a los honorables Senadores y Representantes, que en la próxima Sesión de estas Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, se discutirá y votará en primer debate el Proyecto de ley 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, “por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”. Ponencias publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 708 de 2020 Senado y 706 de 2020 Cámara.

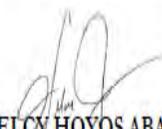
**-El señor Presidente manifiesta:**

Entonces, agradeciéndoles a todos y a todas por su participación y especialmente a los coordinadores ponentes y a la doctora Maritza y a los ponentes su trabajo y la verdad bastante intenso, mil y mil gracias

-Siendo las once y once (11:11 p.m.), el señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el día domingo 16 de agosto de 2020 a las once de la mañana (11:00 a.m.), para continuar con la discusión y votación del proyecto de ley.

GUILLERMO GARCÍA REALPE  
Presidente

LUCIANO GRISALES LONDOÑO  
Vicepresidente

  
DELCEY HOYOS ABAD  
Secretaria Comisión V Senado

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ  
Secretario Comisión V Cámara